

Fairfax County

O F C Office for Children

Introducción al Cuidado de Niños en el Hogar

Marzo 2021



Fairfax County Neighborhood & Community Services
Office for Children / Provider Services
12011 Government Center Parkway, Suite 800
Fairfax, Virginia 22035
fairfaxcounty.gov/ofc



El Condado de Fairfax esta comprometido a no discriminar en base de incapacidad en todos sus programas, servicios y actividades. Acomodación razonable será provista a petición. Para información, llame a la Oficina para Niños del Condado de Fairfax al 703-324-8000, TTY 711.
Condado de Fairfax, VA Marzo 2021



Introducción al Cuidado de Niños en el Hogar

Índice de Contenidos

	Capítulo
Introducción	0
Seguridad y Salud en el Hogar	1
Nutrición y Alimentación de los Niños	2
Su Programa de Cuidado de Niños	3
El Negocio del Cuidado de Niños en el Hogar	4
El Profesional de Cuidado de Niños	5
Formularios Útiles	6
State Subsidy	7

Office for Children
(Oficina del Niño)
Community Education and Provider Services
(Educaion a la Comunidad y Servicios a Proveedores)
12011 Government Center Parkway, Suit 800
Fairfax, Virginia 22035-1104
703-324-8100
www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children



El Condado de Fairfax está comprometido con una política antidiscriminatoria, fundamentada en otorgar servicios y actividades a personas con discapacidades en todos sus programas, además, proveerá acomodaciones razonables, previo requerimiento. Si necesita acomodación especial, lláme al 703 449 9555. Por favor, haga su solicitud con 10 días hábiles de anticipación para efectuar los arreglos necesarios.



Introducción

	No. de página
Su Rol como Profesional de la Temprana Infancia	1
Permiso del Condado de Fairfax para el “Cuidado de Niños en el Hogar”	2
Algunos de los crímenes que le impiden obtener un Permiso	5
Guía de visitas de la oficina de Educación a la Comunidad y Servicios a Proveedores (CEPS, <i>en inglés</i>)	8
La Oficina del Niño	9
Programa de Alimentación del USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos)	11
Otros Servicios y Programas de la Oficina del Niño	12
¿Cómo me comunico con las personas y los programas que necesito?	13
Haga Negocio con Nosotros	14
Comunicaciones de la Oficina del Niño	16

Su Rol como Profesional de la Temprana Infancia

¡Felicidades! Usted está en camino a convertirse en un proveedor profesional de cuidado de niños en el hogar. El Código del Condado de Fairfax reconoce a usted y solo a usted como el proveedor con permiso.

Una carrera en el cuidado de niños puede ser una experiencia muy gratificante. El cuidado de niños en el hogar es la forma más común de cuidar niños dentro del condado, especialmente niños menores de tres años. Las familias eligen el cuidado de niños en el hogar por muchas razones, tales como:

- La posibilidad de tener el mismo proveedor de cuidado de niños por muchos años.
- La flexibilidad de los horarios que un hogar de cuidado de niños puede ofrecer.
- La posibilidad de tener a los hermanos juntos en el mismo ambiente.
- Un ambiente íntimo, parecido al hogar, con un grupo de niños reducidos.

Muchos proveedores nuevos se preguntan si tendrán éxito en su carrera. Los proveedores que tienen éxito, comparten las siguientes cualidades...

- Les gusta y valoran trabajar con niños y sus familias.
- Trabajan de un modo flexible con los demás.
- Se comunican abierta y honestamente.
- Son creativos, energéticos y saludables.
- Están bien organizados.
- Respetan y aprecian las diferencias individuales de los niños y sus familias.
- Comprenden las necesidades de los niños en sus diferentes etapas de desarrollo.

La Oficina del Niño, Educación a la Comunidad y Servicios a Proveedores está allí para brindarle apoyo conforme usted trabaja con los niños y sus familias. Lo invitamos a que usted:

- Desarrolle sus habilidades, conocimientos y talentos mientras presta servicios a los niños y sus familias.
- Participe en oportunidades de capacitación de continuo desarrollo profesional.
- Participe en los programas disponibles a través de la Oficina del Niño.
- Conozca a otros profesionales del cuidado de niños, integrándose y participando en alguna asociación de profesionales de la temprana edad.
- Use este manual como un recurso conveniente. Contiene una gran cantidad de información que será útil a medida que desarrolle su programa.
- Conozca y desarrolle una buena relación de trabajo con su Especialista en Cuidado de Niños.

Permiso del Condado de Fairfax para el “Cuidado de Niños en el Hogar”

Obtener un permiso para el cuidado de niños en su hogar es el primer paso para convertirse en un proveedor de cuidado de niños en el hogar en el Condado de Fairfax.

Para obtener su permiso, usted necesitará:

- Una solicitud completa y el pago de la cuota anual.
- Una visita de Seguridad y Salud en el Hogar por parte de su Especialista en Cuidado de Niños.
- Una visita de Seguridad contra Incendios por un Oficial del Código de Incendios del Departamento de Bomberos.
- Una certificación vigente de Primeros Auxilios y Resucitación Cardio-Pulmonar (*o CPR, por sus siglas en inglés*) Pediátrica.
- Una prueba de tuberculosis con menos de 24 meses de antigüedad, para todos los adultos que residan en el hogar.
- Asistir a 16 horas de desarrollo profesional.
- Inmunizaciones (vacunas) actualizadas de todos los niños menores de cinco (5) años.
- Certificado actualizado de vacunas contra la rabia para sus mascotas.
- Llenar los Formularios del Servicio de Protección al Menor para residentes del hogar que tengan 14 años de edad o mayores. La indagación de antecedentes será realizada cada cinco años. Este formulario debe ser notariado y firmado por los padres de los niños entre 14 y 17 años de edad.
- Si algún adulto ha residido en otro estado en los últimos cinco años, una búsqueda en el registro central estatal o cualquier otro registro de abuso y negligencia infantil, una verificación de información de antecedentes penales y una búsqueda en el registro de delincuentes sexuales deben enviarse al estado(s) para obtener una copia de los resultados. Sin embargo, si el estado donde la persona residía anteriormente participa en el programa National Fingerprint File (NFF) a través del FBI, no se requiere la verificación adicional de la información del registro de antecedentes penales y solo la búsqueda del registro de delincuentes sexuales y el registro central estatal o cualquier otro registro de abuso y negligencia infantil.
- Un formulario de Declaración de Afirmación Jurada (Sworn Statement or Affirmation) es requerido para todos los adultos de 18 años de edad y mayores que vivan en el hogar. Este formulario es requerido cada año.
- Un acuerdo de exoneración será sometido en el momento inicial de la búsqueda de antecedentes nacionales de huellas dactilares.
- Llenar los Formularios de Antecedentes Penales para todos los adultos de 18 años de edad y mayores que vivan en el hogar. Las personas que visiten el hogar con frecuencia y tengan contacto regular con los niños que están bajo su cuidado, también requieren llenar un Formulario de Antecedentes Penales. Las búsquedas de antecedentes penales son

- repetidas cada cinco años.
- Cuando un proveedor de cuidado de niños tiene a un familiar o a un amigo de visita, en su casa, que se quede por más de 30 días calendario, deberá completar el formulario del Servicio de Protección al Menor, una Declaración de Afirmación Jurada (Sworn Statement of Affirmation), un acuerdo de renuncia y formulario de declaración y un formulario de búsqueda de Antecedentes Penales.
- Un plan escrito de emergencia y provisiones para emergencias.
- Una política escrita de enfermedad.

Usted recibirá su primer permiso cuando haya completado todos los trámites, Formulario de Antecedentes Penales, pruebas de Tuberculosis, visitas del permiso y de incendios y certificados de Primeros Auxilios y CPR. **Por favor tenga en cuenta que el permiso es dado para un proveedor de cuidado de niños y una residencia/domicilio solamente. No es transferible para ningún otro domicilio o persona. Múltiples permisos no son dados para un solo domicilio. Si usted se muda, deberá aplicar para un permiso nuevo más el costo de aplicación que es (\$14.00).**

¿Quiénes forman el Equipo de su Permiso de Cuidado de Niños?

Cuando usted solicite un permiso de cuidado de niños, trabajará con un equipo profesional formado por tres personas.

1) El Coordinador Administrativo (AC, por sus siglas en inglés) de su área.

- Coordinará sus papeles para que complete su solicitud de permiso.
- Conocerá el estado de su permiso.
- Procesará sus registros del Programa de Alimentación, para reembolso.

2) El Especialista en Cuidado de Niños (CCS) de su área.

- Se comunicará con usted para ir a su casa y llevar a cabo las visitas de Seguridad, Salud, y del Programa de Alimentación.
- Le informará qué necesita para cumplir con los requisitos del permiso.
- Revisará y analizará los certificados (inmunizaciones, vacunas contra la rabia y prueba de Tuberculosis).
- Verificará sus horas de capacitación de desarrollo profesional.
- Verificará su certificación vigente de Primeros Auxilios y CPR Pediátrico.
- Le proporcionará asistencia técnica en las áreas de desarrollo infantil y prácticas del negocio. También puede ofrecerle asistencia técnica con su programación: cómo establecer su ambiente, cómo establecer una rutina diaria y cómo planificar distintos tipos de experiencias que sean importantes para los niños.

3) Un inspector del Departamento de Incendios y Rescates

- Analizará todos los peligros y riesgos de incendio en el hogar con usted.

- Inspeccionará que usted tenga:
 - Un detector de humo que funcione correctamente y sea montado en la pared en cada piso de la casa.
 - Una alarma de monóxido de carbono si su casa tiene aparatos que producen monóxido de carbono.
 - Un extinguidor de incendios que funcione (tipo 1A10BC o 2A10BC) y sea montado en la pared de la cocina o cerca de ella.
 - Un plan de simulacro de incendios y una ruta de escape.
 - Un acceso despejado a la caja del interruptor de corriente y alrededor de las áreas de cocina/hornos/estufas.
 - Inspección y limpieza de chimenea y estufa a leña si es necesario.

Como parte del proceso de permiso inicial, es su responsabilidad programar una visita de inspección de seguridad contra incendios. Comuníquese con la División de Prevención de Incendios, Sección de Inspecciones, para programar una fecha y hora específica. Puede comunicarse con ellos al 703-246-4660, de lunes a viernes de 8 am - 4:30 pm

Si usted tiene preguntas generales o si necesita ayuda técnica, llame al 703-324-8100 o visite la oficina entre las 8:00 am - 4:30 pm, de lunes a viernes. Consulte la siguiente dirección. También, usted puede programar una visita más tarde con cita previa.

Oficina para Niños del Condado de Fairfax
The Pennino Building, 8^{vo} Piso
12011 Government Center Parkway
Fairfax, Virginia 22035-1104

Algunos de los crímenes que le impiden obtener un Permiso

Esta es solo una lista parcial de crímenes de barrera. Para una lista completa llame a 703-324-8100 y solicite una copia para ser enviada a su correo o residencia.

Tipo de Crimen que Ocasiona Impedimento

Convicciones de Delito Grave y Delito Menor

Crímenes contra la persona

- Felonía por infracción a una orden preventiva
- Homicidio, o homicidio involuntario
- Homicidio capital, etc.
- Plagio
- Amenaza de extorsión

Crímenes de mafia

- Tiroteo
- Apuñalamiento, etc....con intento a mutilar o matar por un grupo mafioso.

Asalto y herida física

- Tiroteo, apuñalamiento, heridas maliciosas
- Asalto y agresión contra un miembro de una vivienda
- Agresión domestica
- Permitir acceso a los niños a armas de fuego
- Estrangulación de otra persona

Robo

- Robo de carros

Extorsión y otras amenazas

- Amenazas de muerte o herida corporal a una persona o miembro de la familia
- Ciertas amenazas verbales comunicadas a personal de escuelas
- **Acechar (solo violaciones de delito grave)**

Agresión sexual criminal

- Violación, sodomía, conocimiento carnal de un niño
- Asalto sexual agravado

- Agresión sexual
- Agresión sexual marital
- Intento de sodomía y violación, etc.
- Agresión sexual infecciosa

Incendio doloso y otros crímenes similares

- Quemar o destruir una vivienda o domicilio
- Amenazas de bombas
- Fabricar, posesión, uso etc., de bombas de fuego, materiales o artefactos explosivos.

Robo con allanamiento y ofensas similares

- Condenas por robo
- Entrar a un domicilio con intención de cometer un homicidio, violación, robo o incendio doloso.
- Intrusión a un domicilio con intención de cometer delitos menores
- Posesión de herramientas de robo, etc.

Drogas (Solo delitos graves)

- Fabricar, vender, regalar, distribuir, o estar en posesión
- Obtener sustancias controladas por vía de fraude, engaño o falsificación.

Uso peligroso de armas de fuego u otras armas

- Disparar desde vehículos con intención de lastimar a alguien.

Ley uniformar de ametralladora o metralleta

- Uso de ametralladora en crímenes de violencia o por motivos de agresión.

Escopeta modificada y rifle

- Posesión o uso de una escopeta modificada o rifle en crímenes de violencia.

Varias conductas peligrosas

- Faltar de procurar atención médica a un niño o un adulto incapacitado.

Ofensas sexuales y prostitución

- Crímenes contra la naturaleza si niños están envueltos.
- Tomar o retener a alguien por prostitución.

Ofensas familiares; y crímenes contra niños

- Adulterio y fornicación con personas prohibidas para casarse, incesto.
- Abuso o negligencia de adultos incapacitados.
- Tomarse libertados indecentes o inapropiadas con niños.
- Abuso o negligencia de niños.

Obscenidad y ofensas similares

- Publicación, venta, o posesión con intención de distribución.
- Posesión de pornografía infantil.
- Emplear o permitir que un menor sea testigo en ofensas de este tipo.

Nota: Crímenes que ocasionarian un impedimento para obtener su permiso incluyen un delito equivalente en otro estado o una condena de cualquier otro delito grave no incluido en la definición de los delitos descritos en esta lista a menos que cinco años hayan transcurrido desde la convicción del delito.

Guía de visitas de la oficina de Educación a la Comunidad y Servicios a Proveedores (CEPS, en inglés)

Visita Inicial. Su especialista de Cuidado de Niños realizará una visita de salubridad y seguridad en su casa para asegurarse de que el ambiente sea seguro para niños. Así mismo proveerá una introducción del cuidado de niños en el hogar para ayudarle a comenzar.

Visita a los 30 días. Aproximadamente 30 días después de haber obtenido su permiso, su especialista de cuidado de niños le visitará para ver cómo va su negocio, le proporcionará sugerencias de mercadeo, un plan para desarrollo profesional y asistencia técnica adicional.

Visita de renovación. Una visita anual será realizada por su Especialista de Cuidado de Niños aproximadamente 2 meses antes del vencimiento de su permiso. Alrededor de 3 meses antes del vencimiento de su permiso, usted recibirá una tarjeta recordatoria amarilla que le ayudará a prepararse para la visita.

Visita de renovación. Una visita anual será realizada por su Especialista de Cuidado de Niños aproximadamente 2 meses antes del vencimiento de su permiso. Alrededor de 3 meses antes del vencimiento de su permiso, usted recibirá una tarjeta recordatoria amarilla que le ayudará a prepararse para la visita.

Visita del Programa de Alimentación: Es una visita durante horas de comida o merienda. Esta visita es para ayudarle a cumplir con las normas del USDA (*Departamento de Agricultura de los Estados Unidos*). Las preguntas sobre sus registros de alimentos y nutrición son respondidas por el Especialista de Cuidado de Niños.

Visita de Inspección del Departamento de Bomberos. Es una visita anual hecha por el Oficial del Código de Incendios. El Oficial del Código de Incendios se asegura que su hogar sea seguro y cumpla con los requisitos para tener un negocio de cuidado de niños en su hogar.

Visita de Mudanza. Es similar a la visita inicial. Usted deberá completar un nuevo formulario de Solicitud para un servicio de Cuidado de Niños en el Hogar y pagar una cuota de \$14.00, además se necesita una visita del Oficial del Código de Incendios y del Especialista en Cuidado de Niños. Su nuevo domicilio deberá ser inspeccionado dentro de los 15 días posteriores a su mudanza. **Importante! Antes de aplicar para renovar su permiso en su nueva dirección, usted debe averiguar si el complejo de apartamentos o asociación de propietarios le permite operar un negocio en su hogar.** Recuerde, una vez que un nuevo permiso se expide para la nueva dirección, los requisitos de capacitación deben comenzar y finalizar en un plazo de un año del nuevo permiso.

La Oficina del Niño

En 1975, La Junta de Supervisores del Condado de Fairfax estableció la Oficina del Niño (*OFC, por sus siglas en inglés*), una agencia de la educación en la temprana edad. La agencia promueve el cuidado, la educación y el desarrollo saludable de los niños, desde su nacimiento hasta el 6^{to} grado.

El programa de la Oficina del Niño incluye:

Educación a la Comunidad y Servicios a Proveedores (*CEPS, por sus siglas en inglés*): promueven la salud y la seguridad de los niños que son cuidados en hogares familiares. El Capítulo 30 del Código del Condado de Fairfax requiere que las personas del Condado de Fairfax obtengan un Permiso del Condado para el Cuidado de Niños en su Hogar, si cuidan hasta cuatro niños (que no sean sus propios hijos) dentro de su casa.

El personal de los Servicios para Proveedores y Educación a la Comunidad asegura el cumplimiento de las ordenanzas evaluando, supervisando y brindando asistencia técnica sobre temas acerca del cuidado de niños en el hogar. El CEPS, también ofrece talleres sobre el negocio del cuidado de niños en el hogar y cómo incrementar su negocio de cuidado de niños, como también talleres sobre mercadotecnia y nutrición.

Llame al: 703-324-8100, Página web: www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children

Programa de Alimentación del USDA para el Cuidado de Niños y Adultos (USDA, *Departamento de Agricultura de los Estados Unidos*)

Los padres saben que una buena alimentación es importante para sus hijos. Una buena alimentación es una parte esencial de un cuidado de niños de calidad. Es la base de una buena salud y del aprendizaje de todos los niños desde más pequeños a niños en edad escolar.

Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos:

- Promueve una buena alimentación para los niños.
- Brinda apoyo a los proveedores de cuidado de niños en la planificación de comidas nutritivas para niños.
- Le ayuda a ganar dinero adicional, ofreciéndole un reembolso de algunos de sus gastos de alimentos para el cuidado de niños.
- Educa a los niños para que elijan alimentos nutritivos.
- Asegura a los padres que sus hijos recibirán comidas y meriendas nutritivas de alta calidad, mientras estén bajo su cuidado.
- Ofrece ideas de recetas.
- Ofrece talleres y consejos de alimentación muy divertidos y educativos.

Los proveedores del Programa de Alimentación:

- Cuentan con un permiso vigente y actual del Condado de Fairfax o una Licencia del Estado.
- Cumplen con las pólizas de nutrición del USDA.
- Mantienen registros de las comidas que se les sirven a los niños.
- **Deben capacitar** a los asistentes, substitutos y demás cuidadores sobre los procedimientos y las pólizas del USDA (formularios de inscripción, copias de los acuerdos, menú diario, ingredientes requeridos en las comidas, registros de comidas, puntos de servicio, etc.).
- Presentan los menús y los registros de asistencia, todos los meses, para su reembolso.
- Consultan a los especialistas en nutrición que visitan sus hogares.
- Asisten a las capacitaciones de actualización del Programa de Alimentación del USDA sobre “Derechos y Responsabilidades”, una vez al año.

Llame al: 703-324-8100, Página web: www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children

Programa de Alimentación del USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos)



USDA Child and Adult Care Food Program

Sirva comidas nutritivas y gane dinero

Al participar en el Programa de Alimentos del USDA, puede recibir el reembolso de una parte del costo de las comidas y meriendas saludables que ofrece a los niños que están a su cuidado.

Además de los reembolsos de dinero, también recibirá:

- Prioridad en la inscripción a los talleres especiales para los participantes del Programa de Alimentos del USDA.
- Ayuda para comunicarse con los padres en relación con las preocupaciones sobre los alimentos.
- Asistencia en la planificación de comidas y meriendas bien equilibradas.
- Consultas con especialistas en nutrición.

Considere cuánto puede recibir del Programa de Alimentos del USDA:

Dinero que puede reclamar por mes

Cantidad de niños a su cuidado	Nivel Uno*	Nivel Dos*
4	\$378.00	\$182.28
3	\$283.50	\$136.71
2	\$189.00	\$91.14
1	\$94.50	\$45.57


Dinero que puede reclamar por año

Cantidad de niños a su cuidado	Nivel Uno*	Nivel Dos*
4	\$4,536.00	\$2,187.36
3	\$3,402.00	\$1,640.52
2	\$2,268.00	\$1,093.68
1	\$1,134.00	\$546.84

*Para recibir información sobre los requisitos de elegibilidad para cada nivel, llame al 703-324-8100.

En cuanto usted tenga su permiso para ejercer el cuidado familiar de niños y tenga niños a su cuidado, llame al **703-324-8100** para registrarse en una clase de orientación para el Programa de Alimentos del USDA o para coordinar la orientación al Programa de Alimentos del USDA en el hogar.

Fairfax County
OF C Office for Children
www.fairfaxcounty.gov/ofc

 Se proporcionarán las adaptaciones razonables mediante solicitud. Llame al 703-324-8100 o TTY 711.

 Fairfax County Department of
Family Services

 A Fairfax County Publication.
Impreso en 8/2016

Para archivar una queja de la discriminación, escriba a: USDA, Director, Oficina de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410. O llame: 202-720-5964. USDA es un empleador y proveedor que ofrece oportunidad igual para todos.

Otros Servicios y Programas de la Oficina del Niño

Una vez que usted recibe su permiso del Condado de Fairfax para el Cuidado de Niños en el Hogar, le recomendamos que aproveche las oportunidades para profesionales que ofrece la Oficina del Niño del Condado de Fairfax (*OFC, por sus siglas en inglés*):

Central del Cuidado de Niños “Child Care Central”. Ésta es la página de Internet de la Oficina del Niño del Condado de Fairfax. Su nombre y los detalles acerca de su negocio de cuidado de niños son publicados en “Child Care Central”. Las familias del Condado de Fairfax consultan el sitio “Child Care Central” para buscar futuros proveedores, ver qué servicios ofrecen para los niños y las familias y las edades de los niños que se aceptan en su cuidado.

703-324-8100

www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children

Oportunidades de Capacitación. La Oficina del Instituto para el Aprendizaje Inicial ofrece un programa de capacitación integral para los proveedores de cuidado de niños, que incluye clases y talleres sobre el desarrollo de la temprana edad, actividades para niños y desarrollo profesional.

703-324-3044

<https://www.fairfaxcounty.gov/office-for-children/ifel>

Programa de Asistencia y Referencia para el Cuidado de Niños (CCAR). Da subsidio para los gastos del cuidado de niños cuyas familias tienen ingresos bajos o moderados, efectuándole los pagos directamente a usted.

703-449-8484

www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children

Programa de Desarrollo Inicial “Head Start”. Un programa nacional de desarrollo infantil que presta servicios a familias con ingresos elegibles y con niños desde recién nacidos hasta la edad de cinco años, y a futuros padres. Las familias que participan en el programa “Head Start” reciben ayuda en:

- La educación y el desarrollo de sus niños
- Servicios sociales
- Servicios de salud (médicos, odontológicos, nutricionales y de salud mental)
- Educación para padres
- Alfabetización familiar
- Inglés como segundo idioma (*ESOL, por sus siglas en inglés*).

703-324-8290

<https://www.fairfaxcounty.gov/office-for-children/head-start>

Programa de Cuidado de Niños en Edad Escolar (SACC). Ofrece programas seguros y enriquecedores, antes y después del horario de la escuela de invierno, primavera y verano, en las escuelas primarias del Condado para los niños que asisten a la escuela desde kindergarten hasta sexto grado.

703-449-8989

www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children/sacc

¿Cómo me comunico con las personas y los programas que necesito?

La Oficina del Niño tiene varios sistemas telefónicos que le ayudarán a obtener la información que necesita. El horario de atención del Condado es de 8 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes.

Llame al 703-324-8100 **presione 2 para español y presione 3** para comunicarse con nosotros e indagar acerca de su Permiso de Cuidado de Niños, el Programa de Alimentación del USDA, las clases de Capacitación para Proveedores y Asistencia Técnica de Servicios al Proveedor.

Y para comunicarse con el personal de Educación y Servicios al Proveedor (CEPS por sus siglas en inglés).

Marque 1 para obtener información sobre las clases de capacitación, por ejemplo:

- Para averiguar que requerimientos se necesitan para estas clases.
- Para inscribirse e informarse sobre los cursos de capacitación para el negocio de Cuidado de Niños en el Hogar y el Programa de Alimentación. (Si tiene preguntas acerca del Instituto de Aprendizaje Temprano, llame al 703-324-3044)

Marque 2 si tiene preguntas acerca de su Permiso o el Programa de Alimentación, por ejemplo:

- Para analizar temas sobre el cuidado de niños o problemas con un profesional del cuidado de niños.
- Para chequear el estado en el que se encuentra el proceso de su permiso
- Para saber cómo recibir reembolsos por los gastos de comidas nutritivas suministradas a los niños en su cuidado
- Para modificar información de su programa en la página de internet del condado.

Marque 3 para recibir asistencia técnica del programa Educación a la Comunidad y Servicios al Proveedor (*CEPS, por sus siglas en inglés*), por ejemplo:

- Para analizar temas sobre el cuidado de niños o problemas con un profesional del cuidado de niños.
- Manténgase en la línea**
- No cuelgue si necesita información general del programa Servicios al Proveedor.
 - No cuelgue si necesita dejar un mensaje a su Especialista en Cuidado de Niños o a su Coordinadora Administrativa.

Para comunicarse con el Programa de Asistencia y Referencia (CCAR), Head Start, o SACC, llame al 703-324-8000.

Haga Negocio con Nosotros

Si necesita asistencia puede llamar o enviar un correo electrónico a su Especialista en Cuidado de Niños (CCS por sus siglas en inglés) o a la Coordinadora Administrativa (AC por sus siglas en inglés). El personal de CEPS responderá a su mensaje de voz o correo electrónico en un transcurso de dos días de trabajo; personal de tiempo medio responderá en el transcurso del próximo día de trabajo. Asegúrese comunicarse con el personal asignado a su código postal.

Si vive en los códigos postales de Alexandria, Fairfax Station, Fort Belvoir, Lorton, Springfield, Woodbridge –

Dana Haynes-Lovelace, CCS-----Maria Gonzalez, AC
22301, 22302, 22303, 22304, 22305, 22307, 22308, 22309, 22311, 22314

Dianna Irving, CCS-----Maria Gonzalez, AC
22079, 22153

Tayanda Nesbitt, CCS-----Linda Hogue, AC
22306, 22312, 22315

Dianna Irving, CCS-----Linda Hogue, AC
22039, 22060, 22150, 22193

Si vive en los códigos postales de Aldie, Ashburn, Chantilly, Sterling, Herndon, Reston, Fairfax, Great Falls, McLean, Oakton, Vienna, Manassas, Centreville, Clifton, Bristow, Gainesville –

Tracy Minarczik, CCS-----Sheryl McCullough, AC
20190, 20194, 22066, 22101, 22102, 22124, 22181, 22182

Patricia Jordan, CCS-----Sheryl McCullough, AC
20105, 20147, 20148, 20152, 20164, 20165, 20166, 20170, 20171

Tracy Minarczik, CCS -----Nikki Neeley, AC
20191, 22030

Jami Arocho, CCS-----Nikki Neely, AC
20109, 20110, 20111, 20120, 20121, 20124, 20136, 20151, 20155, 22032, 22033

Si vive en los códigos postales de Burke, Fairfax, Springfield, Alexandria, Annandale, Falls Church, Dunn Loring, Vienna, Arlington –

Ivory Foreman, CCS-----Tammi Daniels, AC
22015, 22031, 22151, 22152, 22310

Pilar Vilcarromero, CCS-----Tammi Daniels, AC
22027, 22044, 22046, 22180, 22201, 22203, 22204, 22207

Erika Sanzetenea Camacho, CCS -----Zoila Hidalgo, AC
22003, 22041

Pilar Vilcarromero, CCS-----Zoila Hidalgo, AC
22042, 22043

Comunicaciones de la Oficina del Niño

Una vez que usted tenga su permiso, la Oficina del Niño le enviará por correo información útil e importante durante todo el año. Esté alerta y verifique si recibe:

- Formularios de Información de Reclamación del USDA (*o CIF, por sus siglas en inglés*).
- El boletín informativo “Update”, con información sobre el negocio del cuidado de niños.
- El folleto mensual del “Instituto de Aprendizaje Temprano” que anuncia todos los talleres y cursos de capacitación.
- Una tarjeta recordatoria, “Tiempo de Renovar su Permiso de Cuidado de Niños”, con información sobre los requisitos de renovación.
- Boletines publicitarios sobre oportunidades especiales de capacitación.
- Sobres enviados por correo y otros elementos con la dirección del remitente previamente impresa:

Fairfax County Office for Children,
(*Oficina del Niño del Condado de Fairfax*)

Community Education & Provider Services
(*Educación a la Comunidad y Servicios a Proveedores*)

Child and Adult Care Food Program
(*Programa de Alimentación en el Cuidado de Niños y Adultos*)

12011 Government Center Parkway, Suite 800,
Fairfax, VA 22035-1104

Capítulo 1

Seguridad y Salud en el Hogar

No. de página

Seguridad

Cantidad de niños bajo su cuidado	1-1
Supervisión	1-2
Medidas de seguridad en áreas de juego y áreas al aire libre	1-5
Niños perdidos, desaparecidos, enfermos, heridos, atención médica general y de emergencia	1-6
Seguridad en el agua	1-8
Certificación de seguridad en el agua y recursos	1-10
Transportación y asientos de seguridad para niños	1-11
Suministros de primeros auxilios	1-16
Certificación de primeros auxilios y CPR pediátrica	1-17
Otros recursos de salud para proveedores de cuidado de niños	1-19
Prevención de caídas y lesiones	1-21
Lista de control de salud y seguridad en el hogar	1-22
Humo de primera y segunda mano cuando hay niños pequeños	1-28
Búsqueda de delincuentes sexuales	1-28
Alertas de Fairfax	1-28
Planificación y preparación ante emergencias	1-29
Recursos de emergencia y números telefónicos	1-33
Guía y suministros de preparación ante una emergencia	1-35
Plan de preparación ante emergencias (<i>plantilla</i>)	1-39
Simulacros mensuales de evacuación y de incendios	1-43
Pautas para simulacros de refugio o “ Refugio in Situ ”	1-45
Inspección de seguridad contra incendios	1-47
Áreas y equipo para dormir	1-49
Síndrome de muerte súbita infantil	1-55
Síndrome del bebé sacudido	1-56

Salud

Immunizaciones (Vacunas)	1-58
Calendario de vacunación recomendado	1-60
Prácticas seguras para la salud	1-64
Lavado de manos, pautas de cambio de pañales y uso del baño	1-67
Evaluación diaria de salud	1-69
Pautas para determinar su política de enfermedad en el cuidado de niños	1-70
Notificación para padres de su política de enfermedades	1-72
Cuadro de referencia de enfermedades contagiosas	1-74
Administración de medicamentos para niños en su cuidado	1-80
Entrenamiento y recursos de administración de medicamentos	1-83
Pautas de limpieza y aseo	1-84
Mascotas	1-85
Recursos	1-86

Seguridad

Cantidad de Niños Bajo su Cuidado

El número de niños presentes al cuidado de la proveedora no debe exceder el límite que el permiso acepta en cualquier momento. Estas guías aplican durante todo el tiempo, incluyendo cuidados en verano, días festivos, cierre temprano de escuelas temprano, días de nieve o en horas en que dejan a los niños de emergencia.

Cantidad de Niños Permitidos

El número máximo de niños **no-residentes***, que se pueden cuidar a un mismo tiempo, no incluyendo sus propios niños o **niños residentes**** es **cuatro (4)**

El número máximo de **niños menores de 2 años** que se pueden cuidar a un mismo tiempo, incluyendo sus propios niños o niños residentes es **cuatro (4)**

El número máximo de **infantes y niños preescolares**, que se pueden cuidar a un mismo tiempo, incluyendo sus propios niños o niños residentes es **seis (6)**

El número máximo de niños **menores de 10 años** que se pueden cuidar a un mismo tiempo, **incluyendo** sus propios niños o niños residentes es **ocho (8)**

Definiciones

***Niños residentes**-Cualquier niño que viva en el hogar con usted; sus hijos, niños adoptivos, nietos, niños de parientes, o los hijos del propietario.

****Niños no-residentes**-Cualquier niño que no viva en el hogar.

Por favor vea la Sección 30-3-5 en el Código del Condado de Fairfax en el capítulo 5, la sección de “Ser un Profesional de Cuidado de Niños”.

Supervisión

Ser un proveedor de cuidado infantil representa una gran responsabilidad. Significa que se debe brindar un entorno seguro para proteger a los niños que cuida, de manera que puedan explorar el mundo y desarrollar confianza e independencia. Significa brindar cuidado y supervisión directa a cada niño en todo momento.

Para hacerlo es necesario saber lo que se puede esperar de los niños en cada edad y entender su comportamiento. Nuestra función es vital al supervisar a los niños mientras juegan y asegurarnos de que estén a salvo. Saber lo que se puede esperar significa que podemos actuar para prevenir y predecir lo que los niños pueden hacer y cómo les afectará lo que hagan.

La supervisión significa más que mantener a los niños que cuida a la vista. Es conocer, planificar, actuar y prevenir todo lo relacionado con la supervisión activa.

1. Un entorno seguro es fácil de supervisar, está limpio, no tiene materiales peligrosos y cuenta con áreas específicamente diseñadas para jugar en la distribución de la casa. Debe considerar la salud de los niños en todos los aspectos del negocio y abordar los problemas de seguridad de principio a fin para evitar lesiones.
2. La supervisión activa ayuda a garantizar la seguridad de los niños, los adultos y su negocio. Nunca deje a un niño solo o sin supervisión mientras esté bajo su cuidado. La supervisión activa implica saber qué están haciendo los niños en todo momento, dentro o fuera de la casa, de manera de poder intervenir si es necesario.
3. Incluso cuando estén dormidos debe supervisar a los niños. Asegúrese de que puede ver y escuchar a los bebés mientras duermen.
4. Conozca a los niños, sus edades, sus diferencias individuales y sus capacidades de desarrollo. Supervise todo, es decir, las actividades, el sueño seguro (ver y escuchar), la comida y asegúrese de desarrollar una relación individual. Planifique las actividades diarias para que el día pase sin problemas para usted y los niños.
5. Sepa cómo manejar las necesidades diarias. Estará menos estresado, sabrá cómo pensar durante el día, evitará los problemas antes de que ocurran y se asegurará de que los niños estén seguros y felices.
6. El equipo como cunas, sillas para comer y columpios se deben usar solo para los propósitos previstos: dormir, comer y hacer ejercicio limitado.
7. Establezca procedimientos claros de llegada y salida.

Procedimientos de llegada y salida

- Asegúrese de saludar a los padres y a los niños conforme entran a su programa. Esto permite la oportunidad de evaluar rápidamente al niño todos los días, mientras el padre o la madre está presente para compartir información con usted.
- Asegúrese de que el padre o la madre firme el registro de asistencia diaria para documentar la hora en que el niño queda bajo su supervisión directa.
- En la noche, planifique actividades que permitan terminar el día de manera tranquila para que los niños puedan hacer mejor la transición cuando lleguen los padres.
- Asegúrese de compartir a la hora de salida cualquier información importante sobre lo que ocurrió en el día o la salud del niño.
- Asegúrese de que el padre o la madre firme el registro de asistencia diaria para documentar la hora en que el niño deja de estar bajo su supervisión directa.

Precauciones especiales para bebés y niños pequeños

- Mantenga los objetos punzocortantes lejos de su alcance.
- Mantenga los objetos pequeños que podrían ahogarlos lejos de su alcance.
- Protéjalos de los materiales que podrían tragarse o que representen peligro de ahogamiento.
- Debe mantener los juguetes y objetos de menos de 1-1/4 de pulgada de diámetro y de menos de dos pulgadas de largo lejos del alcance de los niños menores de tres años.
- Los bebés deben tener libertad de movimiento y poder gatear, arrastrarse, estirarse, pararse y caminar. No mantenga a los bebés en cunas, columpios o sillas por períodos prolongados. Proporcióneles momentos frecuentes durante el día para que exploren su entorno de manera segura.
- ¡No es seguro usar andadores para bebés!

Para obtener más información sobre la seguridad de los bebés, llame a la línea directa de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo al 800-638-2772 o por medio de su sitio web www.cpsc.gov. Hable con su especialista en cuidado infantil o llame al 703-324-8100 para obtener asistencia técnica.

Supervisión de excursiones o juego en exteriores

Estar fuera de la casa con los niños requiere que piense en su supervisión cuidadosa de manera diferente. Debe pensar en: ¿A dónde va con los niños? ¿Cómo llegarán allí? ¿Qué debe llevar para asegurar la salud y la seguridad de los niños? ¿Para qué se debe preparar antes y durante el tiempo que usted y los niños estén lejos del hogar?

Algo que puede ayudarle a considerar su nivel de preparación para cada una de estas preguntas es pensar en los diferentes escenarios:

¿Dónde?

- Campo de juego • Parada de autobús • Escuela
- Patio trasero • Piscina comunitaria • Tienda
- Biblioteca • Baño público

¿Cómo?

- Caminando • Cochecitos
- Triciclos y bicicletas (cascos, coderas y rodilleras)
- Seguridad del vehículo (asientos de seguridad adecuados a la edad)

¿Llevar?

- Contactos de emergencia, registro de asistencia diaria, archivo de los niños con autorización para tratamiento médico y el plan de atención de alergias y la información de cada niño con alergias de comida o alergias medicas.
- Sombreros o anteojos oscuros, filtro solar, aerosol repelente
- Agua y bocadillos
- Materiales para todo tipo de juegos
- Pañales, pull ups, desinfectante de manos, toallitas húmedas, ropa extra
- Teléfono celular

¿Cosas por hacer?

- Obtener el permiso de los padres
- Publicar la ruta de la caminata
- Explorar y evaluar el área antes para detectar peligros de seguridad
- Hacer conteo de cabezas y usar el sistema de compañeros
- Planificar anticipadamente para saber lo que debe llevar
- Interactuar con los niños, moverse con frecuencia
- Colocarse para ver a los niños mientras juegan, poder intervenir si es necesario y supervisar continuamente a los niños

Consideraciones finales sobre la supervisión

Un plan integral de supervisión requiere que piense en todas las maneras para proteger la salud y la seguridad de los niños. Lea la información sobre el humo de primera y segunda mano y los niños pequeños, lavado de manos, cambio de pañales y prácticas para el uso del baño y animales y mascotas para asegurarse de cumplir con todos los requisitos de inspección y las mejores prácticas.

Medidas de Seguridad en Áreas de Juego y Áreas al Aire Libre

Como encargado del cuidado:

- Superviso activamente a cada niño durante el juego en áreas al aire libre para minimizar el riesgo de lesiones, según su edad y capacidad de desarrollo
- Me comunicaré con las autoridades locales para pedir ayuda si un niño que esté bajo mi cuidado desaparece, me comunicaré con los padres, notificaré al especialista en cuidado infantil o a cualquier gerente de CEPS y si soy proveedor del programa de subsidio del estado, a mi inspector del estado, tan pronto como sea posible, a más tardar en el término de un día hábil.

Hice una evaluación del equipo fijo de juego en el parque infantil y en las áreas de juego que están en mi propiedad y en el vecindario:

- Están limpios, en buenas condiciones y son seguros
- Cumplen con las normas de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de EE. UU.
- No están instalados sobre concreto, asfalto u otra superficie dura
- No presentan astillas ni grietas ni deterioro
- No tienen la pintura descascarada ni pelada
- Ninguno está ni doblado ni deformado ni oxidado ni roto
- No tienen peligro de atascamiento de cabeza
- No existe peligro de tropiezo
- No tienen equipo pesado inestable
- No tienen peligro evidente de poder causar lesiones
- Tienen una barrera que no se puede escalar de al menos 4 pies de altura en las áreas o los campos de juego localizada a una distancia de 30 pies del peligro, como una piscina, una fuente, una piscina infantil, un lago, un estanque o calles con límites de velocidad de más de 25 mph o con tránsito pesado, o rieles del ferrocarril.
- No tienen acceso a terrazas, estanques, áticos o balcones que no tengan barandas o barreras de protección
- Fumar no está permitido en áreas exteriores que ocupan los niños
- No existe acceso a trampolines en horas en las que los niños están en cuidado infantil

Niños perdidos, desaparecidos, enfermos o lesionados y en caso de emergencias médicas o generales

Usted espera que los niños nunca tengan que pasar por ninguno de estos riesgos por lo que debe planificar cuidadosamente para minimizarlos, provéales supervisión directa y activa. Asegúrese de tener actualizada la información sobre salud y los contactos de los niños. Debe planificar para estar preparado en caso de que ocurra alguna de estas cosas. Para tener mayor conocimiento de como proteger a los niños consulte la información en la sección “Prevención de Caídas y otras Lesiones” de su carpeta blanca.

Perdido o desaparecido

Si un niño desaparece, comuníquese con las autoridades locales para pedir ayuda, comuníquese con los padres y luego notifique a su especialista en cuidado infantil o a cualquier gerente de CEPS. Si es proveedor en el programa de subsidio del estado, también debe comunicarse con el inspector estatal tan pronto como sea posible, a más tardar en el término de un día hábil.

Enfermo o lesionado

Antes de que el niño empiece en su programa, usted debe informarles y darles a los padres una copia de su política de cuidado a niños enfermos. Tiene incluido un ejemplo de este formulario en la sección formularios útiles, “Notificación a los padres de la Política de Cuidado de Niños Enfermos”, que puede usar y modificar para su negocio.

El formulario “Notificación a los Padres de la Política de Cuidado de Niños Enfermos” permite que los padres y usted hayan llegado a un entendimiento sobre cómo y cuándo se puede proporcionar cuidado infantil a un niño que está enfermo y es participante del grupo. Es necesario que tenga su política de cuidado de niños enfermos por escrito y debe basarse en la prevención de la propagación de enfermedades. Si un niño no está bien durante el día debido al grado de su enfermedad, es mejor dejar que el niño no participe en el cuidado de grupo. Una buena política también incluye directrices de exclusión, notificación de enfermedades infecciosas, expectativas para pasar a recoger al niño, información de contacto de emergencia de las personas que pueden recoger al niño en caso de que no sea posible localizar a los padres o en caso que no puedan recogerlo, y si usted tiene o no la certificación de MAT para administrar medicamentos.

Debe documentar las lesiones de los niños. Una muestra del formulario “Lesión y Accidente” esta incluida en la sección de Formularios Útiles. El formulario capta información importante sobre la lesión. También documenta si es una herida seria y si usted notificó a todos los representantes que debe notificar.

- Si un niño sufre una lesión mientras esta bajo su cuidado y necesita tratamiento de un médico profesional, contacte su Especialista en Cuidado de niños o cualquier supervisor de CEPS. Si usted es proveedora del programa del subsidio del estado, usted también debe contactar a su inspector del Estado lo más pronto posible como es practico y no exceder dos días hábiles.

- Si fallece un niño mientras esté bajo su cuidado, debe notificar al especialista de cuidado infantil o a cualquier gerente de CEPS. Si es proveedor en el programa de subsidio del estado, también debe comunicarse con el inspector estatal tan pronto como sea posible, a más tardar en un día hábil.
- Si un niño desaparece, comuníquese con las autoridades locales para pedir ayuda, comuníquese con los padres y luego notifique a su especialista en cuidado infantil o a cualquier gerente de CEPS. Si es proveedor en el programa de subsidio del estado, también debe comunicarse con el inspector estatal tan pronto como sea posible, a más tardar en un día hábil.

Emergencias médicas

Si un niño requiere tratamiento médico, necesita obtener el permiso de los padres. Tiene incluido un ejemplo del formulario “Autorización para Tratamiento Médico” en la sección formularios útiles, puede usarlo y modificarlo para su negocio. El formulario “Autorización para Tratamiento Médico” indica al personal de emergencia que los padres desean que el niño reciba atención médica en su ausencia. En caso de emergencia médica, debe tener un archivo del niño con usted. El archivo del niño debe tener formularios de contactos de emergencia, el acuerdo de cuidado infantil e información sobre alergias a los medicamentos y a los alimentos. Una muestra del formulario “Información de Contacto de Emergencia” está incluido en la sección Formularios Útiles de su carpeta blanca.

La información sobre las enfermedades médicas relacionadas con alergias a los alimentos está cubierta en el capítulo de “Nutrición y Alimentación de los Niños” en su carpeta blanca.

La información sobre Emergencias Generales debe estar incluida en el Plan de Preparación para Emergencias que elaboró cuidadosamente.

Administración de medicamentos

El Código de Fairfax y las leyes de Virginia prohíben administrar medicamentos con receta médica o de venta libre si no ha obtenido con éxito la certificación asistiendo a un curso sobre administración de medicamentos reconocido en el estado de Virginia. Cuando obtenga la certificación para administrar medicamentos recibirá instrucciones claras sobre cómo documentar y manejar los medicamentos para cumplir con la ley. Se incluye un ejemplo de un formulario en la sección Formularios Útiles, “Registro de Administración de Medicamentos con Receta médica y de Venta Libre”, que puede usar y modificar para su negocio. Si le interesa conocer más sobre los requisitos específicos para los proveedores en el programa de subsidio del estado que tienen certificación para administrar medicamentos, lea el folleto “Requisitos de Inspección de Subsidios para Hogares Familiares de Cuidado Infantil” en las páginas 24 y 25.

Seguridad en el Agua

La Ordenanza del Centro de Cuidado Infantil Domiciliario en el Condado de Fairfax incluye nuevos requerimientos acerca de los peligros relacionados con la natación y el riesgo de ahogarse.

Los proveedores que elijan incorporar la natación y el juego en piscinas infantiles en su programa deben:

- Obtener anualmente un permiso escrito de los padres, en el que se informe al proveedor a cerca de las habilidades de natación de su hijo antes de permitir que el niño ingrese al agua a un nivel que supere la altura de sus hombros.
- Tener un sistema para controlar a todos los niños en el agua.
- Proporcionar actividades de natación solo durante las horas diurnas

- Contar con la presencia de una persona que tenga la edad mínima de 15 años en todo momento; para que asista al proveedor cuando los niños se encuentren en el agua a una profundidad de dos pies, ya sea en una piscina, lago, u otra área de nado, dentro o fuera de las instalaciones del centro de cuidado infantil.

¿Cuál es el motivo del cambio en la ordenanza? Un niño puede perder el conocimiento en menos de dos minutos, el tiempo que se tarda en atender el teléfono. Cada año, aproximadamente 1,000 niños menores de 14 años se ahogan. Otros 16,000 son llevados de urgencia al hospital porque casi se ahogan. Los niños menores de 4 años tienen un riesgo mayor.

La ordenanza requiere además prevenir el acceso al agua, en piscinas de un nivel más alto que el suelo, cerrando y trabando la escalera para que los niños no tengan acceso. Las piscinas, piscinas infantiles o estanques son especialmente peligrosas para los niños. Las áreas de juego infantil deben estar separadas de estas áreas. Una barrera que no pueda ser escalada, de al menos cuatro pies o más como una cerca o un cerco de arbustos impenetrable, deberá rodear las áreas de juego al aire libre que se encuentren a 30 pies de lugares que representen riesgos de ahogamiento, como por ejemplo; piscinas a nivel del suelo o piscinas para niños, estanques o fuentes que no se encuentren rodeadas de cercos de seguridad. Las instalaciones autorizadas antes de la fecha de entrada en vigencia de esta ordenanza deben cumplir completamente con los requerimientos antes del 1 de julio de 2013.

Las piscinas para niños portátiles sin sistema de filtrado integral se deben vaciar, enjuagar y llenar con agua limpia después de ser utilizadas por cada grupo de niños o con más frecuencia si fuera necesario. Las piscinas para niños se deben vaciar, desinfectar, y guardar de forma que se mantengan limpias y secas cuando no se utilicen durante las horas de funcionamiento del centro de cuidado infantil. Las piscinas para

niños portátiles no deben ser utilizadas por niños que aún no saben pedir ir al baño. Las bañeras, baldes y otros contenedores de líquido a los que puedan acceder los niños se deben vaciar inmediatamente después de utilizarse. Mantenga el asiento del inodoro cerrado.

Las tinas, los spas e hidromasajes no deben ser utilizados por los niños que se encuentran bajo cuidado y deberán ser tapados con cubiertas de seguridad mientras los niños se encuentran en cuidado.

Cualquier superficie acuática representa un riesgo de ahogarse para los niños. Considere inscribir a sus propios hijos en clases de natación cuando estén listos, por lo general después de los 4 años. Enséñeles a los niños que no deben empujar, correr o saltar sobre otros cerca del agua. No deje a niños pequeños solos dentro o cerca del agua, ni siquiera por un momento.

Recursos para Certificación de Seguridad en el Agua

Cuando un proveedor lleva a niños que cuida a nadar o jugar en piscinas infantiles, el proveedor u otro adulto debe estar certificado en seguridad en el agua de una organización reconocida nacionalmente. Certificación significa que ha sido entrenado para saber qué hacer en emergencias de amenaza a la vida o las emergencias de seguridad en el agua.

El siguiente recurso no es una lista completa de las compañías que proporcionan los servicios básicos de rescate en el agua, seguridad en el agua hoy, instrucciones de seguridad en el agua, o salva vidas. Se recomienda a los proveedores hacer su propia investigación en la selección de una empresa para estos servicios. El Condado no está ofreciendo esta lista como una recomendación o aprobación.

American Lifeguard Association.....	703-761-6750
www.AmericanLifeguard.com	
American Red Cross.....	703-584-8400
www.redcrossnca.org	
Claude Moore Recreation Center	571-258-3600
www.loudoun.gov	
Fairfax County Parks and Recreation	703-222-4664
www.fairfaxcounty.gov/parks/rec/classes/aquatics	
George Mason Freedom Center	703-993-8513
www.freedom-center.com	
Herndon Community Center	703-435-6800
www.herndon-va.gov/Content/Parks_rec/community_center/	
Manassas Park Community Center	703-335-8872
www.manassascommunitycenter.com	
NV Pools.....	703-968-8800
www.nvpools.com	
Reston Community Center.....	703-390-6150
www.restoncommunitycenter.com	
Tuckahoe Recreation Club	703-356-1205
www.tuckahoe.net	

Transporte y Sillas de Transporte

Algunas veces los proveedores eligen transportar a los niños mientras están bajo su cuidado. Puede ser parte del contrato de cuidado infantil que usted acepte recoger a los niños después de la escuela o dejarlos en una práctica de fútbol, o bien que usted decida llevarlos a una excursión. Independientemente de que usted vaya solo alrededor de la manzana o a 20 minutos de distancia, se debe proveer a los niños transportación segura. Para transportarlos debe tener el permiso escrito de los padres.

Usted es responsable desde el momento en que los niños suben al vehículo hasta que los recogen los padres o las personas designadas para hacerlo. El conductor debe ser mayor de 18 años de edad y tener una licencia de conducir válida para manejar el vehículo. Estas regulaciones tienen sentido porque usted es responsable de los niños en todo momento. Incluso si el vehículo es de propiedad de un voluntario o de un padre, usted debe asegurarse de **satisfacer todas las medidas de seguridad en el vehículo**.

El vehículo:

- está destinado a ser usado para transportar personas
- tiene asientos asegurados al piso
- está asegurado para cumplir los límites mínimos establecidos por el estado de Virginia.
- cumple con las normas de seguridad de DMV y está en condiciones satisfactorias para garantizar la seguridad de los niños

Medidas de seguridad durante el transporte:

- los niños deben permanecer sentados y mantener todas las partes del cuerpo dentro del vehículo
- las puertas deben cerrarse correctamente con llave
- los cinturones de seguridad y los dispositivos de restricción de niños deben cumplir con los estatutos del estado de Virginia
- un encargado del cuidado debe proporcionar la supervisión directa y el cuidado a cada niño en todo momento mientras esté en el vehículo
- el proveedor tiene una lista de todos los niños que transporta
- la información importante está en el vehículo, incluyendo una copia del permiso escrito de los padres, la información de contacto de cada niño y los planes de atención en caso de alergias, si corresponde
- hay suministros de emergencia disponibles, incluido el kit de primeros auxilios, un paquete de hielo u otro agente de enfriamiento
- hay disponibilidad de teléfono celular, cambio o una tarjeta de teléfono para poder llamar a los socorristas o a los padres en caso de emergencia
- ninguna persona puede fumar o usar dispositivos como cigarrillos electrónicos

Medidas de seguridad antes y después del transporte:

- Para mantener seguros a los niños, deben entrar y salir del vehículo del lado de la acera, en un área de estacionamiento protegida o en una entrada para coches
- Para mantener seguros a los niños, el proveedor debe asegurarse de que todos los niños hayan salido del vehículo

Siempre que transporte a los niños, asegúrese de que los padres hayan proporcionado su permiso por escrito y que están enterados de cómo y cuándo transportará a los niños. Esto ayuda a mantener seguros a los niños y su negocio también.

Asientos de Seguridad

- Las leyes de Virginia demandan que todo niño menor de 8 años sea apropiadamente asegurado en un asiento de transporte seguro. La silla más segura es aquella en la que el niño cabe bien, cabe en su vehículo, y puede ser fácilmente instalada y usada por el adulto cada vez que el niño sea transportado.
- Un asiento seguro de transporte debe ser seleccionado de acuerdo a la edad, al peso y estatura del niño.
- Evite usar asientos de segunda mano por las muchas llamadas de alerta e información desconocida a cerca de la silla. Puede estar rota, puede faltarle algunas partes o puede haber estado envuelta en un accidente.
- Los bebés deben ser transportados en un asiento trasero con vista al lado contrario hasta el primer año de edad o hasta que pesen por lo menos 20 libras. Nunca ponga un asiento con vista al lado contrario en el asiento delantero o en un vehículo que tenga bolsas de aire laterales.
- Niños de un año o que pesen minimamente 20 libras pueden ir sentados con vista al frente en una silla segura de transporte con un cinturón interno de seguridad para abrochar.
- Niños que pesen mas de 40 libras deben usar una silla con elevación que tenga dos cinturones para asegurar uno en la cintura y otro en el hombro o pueden permanecer en una silla de transporte para niños con cinturón interno si esta diseñada para sostener mayor peso.
- Los niños deben utilizar una silla con elevación o una silla para transportar niños hasta que estén listos para caber en un asiento de adulto con el cinturón correspondiente.
- Los niños deben ser transportados en el asiento de atrás. Con o sin bolsa de aire, el asiento trasero es el lugar más seguro para transportar a su niño.
- Consulte siempre el manual de instrucciones para usar sillas de transporte para niños y el manual de su vehículo para instalar apropiadamente la silla de transportar niños.

- Jamás debe dejar a un niño desatendido en su vehículo, ni siquiera por pocos minutos.
- Puede cerciorarse de que haya instalado apropiadamente la silla de transporte en su vehículo contactando al departamento de policía local para hacer una cita de chequeo de seguridad.
- Si tiene niños que son transportados por el bus escolar, acompañelos y espere con ellos en la parada de bus.

Para mayor información, contacte el Departamento de Salud de Virginia al 800 732-8333.

Para mayor información, o para acordar una cita para chequear la seguridad de su silla de transporte, llame a la línea de urgencia de Operation Kids al 703-280-0559. Puede también buscar en <http://www.fairfaxcounty.gov/police/traffic/seatbelts-and-childsafety-seats.htm> información de cómo contactar al departamento de policía de su distrito local y hacer una cita para chequear su silla de transporte o leer información adicional.

Nuevas Leyes de Asientos de Seguridad Para el Carro Efectivo July 2019

Grupo por edad	<u>Tipo de asiento</u>	<u>Lineamientos Generales</u>
Bebes y niños pequeños	<ul style="list-style-type: none"> • Solo Orientado hacia atrás. • Convertible-orientado hacia atras 	<p>Todos los infantes y niños pequeños deben ser llevados en un asiento mirando hacia atrás hasta que ellos alcancen el peso o la altura permitida por el fabricante de asientos de carro. La mayoría de los asientos de seguridad de los carros tienen límites que permitirán a los niños sentarse mirando hacia atrás hasta los 2 años o más.</p>
Niños pequeños y pre-escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Convertible orientado hacia adelante. • Orientado hacia adelante con arnés 	<p>Los niños que han pasado la altura y el peso limitado del asiento de seguridad mirando para atrás, pueden usar un asiento mirando para el frente, usando un arnés por el tiempo máximo como sea posible, hasta que lleguen al peso y talla permitidos por el fabricante de asientos para carros.</p>
Niños en edad escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Asiento elevado para niños de edad escolar 	<p>Todos los niños cuyo peso o altura exceda los límites de un asiento de carro de seguridad, mirando hacia adelante, deberán usar una extra-silla elevada con un cinturón de seguridad, hasta que la correa del asiento del carro encaje apropiadamente, típicamente es cuando ellos han alcanzado 4 pies 9 pulgadas de altura y tienen entre 8 y 12 años de edad. Todos los niños menores de 13 años deben sentarse en el asiento de atrás.</p>
Niños mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Cinturon de seguridad 	<p>Cuando los niños ya han crecido y son mayores, y el cinturón de seguridad del carro encaja correctamente, deben siempre usar correas de asiento para la falda y los hombros para una mejor protección. Todos los niños menores de 13 años deben sentarse en el asiento de atrás.</p>

Recomendaciones para usar el asiento de seguridad para niños: cómo escoger el asiento correcto

Edad (años) _____

Nacimiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13+
ASIENTO DE SEGURIDAD INSTALADO MIRANDO HACIA ATRÁS	█												
ASIENTO DE SEGURIDAD INSTALADO MIRANDO HACIA DELANTE		█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
ASIENTO ELEVADO (BOOSTER)				█	█	█	█	█	█	█	█	█	
CINTURÓN DE SEGURIDAD									█	█	█	█	█



Los niños menores de dos años deben viajar siempre en un asiento de seguridad instalado mirando hacia atrás, y colocado en el asiento trasero del vehículo. Existen diferentes tipos de asientos de seguridad para instalarse mirando hacia atrás. Asientos exclusivamente para bebés sólo se pueden instalar mirando hacia atrás. Asientos convertibles y 3-en-1 por lo general tienen un mayor límite de altura y peso para la posición mirando hacia atrás, lo cual permite que usted lleve al niño mirando hacia atrás por un período de tiempo más largo.

Un asiento de seguridad colocado mirando hacia atrás es el mejor asiento para su niño pequeño. Este tiene un arnés y, en caso de ocurrir un choque, se mece y se mueve al mismo tiempo con el niño reduciendo así el estrés/la presión en el frágil cuello y columna vertebral del niño.



Mantenga al niño en un asiento de seguridad instalado mirando hacia atrás por el mayor tiempo posible. Es la mejor posición para que el niño viaje seguro. El niño debe permanecer en un asiento colocado mirando hacia atrás hasta que alcance el límite superior de altura o peso permitido por el fabricante del asiento de seguridad. Una vez que el asiento instalado hacia atrás le quede pequeño al niño, estará listo para viajar en un asiento de seguridad mirando hacia delante con un arnés, y colocado en el asiento trasero del vehículo.

El asiento de seguridad instalado mirando hacia delante tiene un arnés y un mecanismo sujetador del sistema de anclaje (LATCH) que limita el movimiento del niño hacia delante en caso de un choque.



Mantenga al niño en un asiento de seguridad instalado mirando hacia delante con un arnés, hasta que alcance el límite superior de altura o peso permitido por el fabricante del asiento de seguridad. Una vez que el asiento hacia delante con arnés le quede pequeño al niño, es el momento de que viaje en un asiento elevado (booster), pero aún colocado en el asiento trasero. Un **asiento elevado (booster)** permite colocar el cinturón de seguridad ajustado correctamente sobre la parte más fuerte del cuerpo del niño.



Mantenga al niño en el asiento elevado (booster) hasta que sea suficientemente grande para usar correctamente un cinturón de seguridad. Para que un cinturón de seguridad le ajuste de forma correcta, el cinturón del regazo debe reposar correctamente sobre la parte superior de los muslos, no en el estómago. Igualmente, el cinturón del hombro debe quedar bien ajustado sobre el hombro y el pecho, y no sobre el cuello o la cara. Recuerde: los niños deben viajar siempre en el asiento trasero puesto que es el lugar más seguro para ellos.

El cinturón de seguridad debe reposar en la parte superior de los muslos y debe ajustarse sobre el hombro y el pecho para mantener al niño debidamente abrochado en caso de un choque. Un cinturón de seguridad no debe reposar sobre el estómago ni el cuello.

Reduzca el riesgo de que ocurra una muerte o lesión asegurando correctamente a su niño en los vehículos. Para obtener la máxima seguridad, mantenga al niño en el asiento de seguridad por el mayor tiempo posible.

Los choques son una de las principales causas de muerte de niños entre 1 y 13 años.

En los choques ocurridos entre 2011 y 2015, murieron **3,194 niños** (menores de 13 años, que viajaban en autos, SUVs, vanes y camionetas). Se calcula que **599,000 niños** menores de 13 años sufrieron lesiones.



Esa es una cifra superior a la población de Albuquerque, NM

En 2015, murieron **662 niños** (menores de 13 años que viajaban en autos, SUVs, vanes y camionetas) en choques automovilísticos.



De los que murieron, más de **1 de cada 3** viajaban sin un sistema de seguridad.

Los asientos de seguridad reducen en un **71%** el riesgo de que un bebé (menor de 1 año) muera en un choque.



Los asientos de seguridad reducen en un **54%** el riesgo de que un niño pequeño (entre 1 y 4 años) muera en un choque.



Suministros de Primeros Auxilios

Los suministros de primeros auxilios deben ser fáciles de encontrar. **Los equipos de primeros auxilios deben estar accesibles para el proveedor y asegurados fuera del alcance de los niños.**

- Un botiquín de primeros auxilios debe contener lo siguiente:
- Tijera
- Pinzas
- Vendas de gaza esterilizada no-adhesiva
- Rollo adhesivo de vendaje elástico
- Curitas o tiritas adhesivas de vendaje (de tamaño variado)
- Solucion antiséptica o paños antisépticos de limpieza
- Termómetro digital
- Guantes desechables, no porosos de cirugía ej: goma o látex
- Linterna con baterías
- Radio con baterías

Algunos otros artículos de seguridad que podría incluir en su botiquín son:

- Copias actualizadas del Contacto de Emergencia
- Boquillas desechables para RCP (CPR)
- Una o más vendas triangulares
- Medicina para picadura de insecto o escozores
- Ganchitos de seguridad o imperdibles
- Pera de goma
- Artículos de salubridad especiales para necesidades de salud específicas (Ej: inyectable de epinefrina (EPI Pen))
- Loción antibacterial
- Bolsa o aplicables de hielo
- Manuales o tarjetas de primeros auxilios

Si usted siente que un niño ha estado en contacto con veneno o a ingerido veneno, llame al “National Capital Poison Center” (Centro Nacional de Intoxicaciones) al 800-222-1222 o TTY 800-222-1222 (teléfono de texto), y ellos lo referirán al personal apropiado.

Certificación de Primeros Auxilios y CPR Pediátrica

Todos los proveedores de cuidado de niños tienen obligación de tener una certificación de Primeros Auxilios y CPR (Resucitación Cardio Pulmonar) Pediátrica. Esta certificación significa que usted ha recibido la capacitación para saber qué hacer en emergencias comunes que ponen en riesgo la vida. **Usted deberá tener una certificación en Primeros Auxilios y CPR Pediátrica en todo momento durante tenga su permiso, o su permiso no tendrá validez.**

La siguiente lista son compañías que brindan capacitación de Primeros Auxilios y CPR Pediátrica (para infantes y niños). Aunque se sugiere a los proveedores hacer su propia búsqueda al seleccionar la compañía para contratar estos servicios. El Condado **no** ofrece esta lista como recomendación o garantía.

“American Lifeguard Association”703-761-6750
www.americanlifeguard.com

“American Health Services”703-619-1034
www.americanhealthserve.com

“American Red Cross” (Cruz Roja Americana).....703-584-8700
www.redcross.org
(En inglés y español)

Berea Health Services703-585-2593
www.bereahealthservicescpr.webs.com
(En inglés y español)

CISNE Services, INC.....703-574-3726
www.cprcp.com
(En inglés y español)

JayKay Safety (Formerly CPR-N-U).....202-679-5880
Jaykaysafetytraining@gmail.com

Edith Rajendran.....703-830-3481
ejrajendran2006@yahoo.com
(En inglés, hindi, y urdu)

Educación Comunitaria y para Adultos.....703-658-1225
www.fcps.edu/aceclasses
(Escuelas Públicas del Condado de Fairfax)

GotCPR.....571-218-0871
www.gotcpr.net

Heart Starts, LLC 703-261-7098
www.heartstarts.com

Inova855-694-6682
www.inova.com

Safety First CPR and First Aid.....703-407-7586
 (En inglés y español)
www.safety1stcpr.wix.com/safety1stcpr

Sandhya Parihar.....301-919-2685
sandhya_parihar29@yahoo.com
 (En inglés, hindi, y urdu)

Emergency Safety Services.....571-213-6897
 (English and Spanish)
yollandaballesterso60@hotmail.com

Nota: Al contactar a estas compañías, confirme si le darán una tarjeta de Primeros Auxilios/CPR al completar la capacitación. La Oficina del Niño agradece sus comentarios acerca de cualquiera de las compañías citadas anteriormente.

Las clases de Primeros Auxilios y/o CPR tomadas por el Internet o en vídeo no cumplen con los requisitos del Condado de Fairfax.

Una forma de CPR/Primeros Auxilios aceptable para cumplir con los requisitos de autorización para su permiso son:

1. Entrenamiento actualizado en persona
2. Combinado por Internet/y en persona

Este entrenamiento tiene dos partes. **Parte 1** es el entrenamiento por Internet. **Parte 2** es cuando toman el examen en persona por vía de un instructor de CPR/Primeros Auxilios certificado.

Si tiene algunas preguntas, llámenos primero antes de registrarse o pagar por algún entrenamiento de CPR o Primeros Auxilios.

Otros Recursos de Salud para Proveedores de Cuidado de Niños

Números de teléfono de las oficinas del Departamento de Salud para llamar y hacerse la prueba de tuberculosis (TB).

Herndon	703-481-4242
Falls Church	703-534-8343
Mt. Vernon	703-704-5203
Fairfax	703-246-7100
Springfield	703-569-1031

Usted esta requerido de proveer una documentación de un doctor o un doctor designado del departamento de salud que no sea mayor de 24 meses, indicando que usted y todos los adultos que residen en su casa están libres de tuberculosis. (si usted es una proveedora de subsidio, todo nuevo cuidador o nuevo adulto debe proveer documentación mostrando que están libres de tuberculosis y dicha documentación debe ser completada dentro de 30 días del calendario y ser sometida antes de residir en su casa o antes de tener algún contacto con los niños bajo su cuidado. También puede llamar a su propio médico para una prueba de tuberculosis (TB). La prueba de TB se requiere cada 2 años. Una prueba de tuberculosis para cada adulto que resida en el hogar es un requisito.

Vacunas contra la Gripe, Disponibles en las Oficinas del Departamento de Salud

El Departamento de Salud del Condado de Fairfax invita a todos los residentes a protegerse contra la influenza (gripe), una enfermedad viral respiratoria contagiosa, vacunándose contra la gripe todos los años. Debido a que puede tomar hasta dos semanas para una vacuna contra la gripe para brindar protección, las personas deben recibir la vacuna a principios de la temporada de gripe, la cual normalmente abarca desde octubre hasta abril, cuando las personas pasan más tiempo sin salir al aire libre. Los meses más altos de esta enfermedad son enero y febrero.

Las vacunas contra la gripe están disponibles haciendo una cita con alguna de las cinco oficinas del Departamento de Salud del Condado de Fairfax por un costo mínimo. Los residentes del Condado pueden hacer una cita en la oficina más cercana.

Información de contacto del Departamento de Salud

- El número telefónico central del Departamento de Salud es703-246-2411
- Información sobre Enfermedades Contagiosas.....703-246-2433
 - Información sobre Salud Ambiental.....703-246-2444
 - Información sobre Seguridad de los Alimentos703-246-2444

- Información sobre Seguridad y Salud de la Comunidad 703-246-2300
- Información sobre Sistemas Sépticos, Pozos y Desagües 703-246-2201
- Para consultar a un profesional del cuidado de la salud y Enfermera de Epidemiología (EPI), llame al 703-246-2433
- Número de TTY (Teléfono de texto) 703-591-6435

Recursos para Mantenerse Saludable

Tome medidas con sentido común para limitar la diseminación de los gérmenes. Cree el hábito de buena higiene para usted y los niños bajo su cuidado.

- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel desechable cuando tosa o estornude.
- Coloque los pañuelos de papel usados en un cesto de basura.
- Tosa o estornude cubriéndose con la parte superior de su manga, si no tiene un pañuelo desechable.
- Lávese las manos después de toser o estornudar. Use agua y jabón o un limpiador de manos con base de alcohol.

¿Busca Más Recursos para Mantenerse Saludable?

- Puede descargar las láminas de "Healthy Habits" (Hábitos Saludables), "Be a Germ Stopper" (Detenga a los Gérmenes) y "Cover Your Cough" (Cubra su Tos) de la página de Internet del Centro de Control de Enfermedades (CDC) en: <http://espanol.cdc.gov/enes/flu/protect/stopgerms.htm>..
- El CDC también tiene una hoja informativa: "Stopping Germs At Home, Work and School" (Cómo Detener a los Gérmenes en el Hogar, el Trabajo y la Escuela) disponible en inglés, español, vietnamita y tagalog.
- Los niños pueden aprender sobre la salud y la higiene en www.scrubclub.org. El Departamento de Salud de Fairfax tiene una lámina llamada "Wash Your Hands" (Lave sus Manos), en inglés y español.
- Puede descargar la lámina "It's Flu Season" (Es la Temporada de la Gripe) en: https://www.cdc.gov/flu/pdf/freeresources/flu_poster_final.pdf.

Prevención de Caídas y Otras Lesiones

Usted es el mejor recurso para mantener seguros a los niños y prevenir lesiones. Alrededor de 300 niños menores de 4 años de edad mueren cada mes en los Estados Unidos debido a accidentes, la mayoría de los cuales podía haberse evitado, según la Academia Americana de Pediatría. Los niños se pueden lesionar durante el juego en un entorno de cuidado infantil, con puertas y portones, en escaleras, en la cocina y las áreas de cocina, con juguetes rotos o inadecuados y de otras maneras.

En el entorno de cuidado infantil, debe prestarse cuidadosa atención a la forma en que se guardan los juguetes y los materiales. ¿Se guardan adecuadamente los materiales y los juguetes? ¿Están disponibles y accesibles los materiales para que los niños puedan explorar y jugar? ¿La disposición de la sala permite supervisión y facilita el juego de los niños?

Para evitar lesiones con puertas y portones, asegúrese de que estén cerrados y asegurados. Las puertas que bloquean el paso de los niños a un área deben usarse regularmente y estar en buen estado. Nunca deje abierta una puerta, sin vigilancia. No debe haber acceso a terrazas, estanques, áticos o balcones que no tengan barandas o barreras de protección. Debe revisar todas las áreas de cuidado infantil para determinar si existen riesgos de seguridad, tales como muebles inestables o pesados, o bien, cualquier artículo que un niño pueda jalar y caerle encima.

Pocas cosas son seguras para los niños pequeños en la cocina. Para evitar lesiones en la cocina y mientras esté cocinando, esta debe ser un área solo para adultos.

A los niños les encanta cocinar. Estructure la actividad para que participen los niños en actividades adecuadas para su edad, con equipo adecuado para su edad.

A los niños les encantan los juguetes. Enseñe a los niños a guardar los juguetes después de jugar para evitar lesiones y guarde los juguetes de los niños mayores en un lugar separado. Nunca dude en intervenir si ve interacciones o juegos peligrosos entre los niños.

Recientemente se ha determinado que hay muchos juguetes para los niños que contienen plomo. Sin embargo, muchos juguetes más viejos son también productos que contienen plomo. Revise los juguetes en su negocio. Revise lo que seleccionó para los niños, la forma en que limpia y prepara los juguetes, cómo los guarda y cómo supervisa e interactúa con los niños durante el juego. Siga las recomendaciones de edad y de seguridad que contiene la etiqueta del juguete y las directrices. No debe usarse ningún equipo, material o mobiliario que haya sido retirado o identificado como peligroso por la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de EE. UU. Puede encontrar más información sobre los artículos retirados en su sitio web www.cpsc.gov

Consideraciones importantes sobre la seguridad

- Los niños deben jugar protegidos del juego de los niños mayores.
- Los ventiladores, si se usan, deben estar lejos del alcance de los niños y los cables deben estar asegurados para evitar riesgos de seguridad.
- Los niños menores de dos años de edad y los que son mayores de 2 años de edad, que no tienen el desarrollo adecuado para subir o bajar gradas sin supervisión, no deben tener acceso a las escaleras.
- Los niños mayores de dos años no deben tener acceso a escaleras con tres o más gradas o escalones, que no tengan barreras protectoras o barandas a cada lado.
- Ningún niño menor de cinco años de edad o mayor de cinco años de edad que no tenga las habilidades motrices y la fuerza para evitar ahogarse, quemarse o caer mientras se baña debe ser dejado sin vigilancia en una bañera.

Recuerde, no puede evitar todos los accidentes, pero la planificación cuidadosa y la supervisión ayudan mucho a mantener a los niños a salvo de lesiones evitables. Sin embargo:

- Si un niño sufre una lesión grave mientras esté bajo su cuidado, debe llamar al 911 si corresponde, notificar a los padres y tan pronto como sea posible, comunicarse con el especialista de cuidado infantil o con cualquier gerente de CEPS. Si es proveedor en el programa de subsidio del estado, también debe comunicarse con el inspector estatal tan pronto como sea posible, a más tardar en el término de dos días hábiles.
- Si fallece un niño mientras esté bajo su cuidado, debe notificar al especialista de cuidado infantil o a cualquier gerente de CEPS. Si es proveedor en el programa de subsidio del estado, también debe comunicarse con el inspector estatal tan pronto como sea posible, a más tardar en el término de un día hábil.
- Si un niño desaparece, comuníquese con las autoridades locales para pedir ayuda, comuníquese con los padres y luego notifique a su especialista en cuidado infantil o a cualquier gerente de CEPS. Si es proveedor en el programa de subsidio del estado, también debe comunicarse con el inspector estatal tan pronto como sea posible, a más tardar en el término de un día hábil.

Lista de Control de Salud y la Seguridad en el Hogar

Esta lista de control es una guía para hacer de su hogar un ambiente saludable y seguro para el cuidado de niños. También le ayudará a prepararse para la Visita de Seguridad y Salud del Hogar. Los Especialistas en Cuidado de Niños y el Oficial del Código de Incendios visitarán su casa y verificarán lo siguiente:

Seguridad y Salud Exterior e Interior

- Su casa tiene el número de domicilio visible y se puede ver fácilmente desde la calle o desde el estacionamiento.
- La propiedad no tiene basura, desperdicios ni vidrios rotos.
- La casa está libre de insectos e infestación de roedor.
- La casa es estructuralmente sólida sin pintura descascarada, canaletas ni bajantes pluviales sueltos, ni pasillos o aceras rotas.
- Las salas están libres de polvo, basura, desperdicios, grasa. Las alfombras son limpiadas diariamente.
- La casa está libre de peligros para los niños, como alfombras sueltas o despegadas, baúles de juguetes sin bisagras de seguridad o pequeños objetos que podrían ser tragados.
- Los escalones y escaleras interiores y exteriores están en buen estado y tienen barandas o barandales. *(Proveedores del programa subsidiario del estado: niños menores y mayores de dos años que no estén desarrolladamente listos para subir o bajar gradas sin supervisión no deben tener acceso a estas. Los niños mayores de dos años no deben tener acceso a gradas que tengan tres o más peldaños y que no tengan una baranda o barandal en cada lado. Los niños no deben tener acceso a terrazas (decks), porches, desvanes, balcones que no tengan barandas o barreras de protección.)*
- Las vías de salida están libres de obstrucciones y bien iluminadas.
- Los cerrojos pasadores de doble cerradura están abiertos y sin las llaves, durante el horario del cuidado de niños.
- El panel eléctrico tiene un fácil acceso y está libre de conexiones sueltas y cables pelados, sin fusibles faltantes. No hay cables expuestos en ningún lugar de la casa.
- Los sistemas de calefacción y sus conductos estén en buenas condiciones.
- Los pozos o sistemas sépticos están aprobados por el Condado. Si se utilizan sistemas privados, el Departamento de Salud debe aprobarlos.

Seguridad y salud en el área de juegos

- Los equipos son estructuralmente sólidos y están en buenas condiciones. *Las prácticas de seguridad indican que ningún equipo, material, o mobiliario deben ser utilizados si tuvieron una llamada de alerta calificándolos como artículos de riesgo por La Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de EE.UU (proveedores subsidiarios del programa del estado: éste es un requerimiento).*
- Los juguetes y materiales son de acuerdo a la edad apropiada.

- Las áreas están libres de peligros eléctricos.
- Las salas que se usan para los niños están libres de tabaco y humo. *(Proveedores del programa subsidiario: esta regla incluye también no humo en cualquier vehículo para transportar a los niños que cuida.)*
- Las áreas de juego exteriores están libres de peligros, por ejemplo, aguas estancadas, excremento de animales, basura, materiales de construcción, hiedras venenosas y herramientas de jardín peligrosas.
- Cuando el área de juegos esté cerca de un cuerpo de agua o de una calle muy transitada, será necesario instalar cercos u otras barreras. *(Proveedores del programa subsidiario del estado: este es un requerimiento e incluye la proximidad a vagones de trenes y calles donde la velocidad máxima sobrepasa las 25mph)*
- Las estructuras de juegos de exterior están firmemente aseguradas, sin óxido, asperezas o astillas y no tienen partes rotas.
Las prácticas de buen uso determinan:
 - El proveedor debe asegurarse que equipo pesado e inestable, muebles u otros enseres que un niño podría derribar o jalar hacia si mismo, deben ser retirados o firmemente asegurados para prevenir daño o muerte.
 - El uso de trampolines no esta permitido y el equipo de juegos para exterior no debe estar instalado sobre cemento, asfalto u otra superficie dura. *(Los proveedores del programa subsidiario tienen las mismas restricciones).*
- Cocina
- Los artefactos de la cocina están en buenas condiciones de función-amiento y su anafe, horno y campana están limpios y libres de grasa.
- Los artefactos pequeños (cafeteras, tostadoras, etc.) están desenchufados y fuera del alcance de los niños.
- La casa tiene un teléfono que funcione. Todos los cables telefónicos están fuera del alcance de los niños.
- Todos los teléfonos tienen etiquetas con los números de emergencias: 911 y el número del Centro de Control de Intoxicaciones, también deben tener una lista de los teléfonos actualizados de los padres, tales como los de sus hogares, empleos y teléfonos celulares.
- La basura de la cocina y los pañales se desechan en contenedores separados, cubiertos y lavables.
- Los pañales sucios se colocan en contenedores con revestimiento a prueba de fugas *(Proveedores del programa subsidiario del estado: los pañales y toallitas sucias se desechan en un contenedor de pedal o hay que descartarlos de manera que ni la mano del encargado de cuidado ni los pañales y toallitas toquen la superficie exterior del contenedor cuando se desechen.)*
- Los productos tóxicos, incluyendo los medicamentos, no están al alcance de los niños y están alejados de los alimentos. *(Proveedores en el programa subsidiario del estado: si las substancias peligrosas no están almacenadas en sus contenedores originales, el contenedor sustituto claramente debe indicar el contenido del mismo.*
- El refrigerador está a 41°F o 5°C, o menos.
- Hay agua potable fresca para beber en todo momento.

- Los objetos peligrosos, como los cuchillos, están guardados lejos del alcance de los niños.
- Los alimentos provisto por los padres para ciertos niños están claramente rotulados (sellados), con el nombre del niño y la fecha.

Hogares con Chimenea, Estufas de Leña y Otros Artefactos de Calefacción

- Los hogares con chimenea, sistemas de calefacción y sus conductos deben estar en perfecto estado de mantenimiento y funcionamiento. Las chimeneas no podrán usarse nunca durante el horario de cuidado de niños.
- Las estufas de leña deben tener un permiso del Condado que indique su instalación adecuada.
- Las cenizas se almacenarán en recipientes metálicos o recipientes no combustibles aprobados y con una tapa de sellado hermético.
- Deberán colocarse barreras alrededor de los calefactores, estufas de leña y ventiladores cuando estén en uso. Las chimeneas siempre deben tener su pantalla de protección.
- Todos los artefactos de calefacción deben tener certificación o aprobación UL o FM.
- Los líquidos inflamables o combustibles se deben mantener lejos de las fuentes de calor y fuera del alcance de los niños.
- Los materiales que se enciendan fácilmente (como periódicos, láminas de plástico, madera, géneros o artículos hechos con estos materiales) deben mantenerse al menos a tres pies de distancia de los artefactos y otras fuentes de calor.

Armas de Fuego

- Todas las armas de fuego están descargadas y guardadas aparte de las municiones.
- Las armas de fuego están guardadas en un área cerrada con llave y las llaves guardadas lejos del alcance de los niños.

Cuarto de Lavandería

- La lavadora, secadora y los conductos de ventilación estarán libres de pelusas y de otros materiales combustibles.

Animales

- Las vacunas contra la rabia para perros y gatos deben ser actualizadas.

Varios

- Las habitaciones para el cuidado de niños están secas (sin humedad), ventiladas, con buena iluminación y deben mantenerse a una temperatura de 68° F o más, como mínimo, durante la estación de calefacción. *(Proveedores del programa subsidiario del estado: la temperatura en el dormitorio de los niños no debe exceder los 80° F a menos de que ventiladores y sistemas de aire acondicionado estén siendo usados. Los ventiladores no deben estar al alcance de los niños y la cuerda del ventilador debe estar asegurada para evitar cualquier riesgo).*
- Las ventanas abiertas tendrán mayas metálicas desde el 1° de abril hasta el

1º de noviembre.

- Los detectores de humo deberán ser instalados en todos los niveles, preferiblemente en el techo y probados una vez al mes.
- Los extinguidores de incendios deben ser de clasificación 2A10BC o 1A10BC y serán montados y completamente presurizados.
- Los simulacros de incendio y las vías de escape se practicarán al menos una vez al mes, con rutas de evacuación planificadas y se mantendrá un registro por escrito.
- Toma corrientes son a prueba de niños.
- Los cables eléctricos deben estar fuera del alcance de los niños. No se permite adaptadores de conexión múltiple.
- El hogar se encuentra libre de plagas de insectos o roedores
- Plantas venenosas no están cerca de los niños, por ejemplo las flores de pascua.
- Cordones de cortinas o persianas están fuera del alcance de los niños.
- *(Proveedores del programa subsidiario del estado: deben tener un lavamanos localizado cerca del inodoro y provisto de agua corriente tibia que no exceda los 120° F. Los baños deben estar equipados con jabón, papel higiénico, toallitas descartables o secador eléctrico de aire al alcance de los niños. Es un requisito que la silla del inodoro o el inodoro de adulto tenga una plataforma o gradas y una silla adaptable para niños).*

Otros Requisitos de la Ordenanza

Cuando su Especialista de Cuidado de Niños le haga la visita de Salud y Seguridad, es su responsabilidad de asegurarse y tener al día:

- Certificados de CPR y Primeros Auxilios vigentes.
- Certificados de CPR y Primeros Auxilios vigentes **de su cuidador suplente o ayudante en cuidado de niños (si es aplicable).**

Documentación de un doctor o un doctor designado del departamento de salud que no sea mayor de 24 meses, indicando que usted y todos los adultos que residen en su casa están libres de tuberculosis. (si usted es una proveedora de subsidio, todo nuevo cuidador o nuevo adulto debe proveer documentación mostrando que están libres de tuberculosis y dicha documentación debe ser completada dentro de 30 días del calendario y ser sometida antes de residir en su casa o antes de tener algún contacto con los niños bajo su cuidado.

- 16 horas en desarrollo profesional durante el 2016 y cada año subsiguiente.
- Registros de vacunas de los niños al día. *(Proveedores del programa subsidiario del estado: es un requisito que tengan vacunas actualizadas cada seis meses para niños menores de dos años).*
- Registros de vacunas al día de todos los animales en su casa.
- Nuevos formularios de protección al menor o antecedentes penales (será repetido cada 5 años o cuando fuese necesario).
- Si algún adulto ha residido en otro estado en los últimos cinco años, una búsqueda en el registro central estatal o cualquier otro registro de abuso y negligencia infantil, una verificación de información de antecedentes penales

y una búsqueda en el registro de delincuentes sexuales deben enviarse al estado(s) para obtener una copia de los resultados. Sin embargo, si el estado donde la persona residía anteriormente participa en el programa National Fingerprint File (NFF) a través del FBI, no se requiere la verificación adicional de la información del registro de antecedentes penales y solo la búsqueda del registro de delincuentes sexuales y el registro central estatal o cualquier otro registro de abuso y negligencia infantil.

- Un formulario de Afirmación (Sworn Statement or Affirmation) es requerido para todos los adultos de 18 años de edad y mayores que vivan en el hogar. Este formulario es requerido cada año.
- Un acuerdo de exoneración será sometido en el momento inicial de la búsqueda de antecedentes nacionales de huellas dactilares.
- Llenar los Formularios de Antecedentes Penales para todos los adultos de 18 años de edad y mayores que vivan en el hogar. Las personas que visiten el hogar con frecuencia y tengan contacto regular con los niños que están bajo su cuidado, también requieren llenar un Formulario de Antecedentes Penales. Las búsquedas de antecedentes penales son repetidas cada cinco años.
- Cuando un proveedor de cuidado de niños tiene a un familiar o a un amigo de visita, en su casa, que se quede por más de 30 días calendario, deberá completar el formulario del Servicio de Protección al Menor, una Declaración de Afirmación Jurada (Sworn Statement of Affirmation), un acuerdo de renuncia y formulario de declaración y un formulario de búsqueda de Antecedentes Penales.
- Un plan de emergencia por escrito y guía de suministros de emergencia.
- Una política escrita de enfermedad

Recomendaciones de Equipo de Primeros Auxilios

- Asegúrese que un equipo de primeros auxilios está disponible y seguro en la casa de cuidado de niños, o en cualquier otra localidad donde se efectúe un cuidado sustituto o de respaldo.

Regla de oro para mantener registros actualizados

Ténga sus registros accesibles por:

- 3 años más el presente año para el USDA Programa de Alimentación
- 5 años para documentos de su permiso como conteo de asistencia, registros médicos, información de los niños (copia en papel o electrónica)
- 3 años para los de su declaración de impuestos
- 1 año mínimo para sus registros de simulacros de refugio, evacuación, incendio, encierro etc. Archivarlos por tres años es recomendable.

El humo de primera y segunda mano y los niños pequeños

El proveedor es responsable de todos los aspectos de la salud y la seguridad de los niños mientras permanezcan en cuidado infantil. No existe duda sobre el peligro que representa para los niños la exposición directa al humo. La ley indica que todas las habitaciones que se utilicen para cuidado infantil deben estar libres de humo mientras los niños estén en cuidado. También establece que ninguna persona puede fumar ni usar cigarrillos electrónicos mientras los niños estén en cuidado. Esto incluye todas las áreas interiores, los vehículos cuando se transporte a los niños y las áreas exteriores que ocupen los niños. Pero no es suficiente protegerlos de la exposición directa al humo de primera mano solo mientras estén en horas de cuidado infantil.

También es importante protegerlos de la exposición al humo y las toxinas que quedan en cada superficie donde los niños duermen, juegan y comen. Se depositan en cualquier artículo que tocan o se llevan a la boca. Las toxinas no desaparecen solo porque el humo ya no está presente. El humo de segunda mano es el humo que exhala un fumador y el humo del extremo encendido del cigarrillo, el puro, la pipa o la hookah. El humo del extremo encendido de un cigarrillo contiene muchas sustancias químicas tóxicas. La persona que se expone al humo de segunda mano se llama fumador involuntario o fumador pasivo. Cuando alguien respira el humo de segunda mano, no tiene más opción que inhalar las toxinas. Los niños respiran más rápidamente que los adultos y tienen un efecto negativo porque absorben las sustancias químicas con más rapidez, lo cual es nocivo para su salud.

Búsqueda de Delincuentes Sexuales

La seguridad es importante para usted y las familias. Esta es otra manera de obtener información y ayudar a mantener a los niños seguros en su casa o en la comunidad. La página de Internet de la Policía del Estado de Virginia, www.vsp.state.va.us le ayuda a averiguar si un delincuente sexual vive cerca de su área, o en la misma área donde usted vive o juega con los niños. Debajo del cartel que dice "Welcome to Virginia State Police Web" (Bienvenidos a la Página de Internet de la Policía del Estado de Virginia), haga clic en la frase "Sexual Offender Registry" (Registro de Delincuentes Sexuales). En la página del registro, seleccione "Search the Public Notification Database" (Buscar en la Base de Datos de Notificaciones Públicas". Al ingresar un código postal, se mostrarán los resultados de la búsqueda.

Alertas de Fairfax

La Red de Alerta de Emergencias del Condado de Fairfax emitirá importantes avisos de emergencia, advertencias y prevenciones durante una crisis o emergencia mayor. Los mensajes serán enviados a todas las cuentas de correo electrónico, teléfonos celulares, buscapersonas, teléfonos satelitales o computadoras de mano inalámbricas (PDA) que usted registre. Alertas de Fairfax proporciona actualizaciones de lo que está aconteciendo en el momento y, si fuera necesario, instrucciones acerca de a dónde ir o medidas de protección necesarias. Para registrarse, vaya a www.fairfaxcounty.gov/alerts y siga las instrucciones para ingresar y registrarse por sí mismo.

Planificación y Preparación ante Emergencias

Un proveedor de cuidado de niños tiene la obligación de contar con un plan de emergencia que le ayude a prepararse para lidiar con las emergencias. No hay mejor momento que ahora para desarrollar o volver a examinar su plan de emergencia.

Un proveedor de cuidado de niños en el hogar tiene muchas responsabilidades diarias. Mantener la seguridad de los niños es más importante que cualquier otra cosa. Un plan de emergencia le ayudará a pensar claramente y actuar con rapidez para protegerse a sí mismo y a los niños que cuida. Una práctica consistente y cuidadosa, además de una buena planificación significa que usted y los niños podrán responder ante cualquier situación; y estarán mejor preparados y menos tensionados.

Definición de Evacuación, Refugio en el Lugar y Cierre Total

Evacuación: la evacuación puede estar relacionada con un incendio u otro problema en su hogar por el que sea necesario abandonarlo o puede ser una evacuación más grande en la comunidad, en la que los socorristas dan instrucciones de evacuación inmediata del vecindario. El objetivo es salir del hogar tan rápidamente como sea posible para evitar daños a los niños y a cualquier otra persona que pueda estar en el hogar.

Si es necesario evacuar el hogar debido a un peligro como un incendio:

- Debe tener un plan de evacuación del lugar que muestre las rutas principales y alternativas para abandonar el hogar. Incluya en su mapa donde se encuentra su lugar de refugio.
- Publique el plan de evacuación en cada nivel del hogar que use para cuidado infantil.
- Llévese la hoja de contabilidad diaria o la hoja de firmas, su teléfono celular y su kit portátil de emergencia. El kit debe contener toda la información de emergencia de cada niño, así como suministros de emergencia y debe estar listo para ser llevado. Una mochila o bolsón es fácil de llevar.
- Guarde su kit de emergencia en un lugar lejos del alcance de los niños. Asegúrese de haber incluido a todos los niños que están bajo su cuidado.
- Recuerde que cada padre debe tener una copia de su plan de emergencia actualizada cada 6 meses.
- Practique simulacros de evacuación/incendio cada mes y durante todos los turnos, en las noches, los fines de semana si tiene niños a su cuidado y cualquier otra persona en el hogar en estos momentos.
- Mantenga la calma y el control para poder ayudar a los niños.
- Documente el simulacro en el Registro de simulacros de incendio/evacuación y guarde el registro de simulacros mínimamente por el término de un año, aunque es recomendable guardarlos tres años.
- Recuerde, si suspende o termina los servicios de cuidado infantil por más de 24 horas como resultado de una situación de emergencia y tiene planes

de reanudarlo más adelante, debe notificar a su especialista de cuidado infantil o al gerente de CEPS. Si es proveedor en el programa de subsidio del estado, también debe notificar al inspector estatal.

Refugio en el lugar: un refugio en el lugar se necesita debido a un peligro proveniente del exterior hacia el hogar y amenaza su seguridad y la de los niños. El área de refugio en el lugar que seleccione debe estar ubicado lejos de las ventanas y las puertas que dan al exterior. El espacio debe tener el potencial de ser sellado desde adentro y es un área en la que usted y los niños pueden pasar gran cantidad de tiempo. Un área como esta es importante en caso de un desastre ambiental, alerta o advertencia de condiciones climáticas severas o crisis de salud pública. La mayoría de los expertos recomiendan mantener en esta área suficiente comida y agua para 3 a 5 días. En caso de emergencia:

- Llève su kit de refugio en el lugar y su hoja de contabilidad o la hoja de firmas al área de refugio en el lugar.
- Asegúrese de haber incluido a todos los niños que están bajo su cuidado. Como lo hace con el simulacro de evacuación en caso de incendio o del refugio en el lugar, debe mantener la calma y el control.
- Los suministros de su kit de refugio en el lugar deben tener suficiente material para satisfacer las necesidades básicas de alimentación e higiene de los niños de todas las edades que esté cuidando, de la misma manera, debe haber suficiente material de juego para los niños.
- Debe practicar el simulacro cada mes, documentarlo y archivarlo en el formulario de Registro Mensual de Refugio en el Lugar y Simulacro Anual de Encierro, guárdelo minimamente por un año, aunque es recomendable guardarlo por tres años.

Encierro: es un espacio dentro un área interior que sirve para protegerse y evitar una amenaza de violencia o peligro que venga del exterior o también para impedir que un intruso tenga acceso a usted y a los niños. El área de encierro consiste en asegurar su hogar bloqueando todas las ventanas y salidas para impedir cualquier ingreso de peligro. El peligro viene hacia su hogar, por lo que usted y los niños deben estar a salvo de una posible violencia. El área interior de encierro debe estar equipada con una cerradura que impida la entrada por la puerta o ser un espacio que se pueda asegurar moviendo muebles para crear una barricada en la entrada. En caso de emergencia:

- Trasládese con los niños al área de encierro y asegure la puerta inmediatamente.
- Llévase la hoja de contabilidad diaria o la hoja de firmas y su teléfono celular. Asegúrese de haber incluido a todos los niños que están bajo su cuidado.
- No deben atraer la atención, porque se están ocultando. Los niños deben permanecer en el suelo, fuera de la vista común, lejos de las ventanas y en

silencio. Si el área de encierro tiene ventanas, cierre las persianas o cortinas.

- Como en el simulacro de evacuación en caso de incendio o del refugio en el lugar, debe mantener la calma y el control.
- Llame al 911 para alertar a las autoridades sobre el peligro.
- Cuando esté en el área de encierro, no abra la puerta ni permita que otra persona entre a este espacio, a menos que sea un socorrista. Manténgase en el lugar hasta que el socorrista le indique que es seguro salir o que ya pasó el peligro.
- Si los socorristas deciden reubicarlos, ayude a los niños a trasladarse a la ubicación segura rápidamente y en silencio.
- Debe practicar este simulacro al menos cada año, documentarlo y archivarlo en el formulario Registro Mensual de Refugio en el Lugar y Simulacro Anual de Encierro, guárdelo minimamente por un año, aunque es recomendable guardarlo por tres años.

Procedimiento para el mantenimiento de funciones esenciales

Usted debe establecer procedimientos para asegurar las funciones esenciales (uso del baño/ cambio de pañales, alimentación, rutinas de sueño y entretenimiento) pueden ser mantenidos para que los niños permanezcan sanos y seguros durante una emergencia,

Uso del baño/ cambio de pañales: yo tendré pañales y pañitos para cualquier niño menor de 2 años, quien no este desarrollado y entrenado para ir al baño. Yo tendré ropa adicional para los niños apropiadas para cada estación del año.

Alimentación: yo tendré meriendas nutritivas correspondientes a la edad, agua, leche (fórmula) y botellas para alimentación si son necesarias.

Rutinas de sueño: yo tendré ropa apropiada para infantes, cobijas y toallas para que los niños puedan descansar si lo necesitan.

Entretenimiento: yo tendré juguetes apropiados para cada edad de los niños, libros y materiales de juego para que los niños puedan entretenerse durante una emergencia.

Juntar Materiales y Suministros

Equipo Móvil de Emergencia: Usted querrá tener toda la información de emergencia y los suministros ubicados en un solo lugar y listos para recogerlos y salir de la casa. Un saco o bolso tipo marinerío es más fácil de agarrar y cargar. Guarde su equipo de emergencia en un lugar que los niños no puedan alcanzar.

Área de Refugio en el Lugar: Un área de refugio en el lugar es un área ubicada lejos de las ventanas y puertas que dan al exterior. Un área como ésta es importante en caso de una advertencia o alerta de tornado. La mayoría de los expertos recomiendan contar con suficiente comida y agua para 3 a 5 días. Ante una emergencia, *lleve su equipo de emergencia con usted al área de refugio.*

Practique su Plan

Planifique y practique su plan de preparación de emergencia. Asegúrese que su certificación de Primeros Auxilios y CPR esté vigente. Practique simulacros mensuales de emergencia o de incendio con los niños, para que se acostumbren a la idea de formar una fila y dejar un área para ir a otra más segura. Cuando los niños se familiarizan con los simulacros de emergencia o de incendio, pueden responder mejor si se produce una emergencia real. Hable con los padres acerca de su plan de preparación de emergencia. **Identifique un sitio alternativo donde llevar a los niños en el caso de que tuviera que evacuar su casa.** Incluya en su plan el número de teléfono de su ubicación alternativa.

Comparta su Plan con los Padres

Siempre muestre calma y paciencia durante los simulacros. Los niños estarán observándole para que usted les muestre cómo reaccionar y enfrentar la situación.

- **Primer consejo:** Un miedo común de los niños pequeños es la oscuridad. Cuando las tormentas causan una pérdida súbita de la energía eléctrica esto puede asustar a los niños. Practique sus simulacros de emergencia, diciéndole a los niños que va a apagar las luces y que usará su lámpara de mano o linterna. Es buena idea tener lámparas de mano o linternas en las áreas principales del cuidado de niños, porque así tendrá un acceso rápido y fácil a ellas.
- **Segundo consejo:** Practique sus simulacros yendo al sitio del refugio de su casa. Pídale a los niños que vayan con usted y se queden allí por un corto tiempo.
- **Tercer consejo:** Tome la experiencia con una buena actitud y libre de tensiones, jugando algunos juegos, leyéndoles un cuento o cantando algunas canciones con los niños, para que ellos se acostumbren a estar en esta área.

Cómo Ayudar a los Niños a Enfrentar las Emergencias

Los niños pequeños dependen de las rutinas en su vida diaria. Cuando una emergencia interrumpe estas rutinas, los niños se vuelven ansiosos, temerosos o se asustan. Los niños pueden mostrar sus emociones de diferentes maneras, por ejemplo:

- Se vuelven retraídos o inusualmente quietos
- Pierden su apetito
- Tienen pesadillas
- Lloran o gritan
- Los niños también pueden imaginar peligros. Estos miedos imaginarios y ansiedades deben tomarse con seriedad. Anime a los niños a hablar de sus temores. Si es posible, tranquilícelos. Los niños desean y necesitan confianza, seguridad y dirección de los adultos, en situaciones de emergencia.

Se sentirán más seguros si usted:

- Actúa con tranquilidad y calma, pero con seriedad.
- Habla con ellos acerca de lo que está sucediendo y de lo que va a hacer.
- Escucha sus preguntas y les brinda información honesta acerca de sus preocupaciones.

Enseñarles a los niños qué hacer ante una emergencia y practicar los simulacros de incendio y otros procedimientos de emergencia, les mostrará a los niños que usted está allí para mantenerlos seguros.

Información de Contacto de Emergencia

Es importante mantener la información de contacto disponible, tanto en su casa como en su equipo de emergencia. Cuando los padres actualicen el formulario de la Información de Contacto Médico y de Emergencia, por favor, pídeles que revisen los formularios cuidadosamente. Esta información deberá incluir:

- Número de teléfono actual para comunicarse con los padres en el hogar y en el trabajo, incluyendo sus teléfonos celulares.
- Nombres y números de teléfono actuales de las personas que trabajan con los padres o que pueden ubicar a los padres, si no se encuentran en sus teléfonos.
- Nombres y teléfonos actuales de amigos, familiares y vecinos que estén autorizados a recoger al niño ante una emergencia.
- Nombres y teléfonos actuales de los médicos.

Recursos de Emergencia y Números Telefónicos

Preparación de Emergencia en el Internet

Fairfax County www.fairfaxcounty.gov/emergency

Virginia Emergency Management www.vdem.state.va.us

US Department of Homeland Security www.ready.gov

Federal Emergency Management Agency www.fema.gov

American Red Cross www.redcross.org/

Center for Disease Control www.cdc.gov/flu/pandemic

U. S. Government www.pandemicflu.gov

Números de Emergencia Importantes

Condado de Fairfax - Emergencia	911
Condado de Fairfax - No-Emergencia	703-691-2131
Ciudad de Fairfax	703-591-5511
Alexandria	911
Vienna	911

Herndon (en los límites de la ciudad solamente)
Ciudad de Falls Church (solo la policía)
Control de Envenenamiento (Poison Control)

703-437-1118
703-241-5050
800-222-1222

Guía de Preparación Ante Emergencia y Suministros

Cada proveedor con permiso debe demostrar conocimiento y la documentación de un plan de emergencia. Aquí hay una lista que la Especialista en Cuidado de Niños utilizara durante la realización de la visita de Salud y Seguridad en el Hogar. Puede ser útil para usted en la evaluación de su plan actual.

_____ Haga un plan escrito ante emergencia

- Asegúrese planificar para una variedad de emergencias como incendios, severas condiciones climáticas, terrorismo, intrusos, crisis de salud, pérdida de suministros, desastres ambientales y relocalizaciones o evacuaciones

_____ Practique su plan mensualmente

- Practique la evacuación del lugar al área de refugio cada mes para que los niños se sientan cómodos movilizándose rápidamente, archive los records de las prácticas de emergencia por tres años
- Practique un simulacro de evacuación / incendio todos los meses y en todos los turnos, ya sea durante la noche o el fin de semana si tiene niños en su cuidado en estos horarios y también guarde los records de estas prácticas por tres años
- Evalúe los resultados del ejercicio
- Documente por escrito sus simulacros y manténgalos por tres años

_____ Identifique y prepare un área de refugio segura en el lugar

- Un área ubicada lejos de las ventanas y puertas que dan al exterior.
- Guarde los suministros en un recipiente a prueba de agua
- Exhiba números de teléfonos importantes de emergencia y direcciones de correo electrónico (compañía de electricidad, las empresas de alcantarillado, agua, teléfono y compañías de gas, servicios de salud mental, del departamento de salud y control de envenenamiento, Policía, Bomberos y Rescate, Cruz Roja, etc.)
- Sepa dónde se encuentran y como se apagan su principal llave de agua, y las conexiones eléctricas
- Desarrolle un método para asegurar documentos esenciales
 - Tenga información del contacto médico y contactos de emergencia para cada niño
 - Tenga una copia original de la Autorización para Tratamiento de Emergencia de cada niño
 - Incluya números importantes de teléfono y direcciones de correo electrónico de las autoridades locales
 - Mantenga récords de conteo de asistencia de niños
- Piense en las acomodaciones o requerimientos especiales que podría necesitar para los bebés, niños pequeños y niños con necesidades especiales para asegurar su seguridad durante una evacuación
- Crear un inventario de suministros
- Asegúrese de que los suministros son adecuados para las diferentes

edades de los niños

- Juguetes pequeños, juegos y libros
- Pañales, limpiadores para pañales, y una bacinica.
- Biberones y leche para bebés, si corresponde
- Un silbato
- Bolsas grandes de cierre hermético y bolsas para basura
- Teléfono celular
- Cinta adhesiva o láminas plásticas
- Jabón líquido de manos y paños desinfectantes con cloro
- Cerillos de seguridad o a prueba de agua
- Tijeras
- Asegúrese de que los suministros son adecuados por cada estación del año
- Una muda de ropa y zapatos para usted y para cada niño
- Una manta por persona
- Tazas, utensilios, platos de plástico y toallas de papel
- Pañuelos faciales (tissues) y papel higiénico (papel de baño)
- Abrelatas manual
- Mantenga un suministro de alimentos y agua suficiente para 3-5 días
- Alimentos saludables no perecederos (alimentos para bebés y fórmula, leche en polvo, jugos enlatados, frutos secos, mantequilla de maní y nueces, galletas, cereales secos y granola, carnes enlatadas lista para comer, pescado, frutas, vegetales, frijoles y sopas)
- Un galón de agua por persona por día
- Si usted tiene una certificación de Administración de Medicamentos, debe tener un suministro de medicamentos con prescripción o de venta libre (medicamentos para la fiebre o el dolor, etc.) y otros suministros de salud (vitaminas, líquidos con electrolitos, antidiarreicos, etc.)
- Linterna con baterías
- Radio con baterías

_____ Asigne un área de encierro dentro su casa

- Asigne un área en la que los niños y usted puedan encerrarse ya sea detrás de una barrera o puerta con llave
- El área de encierro o bloqueo debe ser suficientemente espaciosa para usted y los niños
- Usted puede tener acceso a los suministros ya sea del equipo móvil de emergencia, o el del lugar de refugio
- El área escogida previene que un intruso sea capaz de acceder al lugar seguro o de encierro
- Práctique evacuaciones al lugar de encierro al menos una vez al año de manera que los niños se sientan confortables movilizándose rápidamente, archive el record de esta práctica por tres años

Identifique un lugar de refugio alternativo en caso de que tenga que evacuar su casa

- Dirección de lugar de refugio alternativo _____
- Planifique su ruta de evacuación de su casa
- Deje una nota en su casa dejándole saber a los padres donde los niños pueden ser recogidos
- Cambie su mensaje en el buzón de voz que repita su ubicación
- Comparta su plan con los padres

Crear un equipo móvil de emergencia para su lugar de evacuación alternativo y asegúrese de que las funciones esenciales estén cubiertas

- Guarde el equipo en un lugar de refugio
- Guarde el equipo fuera del alcance de los niños
- Desarrolle un método para asegurar documentos esenciales
 - Tenga la información de contacto médico y de emergencia de cada niño
 - Tenga una copia original de la Autorización para Tratamiento de Emergencia de cada niño.
 - Incluya números importantes de teléfono y direcciones de correo electrónico de las autoridades locales
 - Mantenga récords de conteo de asistencia de niños
- Piense en las acomodaciones o requerimientos especiales que podría necesitar para los bebés, niños pequeños y niños con necesidades especiales para asegurar su seguridad durante una evacuación
- Tenga un equipo de Primeros Auxilios
- Guantes de látex
- Toallas limpiadoras de mano, sin agua
- Linterna o lámpara de mano que opere con baterías.
- Radio que opere con baterías y que tenga recepción de los canales de TV y meteorológico
- Baterías adicionales
- Manta o frazada
- Si usted tiene una certificación de Administración de Medicamentos, debe tener medicamentos para usted y los niños-**si es aplicable**, incluyendo los suministros médicos especiales

Desarrolle un plan de comunicación

- Hable con los padres sobre el plan
- De a los padres una copia de su plan
- Asegúrese de incluir el número de teléfono del lugar de refugio alternativo
- Tenga números de teléfono actuales para localizar a los padres en el trabajo o la casa, incluyendo teléfonos móviles, buscapersonas o blackberries
- Tenga correos electrónicos actuales y las direcciones y números de fax para comunicarse con los padres

- Tenga un número de teléfono actual y nombres de amigos, familiares y vecinos que estén autorizados a recoger a un niño en caso de emergencia
- Tenga un número de teléfono actual y nombres de las personas en el lugar de trabajo de los padres que puedan localizar a los padres si no están en sus teléfonos de trabajo
- Tenga un número de teléfono actual y nombres de los médicos
- Hable con los padres de cualquier cambio en su plan de emergencia
- Identifique una persona fuera de la ciudad que todo el mundo pueda ponerse en contacto por teléfono o correo electrónico. Puede ser más fácil llamar a larga distancia que hacer una llamada local para conectarse.
- Recuerde, si usted suspende o cancela sus servicios de cuidado de niños por más de 24 horas como resultado de una situación de emergencia y planea reanudar el cuidado de niños más adelante, debe notificar a su especialista de cuidado de niños o a un gerente de Educación Comunitaria y Servicios al Proveedor (CEPS). Si es usted un proveedor en el programa de subsidio del estado, debe también notificar al inspector del estado.

Mantenga su preparación- Siempre esté preparado

- Exhiba información tal como la pegatina del 911, el número telefónico de no-emergencias de la policía, y el del control de envenenamiento en cada nivel de la casa que usted utiliza para el cuidado de niños
- Mantenga vigente su certificación en RCP (CPR, por sus siglas en inglés) y Primeros Auxilios
- Revise todas las baterías cada 6 meses y reemplace según sea necesario
- Revise las fechas de vencimiento de los medicamentos con receta y sin receta cada 6 meses
- Actualice información médica cada 6 meses
- Actualice contactos de emergencia cada 6 meses
- Verifique las fechas de vencimiento de los alimentos y agua y cámbielas si fuese necesario

Plan de Preparación Ante Emergencias

Nombre del Proveedor: _____ Nombre del niño _____

Dirección del Proveedor: _____

Número de Teléfono del Proveedor: _____

Planes de Evacuación

- Tengo un diagrama expuesto para escape de emergencia de la casa en el que se muestra una ruta primaria y otra alternativa de escape que indican como se evacuará la casa, y donde nos reuniremos en caso de incendio. He indicado el lugar de refugio en los mapas de casa piso de mi casa utilizados para cuidado de niños.
- Practicamos y documentamos este ejercicio en el registro mensual de Simulacros de Evacuación de Incendio y lo archivamos por tres años.
- Mi plan incluye el notificar y responsabilizarme por todos los ocupantes de la casa, y la manera de contactar organizaciones a cargo de responder durante emergencias.
- Una vez que todos los ocupantes hayan evacuado, uno de los siguientes planes será utilizado:
 - Dirección cercana-Si la emergencia requiere que los niños y yo evacuemos mi casa y propiedad, llevaré los niños a _____ (dirección de un lugar cercano) _____ (número de teléfono).
 - Dirección más alejada-Si la emergencia requiere que los niños y yo evacuemos mi casa y propiedad, llevaré a los niños a _____ (dirección de la ubicación más alejada) _____ número de teléfono).
- En caso de que necesiten examinación ó tratamiento médico, llevaré a los niños a: _____
(nombre de lugar de servicios y dirección) a no ser que el personal de emergencia designe otro lugar.
- Si la emergencia requiere de un área de evacuación más grande, los llevaré a un lugar de refugio designado por el personal de emergencia.
- Si quedara muy lejos para caminar, yo transportaré a los niños en:

- Mantendré un estuche **portable** de emergencia en _____.
(ubicación en la casa)

Procedimiento para el mantenimiento de funciones esenciales

Usted debe establecer procedimientos para asegurar las funciones esenciales (uso del baño/ cambio de pañales, alimentación, rutinas de sueño y entretenimiento) pueden ser mantenidos para que los niños permanezcan sanos y seguros durante una emergencia,

Uso del baño/ cambio de pañales: yo tendré pañales y pañitos para cualquier niño menor de 2 años, quien no este desarrollado y entrenado para ir al baño. Yo tendré ropa adicional para los niños apropiadas para cada estación del año.

Alimentación: yo tendré meriendas nutritivas correspondientes a la edad, agua, leche (fórmula) y botellas para alimentación si son necesarias.

Rutinas de sueño: yo tendré ropa apropiada para infantes, cobijas y toallas para que los niños puedan descansar si lo necesitan.

Entretenimiento: yo tendré juguetes apropiados para cada edad de los niños, libros y materiales de juego para que los niños puedan entretenerse durante una emergencia.

Procedimientos De Emergencia

Procedimientos De Preparación En Caso De Emergencia

- Entrenaré a todos los adultos que colaboran con el cuidado de los niños para que estén preparados con el plan de emergencia y su procedimiento.
- Revisaré y actualizaré mi plan de emergencia cada seis meses
- Estaré con los niños todo el tiempo que dure la emergencia. Revisaré y anotaré el tiempo y la presencia de los niños antes de la evacuación y cuando los niños sean movidos.
- Revisaré y mantendré los materiales adecuados para las edades de los niños a mi cuidado en mi caja móvil de emergencia junto con los materiales del lugar de refugio.

Procedimientos del lugar de refugio

- Si hay una emergencia en la que se requiera permanecer en el “lugar de refugio”, los niños y yo iremos a _____ (habitación o lugar) dentro la casa y permaneceremos ahí hasta ser rescatados o notificados que las condiciones son seguras.
- Alertaré a los adultos y niños presentes en mi casa por medio del método _____.
- Los materiales del lugar de refugio estarán en _____ (lugar en la casa).

- Traeré necesarias medicaciones, materiales y formas esenciales de emergencia/documentos de los niños
- Practicaremos y documentaremos los simulacros del lugar de refugio y simulacros de encierro y los guardare por 3 años

Procedimientos para el encierro

- Si se presenta una emergencia en la que se necesite estar “encerrados”, hare sonar la alarma de emergencia mediante _____ y llevaré a los niños al área de encierro para prevenir que intrusos tengan acceso a los niños.
- Alertare a los niños y otros adultos en casa por medio de _____ (método) y moveré a los niños a un área de encierro para prevenir acceso de intrusos
- Practicare este simulacro con los niños al menos una vez al año y mantendré la forma de esta práctica de lugar de refugio y encierro por un periodo de tres años.

Plan de Comunicación/Notificación

- Hablaré a los padres respecto a los planes de emergencia y a los cambios en los planes de emergencia.
- Actualizaré el formulario de *Información de Contactos de Emergencia* con los padres/guardianes cada **seis** meses.
- Les notificaré a los padres llamando al trabajo, casa y/o celulares, blackberries, buscapersonas, correo electrónico, números de fax o como corresponda.
- El plan incluirá números actualizados y nombres de personas en el trabajo de los padres que puedan localizarlos si es que ellos no contestan el teléfono del trabajo.
- Si los padres no pudieran ser ubicados, me comunicaré con amigos, familiares o vecinos que estén autorizados de recoger al niño en caso de emergencia.
- Trataré de identificar a una persona conocida fuera de la ciudad que pueda ser ubicada por teléfono o correo electrónico:

_____ (Nombre), _____ (Teléfono)

_____ (Correo electrónico)

- En caso de recibir diferentes instrucciones del personal de emergencia, trataré de comunicarme con los padres/guardianes ó contactos de emergencia para informarles de los cambios de planes.

Firma del Proveedor

Firma de los Padres

Fecha

El proveedor es responsable de mantener respuestas actualizadas del Plan de Emergencia para padres ó guardianes.

Firma del Proveedor: _____

Revisión de 6 meses: _____ Iniciales de los Padres: _____
Fecha

Revisión de 1 año: _____ Iniciales de los Padres: _____
Fecha

Simulacros de Evacuación de Incendios Mensuales

Los si mulacros de evacuación de incendios son requeridos. En conformidad con lo dispuesto en el Código del Condado de Fairfax sección 30-3-6.1 (aa), los simulacros de evacuación de incendios se llevarán a cabo mensualmente en todas las instalaciones de cuidado de niños en el hogar. Los registros deben mantenerse en el lugar y proveerse al Oficial del Código de Incendios a petición. El registro deberá incluir la fecha y la hora del simulacro cada mes; el nombre de la persona que lleve a cabo cada simulacro; el número de las alarmas probadas de humo y monóxido de carbono; el número y la edad de los ocupantes que fueron evacuados; el método de notificación/iniciación utilizado para comenzar el simulacro, el tiempo necesario para llevar a cabo una evacuación completa de la casa; las condiciones especiales simuladas o problemas encontrados durante la evacuación, y las condiciones climáticas en el momento de la evacuación.

Involucre a su familia! Los simulacros de evacuación de incendios deben ser practicados con todos los miembros de la familia; por lo tanto, todos los ocupantes deben participar en simulacros de evacuación de incendios durante las horas de cuidado de niños.

Pautas para llevar a cabo y documentar los simulacros

- **¿Quién debe realizar el simulacro?** Simulacros de evacuación de incendios deben ser realizados mensualmente por un proveedor de cuidado de niños aprobado por la Oficina del Niño (OFC) y durante las horas de funcionamiento.
- **Iniciar el simulacro.** El método que se utiliza para iniciar el simulacro de evacuación de incendios debe ser probando un detector de humo en funcionamiento; sin embargo, de vez en cuando, otros métodos de notificación como un silbato o anuncio de voz se puede utilizar para iniciar el ejercicio. Registre el método de notificación en la columna "método utilizado para iniciar simulacro" del formulario "Registro Mensual/Simulacro de Evacuación de Incendios", en el capítulo 6.
- **Procedimientos del simulacro.** Cuando la evacuación se inicie, todos los ocupantes deben salir del edificio de forma rápida, ordenada y segura a una ubicación predeterminada fuera y lejos del edificio. No hay que retrasar la evacuación para recuperar sus pertenencias o para recoger los juguetes, y no se olvide de tomar asistencia de todos los ocupantes. Anote el número y las edades de los ocupantes en la columna "número / edad de los ocupantes" del formulario "Registro Mensual/ Simulacro de Evacuación de Incendios", en el capítulo 6.
- **Tiempo para completar el simulacro.** Una vez fuera del edificio en la ubicación predeterminada, observe la cantidad de tiempo que necesito para completar la evacuación. Este tiempo deberá ser registrado en la columna "tiempo para completar simulacro" del formulario "Registro Mensual/ Simulacro de Evacuación de Incendios", en el capítulo 6.

- **Condiciones simuladas / problemas encontrados.** De vez en cuando, considere simular condiciones o situaciones especiales durante el simulacro. Esto ayuda a hacer variar la experiencia del simulacro de incendios para los niños y el proveedor, y evita la apariencia rutinaria de los simulacros de evacuación de incendios. Ejemplos de simulación de situaciones o condiciones especiales podría incluir crear situaciones que requieran el uso de salidas alternativas o que haga a un niño tomar la iniciativa para ayudar a otros niños a salir. Además, si se presentan problemas durante el simulacro de evacuación de incendios, tales como los retrasos o impedimentos, tenga en cuenta estos problemas en el formulario “Registro Mensual/ Simulacro de Evacuación de Incendios”, en el capítulo 6.
- **Las condiciones climáticas.** Los proveedores no deben realizar simulacros de evacuación de incendios durante las épocas hostiles o las inclemencias del tiempo que puedan poner en peligro a los ocupantes. De lo contrario, tome nota de las condiciones climáticas en el momento del simulacro en el formulario “Registro Mensual/ Simulacro de Evacuación de Incendios”, en el capítulo 6.
- **Pruebe las alarmas mensualmente.** Después de cada simulacro, pruebe todas las alarmas de humo y monóxido de carbono y registre el número de alarmas pruebas en la columna de "número de alarmas probadas" en el formulario “Registro Mensual/ Simulacro de Evacuación de Incendios”. Todas las alarmas que no funcionen se deben reparar o sustituir inmediatamente.

Pautas para Simulacros de “Refugio in Situ”

Se considera “refugio in situ” un área alejada de ventanas y puertas exteriores. Esta área específica forma parte de su plan escrito para casos de emergencias y se debe realizar un simulacro una vez por mes, mientras se lleva a cabo el cuidado de niños en el hogar.

1. Cada 6 meses y al practicar refugio en el sitio, verifique las fechas de vencimiento de los suministros para emergencias, los juguetes y los suministros apropiados a las edades de los niños que se encuentran actualmente bajo su cuidado.
2. El simulacro se realizará durante el horario normal de funcionamiento del programa de cuidado de niños.
3. El proveedor debe hablar con los niños antes de realizar el primer simulacro y demostrarles el proceso de simulacro. Debe asegurarse de responder todas las preguntas que los niños puedan tener, de modo que permanezcan calmos y no se asusten durante el simulacro.
4. Utilice un sonido como el de un silbato para que los niños sepan cuándo deben trasladarse al área del “refugio in situ”.
5. Asegúrese de llevar consigo los suministros para casos de emergencia hasta el área de “refugio in situ”, si fuera necesario almacenar dichos suministros en un sitio aparte.
6. Realice el conteo de todos los niños y asegúrese de que todos estén presentes en la ubicación del “refugio *in situ*”.
7. Si existiera amenaza química o biológica, “selle la sala” cubriendo todas las puertas, ventanas y rejillas de ventilación (del sitio del refugio) con láminas de plástico y cinta aislante.
8. Tome la radio de emergencia que se encuentra en el kit para emergencias y sintonice la estación de radio local correspondiente para permanecer informado (el Condado de Fairfax opera una señal de radio AM de baja potencia para casos de emergencias en el 1670AM, destinada a brindar información al público en estas situaciones).
9. Llame o envíe mensajes de correo electrónico a la persona de contacto para casos de emergencia fuera del estado, como parte de su plan de comunicación/notificación.
10. Revise la información de la “Guía de Preparación Ante Emergencia y Suministros”, incluidas en este capítulo, para adaptar los suministros en su “refugio in situ” (lugar de refugio).

11. Inmediatamente después del simulacro, en el Registro Mensual/ Simulacro de Evacuación de Incendios, registre/anote la fecha/ hora del simulacro ,nombre de persona realizando el simulacro, número de alarmas probadas, número/ edad de los ocupantes, método utilizado para iniciar el simulacro, tiempo para completar el simulacro, registre cual salida uso durante el simulacro, las condiciones simuladas, cualquier problema que se haya presentado, estado del clima u otra situación especial que haya influido en el simulacro.

Inspección y Seguridad Contra Incendios

¿Está listo para la visita de inspección sobre incendios y seguridad?

Las violaciones más comunes a las medidas de seguridad y contra incendios que se detectan en las visitas de inspección son las que se detallan a continuación. Por favor lea la siguiente información que le proporcionamos para que pueda prepararse para la visita de seguridad contra incendios.

Extintidor de fuego

Los extinguidores deben ser ubicados donde es fácil alcanzarlos. La mayoría de los incendios comienzan en el área de la cocina. Si tiene un extinguidor en la cocina, no debe ser ubicado cerca de la estufa, para evitar pasar por delante de la cocina al tratar de alcanzar el extinguidor.

El extinguidor de fuego debe:

- Tener una clasificación mínima de **1A10BC o 2A10BC**.
- Hacérsele el servicio o reemplazarlo cada seis (6) años.
- Estar ubicado cerca del área de la cocina, pero no junto a la cocina (o estufa) o al horno.
- Estar colgado en la pared, pero debe poder accederse al mismo fácilmente en todo momento.

Para operar el extinguidor-

1. Jale el alfiler del asidero.
 2. Apriete el asidero.
 3. Apunte la manga/corriente hacia la base del fuego.
- Puede traer su extinguidor a la oficina local del cuerpo de bomberos para ayuda o preguntas adicionales acerca de cómo operar un extinguidor.
 - Recuerde, es también un requisito del permiso el practicar regularmente los simulacros de incendio con los niños y llevar un registro de estos simulacros de incendio.

Alarmas de humo y alarmas de monóxido de carbono

Una alarma de humo debe ser instalada, preferiblemente en el techo, en cada piso y fuera de todas las habitaciones de dormir en el hogar. Las alarmas de humo deben ser verificadas/ probadas y documentadas mensualmente. Si su hogar tiene aparatos que producen monóxido de carbono, debe tener una alarma de monóxido de carbono.

Almacenamiento de materiales varios

A 30 centímetros de ancho, 36 pulgadas de profundidad y 72 pulgadas de altura se debe mantener en torno a todos los lados del cuadro eléctrico, calentador de agua y el horno. Además, un acceso claro a estas áreas se debe mantener en todo momento.

Ejercicios para salida de emergencia/registro de simulacros

Una vez tenga su permiso, debe conducirse un ejercicio para salida de emergencia/ registro de simulacros al menos una vez al mes. Para realizar el

ejercicio de emergencia/ registro de simulacros debe utilizarse la alarma de humo aprobada por el Oficial del Código de Incendios. Debe mantenerse un registro escrito de cada ejercicio para salida de emergencia/ registro de simulacros y este registro debe estar disponible para el Oficial del Código de Incendios.

Recipiente para colocar las cenizas de la chimenea

Las cenizas de la chimenea deben colocarse en un recipiente bien tapado (papel, plástico u otros materiales se quemarían o derretirían). El recipiente debe ser almacenado por lo menos diez pies de distancia de cualquier parte del hogar. La chimenea y cocinas a leña deben ser inspeccionadas y limpiadas anualmente.

Cables Alargadores

No deben utilizarse cables alargadores ni adaptadores con enchufes múltiples en el hogar como un sustituto para el cableado permanente.

Algo importante para recordar:

- Recuerde, es también un requisito que regularmente practique los simulacros de incendio y los del lugar de refugio con los niños, y debe mantener un registro de los simulacros de incendio para que sea revisado en su visita de renovación.

Usted puede encontrar una copia del formulario “Registro Mensual/ Simulacro de Evacuación de Incendios” en el Capítulo 6, sección de Formularios Útiles.

Áreas y Equipo para Dormir

La Ordenanza del Condado de Fairfax exige que el proveedor debe proporcionar, durante el período de descanso, equipo para dormir adecuado que cumpla con las normas actuales de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo para niños, desde el nacimiento hasta los 12 meses de edad y para niños mayores de 12 meses que no tienen el desarrollo adecuado para dormir en un catre o una cama. Las habitaciones utilizadas para dormir deben tener dos medios de salida, uno de los cuales debe ser directo hacia afuera. Nota: los niños en edad escolar tienen permitido hacer siesta si es necesario, pero no se les debe obligar a hacerla.

Los niños escalan por naturaleza. Las cortinas, los cordones de las persianas y los colgandijos son muy peligrosos y nunca deben estar presentes en las áreas para dormir. Los muebles como camas, cunas y catres deben estar lejos de las ventanas. Asegúrese de que cada niño tenga un espacio individual para dormir. Deje un espacio de 12 pulgadas entre cada pieza de equipo para dormir. Esto se puede hacer colocando a un niño en una dirección y al siguiente niño en la dirección opuesta.

Tenga en cuenta: a partir del 28 de diciembre de 2012, las cunas que proporcionen las casas de cuidado infantil familiar deben cumplir con las nuevas normas federales de seguridad mejoradas. Las nuevas normas abordan los peligros mortales de las barandas móviles tradicionales, exigen materiales y piezas más duraderas, así como la realización de pruebas más rigurosas.

Si hay niños pequeños en cuidado durante la noche, use una cuna de tamaño completo para los bebés (desde el nacimiento hasta los 12 meses de edad). Los niños mayores de 12 meses que no tienen el desarrollo adecuado para dormir en un catre o una cama deben usar una cuna de tamaño completo. Las cunas, los catres, los colchones y las camas no pueden ser ocupados por más de un niño a la vez, incluso si son parientes. (En el caso de los proveedores que participan en el programa de subsidio del estado, los bebés deben dormir en una cuna durante el día y están prohibidas las cunas litera).

Cunas de seguridad

- Coloque las cunas en lugares donde las persianas, los cables eléctricos, los cordones de las persianas o las cortinas no estén al alcance de los niños.
- No están permitidas las piezas sueltas, la pintura descascarada y los ángulos afilados.
- Los listones no deben estar a una distancia mayor de 2 3/8 de pulgada. Si la distancia es mayor, los espacios son muy grandes y no son seguros.
- No debe haber listones ni tablas faltantes ni agrietados.
- El colchón se debe ajustar muy bien por todos lados. Si puede introducir más de dos dedos entre el colchón y los lados de la cuna, el colchón es demasiado pequeño.
- Las sábanas deben cubrir el colchón sin quedar demasiado flojas o demasiado ajustadas en las esquinas.
- Retire toda la ropa de cama suave, como edredones, pieles de carnero, almohadas, colchas, almohadillas amortiguadoras, muñecos de peluche y

cualquier otro artículo suave del área para dormir de los niños menores de dos años de edad.

- Las cunas deben tener las barandas hacia arriba y aseguradas cuando un niño esté acostado.
- Para los bebés que pueden empujar hacia arriba las manos y las rodillas o que son mayores de 5 meses de edad, no use juguetes ni objetos que cuelguen sobre la cuna ni gimnasios para cuna.
- La cuna debe cumplir con las normas actuales de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo.

Para obtener más información sobre la retirada de cunas, comuníquese con la línea directa de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo al 800-638-2772, a www.cpsc.gov, hable con su especialista de cuidado infantil o llame al 703-324-8100 para obtener asistencia técnica.

Corralitos

Se recomienda el uso de cunas para los bebés (desde el nacimiento hasta los 12 meses de edad) y para niños que no tienen el desarrollo adecuado para dormir en un catre o una cama. Si elige usar un corralito, debe cumplir con las normas federales actuales de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo vigentes a partir de febrero de 2013. En el caso de los proveedores que participan en el programa de subsidio del estado, los bebés deben dormir en una cuna durante el día.

Los requisitos obligatorios de fabricación de los corralitos incluyen:

- Una prueba de estabilidad para evitar que se vuelquen.
- Mecanismos de pestillo de bloqueo para evitar que los corralitos se plieguen cuando los estén usando los niños.
- Pruebas de atascamiento para asegurarse de que la cabeza del niño no quede atrapada cuando haya un moisés u otro accesorio colocado.
- Pruebas de resistencia del suelo para asegurar la integridad estructural y evitar que los niños queden atrapados por el suelo del corralito.
- Requisitos de altura mínima de los lados para evitar que los niños se salgan del corralito.
- Una prueba para evitar que los rieles superiores del corralito que se pliegan hacia abajo utilicen una bisagra que crea una forma de V o de diamante cuando se pliegan para evitar que la cabeza o el cuello queden atrapados.

Monitoreo del sueño seguro

Cuando los bebés estén durmiendo o descansando debe estar presente el proveedor o el sustituto. Para vigilar y asegurar que los bebés duerman de manera segura el proveedor puede:

- Colocar a cada uno de los bebés que van a dormir en un lugar donde el proveedor pueda verlos y escucharlos.
- Observar en persona a cada uno de los bebés que duerme al menos una vez cada 15 minutos.
- Usar un monitor para bebé.
- Mover rápidamente a cualquier bebé, niño pequeño o niño en edad preescolar que se quede dormido en un área de juegos que no sea su cuna, catre, colchón o cama al área destinada a dormir, si la seguridad está en cuestión.

Durante la noche

- El proveedor debe permanecer despierto mientras los niños estén despiertos y debe dormir en el mismo nivel que los niños que están bajo su cuidado.
- Los niños mayores de 6 años de edad deben tener áreas para dormir separadas.
- Debe haber actividades tranquilas adecuadas para realizar inmediatamente antes de que vayan a la cama.
- Debe haber una bañera o ducha que funcione bien con agua caliente y fría y toallas de baño asignadas para uso individual.

Sábanas y ropa de cama

- Las sábanas y almohadas son para uso individual.
- Las almohadas deben tener sobrefundas.
- Los colchones deben tener cubiertas impermeables que se deben limpiar y desinfectar.
- Para el cuidado durante la noche, debe usar camas con colchones o catres con al menos una pulgada de acolchado denso para los niños que duermen más de dos horas y no deben dormir en cunas.
- Para el cuidado durante la noche hasta el siguiente día, se debe usar cunas con colchones o catres con al menos dos pulgadas de acolchado denso para los niños que no deben dormir en cunas.
- La ropa de cama debe ser adecuada para la temperatura del área de dormir.



www.cpsc.gov

Guía para los Proveedores de Servicios de Cuidado de Niños sobre los Nuevos Estándares para Cunas

A partir del **28 de diciembre de 2012**, cualquier cuna proporcionada por las facilidades u hogares que proveen servicios de cuidado de niños tienen que cumplir con estándares federales de seguridad nuevos y mejorados. Los nuevos estándares entran en vigor para los fabricantes, detallistas, importadores y distribuidores el **28 de junio de 2011**. Estos abordan peligros mortales previamente asociados a las barandas móviles tradicionales y requieren piezas más duraderas y pruebas más rigurosas.

Lo que usted debe saber...

- Este asunto no se limita a la baranda móvil. El inmovilizar la baranda de la cuna que posee en la actualidad no hace que cumpla con la ley.
- Usted no puede determinar si la cuna cumple con la ley a simple vista.
- Los nuevos estándares afectan las cunas de tamaño estándar y no estándar e incluyen las cunas de madera, de metal y cunas tipo litera.
- Si compra una cuna antes del 28 de junio de 2011, el día en que la norma entra en vigor, y no está seguro de si cumple con la nueva norma federal, la CPSC recomienda que solicite prueba de que cumple con la norma.
 - o Pídale al fabricante, detallista, importador o distribuidor que le muestre un Certificado de Cumplimiento. El documento tiene que:
 - Describir el producto
 - Indicar el nombre, la dirección postal completa y el número de teléfono del importador o del fabricante en los Estados Unidos
 - Identificar la norma con la que cumple (16 CFR 1219 o 1220)
 - Indicar el nombre, la dirección postal, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono del oficial responsable de mantener los documentos y la localización del laboratorio de prueba.
 - Indicar la fecha y localización de fabricación y prueba.
 - o La cuna también tiene que tener una etiqueta que indique la fecha de fabricación.

Lo que usted debe hacer...

- Todas las facilidades y hogares que proveen servicios de cuidado de niños y los lugares para el alojamiento público:
 - o Tienen que prepararse para reemplazar las cunas que tienen en la actualidad con cunas nuevas que cumplan con la nueva norma antes del 28 de diciembre de 2012.
 - o No debe revender, donar, o regalar una cuna que no cumpla con los nuevos estándares.
- Deseche las cunas que no cumplan con los nuevos estándares de forma que no puedan ser reensambladas y usadas.
- Las cunas que no cumplan con los nuevos estándares no deben ser revendidas a través de sitios de remate o subasta o donadas a las tiendas locales de segunda mano. La CPSC recomienda que la cuna sea desmontada antes de desecharla.



¿Cómo es un ambiente de sueño seguro?

La siguiente imagen muestra un ambiente de sueño seguro para el bebé.

El lugar donde duerme el bebé está en la misma habitación, al lado de donde duermen los padres.

Use una superficie firme y plana para dormir, como un colchón en una cuna que cumpla con las normas de seguridad*, cubierta con una sábana ajustable.

El bebé no debe dormir en una cama para adultos, en un sillón, o en una silla solo, con usted o con cualquier otra persona.

No fume ni permita que otras personas fumen alrededor de su bebé.



No coloque almohadas, cobijas o edredones, pieles de borrego, o protectores de cuna en ninguna parte del lugar de dormir de su bebé.

Mantenga objetos acolchonados, juguetes y ropa de cama suelta lejos del lugar donde duerme su bebé. Asegúrese de que nada cubra la cabeza del bebé.

Vista a su bebé con ropa de dormir, como un saco de dormir. No use cobijas sueltas, y no lo abrigue demasiado.

Siempre coloque a su bebé boca arriba para dormir, durante las siestas y por la noche.



NIH Eunice Kennedy Shriver National Institute of Child Health and Human Development



* Se recomienda una cuna, un moisés, una cuna portátil o un corralito que cumplan con las normas de seguridad de la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor (CPSC, por sus siglas en inglés). Para obtener información sobre la seguridad de la cuna, póngase en contacto con la CPSC al 1-800-638-2772 (en español o inglés) o ingrese a www.SeguridadConsumidor.gov o www.cpsc.gov.

MANTENGA A SU BEBÉ SEGURO EN UN CORRALITO

A partir del 28 de febrero de 2013, las pruebas de corrales para bebés serán más rigurosas. Los corralitos en cumplimiento con las nuevas normas de seguridad deberán tener:



Barandas laterales que no formen una V afilada al doblarse para prevenir el estrangulamiento

Soportes de esquina más resistentes para prevenir grietas afiladas y el colapso de las barandas laterales

Accesorios de sujeción del colchón al piso del corralito más fuertes para prevenir atrapamientos y lesiones

CONSEJOS PARA QUE SU BEBÉ DUERMA SEGURO:

- Siempre acueste a dormir a su bebé boca arriba.
- Use solamente el colchón vendido con el corralito.
- Mantenga almohadas, colchas, edredones y cojines fuera del corralito, la cuna y el molsés.
- Para que su bebé duerma calentito, póngale pijamas con pies.

Un corral para bebés o corralito es una estructura con un piso y paneles laterales de malla o tela. Puede doblarse para guardarlo o viajar. Este artículo está previsto para ser utilizado principalmente como un lugar para que niños de hasta 35 pulgadas de altura, quienes no puedan treparse para salir fuera de él, jueguen o duerman.



NSN 13-1



COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS DE CONSUMO



www.CPSC.gov

8.50 x 11.00 in

Síndrome de Muerte Súbita Infantil **(SIDS, en inglés)**

El Síndrome de Muerte Súbita Infantil es la muerte abrupta e impredecible de un bebé, que no puede ser explicada después de una investigación y autopsia completa.

La siguiente es una lista para que los cuidadores y padres ayuden a reducir el riesgo de SIDS:

- Siempre coloque al bebé sobre su espalda para dormir, por la noche y a la hora de la siesta. Excepción: Si el padre solicita una posición alternativa para dormir, deberá archivar en los datos del niño, una nota del médico que especifique esto.
- Bríndeles a los bebés suficiente cantidad de tiempo para que jueguen recostados sobre su estómago cuando estén despiertos.
- Use un colchón firme en una cuna o cama con seguridad aprobada.
- Elimine accesorios de cama sueltos o esponjosos, del área de descanso del bebé.
- Mantenga el rostro del bebé sin tapar.
- Pídale a los padres que le proporcionen ropa para dormir. Vista al bebé con esta ropa de dormir en lugar de usar una manta, frazada o cubrecama.
- No permita que los bebés compartan una cuna, incluso si son hermanos o si son gemelos.
- No permita que la temperatura del bebé suba mucho mientras duerme.
- No permita que se fume alrededor del bebé, ni que los bebés duerman en una habitación dónde se permita fumar (incluso si no hay nadie fumando mientras el bebé está allí).

Si necesita usar una manta:

- 1). Coloque al bebé con sus pies en el fondo de la cuna.
- 2). Cubra al bebé con una manta delgada sólo hasta su pecho.
- 3). Asegure la manta firmemente debajo del colchón de la cuna.

Para más información acerca de cómo reducir el riesgo del Síndrome de Muerte Súbita Infantil, pregúntele a su especialista en cuidado de niños.

Síndrome del Niño Sacudido (SBS)

El síndrome del niño sacudido, también conocido como traumatismo craneal abusivo, ocurre cuando la cabeza de un bebé se mueve como látigo de adelante hacia atrás cuando es agitado por los brazos, las piernas, el pecho o los hombros o bien, por otro traumatismo impuesto.

- El SBS incluye traumatismo por fuerza contundente causado por lanzar al bebé
- Cada año en EE. UU. aproximadamente 1,300 bebés son hospitalizados o mueren debido al síndrome del niño sacudido. Alrededor del 80 % de los niños que sobreviven sufren lesiones cerebrales, fracturas, parálisis, ceguera, sordera y otras discapacidades.

¿Qué sucede?

Cuando son agitados los bebés, el cerebro rebota de adelante hacia atrás en la cavidad del cráneo, lo cual causa lesiones o destrucción en el tejido cerebral.

¿Por qué?

La cabeza de los niños es grande y pesada; equivale hasta a un 25 % del peso corporal total. Los músculos del cuello son demasiado débiles para soportar el peso de la cabeza grande.

Consecuencias inmediatas

Las consecuencias pueden incluir paros respiratorios, irritabilidad extrema, convulsiones, brazos y piernas flácidos, nivel reducido de consciencia, vómitos, paros cardíacos e incluso la muerte.

Consecuencias a largo plazo

Las consecuencias pueden incluir discapacidad de aprendizaje, discapacidad física, ceguera parcial o total, trastorno auditivo, discapacidad del habla, discapacidad cognitiva, parálisis cerebral, convulsiones, trastornos de conducta o incluso la muerte.

¿Quién y cuándo?

Los encargados del cuidado y los padres que agitan a los bebés por lo general lo hacen por desesperación al tratar con un bebé inquieto. Otros incidentes que desencadenan la agitación pueden incluir las dificultades para aprender a usar el baño y problemas de alimentación.

¿Cómo puede lidiar usted con un bebé inquieto o que no deja de llorar?

- Confirme si tiene hambre, está enfermo, con fiebre, con demasiada ropa, sobreestimulado, se siente solitario o aburrido o si necesita que le cambien el pañal
- Sostenga al bebé junto a su cuerpo
- Abrácelo, acarícelo, mézalo suavemente
- Acarícelo suavemente con movimiento largos
- Dele un baño caliente

- Envuélvalo de manera segura con una frazada
- Póngale música suave o de Mozart
- Llévelo a pasear en el automóvil
- Cántele o háblele con voz suave y tranquilizante
- Interese al bebé con un sonajero o un juguete
- Pídale a un amigo que venga a ayudarlo
- Si se siente abrumado o en peligro de lastimar al niño, póngalo en un lugar seguro y salga de la habitación

Prevención

Si teme lastimar al niño que está bajo su cuidado, siga estos tres pasos sencillos:

- ¡Deténgase! ¡Haga una pausa! Coloque al niño en un lugar seguro y salga de la habitación durante unos minutos.
- Tranquilícese. Llame a un amigo, a un vecino o a la Oficina del Niño y pida ayuda. Aspire 10 respiraciones profundas y luego otras 10. Haga algo para usted, cambie de actividad o siéntese, cierre los ojos y piense en un lugar agradable.
- Llame a Prevención del Abuso Infantil en Virginia al 1-800-244-5373 (8:00 a. m. a 9:00 p. m.), de lunes a sábado
- Intente nuevamente. Regrese y trate nuevamente de ayudar al niño, PERO NUNCA LO AGITE

¿Qué puede hacer para consolar al bebé?

- Confirme si necesita que le cambien el pañal, tiene hambre, está enfermo, con fiebre, con demasiada ropa, sobreestimulado o se siente solitario o aburrido
- Sostenga al bebé junto a su cuerpo
- Acarícielo suavemente con movimiento largos
- Envuélvalo de manera segura con una frazada
- Cántele o háblele con voz suave y tranquilizante
- Interese al bebé con un sonajero o un juguete
- Póngale música suave y tranquilizante

¿Qué sucede? El cerebro rebota hacia adelante y atrás en la cavidad del cráneo, lo cual causa lesiones o destrucción en el tejido cerebral

¿Por qué?

- La cabeza de los niños es grande y pesada; equivale hasta a un 25 % del peso corporal total
- Los músculos del cuello son demasiado débiles para soportar el peso de la cabeza que es grande

Consecuencias:

- Inmediatas: el bebé puede dejar de respirar, mostrar irritabilidad extrema, convulsiones, brazos y piernas flácidos, nivel reducido de consciencia, vómitos, paros cardíacos e incluso la muerte
- Largo plazo: discapacidad de aprendizaje, discapacidad física, ceguera parcial o total, trastorno auditivo, discapacidad del habla, discapacidad cognitiva, parálisis cerebral, convulsiones, trastornos de conducta o incluso la muerte

Salud

Inmunizaciones (Vacunas)

Debe tener récords de vacuna para todos los niños que estén en su cuidado, hasta la edad de 12 años; incluyendo los de sus propios niños. Los registros de vacunación deberán estar firmados y sellados por un médico, una enfermera u otro profesional del cuidado de la salud y registrados en una declaración firmada por un médico, o una fotocopia de un registro de vacunación oficial. El especialista en cuidado de niños deberá ver estos registros.

Existen 15 enfermedades potencialmente graves, cuyas vacunas nos protegen de ellas:

- Parotiditis (o paperas)
- Polio
- Rubela
- Difteria
- Tétanos (trismo o espasmo masticatorio)
- Pertusis (o tos ferina)
- Meningitis
- Haemophilus Influenzae tipo B (o enfermedad Hib)
- Influenza o gripe
- Rotavirus
- Hepatitis A
- Hepatitis B
- Varicela
- Rubéola (o sarampión rojo)
- Enfermedad neumocócica

Se requiere al menos una dosis o más de estas vacunas para una mejor protección contra estas enfermedades.

A continuación indicamos tres maneras fáciles de cumplir con los requisitos regulatorios:

- **Al inscribir a los niños, hágales saber a los padres que deberán proporcionarle una copia de cada registro de vacunación al momento de la inscripción o durante el primer día que estén bajo su cuidado.**
- Cuando los padres comenten que van a llevar a su hijo al pediatra, centro médico o clínica para las visitas regulares de control de salud, recuérdelos que necesita las actualizaciones de las vacunas.
- Mantenga un archivo de registro para cada niño con vacunas actualizadas. Debe recibir registros de vacunación actualizados cada 6 meses para niños menores de dos años.

¿Qué son las Enfermedades Prevenibles por Vacunación?

Una enfermedad prevenible por vacunación es aquella que puede ser evitada mediante el simple acto de vacunar a su niño correctamente. Las enfermedades prevenibles por vacunación tienen un impacto importante: Visitas médicas, hospitalización y muerte prematura. Los niños enfermos también pueden causar, como resultado, que sus padres deban ausentarse del trabajo ocasionalmente.

Las vacunas son responsables de controlar muchas enfermedades infecciosas que alguna vez fueron comunes en este país. Las vacunas han reducido muchas enfermedades que solían causar la muerte o enfermar a los niños pequeños, niños más grandes y adultos. Los virus y bacterias que causan las enfermedades prevenibles por vacunas y causan la muerte, aún están en el ambiente y pueden ser transmitidas a los adultos y niños que no estén protegidos.

Las épocas del año ideal para asegurarse de que las vacunas y los registros de vacunación de los niños están al día son a finales de julio y a comienzos de agosto. Los padres preparan a los niños para comenzar o regresar a la escuela. *Todos los niños que comienzan la escuela o que quedan bajo los servicios de cuidado de niños deberán estar vacunados contra las enfermedades, a las edades recomendadas por la Academia Americana de Pediatría.*

Calendario de Vacunación Recomendado

Las vacunas funcionan mejor cuando se administran a ciertas edades. Por ejemplo, la vacuna contra el sarampión normalmente no se administra hasta que el niño tiene por lo menos un año de edad. Si se le da antes de esta edad, es posible que no funcione muy bien. Por el contrario, las vacunas para la difteria, el tétanos y la pertusis (DTaP) deben administrarse durante cierto periodo de tiempo, en una serie de dosis adecuadamente espaciadas.

Este cuadro muestra el calendario de vacunación habitual durante la infancia. Le indica cuáles vacunas infantiles se recomiendan y las edades a las que se deben administrar.

Consulte el cuadro para ver cuáles vacunas se administran a edades específicas.

Calendario de Vacunación Infantil del Condado de Fairfax

<u>Edad del Niño</u>	<u>Vacuna</u>
De 0 a 2 meses	Hep B
De 1 a 4 meses	Hep B
2 meses	DTaP, Polio, Hib, RV, PCV
4 meses	DTaP, Polio, Hib, RV, PCV
6 meses	DTaP, Hib, RV, PCV, Influenza
De 6 a 18 meses	Hep B, Polio
De 12 a 15 meses	Hib, MMR, Varicela, PCV, Hep B
De 12 a 18 meses	Varicela, Influenza (gripe)
De 15 a 18 meses	DTaP
De 12 a 23 meses	Hep A (2 dosis)
<u>Antes de comenzar la escuela</u>	
De 4 a 6 años.....	MMR, DTaP, Polio
De 11 a 12 años.....	MMR, HPV, Tdap
De 11 a 16 años.....	Td

Siglas de las vacunas:

- Var significa Varicela
- Hep A significa Hepatitis A, solamente
- Hep B significa hepatitis B, solamente
- Hib significa haemophilus influenzae, solamente
- TIV significa Influenza o gripe, solamente (debe ser anualmente)
- IPV significa virus inactivado de Polio, solamente
- Rota significa Rotavirus, solamente (RV)
- PCV significa Neumonía
- O HPV significa virus del papiloma humano
- Td combina tétanos y difteria
- Triple (MMR) combina sarampión, parotiditis y rubéola.
- DTaP combina difteria, tétano y pertusis acecular.
- Hib/Hepatitis B combina haemophilus influenzae y hepatitis B
- Tdap combina tétanos, difteria y pertusis

¿Por qué son tan importantes las vacunas?

Los niños que asisten a un lugar de cuidado de niños en grupo, pueden correr mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas debido a su contacto más frecuente y cercano con otros niños. Aunque los cuidadores pueden ayudar a reducir el riesgo teniendo buenas prácticas de salud y seguridad, nadie puede eliminar completamente el riesgo para todos los niños. Las vacunas son la manera más efectiva de ayudar a prevenir la diseminación de las enfermedades infecciosas.

Vacunas Combinadas

Una vacuna combinada es más que una sola vacuna, y se administra en una dosis única. Los médicos y los padres las prefieren porque le permiten al niño recibir varias vacunas de una sola vez, sin tener que recibir muchas inyecciones. Hay muchas vacunas combinadas en uso, actualmente.

- Triple (o MMR, por sus siglas en inglés) combina sarampión, parotiditis y rubéola.
- DTaP combina difteria, tétano y pertussis acecular.
- Hib/Hepatitis B combina haemophilus influenzae y hepatitis B

¿Qué sucede si un niño no recibe una dosis?

Para la mayoría de las vacunas, nunca es tarde para ponerse al día con las dosis no recibidas. Los niños que no reciben sus primeras dosis a los 2 meses de edad, pueden comenzar más tarde. Los niños que han recibido algunas de sus vacunas y luego se atrasan con el programa de vacunación, pueden ponerse al día sin tener que comenzar de nuevo. Si tiene niños que no han sido vacunados cuando eran bebés, o que se han atrasado en su programa de vacunación, pídeles a los padres que se comuniquen con el médico o con el departamento de salud de la clínica. Ellos podrán ayudar al niño a ponerse al día con sus vacunas.

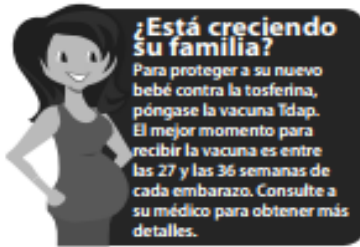
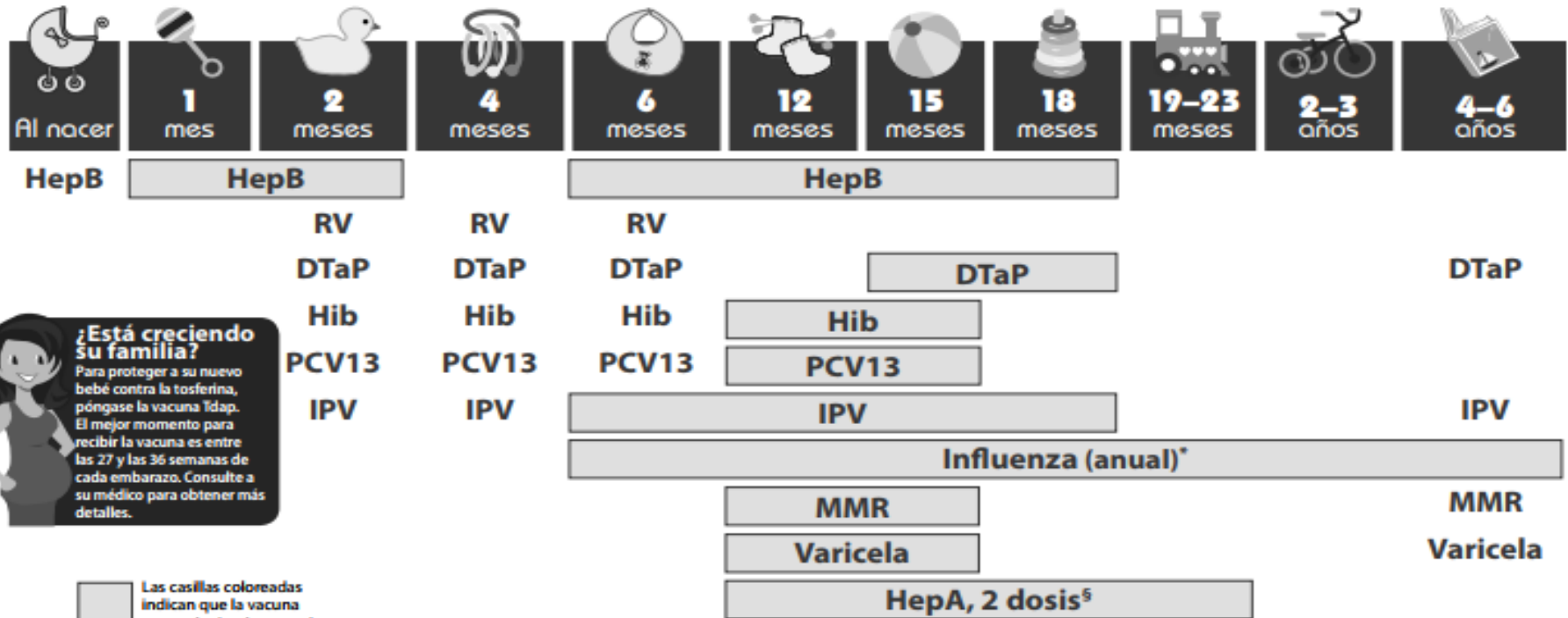
¡IMPORTANTE! Comparta esto con los padres: no debe posponer la vacunación de un niño sólo porque puede ponerse al día más adelante. **Cada mes que un niño no recibe sus vacunas, él o ella no estará completamente protegido contra las enfermedades prevenibles por vacunación.**

Excepciones de Inmunizaciones

Existen excepciones legalmente reconocidas por las que un niño no recibe sus vacunas.

- Razones religiosas – Deberán documentarse por escrito. Para ver un formulario de muestra, consulte el Capítulo 6, sección de Formularios Útiles.
- Razones médicas o de salud: Deberán documentarse por escrito por un profesional de la salud, como una enfermera, una enfermera practicante o un médico.

2019 Vacunas recomendadas para niños, desde el nacimiento hasta los 6 años de edad



¿Está creciendo su familia?

Para proteger a su nuevo bebé contra la tosferina, póngase la vacuna Tdap. El mejor momento para recibir la vacuna es entre las 27 y las 36 semanas de cada embarazo. Consulte a su médico para obtener más detalles.

Las casillas coloreadas indican que la vacuna se puede dar durante el rango de edad mostrado.

NOTA:

Si no se le puso una de las dosis a su hijo, no se necesita volver a empezar. Solo lívelo al médico para que le apliquen la siguiente. Consulte al médico de su hijo si tiene preguntas sobre las vacunas.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

* Se recomiendan 2 dosis con un intervalo de por lo menos cuatro semanas para los niños de 6 meses a 8 años que reciben por primera vez la vacuna contra la influenza y para otros niños en este grupo de edad.

§ Se requieren 2 dosis de la vacuna HepA para brindar una protección duradera. La primera dosis de la vacuna HepA se debe administrar durante los 12 y los 23 meses de edad. La segunda dosis debe aplicarse 6 meses después de la última dosis. La vacuna HepA se puede administrar a todos los niños de 12 meses de edad o más para protegerlos contra la hepatitis A. Los niños y adolescentes que no recibieron la vacuna HepA y tienen un riesgo alto, deben vacunarse contra la hepatitis A.

Si su hijo o hija tiene alguna afección que lo pone en riesgo de contraer infecciones o si va a viajar fuera de los Estados Unidos, consulte al médico sobre otras vacunas que él o ella pueda necesitar.

MÁS INFORMACIÓN AL REVERSO SOBRE ENFERMEDADES PREVENIBLES CON LAS VACUNAS Y LAS VACUNAS PARA PREVENIRLAS.



Para más información, llame a la línea de atención gratuita
1-800-CDC-INFO (1-800-232-4636)
 o visite
www.cdc.gov/vaccines/parents



U.S. Department of Health and Human Services
 Centers for Disease Control and Prevention



American Academy of Pediatrics
 DEDICATED TO THE HEALTH OF ALL CHILDREN[®]

Enfermedades que se pueden prevenir con vacunas y las vacunas que las previenen

Enfermedad	Vacuna	Enfermedad transmitida por	Signos y síntomas de la enfermedad	Complicaciones de la enfermedad
Varicela	Vacuna contra la varicela	Aire, contacto directo	Sarpullido, cansancio, dolor de cabeza, fiebre	Ampollas infectadas, trastornos hemorrágicos, encefalitis (inflamación del cerebro), neumonía (infección en los pulmones)
Difteria	La vacuna DTaP* protege contra la difteria	Aire, contacto directo	Dolor de garganta, fiebre moderada, debilidad, inflamación de los ganglios del cuello	Inflamación del músculo cardíaco, insuficiencia cardíaca, coma, parálisis, muerte
Hib	La vacuna contra la Hib protege contra la <i>Haemophilus influenzae</i> serotipo b	Aire, contacto directo	Puede no causar síntomas a menos que la bacteria entre en la sangre	Meningitis (infección del recubrimiento del cerebro y la médula espinal), discapacidad intelectual, epiglotis (infección que puede ser mortal en la que se bloquea la tráquea y origina graves problemas respiratorios) y neumonía (infección en los pulmones), muerte
Hepatitis A	La vacuna HepA protege contra la hepatitis A	Contacto directo, comida o agua contaminada	Puede no causar síntomas. Fiebre, dolor de estómago, pérdida del apetito, cansancio, vómitos, ictericia (coloración amarilla de la piel y los ojos), orina oscura	Insuficiencia hepática, artralgia (dolor en las articulaciones) y trastornos de los riñones, del páncreas y de la sangre
Hepatitis B	La vacuna HepB protege contra la hepatitis B	Contacto con sangre o líquidos corporales	Puede no causar síntomas. Fiebre, dolor de cabeza, debilidad, vómitos, ictericia (coloración amarilla de la piel y los ojos) dolor en las articulaciones	Infección crónica del hígado, insuficiencia hepática, cáncer de hígado
Influenza (gripe)	La vacuna influenza protege contra la influenza o gripe	Aire, contacto directo	Fiebre, dolor muscular, dolor de garganta, tos, cansancio extremo	Neumonía (infección en los pulmones)
Sarampión	La vacuna MMR** protege contra el sarampión	Aire, contacto directo	Sarpullido, fiebre, tos, moqueo, conjuntivitis	Encefalitis (inflamación del cerebro), neumonía (infección en los pulmones), muerte
Paperas	La vacuna MMR** protege contra las paperas	Aire, contacto directo	Inflamación de glándulas salivales (debajo de la mandíbula), fiebre, dolor de cabeza, cansancio, dolor muscular	Meningitis (infección del recubrimiento del cerebro y la médula espinal), encefalitis (inflamación del cerebro), inflamación de los testículos o los ovarios, sordera
Tosferina	La vacuna DTaP* protege contra la tosferina (<i>pertussis</i>)	Aire, contacto directo	Tos intensa, moqueo, apnea (interrupción de la respiración en los bebés)	Neumonía (infección en los pulmones), muerte
Poliomielitis	La vacuna IPV protege contra la poliomiélitis	Aire, contacto directo, por la boca	Puede no causar síntomas. Dolor de garganta, fiebre, náuseas, dolor de cabeza	Parálisis, muerte
Enfermedad neumocócica	La vacuna PCV13 protege contra la infección neumocócica	Aire, contacto directo	Puede no causar síntomas. Neumonía (infección en los pulmones)	Bacteriemia (infección en la sangre), meningitis (infección del recubrimiento del cerebro y la médula espinal), muerte
Rotavirus	La vacuna RV protege contra el rotavirus	Por la boca	Diarrea, fiebre, vómitos	Diarrea intensa, deshidratación
Rubéola	La vacuna MMR** protege contra la rubéola	Aire, contacto directo	A veces sarpullido, fiebre, inflamación de los ganglios linfáticos	Muy grave en las mujeres embarazadas: Puede causar aborto espontáneo, muerte fetal, parto prematuro, defectos de nacimiento
Tétanos	La vacuna DTaP* protege contra el tétanos	Exposición a través de cortaduras en la piel	Rigidez del cuello y los músculos abdominales, dificultad para tragar, espasmos musculares, fiebre	Fractura de huesos, dificultad para respirar, muerte

* La vacuna DTaP combina la protección contra la difteria, el tétanos y la tosferina.

** La vacuna MMR combina la protección contra el sarampión, las paperas y la rubéola.

Prácticas Seguras Para la Salud

¡El lavado de manos es su primera opción de defensa!

Lávese las manos...

- En la mañana, antes de tener contacto con los niños.
- Después de limpiar.
- Antes de preparar los alimentos o comer.
- Después de cambiar los pañales o ir al baño.
- Al regreso de jugar en el patio de afuera.
- Después de tener contacto con los líquidos corporales (sangre, moco, vómito, heces, orina).
- Después de haber tocado algún animal.

Para lavarse las manos...

- Mójese las manos con agua tibia.
- Aplique jabón, preferentemente líquido.
- Enjabónese las manos, por arriba, por abajo y también las muñecas.
- Lávese entre los dedos y debajo de las uñas.
- Cuente hasta 30.
- Enjuáguese bien, haciendo correr el agua de las muñecas hacia los dedos.
- Seque sus manos con una toalla de papel.
- Cierre la llave del agua con una toalla de papel y luego arrójela a un cesto de residuos forrado con una bolsa de plástico y que tenga tapa a presión (step-can en inglés).

Cuando cambie los pañales...

- Establezca el área para el cambio de pañales lejos de la zona destinada a la preparación de los alimentos.
- Mantenga a su alcance todos los implementos para el cambio de pañales.

- Coloque una toalla de papel o extienda papel sobre la superficie y deseche los residuos después de cada cambio de pañales.

¿Por qué hacerlo?

En las manos se juntan muchos gérmenes durante el día. El lavado de las manos es la manera más simple de evitar la propagación del contagio de enfermedades por todo el hogar.

¿Por qué hacerlo?

Es importante lavarse bien las manos para eliminar los gérmenes y evitar el contagio.

¿Por qué hacerlo?

La aplicación de técnicas adecuadas para hacer el cambio de pañales evita el contagio de enfermedades.

- Limpie las nalgas del bebé de adelante hacia atrás para evitar infecciones en las vías urinarias.
- Deseche todos los residuos en una bolsa de plástico o recipiente forrado con una bolsa de plástico.
- Limpie y desinfecte el área después de haber cambiado los pañales.
- Lave las manos del niño y las suyas. No use el fregadero de la cocina para el lavado de manos después de haber cambiado los pañales o haber ido al baño.
- Use el lavabo del baño.

Cuando tome la temperatura...

- Asegúrese de seguir las instrucciones para el uso del termómetro.
- No deje solo al niño mientras le toma la temperatura.
- Limpie el termómetro después de usarlo. Enjuáguelo en agua tibia, jabonosa y límpielo con alcohol.
- Guarde el termómetro en el envase para evitar que se rompa.
- Guarde el termómetro lejos del alcance de los niños.

Cuando desinfecte...

- Lave los objetos con jabón y agua tibia primero, luego aplique una solución de cloro. (Consulte más abajo)
- Deje los objetos al aire libre para que se sequen.
- Coloque la solución de cloro en una botella con pulverizador y etiquetada, lejos del alcance de los niños.
- Lave y desinfecte todo objeto o cualquier área que se ensucie con sangre, vómitos, heces u orina.
- Prepare la solución de cloro a diario para que no se debilite por la evaporación.

Solución de cloro...

- Mezcle 1 cucharada grande de cloro con 1 cuarto de galón de agua. Para cantidades mayores combine $\frac{1}{4}$ taza de

¿Por qué hacerlo?

Puede ser que los niños no avisen que no se sienten bien. La temperatura le indicará si un niño está enfermo.

Es importante tomar la temperatura correctamente. Un niño con temperatura alta puede estar enfermo y es probable que necesite atención médica.

¿Por qué hacerlo?

Se debe limpiar regularmente los juguetes y los objetos usados con frecuencia para eliminar gérmenes.

Si hay brotes de enfermedades, la limpieza y la desinfección deben hacerse diariamente.

¿Por qué hacerlo?

La solución de cloro desinfectante

<p>cloro con galón de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prepare una solución nueva todos los días. Deseche la solución vieja. • Use una botella con pulverizador, etiqueta de identificación y manténgala lejos del alcance de los niños. • Use la solución para limpiar y desinfectar los objetos (juguetes y plásticos) y las superficies (cubiertas, sillas, mesas y gabinetes). <p>Precauciones universales...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene contacto con los líquidos corporales, siga las precauciones universales. • Use guantes desechables (preferentemente de látex), salvo que la cantidad de sangre o fluido corporal sea tan pequeña que pueda permanecer en el material que usa para limpiar. • Antes de desechar los artículos contaminados con sangre o líquidos corporales, envuélvalos en plástico junto con los materiales usados para limpiar y colóquelos en otra bolsa de plástico. Cierre con cinta las dos bolsas. <p>El área para los niños enfermos debe...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar a la vista o al alcance del oído en todo momento, pero alejada de los demás niños de la casa. • Contar con una cama o cuna para el descanso de los niños. • Estar cerca de un baño o fregadero. • Contar con un área de juego y juguetes lavables. • Contar con un termómetro listo para tomar la temperatura. 	<p>mata los gérmenes.</p> <p>¼ taza =2 onzas 1 cuarto de galón = 32 onzas ó .9 litro 1 galón = 4 cuartos de galón ó 3.785 litro</p> <p>¿Por qué hacerlo? Las precauciones universales están recomendadas por el Centro para el Control de Enfermedades.</p> <p>Ayudan a evitar la propagación de enfermedades contagiosas.</p> <p>¿Por qué hacerlo? Los niños enfermos necesitan descansar más o realizar actividades más tranquilas. Destine una habitación o área de la casa donde puedan estar los niños que padecen de enfermedades que puedan contagiar a los demás.</p>
---	---

Prácticas de Lavado de Manos, Cambio de Pañales y Uso del Baño

Lavado de manos

Se debe lavar las manos de los niños con jabón y agua corriente o con toallitas desechables antes y después de:

- las comidas o meriendas
- usar el baño y tener contacto con sangre, heces u orina

El encargado del cuidado se debe lavar las manos con jabón y agua corriente o con toallitas desechables antes y después de:

- ayudar a los niños a usar el baño
- cambiar pañales
- ir al baño
- cualquier contacto con sangre, heces u orina
- antes de alimentar o ayudar a los niños a comer
- preparar o servir alimentos y bebidas

Nota: Si no hay agua corriente disponible, puede usarse un agente limpiador germicida.

El encargado del cuidado y las prácticas de cambio de pañales

- nunca debe dejar a un niño sin vigilancia sobre el mueble cambiador
- debe limpiar al niño y cambiar la ropa o el pañal tan pronto como se ensucie o se moje
- debe limpiar muy bien el área genital del niño con una toallita húmeda desechable en cada cambio de pañal o después de que use el baño (si el niño es alérgico a las toallitas desechables, se puede usar un paño limpio húmedo asignado individualmente).

La superficie del cambiador de pañales no es absorbente y se puede lavar, limpiar y desinfectar después de cada uso. Debe estar lejos de la cocina, de las áreas de preparación de comida y de las superficies que se usan para las actividades de los niños.

Se debe colocar la ropa sucia, los pañales desechables y las toallitas en un sistema de almacenamiento a prueba de fugas o forrado con plástico. El sistema de almacenamiento debe tener un pedal o ser usado de una manera que ni la mano del encargado del cuidado ni las toallitas toquen la superficie exterior o el sistema de almacenamiento cuando se desechen.

Uso del baño

- debe responder con prontitud cuando un niño pida ayuda con el baño
- debe vaciar con prontitud el inodoro para niños, limpiarlo y desinfectarlo después de cada uso
- debe usar el inodoro para niños o el inodoro para adultos con plataforma o escalones y asiento adaptador cuando el niño esté aprendiendo a usar el baño
- los baños que usen los niños deben estar en un área cerrada, de fácil acceso y dentro de la casa
- los inodoros deben tener jalador de descarga
- los lavabos deben estar cerca del baño y tener agua corriente tibia con una temperatura menor de 120 ° F
- los baños deben contar con jabón, papel higiénico y toallas desechables o secador de aire al alcance de los niños

- los baños deben permitir privacidad a los niños mayores de cinco años de edad
- se debe asegurar que los niños en edad escolar no usen al mismo tiempo el baño de los niños del sexo opuesto

Otras prácticas de salud

- debe asegurarse de que cada niño tenga asignados individualmente artículos como peines, cepillos, cepillos de dientes, baberos de tela, toallas, toallitas o ropa de cama y que no los comparta.
- los productos desechables deben usarse solo una vez.
- cuando se ofrece juego con agua, se debe vaciar y desinfectar los recipientes cada día.
- debe lavarse las manos con frecuencia, incluso si usa guantes.
- deben colocarse en el inodoro las heces o los vómitos.
- se debe manipular lo menos posible la ropa sucia, como sábanas toallas y prendas de vestir.
- se deben lavar por separado con agua caliente y detergente durante al menos 25 minutos.
- se debe lavar la ropa de cama al menos una vez a la semana.

Evaluación Diaria de Salud

Debido a que la salud de los niños es la prioridad más alta, el Permiso del Condado requiere que los proveedores tengan una capacitación en salud y seguridad y en la prevención de la diseminación de enfermedades contagiosas. Los proveedores necesitan evaluar a los niños cuando ellos llegan, todos los días. Esta evaluación de salud diaria ayuda al proveedor a tener una idea general del estado de salud de cada niño. Esto ayuda al proveedor a estar alerta a los cambios que se producen en cada niño. También, le ayuda a evaluar la capacidad del niño de participar en juegos de grupo.

Informe a los padres si nota algunos de los siguientes síntomas:

- Cambios de estado de ánimo: el niño está más caprichoso o más apegado.
- Cuero Cabelludo: comezón, lastimaduras o liendres/piojos
- Rostro: color inusual, apariencia general
- Ojos: enrojecimiento, secreciones, se frota los ojos
- Oídos: dolor de oídos, secreciones, se jala las orejas
- Nariz: secreciones, estornudos
- Boca: llagas, enrojecimiento, manchas
- Garganta: enrojecimiento, manchas blancas
- Pecho: tose, respira con dificultad o silbido
- Piel: urticaria (sarpullido), hematomas

Separe al niño del resto del grupo si presenta:

- Temperatura oral de 101°F o superior.
- Vómitos o diarrea frecuentes.
- Evidencia de enfermedad transmisible (consulte el Cuadro de Referencia de Enfermedades Transmisibles).

Si tiene que separar al niño:

- Documente los síntomas que ha evaluado (detectado) para sus registros y como referencia cuando hable con los padres del niño.
- Contacte a los padres y arregle para que recojan al niño lo antes posible.
- Si la enfermedad es una enfermedad contagiosa, informe a los padres de los niños que estuvieron expuestos.
- Si la enfermedad se puede prevenir mediante una vacuna, todos los niños que no han recibido esa vacuna (por razones médicas o religiosas) deberán ser excluidos del cuidado de niños durante todo el periodo de incubación.

Pautas para Determinar su Política de Enfermedad en el Cuidado de Niños

La política sobre enfermedades en el cuidado de niños ayuda a evitar que las enfermedades se propaguen. También describen a los padres cuál es su póliza cuando los niños lloran o llegan enfermos a su cuidado, o se enferman durante el día. Los proveedores de cuidado de niños en el hogar necesitan tener una póliza sobre niños enfermos para recibir el Permiso de Cuidado de Niños en el Hogar del Condado de Fairfax. La póliza sobre los niños enfermos bajo su cuidado se enfoca en las necesidades del niño y previene la propagación de la enfermedad.

Su política de enfermedad deberá declarar lo siguiente:

- Usted no puede cuidar a un niño enfermo si pone en riesgo la salud de los demás niños.
- Usted llamará a los padres de inmediato, si un niño bajo su cuidado se enferma y no puede participar en las rutinas y actividades diarias. Un niño que no se siente lo suficientemente bien como para ser activo, disfrutar de juegos al aire libre o que se siente muy mal no debe estar en la atención del grupo.
- Los padres deberán planificar el cuidado alternativo para su niño, si no pueden faltar al trabajo.

Los niños pequeños y la fiebre

Cualquier niño que se queje de una enfermedad se le debe tomar la temperatura. La fiebre es la respuesta normal del organismo a las infecciones y puede ser útil en la lucha contra ellas. Mientras que la temperatura promedio del cuerpo es de 98.6 grados F, que fluctúa entre un mínimo 97.6 grados F en la mañana y una máxima normal de 99.9 grados F en la tarde. Fluctuaciones leves de temperatura pueden ser causadas por el ejercicio, exceso de ropa, el calor, o alimentos o bebidas calientes. Expertos en salud recomiendan volver a tomar la temperatura del niño 15 minutos más tarde, en estas circunstancias. Un niño sin fiebre todavía puede estar enfermo y necesitar atención médica. En general, los niños deben ser excluidos cuando la fiebre está acompañada de cambios en el comportamiento o signos / síntomas de enfermedad.

Recomendaciones del Departamento de Salud

Su política sobre niños enfermos deberá declarar que los padres necesitan recoger a un niño si éste presenta los siguientes síntomas:

- Fiebre: La temperatura tomada por vía oral es de 101° F o superior, o la temperatura axilar (debajo del brazo) es de 100° F o superior.
- Diarrea: Cinco deposiciones acuosas y flojas o más, dentro de las 24 horas.
- Vómitos

****En caso de fiebre, diarrea y/o vómitos, explíqueles a los padres que el niño no podrá regresar a su cuidado hasta que hayan transcurrido 24 horas desde el último síntoma.**

- Dolor de garganta o dificultad para tragar
- Dolor de cabeza o rigidez en el cuello (cuello tieso)

- Picazón o sarpullido
- Lesiones en la boca
- Cansancio significativo, irritabilidad, llanto
- Dificultad para respirar, tos crónica o sibilancias
- Cualquier enfermedad contagiosa como la tiña, chinches, piojos, o conjuntivitis
- Secreción nasal inusual
- Dolor constante en el estómago
- Comportamiento que parece lento, confuso, desorientado

Los niños que han tenido una enfermedad contagiosa no deben regresar a su cuidado hasta que hayan pasado 24 horas desde el último síntoma. Usted puede considerar requerir que los padres traigan una nota del médico que indique que la enfermedad del niño ya no es contagiosa y el niño puede regresar a su cuidado.

Algunas Cosas que Debe Tener en Cuenta

- Informe a todas las familias acerca de cualquier enfermedad contagiosa.
- Enfóquese en las necesidades del niño enfermo y en evitar la diseminación de la enfermedad.
- Anote todo lo que sabe sobre la enfermedad de un niño, incluyendo los síntomas, cuándo comenzó y sus comentarios.
- Explíqueles a las familias lo que sabe sobre la enfermedad, incluyendo los síntomas y cuándo o cómo puede esparcirse.
- Para comunicarse con el “National Capital Poison Center” (Centro de Intoxicaciones Capitales Nacional) llame al 800-222-1222 o TTY 800-222-2222 (teléfono de texto), o visite su sitio en Internet: www.poison.org.

Si desea preguntar a un profesional de la salud sobre enfermedades, para crear su política para niños enfermos, llame al Departamento de Epidemiología Sanitaria (EPI, por sus siglas en inglés) al 703-246-2433 entre las horas de 8 a.m.-4:30 pm de lunes a viernes. No hay ningún cargo por este servicio. Vea el formulario de muestra en la siguiente página como un recurso.

Notificación para Padres Sobre la Política de Enfermedades en el Cuidado de Niños

Nombre del proveedor _____ Nombre del niño _____

Los niños que asisten a guarderías de cuidado, están expuestos a gérmenes que transmiten enfermedades. Yo no puedo evitar completamente la transmisión de una enfermedad, pero esta política sobre niños enfermos me ayuda a reducir la propagación de enfermedades siempre que sea posible, con respecto a todos los niños que se encuentren bajo mi cuidado.

- Yo no prestaré servicio de cuidado a un niño enfermo, si se pone en riesgo la salud de los demás niños. Por favor, si su niño está enfermo manténgalo en su casa. Un niño enfermo no puede participar en las actividades y rutinas diarias ni puede desempeñarse con éxito en el cuidado grupal.
- Es necesario tener un plan de respaldo para cuando su niño tenga que mantenerse excluido del ambiente de cuidado, en caso de que usted no puede ausentarse de su trabajo y estar en casa para cuidarlo.
- Cada mañana, realizo una evaluación rápida de salud a su hijo, la que continuo haciendo durante todo el día.
- Si un niño llega enfermo, le pediré que lo lleve a casa. Los niños que presentan signos o síntomas de enfermedad deben permanecer en casa.
- Si un niño se enferma mientras está en mi cuidado, me comunicaré con usted para que disponga cómo recogerlo lo más pronto posible.
- Si no puedo comunicarme con usted, contactaré a una de las personas que designó para casos de emergencia, para pedirle que venga por su hijo enfermo. Usted debe proporcionar contactos locales para emergencias, así como también la forma de comunicarse con ellos si fuera necesario.
- Se ubicará a su niño en un sitio cómodo y tranquilo para que descanse hasta que usted llegue.
- Si su niño por causa de enfermedad, fuera retirado de otro programa o de la escuela durante el horario regular de clase, no podrá asistir a mi servicio de cuidado ese mismo día.

_____ Estoy certificado/a en administración de medicamentos. Administro medicamentos recetados y sin receta de venta libre en mi negocio de cuidado de niños. Usted debe proporcionar una autorización por escrito antes de que yo pueda administrarlo.

_____ No estoy certificado/a en administración de medicamentos y no puedo administrar medicamentos recetados o sin receta en mi negocio de cuidado de niños.

- Puedo aplicar medicamentos de uso externo como emulsiones para a piel del bebé, cremas para aliviar escaldaduras, gelatinas de alivio dental y bloqueador solar con una autorización escrita para su administración.
- Usted debe proveer un plan de atención de alergias si su niño tiene alergias a la comida o medicinas e informar si tiene alguna sensibilidad a algún alimento o restricciones alimenticias.

Se le pedirá que recoja a su hijo si presentaran los siguientes síntomas:

- Fiebre con cambios de comportamiento, signos o síntomas de enfermedad: Temperatura oral superior a 101°F o temperatura (axilar) por encima de los 100°F
- Diarrea
- Vómitos

*** En caso de fiebre, diarrea y/o vómitos, el niño no debe regresar a mi guardería hasta que hayan transcurrido 24 horas desde el último signo del síntoma.*

- Dolor de garganta o dificultad para tragar
- Dolor de cabeza o tortícolis
- Picazón severa o salpullido
- Llagas en la boca
- Cansancio considerables, irritabilidad, llanto
- Dificultad para respirar, tos o sibilancias crónicas
- Cualquier enfermedad contagiosa, como por ejemplo, tiña, chinches, piojos de la cabeza, conjuntivitis
- Moco inusual
- Dolor abdominal persistente
- Si está aletargado, confundido o desorientado

Estos síntomas pueden o no estar relacionados con una enfermedad contagiosa. Es imposible determinar de qué clase de enfermedad se trata sin consultar a un profesional de cuidado de la salud. En consecuencia, usted deberá recoger a su hijo para que se le realice un examen médico.

Se le pedirá que traiga una nota del médico o profesional del cuidado de la salud que certifique que su hijo puede regresar al servicio de cuidado de niños, cuando dicha enfermedad ya no sea contagiosa.

- Usted debe informarme en las primeras 24 horas si su hijo, o un integrante de su grupo familiar inmediato, desarrolla una enfermedad contagiosa, tal como lo define la Junta de Salud del Estado de Virginia en este capítulo.
- Debe informar inmediatamente sobre enfermedades que ponen en riesgo la vida.
- Yo notificaré a todos los padres dentro de 24 horas si se me informa sobre alguna enfermedad contagiosa en mi guardería.
- Se pondrán en vigencia las normas del Departamento de Salud, aplicables a los períodos de infección y exclusión.

Si necesita consultar a un profesional del cuidado de la salud para que le responda preguntas sobre estos temas, puede llamar al servicio de enfermería de Epidemiología (EPI) del Departamento de Salud al 703-246-2433 entre las horas de 8 a.m. a 4:30 p.m. lunes a viernes. Este servicio es sin cargo.

Comprendo y acepto cumplir los términos de esta política para el caso de enfermedades en el servicio de cuidado de niños.

Firma del padre

Fecha

Firma del proveedor

Fecha

Cuadro de Referencia de las Enfermedades Contagiosas

Enfermedad	Periodo de Incubación	Transmisión	Síntomas Comunes	Recomendaciones
VARICELA*	De 2 a 3 semanas Usualmente entre 14 a 16 días.	Por contacto directo con fluido vesicular o por el aire contaminado.	Fiebre y un sarpullido leve hasta un mes después de la vacuna.	Precaución: No asistir a la escuela por lo menos 5 días después de que aparezcan las primeras erupciones o hasta que empiecen a secarse. Evitar el contacto con mujeres embarazadas.
CONJUNTIVITIS	Usualmente entre 24 a 72 horas.	Por contacto de secreciones de conjuntivitis o artículos contaminados.	Color rosa/ rojo en el globo ocular. Irritación y/o hinchazón. Párpados pegados después de dormir. A veces involucra ambos ojos.	Precaución: No asistir a la escuela durante estos síntomas o después de un tratamiento antibiótico de por lo menos 24 horas.
Enfermedades Diarreicas	La campilobacteriosis: De 1-10 días, por lo general de 2-5 días. E. coli 0157:H7: De 1-8 días, por lo general 3-5 días. Giardiasis: 3-25 días, por lo general de 7-10 días. Salmonelosis: 6-72 horas, usualmente 12-36 horas. La shigelosis: 12-96 horas, usualmente 1-3 días.	Por la vía oral-fecal a través de contacto directo, por ingestión de comidas o agua contaminada.	El rango va desde la aparición repentina de fiebre, dolor abdominal, diarrea, náuseas y a veces vómitos en la salmonelosis, a los calambres y la sangre en las heces en los casos graves de shigelosis y E. coli 0157:H7. Deshidratación peligrosa puede ocurrir en los niños más pequeños. En la giardiasis, las personas pueden ser asintomáticas, o tener disminución del apetito y pérdida de peso.	Caso: Excluir de la escuela hasta que cese la diarrea aguda. Destacar la importancia de una forma adecuada de lavarse las manos. Contactos: La exclusión escolar y el cultivo de heces no son indicados en la ausencia de síntomas. Consulte con su departamento de salud local para consejos durante los brotes escolares sospechosos.

Enfermedad	Periodo de Incubación	Transmisión	Síntomas Comunes	Recomendaciones
Erythema Infectiosum "Stickee's" (Fifth Disease)	Desde 4-20 días.	Principalmente a través del contacto con las secreciones respiratorias.	Erupción cutánea se caracteriza por un enrojecimiento intenso de la piel, especialmente de la cara, que se desvanece y se repite, regularmente, se describe como la apariencia de una "bofetada en la cara". Síntomas leves de fiebre, dolores en el cuerpo, y dolor de cabeza pueden ocurrir 7-10 días antes de la erupción cutánea.	Caso: La exclusión de la escuela no se indica. Contactos: La exclusión de la escuela no se indica. Las mujeres embarazadas e personas inmunodeprimidos deben buscar atención médica.
HEPATITIS A*	De 15 a 50 días Usualmente 28 a 30 días	Por la vía oral-fecal a través de contacto directo, por ingestión de comidas o agua contaminada.	Fiebre, pérdida de apetito, náuseas, malestar, debilidad seguida de ictericia. Se presentan muchos casos con leve o ninguna ictericia en los niños.	Precaución: Dejar de asistir a la escuela hasta que el médico lo indique. La convalecencia puede prolongarse.
Hepatitis B*	De 45 a 180 días Usualmente 60 a 90 días.	Por contacto directo de sangre infectada o fluidos del cuerpo. La transmisión ocurre cuando el virus entra en el organismo a través de una herida en la piel o por las membranas mucosas.	Solo con una pequeña proporción pero profunda puede haber síntomas clínicos. Los síntomas son muy similares a los de la Hepatitis A.	Precaución: Siga las instrucciones del médico o de la clínica local de su área. Se recomienda no asistir a la escuela.

Enfermedad	Periodo de Incubación	Transmisión	Síntomas Comunes	Recomendaciones
Infección con HIV* o sida*	Variable	Por contacto directo con sangre infectada o fluidos del cuerpo. La transmisión ocurre cuando el virus de inmunodeficiencia entra en el organismo humano a través de una herida en la piel o las membranas mucosas.	Las manifestaciones se extienden por todo lo largo afectando a múltiples organismos del sistema. Muchos niños quedan sin ningún síntoma.	Precaución: Siga las recomendaciones del médico de niños o de su clínica local. Indicación: No indica que deje de asistir a la escuela.
Influenza (la gripe)	Los niños pueden contagiar el virus incluso durante más de 7 días. Los síntomas comienzan de 1 a 4 días antes de que el virus entre en el cuerpo. Esto quiere decir que se puede contagiar la gripe a otra persona antes de saber que se está enfermo, y también mientras se lo está.	De persona a persona: Las personas con gripe pueden contagiarla a otros hasta aproximadamente 6 pies de distancia. La mayoría de los expertos cree que los virus de la gripe se diseminan principalmente a través de las gotitas que se producen al toser, estornudar o hablar. Estas gotitas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca o se las puede llegar a inhalar y posiblemente estos virus se depositen en los pulmones. Siendo algo poco frecuente, una persona también puede llegar a contraer la gripe si toca una superficie o un objeto contaminado con el virus de la gripe y se toca luego la boca o la nariz.	Fiebre o sentirse afiebrado/ con escalofríos. Tos, dolor de garganta, mucosidad nasal o nariz tapada, dolores musculares y corporales, dolores de cabeza, fatiga (cansancio). Algunas personas pueden tener vómitos y diarrea, aunque esto es más común en los niños que en los adultos. Es importante destacar que no todas las personas con gripe tienen fiebre.	La influenza se previene con vacunación y si ya contrajo la influenza debe tratarla con medicamentos antivirales. No se indica exclusión de la escuela siempre y cuando esté recibiendo tratamiento.
Sarampión* (Paperas, Rubeola)	De 7 a 18 días Usualmente 14 días	A través del aire contaminado o por contacto directo de secreciones de la nariz o garganta de una persona infectada.	Primeros síntomas vienen seguidos de fiebre, ojos rojos, tos y nariz con manchas rojo-oscuras con escozor. Aparecen al tercer o cuarto día dura de 4 a 7 días, contagioso un día antes de los síntomas y 4 días después del escozor.	Precaución: Dejar de asistir a la escuela por lo menos 4 días, después de que aparece el escozor.

Enfermedad	Periodo de Incubación	Transmisión	Síntomas Comunes	Recomendaciones
Meningitis Bacterial (H. Influenza*, Meningococo*, Neumococo*)	H. Influenza: De 2 a 4 días. Meningococo: De 2 a 10 días, usualmente 3-4 días. Neumococo: De 1 a 4 días.	Virus y bacterias se esparcen mediante el contacto con personas, secreciones de tos o estornudo, animales, insectos o superficies contaminadas.	Dolores de cabeza fuerte, fiebre alta, náusea, delirio, torticollis y dolor de espalda. Y fotofobia.	Precaución: Excluya al niño hasta que el médico o el departamento de salud indiquen que puede regresar. No es contagioso después de 24 a 48 horas de terapia de medicina.
Paperas*	De 14 a 25 días Usualmente de 16 a 18 días.	Por el aire contaminado o contacto con la saliva de una persona infectada. Contagioso 7 días antes de la transpiración y 9 días después.	Fiebre con transpiración y ablandamiento de una o ambas glándulas parótidas ubicadas debajo y al frente de las orejas. Pueden ocurrir síntomas irreconocibles en casos leves o sin inflamación.	Precaución: Excluya al niño de la escuela por 9 días después de que la glándula parótida se inflama.
Norovirus	De 12-48 horas.	En primer lugar por la vía fecal-oral por contacto directo o ingestión de alimentos contaminados. La transmisión también es posible a través del contacto con superficies contaminadas, o por contacto directo con el vómito de una persona infectada.	Aparición súbita de vómitos y/o diarrea, calambres abdominales y náusea.	Caso: Excluir de la escuela hasta 24 horas después de que desaparezcan los síntomas. Destacar la importancia de una forma adecuada de lavarse las manos porque el virus se elimina en las heces durante semanas después de que desaparezcan los síntomas. Contactos: La exclusión escolar no se indica.
Piojos	Bajo óptimas condiciones, los huevos pueden incubarse entre 7 a 10 días y madurar de 1 a 3 semanas.	Piojos de la cabeza se esparcen mediante el contacto directo con la persona infectada o por compartir peines, cepillos, sombreros o por la ropa de cama de la persona infectada.	Llagas pequeñas que producen comezón en la base del cabello, piojos visibles (insectos muy pequeños) o en el cabello liendres (huevos) en el nacimiento del cabello, cerca del cuero cabelludo.	Precaución: Excluya al niño de la escuela hasta que haya comenzado un tratamiento.

Enfermedad	Periodo de Incubación	Transmisión	Síntomas Comunes	Recomendaciones
Pertussis* (tos ferina o tos convulsiva)	Síntomas se presentan por lo general 7 a 10 días después de que la persona ha estado expuesta a la bacteria, pero algunas veces pueden pasar hasta 6 semanas antes de que aparezcan los síntomas y durar hasta 10 semanas o más.	La tos ferina es una enfermedad muy contagiosa que ocurre solamente en los seres humanos y se transmite de persona a persona. Las personas que tienen tos ferina por lo general transmiten la enfermedad cuando tosen o estornudan cerca de otras personas, quienes a su vez inhalan las bacterias que causan la enfermedad.	Suele comenzar con síntomas parecidos a los del resfriado que podrían estar acompañados de tos leve o fiebre y después de un periodo de tiempo (de 1 o 2 semanas) agravarse hasta producir paroxismos (accesos) de tos rápida seguidos de un fuerte silbido al respirar. Vomito o agotamiento (mucho cansancio) después de los accesos de tos.	Por lo general la tos ferina se trata con antibióticos y es muy importante que se administren lo más pronto posible. No se indica exclusión de la escuela siempre y cuando esté recibiendo tratamiento.
Tiña	De 4 a 10 días	Por contacto directo o indirecto por lesiones de personas infectadas o contaminadas o superficies contaminadas.	En la piel: Zonas circulares con escamas rojas oscuras, que pueden involucrar la cara, tronco o extremidades, comúnmente con escozor.	Precaución: No se indica exclusión de la escuela siempre que se cubran las lesiones o el niño este recibiendo tratamiento.
Rubeola* (Sarampión Alemán)	De 14 a 21 días Usualmente 14 a 17 días.	Por contacto directo o a través del aire contaminado por estornudos o secreciones de personas infectadas.	Síntomas leves, poca fiebre, escozor de carácter variable por 3 días, se desplaza por el cuello y la cabeza, flacidez de las glándulas, dolor en las coyunturas.	Precaución: Excluya de la escuela por 7 días después de comenzado el escozor. Evite el contacto con mujeres embarazadas en sus primeros meses de gestación. Revise el record de inmunización de los estudiantes. Notifique a los padres y al personal del departamento de salud en caso de que ocurra.
Sarna	De 2 a 6 semanas	Por contacto directo con la persona infectada o con la ropa o ropa de cama infectada.	Comezón intenso, bultos rojos o ampollas generalmente en línea y entre los dedos de las manos y los pies	Precaución: Se requiere excluir de la escuela hasta completar un tratamiento de antibióticos por 24 horas.

Enfermedad	Periodo de Incubación	Transmisión	Síntomas Comunes	Recomendaciones
Estreptococo (Relaciona celulitis, impetigo, fiebre escarlatina, infecciones de oído, nariz y garganta)	Variable de 1 a 3 días, puede ser más prolongado.	Por contacto directo con personas infectadas, secreciones, tos, estornudos.	<p>Impetigo: Múltiples lesiones en la piel, generalmente en áreas descubiertas (codos, piernas, rodillas). La forma y el tamaño de la lesiones varia y empieza como una ampolla la cual madura y forma orillas café y una base roja. -----</p> <p>-----Fiebre</p> <p>Escarlatina: Produce fiebre, nódulos enfáticos, dolor de garganta, aparece una erupción como lija en la piel más frecuente cerca del cuello, en el pecho, al dobles de los brazos, codos. -----</p> <p>-----Garganta: Inicio repentino de fiebre, dolor de garganta, que luego emana en faringitis o laringitis, no se presentan síntomas en algunos casos.</p>	<p>Precaución: Se excluye de la escuela hasta por lo menos 24 horas de tratamiento con antibióticos o hasta que sean completados.</p> <p>Excluir de la escuela durante la enfermedad aguda o después de 24 horas de una apropiada terapia con drogas.</p> <p>Excluya de la escuela hasta tener un tratamiento de por lo menos 24 horas con antibióticos y/o hasta completar el tratamiento.</p>

NOTE: THESE RECOMMENDATIONS APPLY ONLY TO SCHOOL-AGED CHILDREN - A more complete discussion of these conditions and other communicable diseases may be found in *Control of Communicable Diseases Manual* (2008) published by the American Public Health Association and the *2009 Report of the Committee on Infectious Diseases (The Red Book)* published by the American Academy of Pediatrics. Additional information and consultation are also available through your local health department.

* Officially reportable in Virginia to the local health department. All outbreaks and unusual occurrences of disease are also reportable.

Revised: November 1, 2011

Administración de Medicamentos en el Cuidado de Niños

Requerimientos de la Ordenanza

En el condado de Fairfax, la Ordenanza del Cuidado de Niños en el Hogar establece que los proveedores que tienen un permiso de cuidado infantil, están legalmente autorizados para suministrar **medicamentos recetados y de venta libre** a niños bajo su cuidado, **únicamente** después de haber completado y aprobado el curso de Capacitación sobre Administración de Medicamentos (MAT) y haber cumplido con algunos requerimientos administrativos. El curso de MAT se completa en un día y es ofrecido por personal calificado y autorizado por el Consejo de Enfermería o por el Departamento de Servicios Sociales. Este curso podría ser contado dentro el número de horas de capacitación requeridas anualmente.

Los proveedores con permiso del Condado de Fairfax pueden elegir:

1. Suministrar medicamentos recetados y de venta libre. El requerimiento es completar y aprobar el curso de MAT cada tres años. Este curso no es tomado en cuenta dentro el número de horas de capacitación requeridas anualmente. Adjunta a esta carta está incluida una lista de entrenadores de MAT. El costo varía de acuerdo a cada entrenador.
2. Los proveedores pueden elegir **no** suministrar medicamentos recetados o de venta libre, **excepto** cuando tengan en su cuidado a un niño que precise una inyección urgente de epinefrina usando un artefacto auto-inyector (Epi Pen) o a un niño que requiera un medicamento recetado de aplicación tópica como una crema o pomada. Este proveedor puede tomar el curso de **Administración de Pre-Medicación (PMAT)**. Este es un curso de dos horas y es de menor costo que el curso de MAT. El curso PMAT debe ser facilitado por el personal capacitado para administrar el curso de MAT.
3. Los proveedores pueden elegir **no** administrar medicamentos recetados o de venta libre. Estos proveedores **pueden** administrar medicamentos sin receta médica para la piel como pomadas o cremas. Los cursos de MAT o PMAT no son requeridos.

Los proveedores deben seguir estas pautas cuando administren medicamentos:

- El proveedor debe obtener una autorización escrita del padre o apoderado estableciendo que no se presentan reacciones adversas.
- El producto se encuentra en su envase original, y si es provisto por el padre, debe llevar el nombre del niño en la etiqueta.
- El producto debe ser aplicado de acuerdo a las instrucciones de manufactura.
- Los padres serán inmediatamente informados si se presenta cualquier reacción adversa.
- El producto no será usado después de su fecha de expiración.
- El bloqueador solar debe tener el mínimo factor de protección solar (SPF) 15.
- El producto debe estar fuera del alcance de los niños.

Normas Generales de Seguridad

Que es la Administración de Medicamentos?

El condado de Fairfax tiene regulaciones y pautas específicas que determinan la segura administración de medicinas en los establecimientos de cuidado infantil. Estas incluyen medicinas prescritas por un profesional de la salud (como antibióticos, medicamentos para convulsiones, comportamiento, e inhalantes para el asma) de la misma manera para medicinas de venta libre (para resfríos, jarabes para la tos, vitaminas, Tylenol y Advil).

Porque la administración de medicinas es importante?

La administración de medicamentos es muy importante porque las medicinas ayudan a combatir y aliviar las enfermedades de largo y corto termino que se presenten en los niños, y a mejorar su salud y vida. Una cuidadosa y correcta administración de medicamentos es muy importante porque cada niño reacciona de una manera diferente a una determinada medicina. Hiervas, vitaminas o remedios caseros son también considerados medicinas. Estos afectan el cuerpo de alguna manera, o interactúan entre ellos causando reacciones diferentes.

Cuando se debe suministrar una medicina en un establecimiento de cuidado infantil?

Un medicamento debe ser solo suministrado cuando es verdaderamente necesario. Es más seguro y mejor para un niño que tome sus medicamentos en casa. Las dosis de tres veces al día pueden fácilmente ser administradas antes y después de horas de cuidado infantil. Cuando el número de dosis o la acción del medicamento requieren que una dosis sea suministrada en las horas de cuidado infantil, usted debe seguir las prácticas seguras de administración de medicamentos.

Los proveedores deben usar un formulario de Administración de Medicamentos

Un ejemplo de este formulario se encuentra disponible en el capítulo 6 de su carpeta blanca de proveedor. Este formulario debe ser presentado al padre para que sea firmado y para recibir instrucciones específicas de como la medicina debe ser suministrada al niño.

Como deben suministrarse las medicinas correctamente?

- Los medicamentos son suministrados correctamente cuando usted está bien preparado y específicamente entrenado en la administración de medicamentos.
- Antes de que el medicamento sea suministrado:
 - La medicina debe llevar la prescripción e instrucciones escritas de un profesional de la salud.
 - Debe estar en el envase etiquetado de la farmacia y con el nombre del niño.
 - El formulario de administración de medicamentos debe tener instrucciones escritas y firma del padre.
 - Asegúrese de que toda la información tiene las mismas instrucciones.

- Debido a que cada persona reacciona de manera diferente a un determinado medicamento, la primera dosis debería ser suministrada por el padre en casa.
- Mantenga el medicamento en su casa si es posible. Cuando un medicamento es enviado reiteradamente de su casa a la casa del niño, los riesgos de omitir una dosis, perder el remedio, guardarlo de forma incorrecta, o de que otros niños accidentalmente lo ingieran, se incrementan. Muchas farmacias, pueden dividir el medicamento recetado sin ningún costo extra.
- Aprenda la manera correcta de guardar el medicamento. Guárdelo a la temperatura correcta.
- Usted debe documentar con precisión y por escrito cada dosis del medicamento que suministre. Es también muy importante documentar claramente en caso de omisiones, errores o dosis atrasadas. Esto le ayudara a prevenir errores futuros y a mejorar la salud y bienestar del niño.
Los padres deben ser siempre informados si hubieron errores, omisiones o dosis tardías al suministrar la medicina.
- Siempre documente el nombre de la persona que suministro el medicamento, aun si es usted.

(Nota: Adaptado del artículo del Centro Nacional de Recursos para Salud y Seguridad en el ámbito de Cuidado de Niños)

Entrenamiento de Administración de Medicamentos

El siguiente recurso no es una lista completa de empresas locales que proveen capacitación PMAT o MAT. Se les anima a los proveedores hacer su propia investigación en la selección de una empresa para estos servicios. El condado no ofrece esta lista como una recomendación o aprobación. Usted puede encontrar proveedores adicionales y entrenamientos programados ofrecidos en el calendario de TIPS en: https://www.dss.virginia.gov/family/cc_providertrain/tips.cgi.

Christine Carlock, RN
703-402-5011
ccargo@verizon.net
www.MATplusmore.com

American Health Services
703-619-1034
www.americanhealthserve.com

Grace Cole-Alston, RN
703-757-0123
703-969-1277
NOVAMATTrainer@aol.com

Dianne Dean
Heart Starts, LLC
703-261-7098
www.heartstarts.com
training@HeartStarts.com

Regina Watson, RN
703-470-9135
Regina.Watson@comcast.net

Pautas de Limpieza y Aseo

Seguridad y Almacenamiento de los Alimentos

- Su cocina deberá estar limpia y en buenas condiciones sanitarias.
- Tenga un termómetro de refrigerador en el refrigerador.
- Lávese las manos antes y después de manipular los alimentos y entre cada paso de la preparación de las comidas.
- Envuelva o cubra completamente los alimentos antes de almacenarlos y consúmalos dentro de un día o dos. Séllelos con la fecha y consuma los alimentos que se vayan a vencer más rápido.
- Descongele los alimentos bajo agua fría, en el refrigerador o usando la opción de descongelar del microondas.
- Limpie las áreas de preparación de alimentos inmediatamente después de su uso y desinfectelas diariamente. Consulte las instrucciones acerca de los limpiadores en este capítulo.
- No se recomienda el uso de esponjas porque tienden a mantener bacterias. Si las usa, lávelas y sumérgalas en una solución con cloro, diariamente.
- Lave cuidadosamente los cuchillos y las tablas de cortar antes de cambiar de un alimento a otro.
- Refrigere o congele las sobras en recipientes no tan profundos y cúbralos, dentro de las dos horas posteriores a su cocción. Séllelos con la fecha.

Pisos

- Aspire las alfombras de las áreas del cuidado de niños, diariamente.
- Barra y pase un estropajo en los pisos vinílicos, cerámicos o de madera, diariamente, con un desinfectante.
- Limpie los derrames de inmediato.

Baños

- Se recomienda el uso de pequeñas sillas de sanitario para enseñar a los niños a usar el sanitario. Manténgalas en el baño. Límpielas y desinfectelas después de cada uso.
- Es importante que los baños tengan un piso lavable que pueda ser limpiado y desinfectado, tantas veces como sea necesario. Es difícil mantener las alfombras de baño, las cubiertas de los asientos de los sanitarios y los accesorios de decoración limpios. Le recomendamos que no los utilice.
- Es mejor usar toallas de papel que toallas de género, para que cada niño tenga toallas libres de gérmenes para secar sus manos.

Mascotas

Es importante que las mascotas o animales del hogar de cuidado de niños estén saludables, sin enfermedades y que sean dóciles. Usted debe informar a los padres que su mascota (s) está en el área de los niños cuando los niños están presentes y supervise más cercanamente cuando los animales se encuentren en el área de los niños. Las alergias a los animales son muy comunes.

Los perros, gatos y hurones deberán estar vacunados contra la rabia y cualquier otra enfermedad transmisible para los seres humanos. **No tenga animales agresivos, por ejemplo, rottweilers y pit bulls, en el mismo espacio físico que los niños.** Monos, hurones, reptiles, pájaros de la familia de los loros, animales salvajes o dañinos no deben estar en las áreas accesibles a los niños durante las horas de cuidado infantil.

Requisitos adicionales:

- Debe mantener en su archivo un registro actualizado de las vacunas antirrábicas, firmado por un veterinario. El Especialista en Cuidado de Niños requerirá ver este documento.
- El ambiente debe estar libre de garrapatas, pulgas y lombrices.
- Mantenga limpias todas las jaulas de los animales y en buenas condiciones sanitarias.
- Todas las áreas exteriores de juegos deberán estar libres de heces de animales.
- Mantenga los alimentos de los animales, sus platos de comida y bandejas sanitarias en áreas que estén fuera del alcance de los niños, o donde los niños no puedan llegar.
- Lávese las manos luego de tocar a los animales o las bandejas sanitarias.
- Enseñe a los niños maneras de mantenerse a salvo alrededor de los animales tales como no provocarlos, asustarlos, molestarlos, golpearlos o mover sus alimentos.
- Ningun animal debe ser permitido en ninguna superficie donde se preparen alimentos.

Si tiene preguntas sobre su situación particular, hable con su Especialista en el Cuidado de Niños, o llame al: 703-324-8100 para asistencia técnica.

Recursos

¿Busca más Recursos sobre Salud?

Puede descargar "Healthy Habits (Buenos Hábitos de Salud)", "Be a Germ Stopper (Detener Propagación de Gérmenes)" y "Cover Your Cough (Cubrirse la Boca al Toser)" carteles del Centro de Control de Enfermedades (CDC) en <http://espanol.cdc.gov/enes/flu/protect/stopgerms.htm>.

El CDC también tiene una hoja informativa, "Stopping Germs At Home, Work and School (Detener propagación de gérmenes: hogar, trabajo y escuela)", disponible en Inglés, español, vietnamita y tagalo.

- Los niños pueden aprender sobre salud e higiene en www.scrubclub.org.
- El Departamento de Salubridad de Fairfax tiene un cartel de "Wash Your Hands (Lávese las Manos)" en Inglés y español en <https://www.cdc.gov/handwashing/posters.html>
- www.fairfaxcounty.gov/hd/handwashing/docs/washhandsesp.pdf.
- Usted puede descargar el cartel "It's Flu Season (Es la Temporada de la Gripe)" en https://www.cdc.gov/flu/pdf/freeresources/flu_poster_final.pdf.
- Para más información sobre cuestiones de salud y preguntas, llame al Departamento de Salud de Virginia al 800-732-8333 o visite la página en internet www.vdh.virginia.gov.
- Para comunicarse con el Centro Nacional de Envenenamiento llame al 800-222-1222 o TTY 800-222-1222 o visite la página de Internet al www.poisson.org.
- Guía para Padres Sobre Vacunación Infantil (2006). Departamento de Salud y Servicios Humanos, Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, Programa Nacional de Inmunización. Vea <http://www.cdc.gov/spanish/inmunizacion/index.html>.
- Si usted necesita consultar un profesional en el cuidado de la salud sobre preguntas relacionadas, llame a una enfermera de epidemiología del Departamento de Salud (EPI) al 703-246-2433.
- Para visitar la Academia Americana de Pediatría, vaya a www.aap.org.

¿Busca más Recursos sobre Seguridad?

- Para más información sobre la seguridad infantil, comuníquese con la línea directa de Consumer Product Safety Commission al 800-638-2772 o en su página web www.cpsc.gov.
- Para la búsqueda de Delincuentes Sexuales, visite la página de Internet de la Policía Estatal de Virginia, en www.vsp.state.va.us.
- Para inscribirse en la Red Comunitaria de Alerta de Emergencia, vaya a www.fairfaxcounty.gov/alerts.
- Para obtener ayuda con un animal peligroso en su vecindario, puede comunicarse con el Departamento de Policía del Condado de Fairfax / Control de Animales, llamando al 703-691-2131.

- Para obtener información o una cita para una revisión de un asiento de seguridad, llame a la línea directa de la Operación Niños (Operation Kids) al 703-280-0559. También puede ir a www.fairfaxcounty.gov/police/chief/crimeandsafety/traffic/seatbeltsandchildsafetyseats para obtener información sobre cómo ponerse en contacto con su estación local de policía del distrito para organizar una revisión de un asiento de seguridad o leer información adicional.

Información por Internet sobre Preparación Ante una Emergencia

- Oficina para el Manejo de Emergencias del Condado de Fairfax (Fairfax County Office of Emergency Management)
www.fairfaxcounty.gov/emergency
- Manejo de Emergencias de Virginia (Virginia Emergency Management)
www.vaemergency.gov
- Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. (US Department of Homeland Security)
<http://www.listo.gov/america/index.html>
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency)
<http://www.fema.gov/esp/>
- La Cruz Roja Americana (American Red Cross)
<http://www.cruzrojaamericana.org/>
- Centro para el Control de Enfermedades (Center for Disease Control)
<http://espanol.cdc.gov/enes/flu/pandemic-resources/>
- Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de los Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services)
<http://espanol.flu.gov>

Capítulo 2

Nutrición y Alimentación de los Niños

	No. de página
Su rol en una Buena Nutrición	2-1
MiPlato	2-2
Alimentación para Bebés desde el Nacimiento Hasta los 11 Meses	2-3
Alimentación para Bebés Usando el Biberón	2-4
Introducción de Comida Solida al Bebé	2-6
Pautas de Alimentación para Bebés de 0 a 11 Meses del USDA	2-9
Usted Puede Prevenir la Asfixia	2-10
Alimentación para Niños de 12 Meses o Mayores	2-11
Ejemplo de Menú	2-12
Pautas Alimentación del USDA para Niños de 1 a 12 Años de Edad	2-13
Comidas Estilo Familiar	2-16
Cómo se sienten los niños acerca de los alimentos y los buenos hábitos de alimentación	2-16
Alergias a los Alimentos	2-18
Pautas Básicas de la Seguridad de los Alimentos	2-21
Temperaturas de Cocción Seguras	2-23
Actividades de Alimentación	2-24
Recursos	2-27

Su Rol en una Buena Nutrición

Una buena nutrición ayuda a los niños a recibir lo mejor desde el comienzo de su vida. Como proveedor de cuidado de niños, usted juega un rol esencial en la vida de los niños. Al servirles comidas y meriendas nutritivas, refrigerios usted les ayuda a recibir la nutrición y la energía que necesitan para aprender y crecer.

Siendo un buen modelo, usted puede ayudarles a desarrollar hábitos de alimentación saludables a una temprana edad sirviéndoles con comida nutritiva a los niños. Estos hábitos saludables los practicarán durante toda la vida. Buena alimentación es importante para la salud de todos los niños.

Las investigaciones científicas demuestran que una buena alimentación en la primera infancia puede reducir los problemas médicos, como debilidad ósea, presión arterial alta, enfermedades cardíacas, diabetes y obesidad. La Guía de Dieta Estadounidense es el mejor consejo para aprender a tener una buena alimentación y mantenerse activo físicamente.

Las Pautas Alimenticias para los Estadounidenses hacen hincapié en tres objetivos principales:

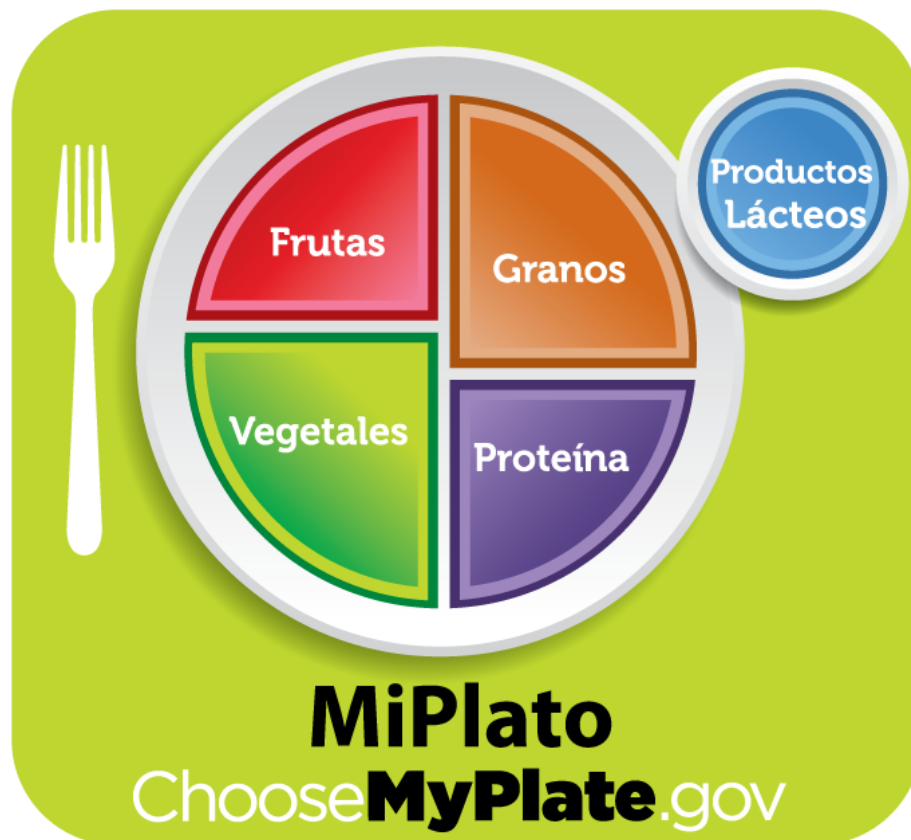
- Equilibrar las calorías con actividad física para controlar el peso. Puede averiguar su límite personal de calorías diarias en www.ChooseMyPlate.gov.
- Comer más cantidad de ciertos alimentos y elementos nutritivos, como frutas, verduras, cereales integrales, productos lácteos sin grasa o con bajo contenido de grasa y mariscos.
- Comer menos alimentos con sodio (sal), grasas saturadas, grasas trans, colesterol, azúcar agregada y cereales refinados.

Usted recibirá ayuda adicional para planificar comidas nutritivas y refrigerios para los niños cuando se inscriba en el Programa Alimentario para el cuidado de niños y adultos del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA).

En cuanto brinde servicios a niños que se encuentren bajo su cuidado, llame al 703-324-8100 para inscribirse en la orientación sobre el programa alimentario del USDA o programar una visita domiciliar de orientación sobre este programa.

MiPlato

El programa MiPlato se elaboró sobre la base de las “Pautas Alimenticias del 2010” a modo de guía alimentaria para elegir alimentos que sean saludables con el fin de “armar un plato saludable”.



Los principales mensajes de MiPlato son:

- Incluir verduras y frutas en la mitad del plato.
- Lograr que al menos la mitad de los cereales consumidos sean integrales.
- Elegir diversos alimentos ricos en proteínas.
- Pasar a consumir leche descremada o con un 1% de grasa y elegir productos lácteos sin grasa o con bajo contenido de grasa.

Alimentación para Bebés desde el Nacimiento Hasta los 11 Meses

Tener una buena alimentación es muy importante para el rápido crecimiento y desarrollo que experimenta un bebé durante su primer año de vida. Como proveedor de cuidado infantil, es muy importante asegurarse de que se cubran las necesidades alimenticias de los bebés. Siga la guía “Pautas de Alimentación para Bebés de 0 a 11 Meses del USDA” para planificar comidas y refrigerios que incluyan los alimentos adecuados. Para más información sobre la Guía de Alimentación para Bebés, por favor visitar la pagina web bajo el nombre: www.fns.usda.gov/cacfp/meals-and-snacks

Alimentar a los bebés con leche materna y/o fórmula

- La leche materna es lo mejor para los bebés. Es el único alimento que los bebés necesitan durante sus primeros 6 meses de vida.
- Para lactantes, las formulas fortificadas con hierro pueden darse en reemplazo de la leche materna hasta los 12 meses de edad; el hierro es un nutriente muy importante durante el primer año de vida del bebé. Las fórmulas con bajo contenido de hierro, o basadas en soya, o sin lactosa, al igual que otras fórmulas especializadas, deberán darse a los bebés sólo si los padres traen una indicación del médico.

Edad apropiada para servir comida sólida

Cabe recordar que cada bebé es un individuo y crece de manera diferente. Además, se debe tomar en consideración la edad y el tamaño del bebé, también tenemos que ver el nivel de desarrollo para poder saber cuando el bebé esta listo para servirle comida sólida. Es importante alimentar a los bebés de acuerdo a sus necesidades, y no tener un horario rígido.

Síntomas de hambre - un bebé que tiene hambre puede:

- Despertarse y agitarse
- Succionar o lamerse el puño
- Llorar y dar berrinches
- Aparentar que va a llorar

Síntomas de satisfacción - un bebé que se siente satisfecho puede:

- Dormir con los labios juntos
- Succionar más lentamente
- Escupir o rechazar la boquilla del biberón.
- Apartar su cara del biberón
- Apartar el biberón, empujándolo.

Referirse a “Pautas de alimentación para bebés usando el biberon” para aprender los principios básicos de como alimentar a un bebé usando biberón.

Sugerencias para la Alimentación con Biberón

Alimentación de un bebé

- Debe alimentar a los bebés a demanda o de acuerdo con las instrucciones de la madre. Alimente al bebé cuando indique que tiene hambre. Responda a las primeras señales de que tiene hambre. No espere hasta que el bebé esté molesto o llorando de hambre.
- Siga alimentando al bebé hasta que indique que está lleno. Las señales de llenura incluyen cerrar fuertemente los labios, reducir la succión, escupir la tetina, girar la cara o empujar el biberón.
- Siempre sostenga al bebé mientras se alimenta en lugar de apuntalar el biberón dentro de la boca del bebé. Inclíne el biberón para llenar de leche la tetina y que no se introduzca aire. No apunte el biberón. Apuntalar el biberón puede causar infecciones de oído y ahogamiento, además de privar al bebé del contacto humano y las caricias tan importantes.
- Sostenga la cabeza del bebé un poco más alta que el resto del cuerpo para evitar que la leche se vaya al oído y cause una infección.
- Saque el aire al bebé en pausas naturales durante la alimentación y al final de cada comida. Esto reduce el vómito causado por el aire tragado.



- Solo ponga leche materna o fórmula en el biberón. No agregue cereales, ni jugos ni otros alimentos o bebidas en el biberón. Esto ayuda a no alimentarlo demasiado y a evitar el ahogamiento, las caries y, además, promueve el desarrollo de buenos hábitos alimenticios.
- Proporcione el biberón al bebé a la hora de comer, no a la hora de la siesta y no deje que se duerma con el biberón. Esto evita el ahogamiento, las infecciones de oído y las caries por la leche que permanece en los dientes.
- Nunca obligue al bebé a terminar todo el contenido del biberón. Los bebés son los mejores jueces de lo que necesitan.

Adaptado de Feeding Infants: A Guide for Use in the Child Nutrition Programs (Alimentación de los bebés: una guía para usarla en los programas de nutrición infantil)

Sugerencias para la Alimentación con Biberón

Preparación y almacenamiento de biberones

- Asegúrese de que la alimentación con biberón sea limpia e higiénica. Lávese muy bien las manos, los brazos y debajo de las uñas con agua y jabón. Enjuáguese con abundante agua. Lave y desinfecte su espacio de trabajo.
- Prepare los biberones con fórmula de acuerdo con las instrucciones del recipiente de fórmula.
- Llene los biberones con la cantidad de fórmula que el bebé toma habitualmente en una comida. Rotule cada biberón con el nombre del bebé, la fecha y la hora en que preparó la fórmula.
- Refrigere inmediatamente los biberones de leche materna al recibirlos. Asegúrese de que cada biberón esté claramente rotulado con el nombre del bebé, la fecha y la hora de extracción de la leche materna.
- Refrigere el biberón hasta la hora de usarlo, a 40 grados Fahrenheit o menos.
- Use los biberones de fórmula refrigerados en el término de 48 horas.
- Use los biberones de leche materna refrigerados en el término de 72 horas desde su extracción.
- Agite los biberones de leche materna antes de dárselos al bebé porque la leche materna se separa cuando se almacena.
- Para los bebés que prefieren el biberón tibio, mantenga el biberón bajo agua corriente tibia (no caliente) inmediatamente antes de dárselo al bebé. El agua para calentar un biberón se puede calentar en un horno de microondas.
- Siempre revise la temperatura de un líquido antes de dárselo al bebé para asegurarse de que no esté demasiado caliente o frío. Agite bien el biberón y pruebe la temperatura colocando un par de gotas del líquido en la parte interna de la muñeca o en el dorso de la mano. La temperatura es correcta si no se siente caliente ni frío.
- Nunca use un horno de microondas para calentar un biberón. Debido a que el líquido no se calienta de manera uniforme, puede estar muy caliente, aunque el biberón se sienta frío. Además, calentar en el microondas puede destruir las sustancias especiales de la leche materna que protegen la salud del bebé.
- Deseche la fórmula o la leche materna que quede en el biberón después de alimentar al bebé, que se haya quedado sin refrigeración durante una hora o más. No debe recalentarse.
- La leche materna se puede almacenar en el congelador hasta 3 meses a partir de su extracción. La temperatura del congelador debe ser de 0 grados Fahrenheit o menos. No congele la fórmula para bebés.
- Descongele la leche materna en el refrigerador o sostenga el biberón bajo agua corriente fría. Descongele solo la cantidad de leche materna que piensa que beberá el bebé. No descongele la leche materna a temperatura ambiente, ni la caliente en la estufa ni en el horno de microondas.
- Cuando haya retirado la leche materna del congelador y la haya descongelado, refrigérela a 40 grados Fahrenheit o menos y úsela en el término de 24 horas. Una vez descongelada, no vuelva a congelar la leche materna.
- Cuando haya retirado la leche materna del congelador y la haya descongelado, refrigérela a 40 grados Fahrenheit o menos y úsela en el término de 24 horas. Una vez descongelada, no vuelva a congelar la leche materna.

Alimentación de los Bebés con Comidas Sólidas

- La mayoría de los bebés están listos para comenzar a ingerir alimentos sólidos a los 6 meses de edad.
- Hable con los padres acerca de qué comidas y alimentos les darán primero en el hogar, para que usted pueda servirle los mismos alimentos, al mismo tiempo.
- Déle una sola comida nueva por vez y espere al menos una semana antes de darle otra comida nueva. Esto le dará tiempo al bebé para acostumbrarse a cada sabor y textura nueva, y a usted, ver si el bebé es alérgico a la nueva comida.

Cereales Infantiles

- Los cereales secos para bebés, fortificados con hierro, son la mejor primera opción de alimentos sólidos porque son fáciles de digerir.
- Los cereales secos para bebés pueden prepararse con leche materna o fórmula para lactantes fortificada con hierro.
- Normalmente, el cereal de arroz para bebés, fortificado con hierro, es la mejor primera opción.
- Los cereales de avena y cebada para bebés pueden darse a intervalos de una semana después del cereal de arroz.
- Sirva granos mezclados después que el Bebé se haya servido diferentes clases de granos por separado.

Vegetales y frutas

- Vegetales y frutas se pueden servir después que el bebé se ha servido de 2 a 3 cucharaditas de cereal con cada comida.
- Ejemplos de vegetales y frutas: frijoles verdes, guisantes, batata o camote, zanahorias, espinaca, compota de manzana, albaricoques o damasco, bananas (guineo), durazno o melocotón, peras y ciruelas.

Carnes y alternativas de las carnes

- Las carnes y sus alternativas se pueden servir a los 8 meses de edad. Es mejor elegir carnes y aves magras. Los ejemplos incluyen: carne magra, bien cocida, de res, cerdo, cordero, ternera, pollo y pavo.
- Las alternativas de la carne incluyen guisantes secos y cocidos, frijoles secos como los frijoles rojos, frijoles lima, alubias pintas y garbanzos.

Queso y yogurt

- El queso y el yogurt pueden servirse a los niños a los 8 meses de edad o más como un reemplazante de carnes
- El queso regular (como finas rodajas de cheddar natural, colby o mozzarella), queso cottage y yogurt entero son las mejores opciones.
- El yogurt no puede tener mas de 23 gramos de azúcar por cada 6 onzas. El yogurt sin sabor es el que mas se recomienda

Huevos

- Se recomienda servir un huevo entero a un bebé después de cumplir los 8

meses de edad o más como alternativo de carne.

Alternativas del pan

- Algunas de las alternativas del pan durante las comidas son el arroz, las pastas, los fideos y los macarrones.
- Estos alimentos, normalmente, se sirven a partir de los 8 meses de edad o más, dependiendo de cuándo pueda masticar el bebé.
- Se debe servir granos enteros sin procesar, harina de trigo sin procesar, o harinas enriquecidas.

Alimentos para comer con las manos

- A los 8 o 9 meses de edad, los bebés disfrutan comer con las manos. Otras buenas opciones de comidas con las manos son las siguientes:
 - galletas de granos enteros
 - pequeños trozos de pan seco
 - tostadas
 - galletas sin sabor
 - pequeños trozos de tortilla o pan blando
 - trozos de frutas o vegetales blandos o cocidos y
 - cereal listo para servir (cereal para desayuno no puede contener más de 6 gramos de azúcar por cada onza)
- Los trozos duros de frutas o vegetales crudos pueden causar ahogo o asfixia.
- (Vea la sección “Usted puede prevenir la asfixia” en este capítulo).

Bebidas en taza

- Poco a poco, comience a cambiar las bebidas del biberón a bebidas en tazas, entre los 6 y 12 meses de edad
- Es mejor eliminarle el biberón a los bebés que comienzan a beber de una taza, entre los 12 y 14 meses de edad.

Jugos de frutas

- Jugos de frutas o vegetales no se deben de servir a los bebés antes de cumplir 12 meses de edad

Alimentos que se deben evitar

- No les dé a los bebés leche de vaca, no es tan nutritiva a esa edad y puede causar anemia en algunos bebés.
- No les dé mantequilla de maní o cacahuete ni de semillas de manteca (como nuez de soya, almendras, cajú o anacardo, o semillas de girasol) ni otras nueces y semillas. Estos alimentos pueden causar ahogo o asfixia y reacciones alérgicas.
- Tampoco les dé palomitas de maíz ni uvas pasas. Pueden provocar asfixia.
- No les dé miel. Puede causar una enfermedad relativa a los alimentos llamada “botulismo infantil”.

Referirse a Guía “Principios Básicos de Alimentación con Alimentos Sólidos” para aprender cuando el bebé está listo para comer sólido.

Referirse a USDA Guías para Infantes de 1 a 11 meses de edad, para planificar las comidas de los bebés menores de 12 años.

Principios Básicos para Alimentación con Alimentos Sólidos

- Hable con los padres antes de incorporar alimentos sólidos. Solo incorpore alimentos sólidos cuando los bebés tengan el desarrollo adecuado.
- Coordine con los padres del bebé para introducir nuevos alimentos y texturas al mismo tiempo que les son introducidos en casa.
- Solo introduzca un alimento a la vez y espere por lo menos una semana para introducir uno nuevo. Esto le dará tiempo para que el bebé se acostumbre a nuevos sabores o texturas y para ver si el bebé es alérgico a un nuevo alimento.
- Lávese las manos y lave las manos del bebé antes de alimentarlo para mantener la comida limpia.
- Cuando alimente a los niños menores de 12 meses con alimentos sólidos, sienta al bebé en una silla alta para comer, en un asiento para bebés o en una mesa adecuada para su edad y desarrollo. Asegure al bebé con los cinturones de seguridad.
- Use una cuchara pequeña para los alimentos sólidos. Coloque los alimentos en la punta de la cuchara e introdúzcala en el centro de la lengua del bebé para que trague con más facilidad.
- Uso de alimentos para bebé preparados comercialmente
 - Compre frascos de comida de bebé de un solo ingrediente, por ejemplo, vegetales sencillos, frutas y carnes; utilícelos en lugar de alimentos combinados, o postres para bebés, mejore su nutrición.
 - Después de abrir un frasco de comida de bebé, rotule el frasco con el nombre del niño, la fecha y la hora en que lo abrió.
 - Guarde el frasco en el refrigerador para mantenerlo seguro, a 40 grados Fahrenheit o menos. Use los alimentos refrigerados en un término de dos días, excepto las carnes y los huevos que deben usarse antes de 24 horas. Deseche los alimentos que no usó dentro de esos períodos.
- Uso de alimentos para bebé preparados en casa:
 - Refrigere o congele los alimentos para bebé preparados en casa que no usarán inmediatamente después de ser cocinados. Rotule y escriba la fecha en los recipientes de alimentos cocinados que guarda en el refrigerador o el congelador.
 - Use los alimentos frescos preparados en casa que estén refrigerados por un término de dos días, excepto las carnes y los huevos que deben usarse antes de 24 horas. Deseche los alimentos que no usó dentro de esos períodos.
 - Use los alimentos para bebé preparados en casa que estén congelados por el término de un mes. Descongele los alimentos en el refrigerador o colóquelos bajo agua corriente fría. Nunca descongele los alimentos para bebé dejándolos a temperatura ambiente o en agua estancada, por ejemplo: en un sartén o un tazón. Rotule los alimentos con la fecha y la hora en que los sacó del congelador. Guarde los alimentos descongelados en el refrigerador y úselos en el término de dos días, excepto las carnes y los huevos que deben usarse antes de 24 horas. Deseche los alimentos que no usó dentro de esos períodos. No vuelva a congelar la comida de bebé que ya descongeló.
- Ponga en un plato lo suficiente para alimentar al bebé durante esa comida. De esta manera la saliva del bebé que queda en la cuchara no dañará el resto de la comida que está en el frasco o el recipiente. Si necesita más comida, use una cuchara limpia. Deseche la comida que sobró en el plato. No la regrese al frasco, al refrigerador ni al congelador.
- Si es necesario, caliente la comida de bebé en una estufa o en un calentador de comida. Revuelva la comida y pruebe la temperatura antes de dársela al bebé, para asegurarse de que no esté demasiado caliente.
- Los bebés deben comer cuando tienen hambre y no tener un horario rígido de comida. No obligue al bebé a terminar la porción. Siga las indicaciones del bebé sobre cuándo alimentarlo, qué darle y cuánto.
- Adaptado de Feeding Infants: A Guide for Use in the Child Nutrition Programs (Alimentación de los bebés: una guía para usarla en los programas de nutrición infantil)

Guía de comidas del USDA para bebés 0 - 11 meses



Fairfax County Child and Adult Care Food Program

Desayuno	
Desde el nacimiento hasta los 5 meses	6 hasta los 11 meses
4 a 6 onzas de leche materna ¹ o fórmula líquida ²	6-8 onzas de leche materna ¹ o fórmula ² y 0-4 cucharadas de cereal para bebés ^{2,3} , carne de res, pescado, carne de ave, huevo entero, arvejas o frijoles deshidratados cocidos; o 0-2 onzas de queso; o 0-4 onzas (unidad de volumen) de queso cottage; o 0-4 onzas o 1/2 taza de yogurt ⁴ ; o una combinación de lo arriba mencionado ⁵ ; y 0-2 cucharadas de vegetales o frutas o una combinación de ambos ^{5,6}
Almuerzo o Cena	
Desde el nacimiento hasta los 5 meses	6 hasta los 11 meses
4-6 onzas de leche materna ¹ o fórmula líquida ²	6- 8 onzas de leche materna ¹ o fórmula líquida ² ; y 0-4 cucharadas de cereal para bebés ^{2,3} , carne de res, pescado, carne de ave, huevo entero, arvejas o frijoles deshidratados cocidos; o 0-2 onzas de queso; o 0-4 onzas (unidad de volumen) de queso cottage; o 0-4 onzas o 1/2 taza de yogurt ⁴ ; o una combinación de lo arriba mencionado ⁵ ; y 0-2 cucharadas de vegetales o frutas o una combinación de ambos ^{5,6}
Meriendas	
Desde el nacimiento hasta los 5 meses	6 hasta los 11 meses
4-6 onzas de leche materna ¹ o fórmula líquida ²	2-4 onzas de leche materna ¹ o fórmula líquida ² ; y 0-1/2 pedazo de pan ^{3,7} ; o 0-2 galletas ^{3,7} ; o 0-4 cucharadas de cereal para bebés ^{2,3,7} o cereal instantáneo ^{3,5,7,8} ; y 0-2 cucharadas de vegetales o frutas o una combinación de ambos ^{5,6}

1. Se puede dar leche materna o fórmula, o bien ambas en las porciones adecuadas; sin embargo se recomienda dar leche materna en lugar de fórmula desde el nacimiento hasta los 11 meses para algunos bebés amamantados que normalmente consumen menos de la cantidad mínima de leche materna cada vez que se alimentan, se les puede ofrecer una porción de menor cantidad de leche materna que la mínima y darles más leche, si se quedan con hambre en ese momento o más tarde.
2. La fórmula y el cereal para bebés deben ser fortificados con hierro.
3. Comenzando en octubre 1, 2019, el equivalente a una onza será usado para determinar la cantidad de granos acreditables.
4. El yogurt no debe contener más de un total de 23 gramos de azúcar por 6 onzas.
5. Una porción de este componente es requerida cuando el bebé esta listo para aceptarlo de acuerdo a su desarrollo.
6. Jugos de fruta y vegetales no deben servirse.
7. La porción de granos debe ser grano entero-enriquecido, comida enriquecida, o harina enriquecida. Los cereales en el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca (no más de 21 gramos de sacarosa u otras azúcares por 100 gramos de cereal seco).

Usted Puede Prevenir la Asfixia

Los bebés y los niños pequeños menores de 3 años están expuestos en mayor riesgo de ahogarse o asfixiarse con alimentos y permanecen en este alto nivel de riesgo hasta que pueden masticar bien. Los ahogos o asfixias causan más muertes infantiles que cualquier otro accidente doméstico.

¿Cómo puede alimentar a los niños pequeños de un modo más seguro?

Vigile a los niños y a los bebés durante las comidas y meriendas para asegurarse de que:

- Estén sentados tranquilamente durante todas las comidas.
- Coman despacio.
- Mastiquen bien los alimentos antes de tragarlos.
- Coman pequeñas porciones y sólo un bocado por vez.

Prepare los alimentos que servirá en la mesa, de un modo que resulten fáciles de masticar:

- Muela los alimentos duros.
- Corte los alimentos blandos en pequeños trozos o finas rodajas.
- Corte los alimentos blandos redondos, como las zanahorias cocidas, en fetas pequeñas en lugar de trozos redondos.
- Quite todos los huesos y espinas de los pescados, el pollo y la carne antes de cocinarlos.
- Cocine los alimentos hasta que estén blandos.
- Quite todas las semillas y cáscara de las frutas.

Alimentos que pueden causar ahogo y que no deben dárselos a los bebés o niños pequeños:

Alimentos sólidos, blandos o resbalosos que pueden pasar directamente a la garganta antes de ser masticados, como:

- Perros calientes, salchichas o perros calientes para niños. (incluso si están cortados en rodajas pequeñas)

- Cacahuetes (maní) u otras nueces
- Caramelos o dulces duros y otros caramelos de jalea o gelatina.
- Frijoles enteros
- Uvas, cerezas, bayas enteras o bolitas de melón y tomatitos tamaño uva o cereza, etc.
- Trozos enteros de frutas enlatadas

Alimentos secos o duros que son difíciles de masticar y fáciles de tragar enteros, como:

- Palomitas de maíz
- Cacahuetes (maní), nueces y semillas (como las semillas de girasol o de calabaza)
- Germen de trigo entero
- Granos enteros (como arroz, trigo, bayas)
- Pequeños trozos de zanahorias crudas u otros vegetales y frutas duros, parcialmente cocidos
- Pretzels
- Granos enteros de maíz, crudos o cocidos
- Patatas fritas o frituras de maíz

Alimentos pegajosos o duros que no se deshacen fácilmente y que son difíciles de quitar de las vías respiratorias, como:

- Mantequilla de cacahuete (maní) u otras mantequillas de nuez o semillas
- Uvas pasas y otras frutas secas
- Carnes duras o grandes trozos de carne
- Malvaviscos
- Goma de mascar
- Caramelos u otros dulces masticables.

Alimentación Para Niños- de 12 Meses o Mayores

Una buena alimentación al cuidar de un niño ayuda a que goce de buena salud y tenga un peso saludable y hábitos alimenticios saludables durante toda la vida. Como proveedor de cuidado infantil, usted puede ayudar a que los niños adquieran hábitos alimenticios saludables proporcionándoles una gran variedad de alimentos nutritivos y dándoles ejemplo para elegir alimentos saludables en las comidas y los refrigerios.

Los requisitos alimenticios de los niños varían según la edad, el tamaño corporal individual, el patrón de crecimiento y el nivel de actividad. Su programa de cuidado infantil debe proveer a los niños una variedad de alimentos nutritivos y porciones suficientes para alcanzar sus necesidades nutricionales y energéticas. Se deben servir comidas y meriendas en horario apropiado basado en las horas de funcionamiento y hora del día. Agua de tomar siempre debe haber disponible para los niños durante el día.

Consulte a la guía “Pautas de Alimentación para Niños de 1 a 12 Años del USDA” para planificar comidas bien equilibradas que cubran las necesidades nutritivas y energéticas de los niños. Hay tres patrones diferentes de comida: desayuno, refrigerio y almuerzo o cena. Los patrones de comida se basan en cuatro ingredientes alimenticios o grupos de alimentos. Los alimentos y el número de porciones de cada alimento varían según la comida que se sirva. Para más información en pautas alimenticias para niños, por favor visitar bajo la página web bajo Normas de Alimentación: www.usda.gov/meals-and-snacks.

Las Pautas Alimenticias del USDA recomiendan lo siguiente:

- Leche entera para los niños de 1 a 2 años de edad inclusive.
- Leche descremada (sin grasa) o con 1% de grasa (bajo contenido de grasa) para los niños mayores de 2 años.

Si el padre trae comida de casa, asegúrese de que el recipiente esté etiquetado con el nombre del niño. Porciones no consumidas de alimentos previamente abiertos deben ser descartadas al final del día o retornadas al padre. Si el padre olvida traer comida o provee una cantidad inadecuada, usted debe servir una porción de comida o refrigerio.

Consulte el “Ejemplo de Menú para Niños de 12 Meses a 12 años de Edad” en este capítulo.

El Menú debe estar a la vista de los padres de familia. Por favor poner el Menú en su boletín de anuncios en el área donde cuida a los niños.

Ejemplo de Menú
Para niños de 12 meses a 12 años de edad
El agua se debe ofrecer y tener disponible todo el tiempo

	Desayuno	Almuerzo	Merienda
Día 1	*Leche Naranjas *WW Rosquilla/bagel	*Leche Carne molida Salsa de tomate Peras *WW Pasta	*Leche Kiwi
Día 2	*Leche Plátanos *WGR Cheerios	*Leche Frijoles y queso Kiwi Tomates y lechuga *WW Tortilla	Palitos de queso Durazno/melocotón
Día 3	*Leche Ciruelas *WW Tostada	*Leche Pollo horneado Vainitas Ciruelas *WW Pan	*Leche Peras
Día 4	*Leche Peras Avena	*Leche *HM Pasta de macaroni y queso Zanahorias cocidas Brócoli *WW Pasta	Yogur Manzanas
Día 5	*Leche Fresas *WGR Kix	*Leche Pescado Chicharos y zanahorias Naranjas Arroz Integral	Queso *WW Galletas

*Leche= Niños 1-2 años de edad – leche entera

Niños de 2 años de edad o mayores – leche descremada (sin grasa) o leche 1% (sin grasa)

*HM= Hecho en casa

*WW= Trigo Integral

*WGR= Grano Integral

Programa de comidas del Departamento de agricultura de los Estados Unidos (USDA) para niños de 1 a 12 años de edad



Programa de alimentación para el cuidado de niños y adultos de Fairfax County (publicar donde se preparan y se sirven los alimentos)

Desayuno¹²			
(Seleccione los tres componentes para una comida reembolsable)			
Componentes alimenticios y elementos alimenticios	Edades de 1 a 2 ⁹	Edades de 3 a 5 ⁹	Edades de 6 a 12 ⁹
1 – Leche¹	1/2 taza	3/4 de taza	1 taza
1 – Frutas, verduras o porciones de ambas²	1/4 de taza	1/2 taza	1/2 taza
1 – Granos (equivalente a onza)^{4,5,6}			
Pan rico en granos enteros o enriquecido con granos enteros.	1/2 rodaja	1/2 rodaja	1 rodaja
Productos panificados ricos en granos enteros o enriquecidos con granos enteros, por ejemplo, panecillos, bolillos o panquecillos.	1/2 porción	1/2 porción	1 porción
Pastas, cereales, o cereales para desayuno cocinados ⁷ fortificados, enriquecidos o ricos en granos enteros.	1/4 de taza	1/4 de taza	1/2 taza
Cereales para desayuno listos para consumir (secos, fríos) ^{7,11} fortificados, enriquecidos o ricos en granos enteros.			
Copos o redondos.	1/2 taza	1/2 taza	1 taza
Cereales inflados.	3/4 de taza	3/4 de taza	1 ¼ taza
Granola.	1/8 de taza	1/8 de taza	1/4 de taza
Meriendas¹²			
(Seleccione dos de los cinco componentes para un bocadillo reembolsable; solo uno de los dos componentes puede ser una bebida)			
1 - Leche¹	1/2 taza	3/4 de taza	1 taza
1 - Carnes o sustitutos de la carne			
Carne magra, carne de ave o carne de pescado.	1/2 onza	1/2 onza	1 onza
Tofu, derivados de la soja o productos proteínicos alternativos.	1/2 onza	1/2 onza	1 onza
Huevo (grande).	1/2	1/2	1/2
Queso.	1/2 onza	1/2 onza	1 onza
Yogur, con o sin sabor, endulzado o no endulzado ⁸ .	1/4 de taza	1/4 de taza	1/2 taza
Guisantes/frijoles secos cocinados.	1/8 de taza	1/8 de taza	1/4 de taza
Mantequilla de maní o mantequilla de nuez de soja u otras mantequillas de nueces o semillas.	1 cucharadita	1 cucharadita	2 cucharaditas
Maní, nueces de soja, frutos secos o semillas.	1/2 onza	1/2 onza	1 onza
1 - Verduras²	1/2 taza	1/2 taza	3/4 de taza
1 - Frutas²	1/2 taza	1/2 taza	3/4 de taza
1 - Granos (equivalente a onza)^{4,6}			
Pan rico en granos enteros o enriquecido con granos enteros.	1/2 rodaja	1/2 rodaja	1 rodaja
Productos panificados ricos en granos enteros o enriquecidos con granos enteros, por ejemplo, panecillos, bolillos o panquecillos.	1/2 porción	1/2 porción	1 porción

Pastas, cereales, o cereales para desayuno cocinados ⁷ fortificados, enriquecidos o ricos en granos enteros.	1/4 de taza	1/4 de taza	1/2 taza
Cereales para desayuno listos para consumir (secos, fríos) ^{7,11} fortificados, enriquecidos o ricos en granos enteros.			
Copos o redondos.	1/2 taza	1/2 taza	1 taza
Cereales inflados.	3/4 de taza	3/4 de taza	1 ¼ taza
Granola.	1/8 de taza	1/8 de taza	1/4 de taza
Amuerzo o Cena¹² (Seleccione los cinco componentes para una comida reembolsable)			
Componentes alimenticios y elementos alimenticios	Edades de 1 a 2⁹	Edades de 3 a 5⁹	Edades de 6 a 12⁹
1 - Leche¹	1/2 taza	¾ de taza	1 taza
1 - Carnes o sustitutos de la carne			
Carne magra, carne de ave o carne de pescado.	1 onza	1 ½ onza	2 onzas
Tofu, derivados de la soja o productos proteínicos alternativos.	1 onza	1 ½ onza	2 onzas
Huevo (grande).	1/2	3/4	1
Queso.	1 onza	1 ½ onza	2 onzas
Yogur, con o sin sabor, endulzado o no endulzado ⁸ .	1/2 taza	3/4 de taza	1 taza
Guisantes/frijoles secos cocinados.	1/4 de taza	3/8 de taza	1/2 taza
Mantequilla de maní o mantequilla de nuez de soja u otras mantequillas de nueces o semillas.	2 cucharaditas	3 cucharaditas	4 cucharaditas
Lo siguiente se puede utilizar para cumplir con no más del 50% de los requerimientos: maní, nueces de soja, frutos secos o semillas, o cualquier cantidad equivalente de cualquier combinación de las carnes/sustitutos de la carne que se mencionaron anteriormente (1 onza de nueces/semillas = 1 onza de carne magra, carne de ave o carne de pescado cocinada). ¹⁰	1/2 onza = 50%	3/4 de onza = 50%	1 onza = 50%
1 - Verduras²	1/8 de taza	1/4 de taza	1/2 taza
1 - Frutas^{2,3}	1/8 de taza	1/4 de taza	1/4 de taza
1 - Granos (equivalente a onza) ^{4,6}			
Pan rico en granos enteros o enriquecido con granos enteros.	1/2 rodaja	1/2 rodaja	1 rodaja
Productos panificados ricos en granos enteros o enriquecidos con granos enteros, por ejemplo, panecillos, bolillos o panquecillos.	1/2 porción	1/2 porción	1 porción
Pastas, cereales, o cereales para desayuno cocinados ⁷ fortificados, enriquecidos o ricos en granos enteros.	1/4 de taza	1/4 de taza	1/2 taza

¹Para los niños de un año de edad, debe ser leche entera no saborizada; para los niños de 2 a 5 años de edad, debe ser leche semidescremada (1%) no saborizada o leche descremada (0%) no saborizada; para los niños de 6 años de edad en adelante, debe ser leche semidescremada (1%) no saborizada, leche descremada (0%) no saborizada o leche descremada (0%) saborizada.

- ²Los jugos pasteurizados sin diluir solo pueden utilizarse para cumplir con los requerimientos de frutas y verduras de una comida, lo que incluye las meriendas, por día. En el caso de niños menores de 4 años, ofrecer alimentos cocinados o blandos para evitar que se ahoguen.
- ³Se puede utilizar una verdura para cumplir con la totalidad del requerimiento de frutas. Cuando se sirven dos verduras en el almuerzo o la cena, se deben proporcionar dos tipos de verduras diferentes.
- ⁴Al menos una porción por día, en todas las comidas, debe incluir productos ricos en granos. Los postres basados en granos no cuentan al momento de satisfacer los requerimientos de granos.
- ⁵La carne y los sustitutos de la carne pueden utilizarse para sustituir la totalidad del componente de granos en un máximo de 3 veces a la semana. Una onza de carne y sustitutos de la carne equivale a un equivalente a onza de granos.
- ⁶A partir del 1 de octubre de 2019, los equivalentes a onza (oz) se utilizarán para determinar la cantidad de granos acreditables.
- ⁷Los cereales para desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca (no más de 21 gramos de sacarosa y otros azúcares por cada 100 gramos de cereal seco).
- ⁸El yogur no debe contener más de 23 gramos de azúcares totales cada 6 onzas.
- ⁹Se deben servir las cantidades mínimas enumeradas. A los niños se les deben servir porciones más grandes según sus necesidades alimenticias individuales.
- ¹⁰Precaución: A los niños menores de 5 años no se les debe servir nueces o semillas.
- ¹¹A partir del 1 de octubre de 2019, deberán servirse los tamaños mínimos de las porciones especificados en esta sección para los cereales para desayuno listos para consumir. Hasta el 1 de octubre de 2019, el tamaño mínimo de porción de cualquier tipo de cereal para desayuno listo para consumir es de 1/4 de taza para niños de 1 a 2 años de edad; 1/3 de taza para niños de 3 a 5 años de edad; 3/4 de taza para niños de 6 a 12 años de edad.
- ¹²Los niños deben contar con agua a pedido durante todo el día y a la hora de comer. El agua no completa ningún componente de comida y no debe reemplazar ninguno de los alimentos requeridos.

Comidas Estilo Familia

Un servicio de comidas familiares significa servir a la mesa comidas en recipientes o platos y que los niños se sirvan ellos mismos lo que desean o con ayuda de un adulto.

Ventajas de las comidas estilo familiar:

- Los niños están más predispuestos a probar comidas nuevas cuando ven a otros niños servirse ellos mismos y comer.
- Los niños pueden elegir pequeñas porciones de comidas; esto les ayuda a saber que la comida estará allí para servirse otra vez, si lo desean. También ayuda a los niños a aprender a juzgar su hambre y si están satisfechos.
- Los niños practican habilidades nuevas con sus manos y dedos, como pasar los alimentos, verterlos y tomarlos con cucharas.
- Los niños practican buenos modales en la mesa turnándose, compartiendo y diciendo "por favor," "gracias" y "no gracias" a algunos alimentos.

Cómo se sienten los niños acerca de los alimentos y los buenos hábitos de alimentación

Los niños desarrollan preferencias hacia las comidas a una edad muy temprana. Estas sugerencias pueden ayudarle a hacer de la hora de las comidas una experiencia positiva y divertida para los niños bajo su cuidado.

- Sea sensible a las necesidades de los niños
 - Sirva porciones adecuadas a la edad. Para los niños más pequeños, sirva cantidades pequeñas. Para los niños más grandes, sirva cantidades más grandes, pero no más de una porción.
 - Use mesas, sillas, platos, vasos, cubiertos y utensilios para servir que sean de un tamaño que los niños pequeños puedan manejar.
- Ayude a que los niños se sientan listos para comer...
 - Proporcione algunas actividades que ayudarán a los niños a calmarse antes de las comidas, como pintar, dibujar, escuchar música suave, leerles un cuento o hablar sobre los alimentos.
 - Avíseles a los niños, unos minutos antes, que pronto será la hora de comer. Esto les ayudará a calmarse y prepararse para comer.
- Haga que los niños se interesen y participen...
 - Antes que los niños se sienten a la mesa, hable sobre la comida que comerán.
 - Aliente a los niños a que le ayuden a poner la mesa, traer la comida a la mesa y levantar y limpiar la mesa después de comer.
- Haga de la hora de la comida un momento divertido...
 - Sirva las comidas en una sala bien iluminada.
 - Organice las comidas en los platos de tal manera que se vean interesantes y atractivas.

- Dé un buen ejemplo a los niños y coma los mismos alimentos que les sirva las comidas en una sala bien iluminada.
- sirva a ellos.
- Invite a los niños a hablar sobre sus experiencias con los alimentos; qué sabores tienen y cómo huelen.
- Promueva sentimientos positivos...
 - Permita a los niños dejar comida en sus platos. Pueden aprender a comer demasiado si les dice que no deben dejar comida en el plato, o que deben limpiar su plato.
 - Planifique suficiente tiempo para dejar que los niños coman sin sentirse apurados.
 - Evite permitir que los niños usen las comidas para conseguir una atención especial.
 - Nunca use las comidas como premio o castigo

Responsabilidades a la hora de comer

La tarea de un cuidador es:

- Proporcionar una variedad de alimentos nutritivos.
- Ofrecer comidas y meriendas en horarios regulares.
- Dar un buen ejemplo.

La tarea de un niño es:

- Decidir qué quiere comer.
- Decidir cuánto quiere comer.

Alergias a los Alimentos

Las alergias a los alimentos son muy comunes en los bebés debido a su sistema digestivo inmaduro.

Los síntomas incluyen estornudo, diarrea, urticaria, comezón y dolores de cabeza. Los síntomas pueden presentarse dentro de minutos o hasta 2 horas después de haber ingerido el alimento.

Algunos alimentos comunes que pueden causar reacciones alérgicas a los niños son:

- cacahuetes (maní)
- huevos
- leche o productos lácteos
- nueces (como nueces pecanas, nueces comunes, almendras y nueces de cajú)
- pescado y mariscos
- soya
- trigo

La mayoría de los niños superan sus alergias a los alimentos. No obstante, las alergias a los cacahuetes y a las nueces rara vez se supera.

Una vez que un médico ha diagnosticado y confirmado la alergia a un alimento, se deben tomar estos pasos importantes para prevenir una reacción alérgica:

- El alimento causante de la alergia deberá ser evitado completamente y deberá reemplazarse por un sustituto adecuado.
- Siga las instrucciones de los padres respecto a que comidas y meriendas están aprobadas
- Lea cada etiqueta, en todo momento
- Modifique recetas usando sustitutos seguros cuando prepare alimentos alérgenos
- Sea considerado con la contaminación-cruzada, especialmente cuando prepara alimentos alérgenos

En una situación sospechosa o confirmada de reacción alérgica, siga las instrucciones del médico y del padre. Usted debe notificar inmediatamente a los padres de cualquier reacción alérgica confirmada o sospechosa o de una ingestión de cualquier comida prohibida aunque no se produzca una reacción.

Encontrará un formulario de ejemplo en la sección de Formularios Útiles, Rápida Vista de Referencia, y esta disponible para captar información sobre alimentos y alergias médicas para cada niño. Para consultar información adicional de alergias alimentarias, vea la sección de **Recursos** de este capítulo.

Manejo de las Alergias a los Alimentos: Lo Que Debe Saber

Evite los alimentos problemáticos: evitar los alimentos problemáticos es la única manera de prevenir las reacciones alérgicas. Incluso una mínima cantidad de un alimento problemático puede causar una reacción grave.

Aprenda cómo encontrar los alimentos problemáticos en lugares evidentes y en lugares inesperados.

- *Lea todas las etiquetas, cada vez.*

Lea cuidadosamente todas las etiquetas de los productos antes de comprar y servir los alimentos. Los ingredientes de los alimentos empacados pueden variar sin previo aviso. Revise los ingredientes en la etiqueta cada vez que compre productos. Si tiene dudas, llame al fabricante. La ley federal exige que las etiquetas de los alimentos indiquen cuando incluyan intencionalmente cualquiera de los ocho principales alérgenos alimenticios. Los ocho principales alérgenos alimenticios son: leche, huevo, maní/cacahuete, nueces de árbol, trigo, soya, pescado y mariscos.

- *Tenga cuidado con el contacto cruzado.*

El contacto cruzado ocurre cuando un alérgeno alimenticio entra en contacto con los alimentos seguros y se mezclan sus proteínas. Como resultado, cada alimento contiene pequeñas cantidades del otro alimento. Estas cantidades son tan pequeñas que por lo general no se notan.

Ejemplo: Usar la misma espátula que usó para voltear una hamburguesa con queso para voltear una hamburguesa, retirar los camarones de la ensalada y no lavarse las manos después de manipular los camarones antes de hacer la próxima ensalada, no lavar adecuadamente un cuchillo que usó para untar mantequilla de maní antes de usarlo para untar jalea.

Sugerencias para evitar el contacto cruzado

- Lávese las manos con agua y jabón antes de preparar y servir los alimentos.
- Use utensilios, tablas de picar y sartenes bien lavados con agua y jabón. Considere usar utensilios y platos separados para preparar y servir los alimentos seguros.
- Si prepara varios alimentos, cocine primero los alimentos seguros.
- Mantenga los alimentos seguros cubiertos, lejos de los alimentos que pueden salpicar.
- Restriegue los mostradores y las mesas con agua y jabón después de preparar las comidas.
- No deje que los niños compartan comida, bebidas o utensilios.

Reconozca y Trate una Reacción

Es importante poder reconocer rápidamente y tratar una reacción alérgica. ¡Debe tener la certificación de MAT o PMAT para administrar medicamentos! Las reacciones alérgicas son difíciles de predecir. Comuníquese con los padres para saber qué debe buscar y cómo responder. Debe notificar de inmediato a los padres si sospecha o ya confirmó una reacción alérgica y la ingestión de cualquier alimento prohibido, incluso si no ocurre una reacción.

Los síntomas leves pueden incluir uno o más de los siguientes:

- Nariz: picazón, secreción nasal, estornudos
- Boca: picazón
- Piel: un poco de erupción cutánea, poca picazón
- Estómago: náusea leve, malestar

Los síntomas graves pueden incluir uno o más de los siguientes:

- Pulmón: dificultad para respirar, sibilancias, tos repetitiva
- Corazón: palidez, coloración azulada, desmayos, pulso débil, mareos
- Garganta: estrechez, ronquera, problema para respirar o tragar
- Boca: hinchazón significativa de la lengua o los labios
- Piel: erupción cutánea en todo el cuerpo, enrojecimiento diseminado
- Estómago: vómitos repetitivos, diarrea grave
- Otros: sensación de que ocurrirá algo malo, ansiedad, confusión

Pregunte a los padres sobre los posibles síntomas de una reacción alérgica. Los síntomas leves se pueden convertir rápidamente en una reacción potencialmente mortal. Cualquiera que tenga una reacción a un alérgeno alimenticio debe ser vigilado estrechamente.

Planifique anticipadamente. Para evitar una reacción alérgica es importante que esté preparado. Debe haber completado un curso sobre alergias alimentarias. Asegúrese de tener establecido un plan de acción en caso de alergias alimentarias y de entender claramente cómo reconocer y responder ante una reacción alérgica. Mantenga toda la información importante y las instrucciones juntas en un lugar de fácil acceso y asegúrese de mantenerlas actualizadas. Para salidas con los niños, usted debe tener el plan de atención de alergias y la información para cada niño con alergias de comidas o alergias medicas.

Pautas Básicas de la Seguridad de los Alimentos

Los niños pequeños corren mayor riesgo de desarrollar enfermedades debido a las comidas porque su sistema inmunológico no está completamente desarrollado. Como proveedor de cuidado de niños, usted es responsable de preparar comidas y meriendas en su cocina de un modo que sea lo más seguro posible. Este atento a alergias a los alimentos, sensibilidades, y restricciones dietéticas de cada niño. La comida debe ser preparada, almacenada, servida y transportada de una manera higiénica y segura.

Las siguientes cuatro pautas básicas son muy importantes:

1. Limpieza: Lávese las manos y lave las superficies con frecuencia.

- Créese el hábito de lavarse las manos adecuadamente: antes y después de manipular los alimentos, y después de usar el baño, cambiar los pañales, y tocar a los animales.
- Lave los utensilios de cocina y las superficies con agua caliente jabonosa.
- Lave las tablas de corte y las esponjas en agua caliente jabonosa, cada vez que las usa.
- Limpie con toallas de papel y descártelas. Lave los repasadores de toalla con frecuencia en la lavadora con un ciclo de agua caliente.
- Mesas y bandejas de las sillas de bebé deben ser limpiadas y sanitizadas antes y después de cada comida, al menos diariamente.

2. Separación: No genere una contaminación cruzada.

- Mantenga los alimentos crudos y los cocidos separados.
- Mantenga la carne cruda, aves crudas y pescado crudo envueltos y en envases plásticos herméticos o bolsas plásticas, para que no derramen sus jugos.
- Lave todo lo que toque la carne, las aves o el pescado crudo (incluyendo sus manos) antes de usarlos con otros alimentos.
- Nunca coloque la comida ya cocinada en el mismo plato, fuente o tabla de cortar que los alimentos crudos. Lave la tabla o el plato antes de usarlo con otros alimentos.

3. Cocción: Controle la temperatura.

- Use un termómetro de comidas para controlar la temperatura interna de los alimentos cocinados.
- Cocine la carne molida o las aves molidas hasta que alcancen una temperatura interna segura. El color no es un indicador confiable de su cocción.
- Cocine los huevos hasta que las yemas y las claras estén bien sólidas.
- Cocine el pescado hasta que no brille más y se deshaga fácilmente con un tenedor.
- Caliente las sobras hasta una temperatura de 165° Fahrenheit o 73.8°C como mínimo.
- Lave el termómetro con agua caliente jabonosa después de cada uso.
- Asegúrese de dar vuelta y revolver la comida mientras la cocina en un horno de microondas.

4. **Refrigeración:** Refrigere inmediatamente y adecuadamente.

- La temperatura del refrigerador debe estar por debajo de 40° Fahrenheit o 4.4°C.
- La temperatura del congelador debe estar por debajo de 0° Fahrenheit o 17.7°C.
- Descongele los alimentos congelados en el refrigerador o en el microondas, no sobre la mesada de la cocina.
- Congele o refrigere las sobras y otros alimentos cocinados dentro de las dos horas de su cocción.
- Coloque las sobras en recipientes pequeños y poco profundos para que se enfríen más rápidamente.

Temperaturas de Cocción Seguras

Temperaturas internas mínimas seguras	
Medidas con un termómetro para alimentos	
Carne de res, cerdo, ternera y cordero	160 °F
Carne molida	160 °F
Aves (enteras, en partes o carne molida)	165 °F
Huevos y comidas con huevo	160 °F Cocinar los huevos hasta que la yema y la clara estén firmes. Los huevos revueltos no deben quedar poco hechos.
Restos de comida	165 °F
Pescado	145 °F
Pautas de cocción segura	
Camarón, langosta y cangrejo	Carne perlada y opaca.
Almejas, ostras y mejillones	Las valvas deben abrirse durante la cocción.
Vieiras	Blancas como la leche, opacas y firmes.

Actividades de Alimentación

Aprender acerca de los diferentes alimentos y sobre su importancia para la salud puede ser divertido para los niños. Las actividades de alimentación pueden:

- Ser divertidas y diversas.
- Llevarse a cabo en una variedad de lugares.
- Combinarse con muchas otras actividades.

Actividades de alimentación al aire libre:

Planifique un viaje con los niños a:

- El supermercado --- hágalos palpar los productos de los estantes para aprender sobre frutas y vegetales que no les son familiares. Háblele sobre su importancia nutritiva, por ejemplo: las zanahorias son buenas para la vista, las naranjas ayudan a curar los resfriados comunes, etc.
- Una granja --- para que puedan ver de dónde provienen los alimentos, observar cómo se ordeña una vaca o cómo se cosechan las frutas. Cuénteles sobre la importancia de la leche y los productos lácteos para que los huesos crezcan sanos.
- Una huerta --- para recoger bayas o manzanas.
- Una panadería --- para aprender cómo se hace el pan. Piense en permitirle a los niños hornear su propio pan cuando regresen al hogar.

Plante un pequeño huerto de vegetales y/o de hierbas. Muéstrela a los niños cómo esas hierbas pueden darle mejor sabor a los vegetales cocidos.

Actividades de alimentación en el hogar:

- Enséñele a los niños los colores usando frutas y vegetales, como naranjas, zanahorias, manzanas rojas o de diferentes colores, bananas (guineos), brócoli, etc.
- Enséñele a los niños cómo contar pequeños trozos de frutas, rodajas de naranja, macarrones cocidos, etc.
- Ayude a los niños a aprender acerca de los sabores (dulce o salado) y las texturas (blando o crocante) con una colorida fiesta de sabor.
- Planifique un juego de adivinanzas - coloque diferentes frutas o vegetales en bolsas de papel y pídale que los identifiquen por su nombre, palpándolos. Refuerce su importancia nutritiva.
- Haga coincidir los productos con los alimentos – la leche con el queso y el yogurt, el maíz con la harina de maíz y los cereales, las manzanas con las compotas y las tartas de manzanas.
- Pídale a los niños que identifiquen los diferentes alimentos de cada grupo – los panqueques y las pastas están en el grupo de las harinas, el pollo y el pescado están en el grupo de las carnes, los frijoles y las nueces están en el grupo de las alternativas de la carne.
- Organice una fiesta de sabores con alimentos nuevos y conocidos como mango o paté de garbanzos con pan de pita.
- Ayude a los niños a aprender acerca de las diferentes culturas, comparta con ellos las comidas que comen las personas en diferentes países. Ubique a

América Central en un mapa. Hable sobre las piñas y pruébenlas y sobre los cacahuetes de África, y el arroz de Japón.

- Incluya comidas especiales durante los días festivos y las celebraciones étnicas.

Ideas para compartir las experiencias de las comidas con los padres de los niños

- Anime a los niños para que hablen sobre los alimentos de comer al dibujar, pintar imágenes o al escribir sobre la experiencia.
- Tome fotografías.
- Prepare comidas adicionales para que los padres las prueben.
- Envíele las recetas a sus casas.

Haga participar a los niños en la preparación de los alimentos

Los niños son ayudantes por naturaleza, especialmente en la cocina. A muchos niños les gusta cocinar o preparar comidas.

Los niños pequeños pueden hacer esto y mucho más:

- Desgranar maíz, lavar los vegetales, abrir los frijoles frescos, romper la lechuga y pelar bananas (guineos).
- Cortar formas con el cortador de galletas.
- Amasar y modelar la masa.
- Mezclar los ingredientes.
- Verter líquidos (con su ayuda).
- Untar galletas o pan.

Los niños en edad escolar pueden hacer esto y mucho más:

- Medir y mezclar los ingredientes.
- Preparar emparedados.
- Usar el batidor de huevos o las batidoras de mano con adecuada supervisión.
- Romper huevos, revolver la ensalada, gratinar con queso y pelar frutas y vegetales.
- Colocar o mezclar ingredientes en una cacerola.

Todos los niños pueden ayudar a poner la mesa, limpiar sus propios lugares y colocar las cosas en la basura.

Haga participar a los niños en proyectos de cocina

Elija una receta que se ajuste a los intereses de los niños y sus capacidades. Tenga suficientes alimentos y otros elementos para asegurarse de que cada niño tenga la oportunidad de participar. Supervíselos, apóyelos y aliéntelos. Piense de un modo seguro. A continuación citamos algunas ideas de comidas. **Asegúrese que las actividades sean apropiadas dependiendo a la edad del niño.**

- Deje que los niños expriman el jugo de las naranjas. Pídales que rueden una naranja, la corten por la mitad y finalmente expriman el jugo usando un exprimidor de plástico.
- Deje que los niños creen paletas de banana. Deje que los niños pelen las bananas, inserten el palillo de la paleta y pasen la banana por cereal de

granola. Coloque en recipientes de poli estireno y congele durante algunas horas.

- Permita que los niños hagan una ensalada de frutas.
- Permita que los niños hagan postres de frutas. Use frutas frescas o enlatadas y colóquelas en capas con yogurt de baja calorías.
- Permita que los niños hagan una pasta para untar con yogurt o frutas trituradas.
- Permita que los niños preparen sus propias batidas de frutas usando frutas congeladas y leche descremada o de poca crema.
- Permita que los niños preparen una pizza pequeña usando panquecillos ingleses, salsa de tomate, queso y aderezos vegetales.

Más actividades con comidas

Juegos dramatizados: Establezca un "supermercado" en el área de juegos. Llene la tienda con una variedad de productos – productos reales o plásticos, cajas y cartones de cereales vacíos. Incluya alimentos nutritivos de diferentes grupos. Junte los objetos con las imágenes y las palabras impresas que reflejen lo que los niños ven en sus propios hogares y en el supermercado de su comunidad.

Libros y cuentos

También hay muchos libros maravillosos para niños que pueden ayudarles a aprender acerca de la alimentación. Use los libros y los cuentos para que los niños puedan ver diferentes tipos de alimentos de diferentes culturas, cómo se pueden preparar las comidas y cómo se pueden combinar los alimentos para preparar comidas deliciosas. El cuento clásico "Stone Soup" es una excelente manera de mostrarles a los niños cómo se pueden combinar los alimentos para preparar comidas deliciosas.

Otros libros son:

- "Eating the Alphabet", de Lois Ehlert
- "Feast for 10", de Cathryn Falwell
- "Everybody Cooks Rice", de Nora Dooley
- "Gregory, the Terrible Eater", de Michael Sharmat

Recursos

Si desea saber más sobre temas de nutrición, a continuación le indicamos algunos lugares donde puede consultar.

Para obtener más información sobre las pautas alimenticias, visite estos sitios web:

- Departamento de Agricultura de EE.UU.: www.DietaryGuidelines.gov
- Oficina de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud: www.health.gov/dietaryguidelines

Para obtener más información sobre cómo comer de manera saludable y mantenerse activo, visite estos sitios web:

- Academia de Nutrición y Bromatoterapia: www.eatright.org y www.eatright.org/kids
- Departamento de Agricultura de EE.UU.: www.ChooseMyPlate.gov
- Academia Estadounidense de Pediatría: www.aap.org
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.: www.health.gov/paguidelines
- Programa de comida para niños y adultos, www.fns.usda.gov/cacfp/child-and-adult-care-food-program

Para obtener más información sobre la seguridad de los alimentos, visite estos sitios web:

- Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU.: www.fda.gov/food o llame gratis al 1-888- 723-3366.
- Servicios de Inspección y Seguridad de los Alimentos del Departamento de Agricultura de EE.UU.: www.fsis.usda.gov
- Departamento de Agricultura de EE.UU., línea directa de carnes de res y de ave: Llame gratis al 1-888-674-6854.
- “Just Ask Karen”, conocimientos expertos sobre seguridad en el manejo y el almacenamiento de alimentos y prevención de intoxicaciones con alimentos, sitio disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana: www.AskKaren.gov

Para obtener más información sobre alergias a los alimentos, visite estos sitios web:

La Red de Alergias a los **Alimentos** y Anafilaxis: www.foodallergy.org

- Iniciativa de Alergias a los Alimentos: www.faiusa.org

Para consultar sobre actividades nutricionales, visite este sitio web:

- Programa “Fuel Up to Play 60” para profesionales de la educación: www.fueluptoplay60.com

Para ver recetas nutricionales, visite estos sitios web:

- www.foodnetwork.com
- www.eatright.org/kids

Capítulo 3

Su Programa de Cuidado de Niños

	Número de página
Relaciones con las Familias: Ideas Clave	3-1
Cómo Establecer Relaciones a través de la Conversación	3-2
Relaciones con los Niños	3-3
Guía Positiva	3-4
Técnicas de Orientación Positiva	3-5
Cómo Planificar su Programa	3-9
Cómo Establecer los Horarios y las Rutinas Diarias	3-10
Ejemplo de un Horario Diario	3-12
Su Espacio de Cuidado de Niños	3-14
Práctica de Desarrollo Adecuada	3-19
Juegos de Bloques	3-20
Ciencias	3-22
Matemáticas en la Vida Diaria	3-25
Música y Movimiento	3-27
Experiencias Artísticas Creativas	3-29
La Alfabetización Temprana y los Niños Pequeños	3-31
Juegos al Aire Libre	3-33
Actividades para Divertirse y Aprender	3-35
Recetas para Jugar	3-40
Recursos	3-45

Relaciones con las Familias: Ideas Clave

Desarrollar y mantener una sólida relación entre el proveedor de cuidado de niños y las familias puede ser la inversión más importante para el éxito de su programa. Una buena comunicación entre usted y las familias le ayudarán a planificar el mejor cuidado para cada uno de los niños y las familias a quienes presta servicios.

- Salude siempre a cada niño y padre llamándole por su nombre.
- Hable todos los días con los padres acerca del niño; comparta información sobre las actividades y los logros del niño.
- Invite a los padres a visitarle durante el horario de cuidado del niño, sin tener que anunciarse, y en cualquier momento.
- Invite a los padres a formar parte de las actividades o compartir sus intereses o talentos.
- Converse cualquier problema en forma privada con los padres durante la hora de descanso o por la noche, cuando el niño no esté presente.
- Contacte al padre de inmediato si el niño se enferma o se lesiona.

Cómo incorporar nuevas familias

- Su primer contacto con un padre nuevo es mayormente una llamada telefónica.
- Preséntese al padre.
- Hable acerca de su programa de una manera relajada e informativa.
- Tenga a mano una serie de preguntas que le ayudarán a dirigir la charla.
- Si está cuidando a otros niños en el momento de la llamada inicial, explíquelo a la persona que llama, que le devolverá su llamado más tarde porque ahora está trabajando con niños bajo su cuidado.
- Anote el nombre, teléfono y el mejor horario para devolver la llamada.
- Es buena idea hablar de sus ideas, actividades y reglas con el nuevo padre.

Es mejor aún si la familia puede reunirse con usted y visitar su hogar cuando los niños están bajo su cuidado. Coordine una visita para un momento en que usted pueda prestarle atención al nuevo padre o familia, al igual que a los niños a su cuidado. Esto le permitirá a la familia ver el ambiente y a los otros niños, cómo se relacionan entre ellos y con usted. Esta visita es un buen momento para que usted hable con la familia acerca de su programa.

La visita

- Conozca al niño y a los adultos importantes en su vida.
- Pida la información que le ayudará a personalizar el cuidado. Por ejemplo: en el caso de los bebés, pregunte sobre las rutinas importantes de la alimentación, el cambio de pañales, el descanso, etc.
- Escuche a los padres hablar sobre sus niños y lo que los padres desean para su hijo en el cuidado de niños.
- Los padres son la mejor persona para conocer **las habilidades, los intereses y las necesidades** del niño.
- Recuerde que todos los niños son diferentes.

Cómo Establecer Relaciones a través de la Conversación

Su primera conversación telefónica es el comienzo de su relación con los padres. Cada palabra causa una impresión particular.

- ¿Suena cordial y profesional?
- ¿Se siente cómodo respondiendo las preguntas sobre su servicio de cuidado de niños?
- ¿Puede describir por qué su programa de cuidado de niños es un buen lugar para su niño?

Piense en las preguntas que usted haría si fuera un padre buscando un programa de cuidado de niños.

- Anote sus respuestas a estas preguntas.
- Tenga a mano las respuestas para referirse a ellas si lo necesita, mientras habla con un padre.
- Practique como mantener conversaciones sobre su negocio con sus amigos o familiares.

Quizás desee comenzar la conversación así:

- *Me alegra que haya llamado para conocer más sobre mi programa de cuidado de niños.*
- *Tengo un Permiso del Condado de Fairfax para mi negocio de cuidado de niños familiar.*
- *Además, he participado en talleres y tomado cursos sobre el cuidado de niños.*
- *Algunas de las actividades que hago con los niños son: (nombre algunas)*
- *Participo en el Programa de Alimentación del USDA y tengo certificación de Primeros Auxilios y CPR.*

Quizás desee preguntar dónde viven los padres e identificar su ubicación.

- *¿Dónde vive? Yo me encuentro cerca del área de su (vecindario y/o escuela)*

Es posible que quiera preguntarle la edad del niño.

- *¿Qué edad tiene su niño? Tengo una vacante para (edades de los niños que usted cuida).*

Usted querrá averiguar qué tipo de cuidado necesita la familia.

- *¿En qué horario necesita que cuiden a su niño?*
- *Yo trabajo: (días de la semana) y en el siguiente horario (horas)*
- *También puedo cuidar niños durante media jornada.*

Mantenga la conversación interesante.

- *¿Qué preguntas puedo responderle?*

Sea la clase de persona con la que a usted le gustaría hablar si tuviera que buscar un proveedor de cuidado para su niño. Sea generoso con su tiempo y su paciencia. Los padres tendrán muchas preguntas para hacerle, y así debería ser. Están buscando a alguien en quien confiar y que trabaje con ellos para brindarle a su niño el mejor cuidado posible.

Relaciones con los Niños

Los adultos realmente son importantes en lo que refiere a la forma en que los niños ven la vida y cómo se sienten al respecto. Cuando les preguntamos los primeros recuerdos a la mayoría de los adultos, son acerca de aquellas personas que tuvieron relaciones significativas con ellos.

Para los niños pequeños, la vida se forma en torno a esas relaciones. Cuando los adultos ayudan a los niños a creer que el mundo es seguro y los protegen, ellos desarrollan una relación cálida y receptiva, también aprenden empatía, flexibilidad, compasión, confianza, curiosidad y colaboración.

Las siguientes son recomendaciones útiles:

- Levante y abrace a los bebés. Los bebés no pueden "malcriarse". Usted debe asegurarse que los niños bajo su cuidado se sientan cómodos, limpios, alimentados y satisfechos.
- Háblele o cántele al bebé que sigue su mirada y le responde.
- Sea positivo. Sonría.
- Los niños aprenden mejor en un ambiente afectuoso, amigable, alegre y protector.
- Algunos niños necesitan más atención que otros. Bríndeles atención individual a cada niño y atención adicional a un niño nuevo.
- Participe de los juegos simulados con los niños pequeños y los preescolares.
- Formule preguntas abiertas, en lugar de aquellas que deban responderse con sí o no.
- Recuérdeles a los niños cuánto se preocupa usted por ellos.
- Use y aliente el humor y la resolución creativa de problemas.
- Diseña un programa que ofrezca a los niños:
 - aprendizaje a través de juegos y rutinas diarias.
 - oportunidades de nuevas experiencias y opciones.
 - exploración de sus intereses individuales y únicos.
- Muestre respeto a la privacidad personal
- Muestre respeto a las diferencias culturales, éticas y de transfondo familiar.
- Anímelos a llevarse bien.
- ¡Diviértase!

Recuerde:

- Su actitud, estilo, habilidades y expectativas tienen un fuerte impacto en los niños.
- Cada niño es diferente. Los niños tienen su propio temperamento único, sus propias experiencias,
- Una buena planificación de programa significa que los niños participan en el aprendizaje a través de los juegos.
- Una buena planificación de programa significa que los niños participan en el aprendizaje a través de los juegos.

Guía Positiva

La Ordenanza del Condado de Fairfax dicta que un proveedor de cuidado de niños no puede hacer uso, ni puede permitir a cualquier otra persona usar castigo corporal, castigo físico, verbal ni emocional, ni otro método de disciplina como humillar ni asustar.

Como proveedor, usted no debe usar ninguna forma de castigo corporal en ningún momento ni dar a los niños un trato perjudicial en forma alguna. Esto incluye, pero no está limitado a: zarandearlos, darles una paliza, darles una bofetada, sacudirlos, morderlos, pellizcarlos, tirarles del pelo, patearlos, avergonzarlos por accidentes de baño, privarles de agua o alimento, darles a beber líquidos desagradables o dañinos, restringirles el movimiento atándoles o envolviéndoles, forzarlos a ponerse en posiciones incómodas, obligarlos a hacer ejercicios como castigo o cualquier otra forma de infligir daños físicos. Un niño no puede ser encerrado o confinado a un espacio reducido del que no pueda salir libremente. Estas formas de castigo se consideran maltrato infantil.

Como proveedor, en ningún momento debe denigrar, asustar, avergonzar o amenazar a un niño para controlar su conducta. Estas formas de castigo son emocionalmente devastadoras para los niños, y como profesional dedicado al cuidado de niños, usted reconoce la importancia que tiene el uso de técnicas de orientación positiva que los aliente en vez de que los desanime.

Los métodos inapropiados y las posibilidades de orientación apropiada son por ejemplo:

Inapropiado:

- “Si no vienes ahora, te dejaré aquí”.

Apropiado: “Es hora de irse. ¿Puedes buscar tu abrigo o quieres que lo busque yo?”

Inapropiado:

- “Todos los otros niños se están portando bien. ¿Qué pasa contigo?”

Apropiado: “Parece que te está costando decidir cómo portarte. Ven conmigo y ayúdame en el área de los bloques. Veremos qué podemos construir juntos.”

Inapropiado:

- “No es para tanto, no debes enojarte.”

Apropiado: “A veces es difícil saber qué hacer cuando uno se enoja. Busquemos un libro y sentémonos unos minutos hasta que sientas que estás más tranquilo.”

Inapropiado:

- “Si no te portas bien, no podrás jugar afuera.”

Apropiado: “Todos están ayudando a guardar los juguetes para que podamos ir afuera. ¿Qué juguete vas a guardar primero?”

Inapropiado:

- “Si no compartes, te quitaré todos tus juguetes.”

Apropiado: “Sólo tenemos dos camiones rojos. Cuando termines de usar el tuyo, ¿puedes por favor dárselo a tu amigo que está aquí esperando para usarlo?”

Expectativas realistas

Los niños no son pequeños adultos. Piensan de manera diferente, tienen un diferente nivel de dominio de habilidades y se desarrollan social, emocional, física y cognitivamente a distintos ritmos.

Usted puede ayudar a que los niños se fortalezcan y tengan más capacidad para obtener logros si entiende que hay muchas cosas que todavía no pueden hacer. Al mismo tiempo, podemos animarlos a que hagan las cosas que sí pueden hacer... y les podemos mostrar nuestro reconocimiento por todo lo que pueden hacer, todo lo que son y todo aquello en lo que se convertirán.

Valorar a los niños simplemente como son, es el mejor regalo que un proveedor de cuidado infantil puede darles a los niños.

Técnicas de Orientación Positiva

Como proveedor, usted desea crear un ambiente donde diariamente cada niño se sienta, querido, respetado, cuidado y exitoso. Mientras usted permite que los niños descubran, exploren y aprendan a través del juego, tiene la responsabilidad de brindarles apoyo mediante el uso de técnicas de orientación positiva y límites adecuados. Los niños obtienen más logros y sienten más confianza cuando desarrollan el control interno de su propia conducta. No tienen que depender constantemente de los adultos para que les recuerden lo que es y no es apropiado.

El objetivo de una orientación positiva es desarrollar la autodisciplina y el autocontrol en los niños. Su función es ayudar a que los niños entiendan que son responsables de su propia conducta y que ésta afecta a otras personas.

Las técnicas de orientación positiva son, entre otras, las siguientes:

- **Asegurarse de que los niños entiendan las expectativas que usted tiene**
Dar mensajes claros puede evitar malentendidos y aclarar las expectativas que usted tiene respecto de la conducta del niño. Cuando usted le da instrucciones claras y precisas, el niño tiene una imagen clara de lo que se espera que haga.

- **Poner límites**
Para evitar una conducta inapropiada, usted tiene que establecer límites claros y sencillos. Los límites correctos jamás degradan a un niño. Los límites correctos tienen un significado real y razones válidas de respaldo, desde el punto de vista del desarrollo.
- **Expresar las instrucciones con palabras positivas**
Expresar un comentario o una instrucción de manera positiva es una forma de mantener una comunicación clara con los niños y los ayudará a obtener mejores logros.
- **Ofrecer opciones realistas**
Ofrecerles opciones a los niños les ayuda a desarrollar independencia, fomenta la colaboración y les da la oportunidad de controlar una parte de sus vidas. Al ofrecerles opciones realistas, y aceptar sus respuestas, usted puede ayudarles a que aprendan a tomar decisiones adecuadas.
- **Alentar los esfuerzos que hacen los niños y reconocer las conductas positivas cuando ocurren**
Alentar a un niño es una forma de influenciarlo y le da a usted la oportunidad de expresarle su respeto por él. Es una manera de decirle que usted valora los esfuerzos de él o ella, y que le aprecia por lo que puede lograr en su propio nivel y no en comparación o en competencia con otros niños.
- **Ayudar a los niños a identificar y hablar sobre sus sentimientos**
Identificar sentimientos, expresarse y escuchar a otros niños son excelentes aptitudes. Las buenas aptitudes para resolver problemas les proporcionan a los niños habilidades para manejarse en la vida, la capacidad de desarrollar habilidades interpersonales, establecer y mantener relaciones, negociar y pactar.
- **Re-direccionar el comportamiento hacia actividades o conductas apropiadas**
Los maestros pueden usar el re direccionamiento para sugerirle conductas alternativas a un niño que muestra un comportamiento no deseado. Es una oportunidad para que los maestros se concentren en la conducta deseada y apropiada. El objetivo básico es desviar la atención del niño de una situación difícil o que supone un desafío para que se concentre en una situación que produzca satisfacción inmediata y adecuada.
- **Dar ejemplos de conductas adecuadas**
Dé ejemplo de la conducta que usted desea ver en los niños. Muéstreles la manera en la que pueden actuar en diferentes situaciones.
- **Ignorar las conductas que no sean violentas ni impliquen un riesgo toda vez que sea posible**

Ignorar o no prestar atención a la conducta antisocial o inapropiada de un niño puede ser efectivo en ciertas situaciones. Los niños a menudo abandonan una conducta inapropiada si nadie les está prestando atención.

Más técnicas de orientación positiva

Utilice técnicas de orientación positiva que influyan en la conducta de los niños

- Vigile las actividades y el comportamiento de los niños en todo momento; sin embargo, los niños pueden mostrar una conducta negativa aun cuando son supervisados de cerca.
- Para minimizar los problemas de disciplina, muévase con frecuencia alrededor del lugar. Escuche lo que los niños dicen y preste atención a su nivel de frustración para poder ofrecerles ayuda antes de que se presente un problema.
- Ayúdelos a expresarse y a comenzar el aprendizaje de cómo solucionar problemas.
- No debe permitir que ningún niño que esté bajo su cuidado se comporte de una manera que pudiese resultar en lastimarse a si mismo o lastimar a otras personas (niños o adultos) o causar daños a la propiedad. Esta forma de comportarse fuera de control asusta tanto al niño que está alterado como a los otros niños que usted está cuidando.

Guíe a los niños de una manera que los ayude a desarrollar autocontrol en su conducta sin lastimar su autoestima.

- Esto incluye explicar una conducta problemática y razonar de acuerdo a la edad del niño el por qué cierta conducta no es apropiada.
- Ofrezcale al niño alternativas a su conducta inapropiada para ayudarle a saber lo que se espera de él y cómo lograrlo.

Evite criticar o avergonzar a los niños.

- Por ejemplo: **Usted debería decir:** “No está bien pegar. Pegar lastima. Por favor, cuando toques a los demás, hazlo suavemente”, **en lugar de:** “Eres un niño malo. No es agradable pegar. ¿Por qué querrías pegarle a tu amigo?”.

Si fuese necesario, se puede retirar a un niño temporalmente del grupo o de las actividades, pero siempre debe permanecer bajo la supervisión de una persona encargada del cuidado.

- No se recomienda el uso de “time out” o excluir al niño fuera del juego o actividad, excluirlo significa pérdida, porque es una forma de castigo que no enseña una conducta apropiada que reemplace a la conducta inapropiada en el periodo de tiempo establecido.
- Retirar a un niño de una situación para permitirle que tenga tiempo de volver a estar en control es una técnica de orientación apropiada. Una vez que el niño esté listo, se le deben dar todas las oportunidades posibles para que trate nuevamente bajo una adecuada orientación y así poder lograrlo. Retirar a un niño del grupo no tiene un tiempo establecido y finaliza cuando esté listo para volver a conectarse.

- Los niños necesitan que se les anime y se les respete en lugar de que se les castigue y excluya. En vez de simplemente controlar la conducta de los niños, ayúdelos a aprender a controlar su propia conducta dándoles al mismo tiempo oportunidades de intentarlo nuevamente y lograrlo.

A continuación les presentamos algunos consejos para ayudar a los niños a desarrollar su auto control y auto estima a través de una guía positiva.

¿Qué hacer?	¿Por qué hacerlo?
<p><u>Bebés</u> Responda rápidamente cuando lloran. Averigüe cuál es la razón y haga lo que sea necesario.</p>	<p><u>Bebés</u> Cuando los adultos responden rápidamente al llanto de angustia del bebé, éste aprende a confiar y sentirse seguro.</p>
<p><u>Niños pequeños</u> Establezca límites. Enfóquese en lo que "se puede hacer", en lugar de lo que "no se puede hacer". Muéstrole al niño que comprende cómo se siente, pero no se rinda ante sus caprichos. Ofrezcale opciones, Muéstrole el comportamiento que desea ver.</p>	<p><u>Niños pequeños</u> Esto ayuda a que los niños puedan ver lo que significan los límites en relación con la conducta, y puedan desarrollar un sentimiento de control interno, expresar sus preferencias y desarrollar su auto estima.</p>
<p><u>Niños de edad preescolar</u> Aliente a los niños a expresar sus sentimientos e ideas con palabras. Bríndeles sugerencias para resolver problemas.</p>	<p><u>Niños de edad preescolar</u> Estos niños están aprendiendo las habilidades sociales básicas para resolver problemas, trabajar cooperativamente con los demás y hacer amigos. Los niños necesitan sentirse escuchados y valorados.</p>
<p><u>Niños de edad escolar</u> Involucre a los niños en roles de decisión y en las pautas de conducta. Aliente a los niños a poner a prueba sus ideas y aprender nuevas habilidades; ayude a los niños a aceptar errores e intentarlo de nuevo. Sugiera juegos y actividades que promuevan la colaboración en lugar de la competencia.</p>	<p><u>Niños de edad escolar</u> Esto ayuda a los niños a sentirse competentes, desarrollar un sentido de pertenencia y propiedad. Modela el respeto por la diversidad, que a su vez, ayuda a los niños a aceptarse a sí mismos y a los demás. También promueve un sentido de diversión y aprendizaje con menos énfasis en ganar o perder.</p>

Cómo planificar su programa

Horarios y rutinas

- Le ayudan a organizar su espacio y su tiempo.
- Les ofrecen a los niños un día divertido, predecible con una rutina que permita flexibilidad.
- Permiten que los niños se sientan seguros porque saben qué esperar de su día.
- Se adaptan a los intereses particulares de los niños, sus niveles de desarrollo o necesidades especiales.
- Incluyen a todos los niños, independientemente de las necesidades.
- Los horarios y las rutinas se deben publicar en un tablón de anuncios para que los padres puedan verlos.

•

Consideraciones para planear actividades diarias para bebés y niños pequeños

Ahora que ya tiene su horario y rutina desarrollados, es tiempo de ver su programa. Cada día, el proveedor debe ofrecer oportunidades de aprendizaje para todos los niños que cuida, incluyendo a los bebés y los niños pequeños.

- Los niños pequeños necesitan interactuar con el proveedor y los otros niños para estimular el desarrollo de su vocabulario. Ellos observan todo lo que acontece a su alrededor y lo que ven alienta su deseo de aprender y explorar más.
- Ellos necesitan poder jugar con una variedad de juguetes seguros y apropiados para su edad.
- Necesitan recostarse sobre su estomago para fortalecer los musculos de su cuello y cuerpo para levantar la cabeza y respirar.
- Necesitan recibir atención individual y responder cuando se les quiere levantar, acariciar, hablar y leer.
- Es importante que los bebés y los niños pequeños no estén más de 30 minutos consecutivos durante las horas que están despiertos, confinados a una cuna, corralito, silla alta de comer, silla de balanceo, silla de transportación u otro tipo de equipo que los confine. Interactuar con el mundo alrededor de ellos, hacer conexiones y sentir tu apoyo es el trabajo de un bebe y un niño pequeño. Esto no ocurre si ellos están “presos” en un aparato que los restrinja. La ley incluso limita el tiempo de confinamiento estableciendo al menos una hora entre tiempos de reclusión. Los bebés y los niños pequeños necesitan actividades para desarrollar su habilidad motora como chupar, alcanzar, voltearse, agarrar, jalar, balancearse, trepar, gatear y caminar.

Como establecer horarios y rutinas diarias

Cuidar a niños pequeños en su hogar requiere planificación. Contar con horarios o rutinas diarias ayuda a planear el día y les brinda a los niños un sentido de seguridad. Cuando los niños saben que pueden depender de ciertas rutinas y pueden predecir el orden del día, se sienten seguros. Su horario diario deberá ser suficientemente consistente para ser predecible, pero también, suficientemente flexible para satisfacer las necesidades individuales y cambiantes de cada niño.

Un buen horario de programa para los niños pequeños:

- Ofrece un **equilibrio** entre:
 - Momentos al aire libre y dentro del hogar
 - Horas de descanso y horas de actividad
 - Tiempo para jugar solos y tiempo para jugar con los demás
 - Tiempo para elegir sus propias actividades y tiempo para participar en las actividades que usted planea para el grupo
- Presta atención especial a los **momentos de transición** durante el día, como:
 - Saludar a los niños a su llegada
 - Ayudar a los niños a separarse de los padres
 - Ordenar y limpiar después de las comidas y meriendas
 - Prepararse para ir afuera
 - Prepararse para la hora de la siesta o el descanso
 - Llegada y partida de los niños en edad escolar o los niños de media jornada
 - Prepararse para regresar a casa
- Satisface las **necesidades individuales** de cada niño:
 - Se alimenta a los bebés, se les cambian sus pañales, se los pone a descansar conforme a sus horarios individuales.
 - El proveedor pasará un tiempo con cada uno de los niños, en forma individual, todos los días.
 - Se usará la observación para determinar los intereses, el crecimiento y el desarrollo de cada niño; las actividades diarias se planificarán en respuesta a esta observación.

Aun cuando sus horarios diarios puedan ayudarle a organizar el día, no querrá limitar su capacidad de ser espontáneo y flexible. Por ejemplo: si es un día particularmente bello, es posible que desee pasar la mayor parte del día al aire libre.

Durante el día, a menudo ocurren acontecimientos no planificados que pueden ofrecer "**momentos instructivos o de enseñanza**" u oportunidades de aprendizaje inesperadas. Por ejemplo: un niño nota que la letra "P" en la señal de PARE durante un paseo es la misma letra "P" que contiene su nombre. Responda alentando a los niños a identificar otras letras durante el

paseo. Más tarde, durante el día, puede leerles un libro sobre el alfabeto o invitar a los niños a formar letras con masa. Al observar detenidamente los juegos de los niños y escuchar sus conversaciones y preguntas, descubrirá muchos momentos de enseñanza.

Ejemplo de un horario diario

Temprano en la mañana

De 6:30 a.m. a 8:30 a.m.

Los niños llegan. Quizás sus propios niños se estén preparando para ir a la escuela. Algunos niños necesitan desayunar. Después del desayuno, deberá cambiar a los bebés y acostarlos para que descansen. (Deberá permitir que los bebés y los niños pequeños duerman en sus propios horarios, e incluso a veces, los niños mayores pueden necesitar descansar inesperadamente). Los niños mayores pueden ayudar a levantar la mesa del desayuno y jugar con juguetes confiables, leer libros o escuchar cuentos grabados hasta que todos hayan terminado de desayunar y limpiar.

Durante la mañana

De 8:30 a.m. a 9:45 a.m.

Los niños pequeños y de edad preescolar pueden escoger una actividad de su elección o participar en una actividad de grupo planificada, como pintar, jugar con agua, cocinar o fabricar marionetas. A medida que los bebés se despiertan, se los trae para que se unan a la actividad del grupo. Los niños pueden ayudar a recoger todo y limpiar después de la hora de juego.

De 9:45 a.m. a 10:15 a.m.

Merienda y conversación. Pueden conversar sobre lo que sucedió durante la mañana y lo que van a hacer más tarde, durante el día. Luego ordenarán y limpiarán.

De 10:15 a.m. a 11:00 a.m.

Se preparan para ir afuera: van al baño, se lavan las manos, se cambian los pañales, etc. Hora de Juego al Aire Libre: pueden salir a dar un paseo por el vecindario, cuidar las plantas del jardín, jugar libremente, jugar con agua, etc.

De 11:00 a.m. a 11:30 a.m.

Hora de jugar otra vez, o una actividad especial planificada como preparar masa y jugar con ella en la mesa de la cocina.

De 11:30 a.m. a 11:45 a.m.

Hora de limpiar y escuchar un cuento; preparase para almorzar

Almuerzo y siesta o descanso

De 11:45 a.m. a 12:30 p.m.

Almuerzo estilo familiar y conversación. Después del almuerzo, los niños mayores ayudan a guardar la comida y limpiar. Es hora de lavarse las manos; cambiar pañales y cepillar los dientes.

De 12:30 p.m. a 2:30 p.m.

Hora de la siesta o descanso. Los niños de edad preescolar que no desean dormir, pueden descansar tranquilos o leer libros. Es razonable esperar que los niños descansen tranquilos durante 30 o 40 minutos antes de levantarse y comenzar una actividad en calma. A medida que los niños se despiertan, se cambian los pañales de los bebés, los demás niños van al baño y se lavan las manos.

Durante la tarde

De 2:30 p.m. a 3:15 p.m.

Merienda. Llegan los niños en edad escolar y toman su propia merienda eligiendo una selección de alimentos saludables. Se deciden las opciones de actividades para la tarde y se recoge y se limpia todo.

De 3:15 p.m. a 4:00 p.m.

Juegos activos en el interior o al aire libre para todos los niños. Entre las buenas opciones están la música y el movimiento, las carreras de obstáculos y los paseos por la naturaleza. Puede planificarse un proyecto especial.

Al finalizar la tarde

De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

Juegos al aire libre. Los niños pueden jugar con juegos de mesa o juguetes, bloques, crayones o juegos de simulación o dramatización. Se puede leer libros a un grupo de niños pequeños. Se cantan canciones o se juega juegos con los dedos en grupos.

De 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Hora de regresar a casa. Los niños se preparan para volver a casa, recogen sus objetos personales, se le cambian los pañales y se prepara la información para compartir con los padres. Los niños participan en actividades tranquilas hasta que llegan sus padres.

Su espacio de cuidado de niños

Las áreas dentro y fuera del hogar de cuidado infantil deben proporcionar actividades, suministros y materiales apropiados para el desarrollo que sean seguros y accesibles.

Organice y establezca su espacio para que los niños puedan jugar y explorar de un modo seguro y feliz. Usted y los niños bajo su cuidado deberán poder acceder rápida y fácilmente a los materiales y equipos. El ambiente de su hogar deberá acoger a niños con diferentes capacidades.

Ideas importantes al crear el espacio de cuidado de niños

El espacio de cuidado de niños envía un mensaje importante a los niños bajo su cuidado. Su espacio deberá decirles a los niños:

- "Éste es mi espacio, yo pertenezco aquí".
- "Tengo el poder de tomar decisiones sobre lo que deseo hacer".
- "Soy inteligente y puedo aprender mientras juego".
- "Tengo lugar para moverme y jugar".

Cómo crear un espacio para aprender y crecer

- Tenga en cuenta las necesidades de los niños y los padres a los que les brinda servicios. ¿Qué edades tienen los niños bajo su cuidado? ¿Cuáles son los intereses y las tradiciones individuales de los niños y sus familias? ¿Sus materiales reflejan las culturas de las familias a las que brinda servicios?
- Observe el ambiente desde el punto de vista de un niño. ¿Realiza cambios a medida que los niños crezcan y sus intereses cambien?
- Tome un inventario de sus equipos y materiales; conserve las cosas con las que los niños juegan todo el tiempo. Guarde las cosas que ya no usan. Puede sacarlas de nuevo en otro momento y los niños las usarán con entusiasmo.
- Elimine los objetos no necesarios creando espacios para organizar, exhibir y guardar los materiales de juego.

"Éste es mi espacio y pertenezco aquí"

¿Su ambiente de cuidado de niños hace sentir a los niños y sus familias como si estuvieran en su casa, brindándoles un sentido de pertenencia? Un ambiente de cuidado de niños de calidad es un lugar cómodo y de distinción. Ayuda a los niños a sentirse seguros e invita a los niños y sus familias a conectarse entre sí.

- Exhiba fotos de sus niños y familiares, especialmente en los sitios de la entrada. Incluya exhibiciones visuales de los trabajos de los niños en todo el espacio, fotos de revistas que muestren los intereses de los niños y sus familias, cultura y su comunidad.
- Exhiban palabras escritas en el idioma de los niños bajo su cuidado.
- Bríndeles a los niños su propio espacio para colgar su ropa y guardar sus

pertenencias como los juguetes favoritos que traen de casa o los trabajos artísticos que llevarán a casa.

- Ofrézcales juguetes, libros, fotos y materiales que reflejen un mundo diverso dónde las personas tienen diferentes culturas y colores de piel; con gente de todas las edades y personas con necesidades especiales; y dónde hombres y mujeres pueden hacer el mismo trabajo.
- Cuelgue espejos del tamaño de los niños para que ellos puedan mirarse.
- Incluya canciones, música de fondo, música para movimientos y danzas, y canciones de cuna para la hora de la siesta que refleje las culturas de los niños y el cuidador.

"Tengo el poder de tomar decisiones sobre lo que deseo hacer"

Las decisiones son importantes, especialmente para los niños. Darles opciones a los niños les ayuda a desarrollar un sentimiento de competencia y les ayuda a practicar la toma de decisiones. Las opciones pueden ayudar a los niños a confiar su propio criterio. Usted puede promover las decisiones estableciendo un ambiente que aliente a los niños a elegir los materiales por sí mismos y hacer comentarios sobre la disposición del espacio.

Intente estas ideas para alentar las decisiones de los niños:

- Ordene los materiales en estantes bajos y abiertos que sean de fácil acceso para los niños, para que puedan decidir cuáles escogerán.
- Cree un ambiente bien organizado con recipientes con etiquetas (use palabras o imágenes) para ayudar a los niños a encontrar los materiales, jugar con ellos y volver a guardarlos.
- Proporcione suficiente cantidad de elementos para que siempre haya suficientes opciones disponibles para jugar.
- Ponga a disposición una variedad de materiales para que hagan elecciones creativas.
- Involucre a los niños al ordenar y hacer cambios en el ambiente para adaptarse a sus juegos.
- Relacione los materiales para que los niños experimenten cambios en sus elecciones.
- Si usted cuida a niños de diferentes edades, guarde los materiales en recipientes transparentes, al nivel de la vista de los niños que los usarán. Por ejemplo: los bloques grandes de espuma blanda pueden estar en el estante que está más cerca del piso para los bebés. Los bloques pequeños de encastre estarán en un estante superior, accesibles sólo para niños en edad escolar.

"Soy inteligente y puedo aprender mientras juego".

Los mejores ambientes para el cuidado de niños promueven mucho aprendizaje a través de la exploración. Un ambiente "inteligente" promueve el desarrollo mental, físico, social y emocional de los niños pequeños.

- Tenga a disposición una variedad de materiales diversos, especialmente, aquellos que son "abiertos" y pueden usarse de muchas maneras diferentes.

Algunos ejemplos de los materiales que alientan a los niños a usar su imaginación son las acuarelas, los bloques de construcción, y las masillas para jugar, y pañuelos de seda, o chalinas.

- Coloque los juguetes similares juntos, en el mismo espacio; agrupe los elementos basándose en el tipo de actividad. Por ejemplo: bloques, autos, camiones, señales de tránsito, animales y muñecos de plástico deberán guardarse en el mismo espacio general. Coloque los libros, rompecabezas y juegos de coincidencias en el área de las actividades tranquilas.
- Dependiendo de cómo organice su ambiente, quizás desee tener en cuenta distintas áreas de actividades. Use los estantes, use cortinas, mesas y otros objetos para separar las áreas de actividades de la sala principal. Pídales a los niños que sugieran nombres para las áreas.
- Rotule los recipientes con imágenes y palabras impresas para ayudar a los niños a reconocer adónde pertenecen los objetos. Los niños usan sus mentes a medida que clasifican y ordenan los materiales.

"Tengo un espacio para jugar y moverme"

La Ordenanza del Cuidado de Niños en el Hogar del Condado de Fairfax incluye que cada niño debe tener espacio adecuado para permitir un movimiento libre y juego activo adentro y fuera. Un espacio adecuado es importante para el crecimiento y desarrollo del niño.

Los niños necesitan oportunidades para planificar, maniobrar y moverse durante el día. Su ambiente de cuidado de niños deberá alentar las actividades muy activas, dentro y fuera del hogar. Estas actividades ayudan a los niños a desarrollar músculos fuertes y también desarrolla la coordinación, libera energía y alivia las tensiones.

- Excepto en casos extremos de mal tiempo, planifique al menos uno o dos juegos al aire libre, todos los días, aun si es por unos pocos minutos. Pídales a los padres que traigan un set de ropa adicional, de abrigo, y guantes y gorros. Tenga lista una bolsa con balones (bolas) junto a la puerta, sogas para saltar y otros elementos para juegos activos.
- Organice los materiales en recipientes y canastos portátiles o colóquelos en estantes rodantes. De este modo, podrá transportar los materiales y muebles rápida y fácilmente para crear espacios abiertos para las actividades de mucho movimiento, como bailar, sortear obstáculos, saltar y rodar.
- Use algunos muebles para más de un propósito. Una mesa baja para niños puede cubrirse con un mantel de plástico para jugar con los materiales artísticos y para servir las comidas.
- Haga participar a los niños en las actividades diarias que los mantienen en movimiento, como pintar en un caballete de pintor, limpiar, poner la mesa, servir jugo y regar las plantas.

El Tiempo en la Computadora y la Televisión Debe ser Limitado

Si la televisión, los juegos de video de computadora forman parte de su programa, deberán limitarse a la programación infantil, y ofrecerse solamente por breves periodos de tiempo (una hora por día y una sola película por semana). Ofrezca actividades alternativas adicionales durante estas horas.

Cuando los niños usen Internet, asegúrese de mantenerse cerca para poder supervisar constantemente los sitios que los niños eligen y ven.

Observe con atención el entorno de cuidado de su hijo para ver cómo estos factores afectan a los niños y su juego. Considere estos atributos de espacio:

Luz: la cantidad de luz y el color afectan el humor del niño. La luz cálida y suave propicia la comodidad y la tranquilidad. La luz brillante e indirecta fomenta el juego activo y la creatividad. La luz natural es mejor.

Color: utilice pintura de color neutro en paredes, pisos y muebles. Deje que el color provenga de los trabajos y fotografías de los niños trabajando, y de la familia. Los colores brillantes son ineludibles y pueden provocar que los niños se sientan estimulados en exceso.

Ventilación: todos funcionamos mejor cuando hay aire fresco y alguna corriente de aire.

Temperatura: la temperatura de su hogar debe permitir al niño explorar cómodamente descalzo.

Sonido: el ruido estimula por lo tanto un poco de ruido es bueno pero demasiado hace mal a los niños. Puede provocar que los niños se sientan estresados, no puedan concentrarse y puede producir conflictos. Incluso la música de fondo debe tener un propósito o ser suave.

Apertura: las áreas abiertas grandes fomentan el correr y gritar en voz alta. Las áreas cerradas permiten relajarse. La actividad se debe adaptar al espacio.

Almacenamiento: seleccione materiales para el juego de los niños y rote los diferentes materiales para satisfacer el interés cambiante de los niños o las actividades del desarrollo.

Acceso: guarde los elementos donde se puedan alcanzar fácilmente o utilice barreras en otras áreas para guardar materiales que no deban estar al alcance de los niños.

Tráfico: (la forma en que se mueven los niños en todo el espacio). Controle el flujo y movimiento de la actividad

Consideraciones de espacio

Puede utilizar la siguiente guía que le ayudará a evaluar su preparación.

- ¿Mi espacio transmite la sensación de comodidad y relajación?
- ¿Puedo ver cada parte de la habitación?
- ¿Están todos los peligros fuera del alcance de los niños?
- ¿Cada área de actividad tiene mucha luz?
- ¿Hay materiales suaves y absorbentes para ayudar a mantener el ruido a bajo volumen?
- ¿Es fácil para los niños moverse por cada área de actividad?
- ¿Están las áreas de actividad separadas entre sí de manera que no se interrumpa el juego?
- ¿Están los pasillos libres y tienen aproximadamente 3 pies de ancho?
- ¿Circula aire fresco en todas las áreas de cuidado infantil?
- ¿Tiene cada parte de la habitación una temperatura confortable?
- ¿Están agrupadas las áreas ruidosas y las actividades?
- ¿Están agrupadas las áreas más tranquilas en otra área?
- ¿Pueden los niños sacar los materiales adecuados para su edad y guardarlos ellos mismos?
- ¿Se guardan los materiales cerca de donde se utilizan?
- ¿Tengo áreas donde puedo guardar otros materiales para rotar en el programa en el futuro?

Prácticas adecuadas de desarrollo

Las áreas al aire libre y las áreas cerradas deben proporcionar actividades de desarrollo adecuadas, elementos y materiales que sean seguros y accesibles.

Los niños aprenden y se desarrollan mejor cuando están guiados por un profesional de la primera infancia calificado que logra conocer a cada niño y familia como persona individual. Los niños aprenden cuando tienen relaciones seguras y consistentes con adultos que les prestan atención y respaldan sus esfuerzos.

El proveedor conoce acerca de la personalidad, habilidades, intereses y formas de aprender. Con este conocimiento el proveedor puede comenzar a planificar actividades desafiantes y exitosas para cada niño. Las metas y experiencias se planifican de forma individual para cumplir con el aprendizaje y desarrollo de cada niño.

El desarrollo y aprendizaje de los niños avanza cuando pueden elegir actividades de entre muchas opciones que los desafían a practicar nuevas habilidades. Para hacerlo, el proveedor debe conocer cómo aprenden y se desarrollan los niños; recordando siempre que las experiencias de los niños dan forma a su motivación. Desarrollan su conocimiento y comprensión del mundo a través de sus experiencias.

El resultado de este trabajo intencional con niños produce actividades de desarrollo adecuadas y elementos y materiales que permiten la curiosidad, la exploración, los juegos abiertos y las oportunidades para aprender que les importan a los niños. Las acciones, las interacciones y la programación del proveedor son fundamentales para respaldar el aprendizaje y las oportunidades de los niños.

Juegos de bloques

Niños son constructores por naturaleza. Los bloques son ideales para aprender porque involucran al niño en su totalidad, la manera de mover sus músculos, la manera de descubrir cómo se sienten los diferentes objetos en sus manos, la manera de pensar en las formas y en los espacios, y la manera de desarrollar sus propios pensamientos e intereses.

Los bloques vienen en todas las formas y tamaños, y están hechos de una variedad de materiales, como la madera, la espuma y el cartón. Niños de todas las edades y niveles evolutivos los usan para crear, resolver problemas y desafiarse a sí mismos.

- Los bebés y los niños pequeños disfrutan simplemente tocarlos, acarrearlos y palpar las texturas de los bloques grandes.
- A medida que los niños pequeños se desarrollan, tienen más control muscular y son capaces de combinar los bloques, apilarlos o alinearlos.
- Los niños de dos años de edad pueden mostrar sus primeros intentos de construir estructuras y comienzan a mostrar también juegos de fantasía.
- Los niños de tres años de edad aprenden a equilibrar las piezas y encastrarlas juntas para construir sólidas torres y estructuras similares a las casas.
- Los niños de tres y cuatro años de edad comienzan a reconocer diseños y patrones.
- Los niños de cinco años de edad recrean estructuras que han construido antes y construyen cosas que representan a la vida diaria.

¿Por qué añadir bloques a su espacio de cuidado de niños?:

- Los juegos de bloques alientan a los niños a hacer amigos y colaborar con ellos.
- Desarrollan fuerza en sus manos y dedos, e incrementan su coordinación visual y manual.
- Ayudan a los niños a desarrollar su vocabulario al describir los tamaños, las formas y las posiciones.
- Los bloques ofrecen a los niños la oportunidad de crear sus propios diseños y promueve los juegos de simulación.

Para tener en cuenta:

- Mantenga el área de juego de los bloques lejos de los patrones de tránsito mayores para que las estructuras no sean desarmadas accidentalmente por los niños que pasan caminando por allí.
- Establezca un área de bloques grande para que los niños puedan esparcirlos por todo el lugar y construir.
- Use una alfombra chata en el piso. Para los niños es más cómodo jugar sobre una alfombra que sobre el piso. Las alfombras absorben parte del ruido y define el área de juego de los bloques.
- Hable con los niños mientras juegan. Evite dirigir sus juegos, y en cambio, hágales preguntas abiertas acerca de sus elecciones.

- Incluya libros sobre construcción y transporte en el área de juego.
- Promueva la alfabetización incluyendo papel, crayones y lápices para dibujar, hacer bosquejos o crear señales.

Materiales que apoyan el juego de los bloques:

Bloques de madera	Personas de plástico
Bloques de espuma y cartón	Tubos de cartón
Autos pequeños y caminos grandes	Trenes, aviones y barcos
Autos desarmables	Duplos y Legos, dependiendo de las edades de los niños bajo su cuidado
Animales de goma	Libros sobre cosas que se mueven, como autos, camiones, aviones, vehículos de construcción, autobuses y helicópteros
Señales de tráfico	
Bloques hechos a mano	

Créditos: artículo de NAEYC, 1997 - "Juegos con Bloques: Construyendo la Mente del Niño"

Ciencias

La ciencia nos enseña acerca de nosotros mismos y el mundo que nos rodea. Vemos a los niños explorar la ciencia en sus juegos; recolectando piedras, sembrando plantas, plantando jardines, observando animales, buscando gusanos, identificando insectos y descubriendo lo que se esconde bajo la tierra.

Los niños experimentan la ciencia con todos sus sentidos: lo que ven, huelen, sienten, oyen y prueban. Es por eso que la ciencia y los niños pequeños fueron hechos el uno para el otro. Los niños nacen listos para explorar, descubrir y aprender. Hacen esto mejor cuando sus mentes y cuerpos trabajan juntos.

Como cuidadores, podemos apoyar su curiosidad natural brindándoles muchas oportunidades para explorar, experimentar, predecir y hallar las respuestas a sus preguntas.

Una parte de la ciencia es la naturaleza que tiene una calidad terapéutica, es calmante y apoya el desarrollo de conducta humanitaria y pro-social.

Primer paso: construya sobre aquello que les interesa a sus niños. Esto significa cómo comienza la ciencia naturalmente.

- Los niños son naturalmente curiosos y querrán hacer cosas que realmente les gusta. Algunos niños saben mucho sobre insectos. Saben que el cuerpo de las hormigas tiene tres partes, y que viajan en fila recta porque siguen un sendero de aromas, o que a las hormigas no les gustan las hormigas de otras colonias.
- Algún adulto les ayudó a aprender eso. Pudo haber sido cuándo el adulto les hizo preguntas como: "¿Qué está transportando?" o "¿Puedes usar la lupa para ver sus mandíbulas o sus antenas?" Pudo haber sido cuando el adulto usó un vocabulario nuevo en su conversación con los niños. Pudo haber sido cuando les mostró una imagen en los libros de fotografías y libros de ciencias, para que los niños ampliaran sus conocimientos sobre las hormigas.

Segundo paso: guíe, pero no dirija.

- Como adulto, puede sentirse tentado a darles todas las respuestas a las preguntas de los niños. Cálmese. La ciencia trata acerca de resolver problemas y buscar respuestas.
- Su rol es el de alentar a los niños pequeños a explorar "Cómo, Qué, Cuándo, Dónde y Por qué", sin dirigir el modo en que ellos responderán a estas preguntas. "No lo sé. Averigüémoslo juntos" es una buena respuesta.
- Los científicos observan, predicen, prueban y experimentan para obtener soluciones, y ¡lo mismos harán los niños!. Está bien imaginar la respuesta aun cuando las preguntas no son las correctas. La curiosidad de los niños es una fuerza poderosa.

Tercer paso: enséñeles las habilidades y bríndeles las herramientas.

- La ciencia requiere una observación cuidadosa. Puede ayudar a los niños a desarrollar esta habilidad haciéndoles preguntas abiertas como "¿Por qué crees que....?", "¿Qué piensas que sucederá si....?", "¿Cómo podemos averiguar si....?" o "¿Cómo difiere esto de...o es igual que....?".
- Al presentarles una nueva herramienta a los niños, como una lupa, asegúrese de enseñarles a los niños cómo usarla correctamente. Los niños desean explorar cosas reales con herramientas o instrumentos reales.

Mire las siguientes herramientas, materiales e instrumentos que apoyan a la ciencia y piense cómo pueden usarlos los niños:

Lupa	Reglas o cintas de	Balanza para pesar	Lámparas o linternas
Imanes	medir	Pinzas	Recipientes para
Gafas de seguridad	Brújulas	Mangas y embudos	Lavar
Goteros para ojos	Recipientes	Papel y lápices	Redes para insectos
Filtros de café	plásticos	Tubos de cartón	Jaulas para insectos
Abrazaderas y	Binoculares	Candados y llaves	Cordeles
ganchos	Rollos de papel de		Poleas y ruedas
	aluminio		Tuercas
	Resortes		

Cuarto paso: déles tiempo para explorar.

- Los niños necesitan tiempo para dedicarse a la exploración. Los niños comienzan a notar cosas y empiezan a formarse ideas acerca de lo que piensan, acerca de cómo se mueven las cosas, acerca de lo que está vivo y lo que no.
- Los horarios de su programa necesitan alentar a los niños y permitirles elegir la oportunidad de seguir sus propios intereses.

¿Cómo comenzar?

Busque los momentos de enseñanza. Por ejemplo, cuando está con los niños en su jardín o caminado hacia el parque, usted ve un pájaro que vuela hacia un árbol llevando paja y ramas pequeñas. Explique lo que ve y pídale a los niños que le digan lo que ven. "¿Qué tipo de pájaro es?" o "¿Qué piensan que está haciendo el pájaro con esas ramas pequeñas?" Hábleles sobre otras cosas vivientes, por qué debemos mantenernos alejados de los nidos durante la estación de los nidos, y observar el nido cuando los pájaros se han ido. Tome fotografías del nido y léales libros sobre los pájaros. Los niños en edad escolar pueden intentar hacer animales que vuelven con alas como los pájaros. Quizás usted y los niños pueden intentar construir su propio nido con ramas pequeñas y paja.

Al escuchar las conversaciones de los niños, tenga en cuenta sus preguntas y qué cosas despiertan su curiosidad; surgirá naturalmente un programa de estudios sobre ciencias. ¡Sea siempre un adulto activo en el aprendizaje! Busque las diversas oportunidades de capacitación científica del Instituto de Aprendizaje Temprano.

También existen muchos libros infantiles maravillosos que les pueden ayudar a los niños a aprender sobre la ciencia. Podrá encontrar algunos de los siguientes títulos en su biblioteca local.

“Wonderful Worms” de Linda Glaser

“What Do You Do With A Tail Like This?”, de Steve Jenkins y Robin Page *“Hidden World Underground”*, Scholastic

“Miss Emma’s Wild Garden”, de Ana Grossnickle Hines

“Owl Babies”, de Martin Waddell

“Who’s Hiding Here”, de Yoshi

“Bugs! Bugs! Bugs!”, Bob Barner

“The Icky Counting Book”, de Jerry Pallotta

“Nuts to You”, de Lois Ehlert

“Sunflower House”, de Eve Bunting

Matemáticas en la Vida Diaria

Las matemáticas están en todas partes. A medida que los niños pasan su día, tienen muchas experiencias que apoyan la formación y la comprensión de los conceptos básicos de las matemáticas como contar, la correspondencia uno a uno, las coincidencias, la clasificación, las relaciones espaciales, las medidas y el tiempo.

Cuando los niños ayudan a poner la mesa para el almuerzo, aprenden que hay una necesidad de poner un plato y una taza para cada persona. Colocan un pedazo de queso en cada galleta. A esto se lo llama **correspondencia uno a uno**. Cuando encuentran sus zapatos en una pila de zapatos, han hecho una **clasificación y una coincidencia**. Cuando el día sigue una rutina consistente, el niño comienza a comprender que luego de la hora de la merienda llega su madre a recogerlo, así desarrolla un **sentido de tiempo y secuencia**. Cuando un niño mira la mesa y dice: "¡Él tiene más leche que yo!", está haciendo un **cálculo y comparando cantidades**.

Aprender matemáticas es un proceso natural. No se necesitan lecciones formales. A través de los juegos, las conversaciones espontáneas, la experimentación y la exploración, los niños comienzan a construir su razonamiento matemático. Los proveedores pueden apoyar este aprendizaje aprovechando al máximo las oportunidades espontáneas que surgen durante todo el día.

A continuación citamos algunas de las maneras de explorar las matemáticas cada día:

- Cuento la cantidad de escalones cuando bajen al sótano.
- Pídale a cada niño que traiga 5 galletas de la canasta de la merienda.
- Use un calendario y hable sobre la cantidad de días que faltan para realizar una excursión.
- Coloque recipientes de diferentes tamaños en un arenero o el área de los juegos de agua, para alentar la experimentación de los volúmenes llenando y vaciando los recipientes.
- Deje que los niños le ayuden a buscar los pares de las medias en la ropa lavada.
- Cocine con los niños. Use palabras de medidas como 1 taza, 8 onzas, 240 ml, 1/2 cuchara de té, 2.5 cc, etc.
- Use palabras comparativas con los niños, "Ve a buscar el balón *más pequeño* de la canasta".
- Tenga conversaciones sobre secuencias: "¿Qué sucedió primero en el cuento? ¿Qué ocurrió después? ¿Cómo terminó la historia?"

Los materiales que tiene para que usen los niños también pueden apoyar el desarrollo infantil de los conceptos matemáticos. Una selección de juguetes o materiales de la siguiente lista, les brindarán a los niños muchas maneras de explorar los conceptos matemáticos mientras juegan.

- Rompecabezas
- Cuentas para enlazar
- Una variedad de botones para clasificar (para niños mayores de preescolar)
- Cronómetros
- Balanzas para medir
- Juegos de mesa
- Tasas y cucharas para medir
- Reglas, cintas para medir, tablas de crecimiento
- Cajas registradoras o dinero de juguete
- Tableros con clavijas
- Balones o bolas de diferentes tamaños
- Agua
- Arena
- Juegos para apilar o agrupar
- Bloques unitarios

También existen muchos libros infantiles maravillosos que les pueden ayudar a los niños a aprender sobre las matemáticas. Podrá hallar algunos de los siguientes cuentos en su biblioteca local.

"Inch by Inch", Leo Leoni

"The Doorbell Rang", Pat Hutchins

"Fish Eyes", Lois Ehlert

"Ten, Nine, Eight", Molly Bang

"Eating Fractions", Bruce McMillan

"The Button Box", Margarette S. Reid

"1, 2, 3, to the ZOO", Eric Carle

"10 Black Dots", Donald Grews

Música y Movimiento

La música y el movimiento son una parte importante de cualquier programa de cuidado de niños. Esto incluye escuchar música en cintas y CDs, cantar canciones y melodías, bailar y moverse al ritmo de la música, y hacer música con instrumentos (hechos en casa o comprados en la tienda).

La música puede hacer muchas cosas. Puede crear un ambiente de contención, tranquilizador y pacífico durante las horas de descanso. La música más vívida invita a los niños a moverse, liberar las tensiones y las energías. Puede salvar el día cuando llueve y es imposible salir a jugar. La música de las diferentes culturas de los niños crea una agradable conexión con sus familias y hogares. La música que los niños pueden crear por sí mismos promueve la creatividad, la coordinación, la expresión de los sentimientos y la colaboración con los demás.

Tenga en cuenta algunas de las siguientes maneras de sumar música y movimiento como parte de todos los días para los niños.

Escuchar música:

- Presente a los niños muchos tipos de música diferentes: música para niños, música clásica, jazz, música instrumental, canciones con letra y música de diferentes culturas.
- Ponga música suave y tranquilizante durante la hora de descanso para ayudar a los niños a relajarse.
- Evite poner música de fondo cuando los niños están participando en otras actividades. Esto puede interferir con la concentración de los niños. La música sólo debe ponerse cuando forma parte de la actividad del niño.

Cantar canciones y melodías:

- Las canciones y las melodías se usan durante todo el día, tanto en momentos planificados como no planificados. Por ejemplo: cuando los niños se están lavando las manos antes de almorzar, usted y los niños pueden cantar: "Así nos lavamos las manos, nos lavamos las manos, nos lavamos las manos. Así nos lavamos las manos antes de ir a almorzar".
- Repita las canciones favoritas, frecuentemente, para que los niños puedan aprender la letra y cantarlas lo mejor que puedan.
- Los niños deben ser alentados, pero nunca obligados a participar en el canto.
- Artistas populares incluidos son:
 - Hap Palmer www.happalmer.com
 - Laurie Berkner www.laurieberkner.com
 - Wiggles www.wiggles.com
 - Raffi www.raffinews.com
 - Rebecca Frezza www.bigtruckmusic.com
 - Greg and Steve www.gregandsteve.com

Bailar y moverse al ritmo de la música:

- Ponga música alegre y observe lo que sucede. Los niños se mueven naturalmente con la música. Incluso los bebés se balancearán al ritmo de una música alegre y vivaz.
- Ofrezcales un espacio abierto para que realicen movimientos amplios o lleve la música al aire libre.
- Use chalinas o cintas de papel para que los niños las usen mientras se mueven al ritmo de la música.

Crear música:

- Haga música con instrumentos hechos en casa, con frijoles o arroz dentro de recipientes plásticos que funcionan como grande sonajeros; una lata de café grande con tapa o un recipiente con granos de avena, una olla con una cuchara de madera que puede servir como tambor. Los bloques de madera pueden golpearse entre sí y puede añadirles palillos. Busque en su casa para encontrar otras formas de hacer música con elementos de todos los días.
- Comience una colección de instrumentos musicales comprados en una tienda. Comience con un triángulo, un tamborín, silbatos y campanas, y palillos rítmicos. Agrande su colección conforme pasa el tiempo.

¿Qué ganan los niños?

A los niños les gusta escuchar música, cantar canciones, crear música y moverse al compás de los ritmos. Hacer música y moverse con ella les permite expresarse y ser creativos. Al escuchar música y cantar, los niños aprenden a identificar sonidos y jugar con el idioma mientras inventan canciones simples. Ellos también crean sus propios sonidos con sus voces e instrumentos. Es una maravillosa manera de sumar alegría y libertad de expresión todos los días.

Materiales que apoyan a la música y los movimientos:

Sonajeros y campanas

Una cuchara y una olla vacía

Chalinas y cintas de papel

Bloques que pueden golpearse juntos

Un cubo puesto al revés

Radio con reproductor de CD y CDs (discos compactos)

Una lata de café con tapa y objetos dentro de ella para crear sonidos

Kazoos

Armónicas

Aros hula hoop

Cintas (casetes) y grabadoras

Campanas

Experiencias Artísticas Creativas

Las experiencias creativas de arte que les brinde a los niños en su programa pueden ser la parte más valiosa y placentera del día. El arte abierto como dibujar con crayones en un papel en blanco, pintar en un caballete de pintura o recortar y pegar imágenes de revistas para formar un collage son actividades muy valiosas para los niños.

Las experiencias artísticas apoyan el desarrollo de los niños de la siguiente manera:

- Desarrollan el pensamiento creativo
- Proveen un medio de comunicación y auto expresión
- Sirven como liberación emocional
- Refuerzan el auto concepto y la confianza en sí mismos
- Incrementan la auto comprensión
- Proveen oportunidades de resolución de problemas y toma de decisiones
- Desarrollan el control de los pequeños músculos (motricidad fina) que es necesario para la escritura
- Ayudan a los adultos a comprender mejor a los niños
- Generan alegría y placer

Los materiales artísticos deberán estar a disposición de los niños regularmente.

Comience con algunos elementos básicos como:

- Papel en blanco, el color blanco es el mejor (cuando más pequeños son los niños, más grande es el papel que necesitarán).
- Crayones gruesos (los bebés y los niños pequeños rompen con facilidad los crayones delgados)
- Marcadores o fibras
- Tijeras para niños
- Goma o pasta adhesiva

Considere agregar lo siguiente a su espacio, en la medida que su presupuesto lo permita:

- Perforadora
- Tijeras con formas
- Engrampadora
- Cinta adhesiva
- Papel de construcción de colores
- Cordones, botones y otros materiales para collage
- Lápices de colores
- Arcilla o masilla (plastilina) para jugar
- Sellos de goma y almohadilla
- Revistas viejas para recortar
- Materiales reciclados como rollos de toallas de papel, rollos de papel higiénico, tapas plásticas, maderas, retazos de tela, etc., para collage y creaciones tridimensionales
- Elementos y accesorios para pintar tales como rizadores plásticos, peines, esponjas y plumas

- Pinturas al óleo
- Brillantina
- Alambres con forros para hacer figuras e lana
- Trozos de cartón
- Un caballete de pintor
- Témperas y pinceles

Algunas sugerencias:

- Coloque el nombre de los niños en su trabajo
- Muestre las obras de arte de los niños al nivel de sus ojos.
- Cuando los niños lleven a casa sus creaciones a sus familiares para disfrutar, cuidadosamente enrolle las imágenes y utilice una cinta o material similar. Este cuidado al empacar sus creaciones ayuda a las familias a aprender acerca de la importancia de las expresiones artísticas y juego de los niños.

Recuerde que hay una gran diferencia entre las experiencias creativas de arte y pintar un libro para colorear o seguir un patrón para crear un proyecto artesanal. Los libros para colorear, y los patrones y proyectos para crear manualidades no respaldan el pensamiento creativo, la resolución de problemas o la auto expresión, y pueden, de hecho, generar bastante frustración en algunos niños. Las mejores experiencias artísticas son aquellas donde los niños pueden crear con libertad.

También apoyamos la creatividad de los niños cuando describimos sus trabajos artísticos, en lugar de hacer comentarios que evalúen su arte. Haga comentarios que describan lo que ve en sus creaciones o describa cómo lo hace sentir esa obra de arte. Por ejemplo, "Realmente me gusta esa tonalidad de azul que has usado para el cielo". O "Todos los colores brillantes que usas me hacen sentir feliz". Estas respuestas ayudan más a los niños que decir: "¡Qué bella pintura!" Invite a los niños a contarle historias sobre sus creaciones. "Cuéntame sobre tu pintura" es mejor que decir: "¿Qué es eso?"

El arte es mucho más que tan sólo poner marcas en un papel. Bríndeles a los niños la oportunidad de expresarse a través del arte y su creatividad florecerá. Además, ellos expresan sus sentimientos, usan un lenguaje descriptivo, resuelven problemas, desarrollan la coordinación y mucho más. Haga del arte una parte de su programa, todos los días.

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente: Los niños pequeños pueden ahogarse o asfixiarse con objetos pequeños al colocarlos en su boca. Por ejemplo: la masilla para jugar, los botones, las piedrecillas, las semillas, o los frijoles pueden representar un peligro de asfixia para los niños pequeños que se llevan estas cosas a la boca. Tenga en cuenta las edades de los niños cuando planifique las actividades y disponga el material en los estantes. Los objetos pequeños deberán estar fuera del alcance de los bebés y de los niños pequeños, pero al alcance de los niños mayores. Supervise a los niños cuidadosamente y en todo momento, cuando estén usando objetos pequeños.

La Alfabetización Temprana y los Niños Pequeños

El desarrollo de las habilidades lingüísticas comienza con el nacimiento. Al igual que aprender a leer y escribir. Las primeras experiencias lúdicas de los niños con materiales impresos de todo tipo, como fotografías, imágenes en los libros y etiquetas en los recipientes construyen las habilidades de la alfabetización temprana.

Para apoyar las primeras habilidades de los niños para escuchar, hablar, construir su vocabulario, leer y escribir, puede:

- Leerles en voz alta a los bebés y a los niños pequeños, todos los días.
- Planear una cálida y acogedora área donde puedan leer juntos. Ubicar los libros en un lugar donde ellos puedan alcanzarlos. Incluya libros escritos en el idioma principal del niño. Hable con los niños acerca de los libros. Hable sobre el autor, ilustrador y las imágenes. Prediga lo va a suceder a continuación en un cuento. Invente un final diferente para el cuento.
- Mientras realiza las rutinas diarias, hable y cante con los bebés y los niños pequeños. Incluya canciones de cuna, canciones infantiles, juegos con las manos y canciones que requieran una acción. Nombre las cosas. Describa el mundo que los rodea.
- Aliente a los niños a crear cuentos o canciones. Escríbalos. Lea los cuentos en voz alta.
- Pídales a los niños mayores que les lean a los niños más pequeños.
- Satisfaga las necesidades individuales de los niños. Visite bibliotecas y librerías y ayude a los niños a elegir los libros que les gusten.
- Cuénteles historias familiares, cuentos favoritos populares y cante sus canciones favoritas.
- Dé el ejemplo leyendo y escribiendo para que los niños puedan ver cómo disfruta usted eso.
- Invite a los niños de preescolar a que le ayuden con la lista de comestibles, o escribir notas a familiares y amigos, y seguir recetas. Los niños pueden dibujar o recortar imágenes de las revistas para ayudarle a poner rótulos.
- Vincule las experiencias de la vida real de los niños con elementos que usará para jugar como los cupones de la tienda de comestibles, los envases vacíos de los alimentos y las publicidades de los periódicos.
- Pida prestado cintas (casetes) y CDs (discos compactos) de música para niños en su biblioteca local, y cante, baile, haga ejercicios o descanse con ellos.
- Coloque los elementos para escribir y el papel en sitios donde los niños puedan alcanzarlos fácilmente. Hacer garabatos en el papel con crayones o fibras ayuda a desarrollar los músculos pequeños de las manos y los dedos que necesitarán para escribir en el futuro.
- Aliente a los niños para que deletreen palabras por sí mismos.
- Si sus propias habilidades de lectura son limitadas, averigüe sobre los programas de alfabetización en su comunidad. Visite su biblioteca local.

Materiales que apoyan la alfabetización temprana:

Los bebés y los niños pequeños disfrutan:

- Los bloques que son durables.
- Imágenes simples de objetos y personas que les son familiares.
- Cuentos cortos sobre actividades diarias.
- Crayones enormes y papel en blanco.

Los niños de preescolar disfrutan:

- Una variedad de cuentos que son libros de información real o simulada.
- Una colección de elementos de dibujo y escritura: marcadores o fibras, crayones, pinturas, diferentes tipos de papel, pastas, y tijeras seguras para niños.
- Ropa para disfrazarse, muñecos, marionetas, teléfonos de juguete, elementos de limpieza y un ambiente rico en impresiones gráficas que refleje el idioma que los niños hablan en su casa, su cultura, su familia y su comunidad.
- Experiencias reales con la naturaleza y los animales.
- Una lupa para examinar caparazones o conchas, rocas y plantas.

Los niños en edad escolar disfrutan:

- Libros con una gran diversidad de temas y niveles de lectura
- Información fáctica
- Historias y revistas de aventuras o misterio
- Libros humorísticos, rimas, bromas o chistes y adivinanzas
- Poemas y libros sobre “Cómo se hace”
- Arte y materiales de escritura; diferentes tipos de papel que pueden ser usados para expresar la creatividad
- Cintas (casetes) y CDs (discos compactos)

Juegos al Aire Libre

La Ordenanza del Cuidado de Niños en el Hogar del Condado de Fairfax incluye que cada niño debe tener espacio adecuado para permitir un movimiento libre y juego activo adentro y fuera. Un espacio adecuado es importante para el crecimiento y desarrollo del niño.

Los niños necesitan oportunidades para estirarse y moverse durante el día. Estas actividades ayudan a los niños a desarrollar músculos fuertes y coordinación. También es una forma importante para que los niños liberen energía, reduzcan el estrés y posibles problemas de conducta. Su ambiente de cuidado de niños debe alentar actividades energéticas adentro y al aire libre.

Consideraciones al aire libre

Cuando el tiempo lo permite, planifique al menos uno o dos juegos al aire libre por día.

Recuerde:

- Siempre y cuando los niños estén vestidos correctamente, no hay razón para mantener a los niños adentro en días calientes y húmedos o fríos y días de viento. En estos días, es posible que desee acortar los períodos al aire libre.
- Los niños que juegan en áreas exteriores necesitan estar visibles en **todo momento**.
- El área de juego debe estar segura. Verifique que el área exterior no tenga desperdicios, vidrios rotos, objetos sueltos u hoyos.
- Controle que las superficies de los equipos estén lisas y sin astillas.
- Controle que los columpios, toboganes y trepadores estén anclados de un modo seguro y tengan materiales para amortiguar las caídas debajo.
- Si tiene un arenero, asegúrese de que quede cubierto cuando no se use.
- No deje agua estancada en cubos, aljibes o estanques.
- Proporcióneles cascos a los niños que usan bicicletas de 2 ruedas, patinetas o patines.
- Casi cualquier actividad que usted haga con los niños dentro de la casa, se puede hacer al aire libre.

Materiales que apoyan a los juegos al aire libre

Balones de diferentes tamaños	Burbujas y varas para fabricar burbujas
Bolsas de frijoles	Tizas
Conos	Cepillos
Sogas para saltar	Cubos
Aros de hula hoop	Herramientas para cavar
Sábanas viejas y lonas	Areneros
Cajas de cartón	Neumáticos

Algunas sugerencias:

- Invite a los niños a bailar con música grabada.
- Toque instrumentos rítmicos (hechos en casa o comprados).
- Cante.
- Juegue juegos con las manos y los dedos.
- Represente o dramatice cuentos e ideas.
- Practique ejercicios al compás de la música.

Aun en los días fríos o húmedos, lleve a los niños afuera durante un corto tiempo. Y cuando haya mal tiempo, agregue actividades de música y movimiento a su programa diario. Tenga en cuenta que puede correr los muebles para tener más espacio.

Actividades para Divertirse y Aprender

Los niños son ávidos aprendices. Observe y escuche sus juegos. Responda al lenguaje de los niños repitiendo sus palabras o respondiendo de manera que amplíe su pensamiento. Muestre entusiasmos ante la curiosidad natural de los niños. Hágales preguntas, compare los tamaños de los objetos, cante y cuénteles cuentos.

Ocasionalmente, los niños pueden necesitar guía de un adulto, pero siempre es mejor dejarlos jugar y que descubran las cosas por sí mismos. Es su trabajo ofrecerles a los niños una amplia variedad de actividades y experiencias basadas en sus edades y habilidades. Por ejemplo:

Los bebés pueden:

- Tomar, sostener y agarrar juguetes blandos y suaves, sonajeros y libros de cartón.
- Palpar, degustar y masticar todo lo que tocan.
- Girar sobre sí mismos, sentarse, arrastrarse, gatear, trepar, jalar, pararse y caminar. Bríndeles a estos niños mucho tiempo para moverse libremente por el piso.

Los niños pequeños que comienzan a caminar (además de las actividades de los bebés) pueden:

- Apilar los bloques
- Dibujar con crayones enormes
- Verter líquidos
- Agrupar rompecabezas o juguetes
- Usar utensilios para comer
- Dar vuelta las páginas de los libros
- Jugar con arena y agua
- Trepar
- Saltar
- Arrojar un balón
- Empujar y jalar
- Subirse a los juguetes
- Bailar
- Brincar

Los niños de edad preescolar (además de las actividades para los niños pequeños que comienzan a caminar) pueden:

- Dibujar y escribir
- Cortar/recortar
- Enhebrar cuentas
- Tomar objetos con pinzas
- Construir con piezas y unir las
- Abotonar
- Subir/bajar cremalleras
- Atarse los cordones
- Arrojar un balón
- Montar un triciclo
- Saltar
- Galopar
- Balancearse
- Bailar con elementos
- Resolver rompecabezas

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente: Los niños pequeños pueden ahogarse o asfixiarse con objetos pequeños al colocarlos en su boca. Por ejemplo: la masilla para jugar, los botones, las piedrecillas, las semillas, o los frijoles pueden representar un peligro de asfixia para los niños pequeños que se llevan estas cosas a la boca. Tenga en cuenta las edades de los niños cuando planifique las actividades y disponga el material en los estantes. Los objetos pequeños deberán estar fuera del alcance de los bebés y de los niños pequeños, pero al alcance de los niños mayores. Supervise a los niños cuidadosamente y en todo momento, cuando estén usando objetos pequeños.

Los niños de edad escolar disfrutan:

- Los proyectos de largo plazo usando equipos y materiales reales que pueden manipular ellos mismos
- Los pasatiempos, coleccionar elementos relativos a sus pasatiempos
- Los juegos activos de colaboración en grupos
- El baile
- Las actividades saltando la soga
- Las canciones y las rimas
- La música para moverse y realizar ejercicios
- Balones (bolas)

Actividades de Alimentación:

Aprender acerca de los diferentes alimentos y sobre su importancia para la salud puede ser divertido para los niños. Las actividades de alimentación pueden:

- Ser divertidas y diversas.
- Llevarse a cabo en una variedad de lugares.
- Combinarse con muchas otras actividades.

Actividades de Alimentación al Aire Libre:

Planifique un viaje con los niños a:

- Una tienda de comestibles – hágalos palpar los productos de los estantes para aprender sobre frutas y vegetales que no les son familiares. Hábleles sobre su importancia nutritiva, por ejemplo: las zanahorias son buenas para la vista, las naranjas ayudan a curar los resfriados comunes, etc.
- Una granja – para que puedan ver de dónde provienen los alimentos, observar cómo se ordeña una vaca o cómo se cosechan las frutas. Cuénteles sobre la importancia de la leche y los productos lácteos para que los huesos crezcan sanos.
- Una huerta: para recoger bayas o manzanas.
- Una panadería: para aprender cómo se hace el pan. Piense en permitirles a los niños hornear su propio pan cuando regresen al hogar.

Plante un pequeño huerto de vegetales y/o de hierbas. Muéstreles a los niños cómo esas hierbas simples pueden darle mejor sabor a los vegetales cocidos.

Actividades de alimentación en el Hogar:

- Enséñeles a los niños los colores usando frutas y vegetales, como naranjas, zanahorias, manzanas rojas, bananas, brócoli, etc.
- Enséñeles a los niños cómo contar pequeños trozos de frutas, rodajas de naranja, macarrones cocidos, etc.
- Ayude a los niños a aprender acerca de los sabores (dulce o salado) y las texturas (blando o crocante) con una colorida fiesta de sabor.
- Planifique un juego de adivinanzas - coloque diferentes frutas o vegetales en bolsas de papel y pídale que los identifiquen por su nombre, palpándolos. Refuerce su importancia nutritiva.
- Haga coincidir los productos con los alimentos – la leche con el queso y el yogurt, el maíz con la harina de maíz y los cereales, las manzanas con las compotas y las tartas de manzanas.
- Pídale a los niños que identifiquen los diferentes alimentos de cada grupo – los panqueques y las pastas están en el grupo de las harinas, el pollo y el pescado están el grupo de las carnes, los frijoles y las nueces están en el grupo de las alternativas de la carne.
- Organice una fiesta de sabores con alimentos nuevos y conocidos como mango o paté de garbanzos con pan de pita.
- Ayude a los niños a aprender acerca de las diferentes culturas, comparta con ellos las comidas que comen las personas en diferentes países. Ubica América Central en un mapa. Hable sobre las piñas y pruébelas y sobre los cacahuets de África, y el arroz de Japón.
- Incluya comidas especiales durante los días festivos y las celebraciones étnicas.

Ideas para compartir las experiencias de las comidas con los padres de los niños:

- Aliente a los niños para que hablen sobre los alimentos de comen o dibujen, pinten imágenes o escriban sobre la experiencia.
- Tome fotografías.
- Prepare comidas adicionales para que los padres las prueben.
- Envíeles las recetas a su casa.

Haga participar a los niños en la preparación de los alimentos:

Los niños son ayudantes por naturaleza, especialmente en la cocina. A muchos niños les gusta cocinar o preparar comidas.

Los niños pequeños pueden hacer esto y mucho más:

- Desgranar maíz, lavar los vegetales, abrir los frijoles, cortar la lechuga y pelar bananas.
- Cortar formas con el cortador de galletas.
- Amasar y modelar la masa.
- Mezclar los ingredientes.
- Verter líquidos (con su ayuda).
- Untar galletas o pan.

Los niños en edad escolar pueden hacer esto y mucho más:

- Medir y mezclar los ingredientes.
- Preparar emparedados.
- Usar el batidor de huevos o las batidoras de mano con adecuada supervisión.
- Romper huevos, revolver la ensalada, gratinar con queso y pelar frutas y vegetales.
- Colocar o mezclar ingredientes en una cacerola.

Todos los niños pueden ayudar a poner la mesa, limpiar sus propios lugares y colocar las cosas en la basura.

Haga Participar a los Niños en Proyectos de Cocina

Elija una receta que se ajuste a los intereses de los niños y sus capacidades. Tenga suficientes alimentos y otros elementos para asegurarse de que cada niño tenga la oportunidad de participar. Supervíselos, apóyelos y aliéntelos. Piense de un modo seguro. A continuación citamos algunas ideas de comidas. **Asegúrese que las actividades sean apropiadas dependiendo a la edad del niño.**

- Deje que los niños expriman el jugo de las naranjas. Pídeles que rueden una naranja, la corten por la mitad y finalmente expriman el jugo usando un exprimidor de plástico.
- Deje que los niños creen paletas de banana. Deje que los niños pelen las bananas, inserten el palillo de la paleta y pasen la banana por cereal de granola. Coloque en recipientes de poli estireno y congele durante algunas horas.
- Permita que los niños hagan una ensalada de frutas.
- Permita que los niños hagan postres de frutas. Use frutas frescas o enlatadas y colóquelas en capas con yogurt de baja calorías.
- Permita que los niños hagan una pasta para untar con yogurt o frutas trituradas.
- Permita que los niños preparen sus propias batidas de frutas usando frutas congeladas y leche descremada o de poca crema.
- Permita que los niños preparen una pizza pequeña usando panquecillos ingleses, salsa de tomate, queso y aderezos vegetales.

Más actividades con comidas

Juegos dramatizados: Establezca un "supermercado" en el área de juegos. Llene la tienda con una variedad de productos – productos reales o plásticos, cajas y cartones de cereales vacíos. Incluya alimentos nutritivos de diferentes grupos. Junte los objetos con las imágenes y las palabras impresas que reflejen lo que los niños ven en sus propios hogares y en el supermercado de su comunidad.

Libros y cuentos

También hay muchos libros maravillosos para niños que pueden ayudarles a aprender acerca de la alimentación. Use los libros y los cuentos para que los niños puedan ver diferentes tipos de alimentos de diferentes culturas, cómo se

pueden preparar las comidas y cómo se pueden combinar los alimentos para preparar comidas deliciosas. El cuento clásico "Stone Soup" es una excelente manera de mostrarles a los niños cómo se pueden combinar los alimentos para preparar comidas deliciosas.

Otros libros son:

- "Eating the Alphabet", de Lois Ehlert
- "Feast for 10", de Cathryn Falwell
- "Everybody Cooks Rice", de Nora Dooley
- "Gregory, the Terrible Eater", de Michael Sharmat

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente: Los niños pequeños pueden ahogarse o asfixiarse con objetos pequeños al colocarlos en su boca. Por ejemplo: la masilla para jugar, los botones, las piedrecillas, las semillas, o los frijoles pueden representar un peligro de asfixia para los niños pequeños que se llevan estas cosas a la boca. Tenga en cuenta las edades de los niños cuando planifique las actividades y disponga el material en los estantes. Los objetos pequeños deberán estar fuera del alcance de los bebés y de los niños pequeños, pero al alcance de los niños mayores. Supervise a los niños cuidadosamente y en todo momento, cuando estén usando objetos pequeños.

Recetas para jugar

Los niños necesitan momentos para trabajar con materiales tales como harina y masa salada (Play dough/plastilina) y otros materiales artísticos para explorar y crear. Las siguientes recetas simples de arte y artesanías proveerán experiencias creativas, prácticas y sensoriales que son importantes en el juego de los niños.

Pintar

Por ejemplo, pintar con temperas no tóxicas, nos dan la posibilidad de explorar y expresar sentimientos a través de los colores, texturas y dibujos. Ofrezca pinturas de muchos colores a los niños. Intente utilizar hojas grandes de papel y aplicar la pintura utilizando:

- Pinceles de diferentes tamaños
- Moldes para galletas
- Goteros para los ojos
- Cuerda (sujeta con pinzas para la ropa)
- Autos de juguete
- Carretes y piezas de madera
- Botellas blandas
- Esponjas
- Caracolitos

Pintar con los dedos

1 taza de almidón de maíz

2 paquetes de gelatina sin sabor

2 tazas de agua fría

1 taza de jabón en escamas (la marca "Ivory" es la mejor)

Disuelva el almidón de maíz en 1 ½ taza de agua fría. Ponga en remojo la gelatina en el resto del agua fría y agréguela el almidón. Cocine a fuego medio hasta que espese y quede brillante, revuelva ocasionalmente. Agregue el jabón en escamas y mezcle bien. Añada pintura en polvo o colorante para alimentos y guárdelo en tarros o recipientes con tapa.

Pintura inflada

1 taza de harina

1 taza de sal

1 taza de agua

Pintura líquida

Mezcle los ingredientes. Coloque la preparación en botellas blandas. Haga escurrir la preparación sobre una placa de espuma de poli estireno. La preparación endurecerá con una forma en relieve.

Recetas de masa para jugar

La masa para jugar hecha en casa es un material para jugar a modelar similar a la arcilla para esculpir con las manos. Guarde la masa en recipientes de plástico con tapa hermética dentro del refrigerador. Para aromatizar la masa, agregue unas gotas de vainilla u otro tipo de esencia.

Masa para jugar

1 taza de harina

1 taza de agua

½ taza de sal

1 cucharada grande de aceite de cocina

2 cucharaditas de crémor tártaro

Colorantes para alimentos

Mezcle en seco los ingredientes en una cacerola pequeña. Agregue los líquidos. Cocinar en fuego medio-fuerte por espacio de 3 a 5 minutos, moviendo constantemente hasta que la masa empiece a tener un aspecto brillante cuando se despega de la cacerola. Retírela del fuego y amase por unos minutos hasta que quede homogénea. Es mejor que le falte cocción a que se cocine demasiado.

Preparación de la masa con bicarbonato de sodio

454 gramos (1 libra) de bicarbonato de sodio

454 gramos (1 libra) de almidón de maíz

De 2 a 3 ¼ tazas de agua

Mezcle y cocine sobre fuego mediano hasta que esté tan espeso que no se pueda revolver. Amase a medida que se enfría. Mantenga en recipientes herméticos. Cuando sea necesario se puede agregar agua para ablandar la masa.

Masa para jugar que se endurece

2 tazas de almidón de maíz

1 taza de bicarbonato de sodio

1 taza de agua

Colorantes para alimentos

Mezcle todos los ingredientes y cocine, moviendo constantemente hasta que se forme un bollo. Amase cuando se enfríe. Utilice esta masa para elaborar productos de artesanía. Cuando se seca se puede pintar.

Engrudo de almidón de maíz

1 cucharadita de harina

¼ cucharadita de polvo de alumbre (en el supermercado lo encuentra en el área de especias o de artículos para repostería)

2 cucharaditas de almidón de maíz

3 onzas (85 gr.) de agua

Mezcle los ingredientes en seco. Agregar el agua lentamente, revolviendo hasta deshacer los grumos. Cocine a fuego suave preferentemente en una cacerola gruesa, revolviendo constantemente. Retire del fuego cuando la pasta se espese. Se hará más espesa cuando se enfríe. Consérvela en un recipiente con tapa. Agregue agua si es necesario diluir.

Engrudo de harina

1 taza de agua hirviendo

2 tazas de harina

1 cucharada de polvo de alumbre (en el supermercado lo encuentra en el área de especias o de artículos para repostería)

2 tazas de agua fría

1 cucharada colmada de aceite de clavo

Agregue el polvo de alumbre a la taza de agua hirviendo. Mezcle la harina con el agua fría hasta que se unan. Vierta gradualmente la mezcla al agua hirviendo con alumbre. Cocine hasta que adquiera un tono azulado, remueva constantemente.

Retire del fuego, añada aceite de clavo y mezcle. Guarde en recipientes herméticos. Agregue agua para diluir.

Exploración de texturas

Los niños pueden experimentar con moldes, texturas y formas con los siguientes materiales.

Almidón de maíz mágico

1 taza de almidón de maíz

1/3 a 1/2 taza de agua

Agregue lentamente el agua al almidón de maíz y mezcle.

Pegote mágico

Caliente:

2 tazas de sal

2/3 taza de agua

En un recipiente separado mezcle:

1 taza de almidón de maíz

1/2 taza de agua fría

Junte el agua salada con el agua de almidón y mezcle completamente.

Glurch (similar a la textura de la boligoma)

Poco a poco verter almidón en el pegamento:

2/3 parte de almidón líquido (Stay Flo es el mejor) en 1/3 parte de Elmer's Glue

Para espesar agregue más almidón.

Divirtiéndose con burbujas

Burbujas de jabón

1/2 taza de detergente Joy o Dawn

4 tazas de agua

2 cucharadas de glicerina (se vende en ferreterías)

Mezcle todo suavemente. Agregue colorante líquido para comidas. Deje reposar la mezcla durante 4 horas a temperatura ambiente. Usar varitas para hacer burbujas, aros de alambre, canastas de fresas, etc. para soplar burbujas.

Tiza

Dollar stores (o las tiendas similares) venden tizas para niños. Los trozos grandes de tizas de colores brillantes y no tóxicas se pueden usar adentro o al aire libre, en las veredas o en superficies parecidas.

Invite a los niños a dibujar con tiza mojada o seca sobre papel, humedeciéndolo con una esponja mojada.

Materiales para la exploración y el aprendizaje

- Agua o arena en recipientes de plástico o cajas para almacenar con tapas de plástico (incluya variedades de moldes de diferentes tamaños para verter, medir y explorar. Recuerde no dejar a los niños solos con los recipientes llenos de agua.)
- Bloques, autitos, juegos de mesa y rompecabezas
- Plantas para interior y exterior.
- Instrumentos musicales hechos en casa.

Materiales con textura para actividades recreativas

- Junte materiales de diferentes texturas, motivos y colores.
- Los materiales de colage pueden recolectarse en el hogar familiar de cuidado para niños, en una caminata al aire libre por la cuadra, en las casas de los niños o comprarlos en una venta de garaje.

Ofrezca a los niños oportunidades para elegir y experimentar con los diseños y moldes. Invite a los niños a:

- Presionar los materiales contra la arcilla o masa para hacer un molde.
- Hacer grabados de diferentes texturas
- Guardar en bolsas zip lock
- Use accesorios para contar cuentos.

Cosas que se pueden encontrar en las caminatas al aire libre:

Hojas secas	Césped	Maderita
Musgo	Piñas	Piedritas
Bayas	Hojas de pino	Plumas
Semillas en vainas	Caracolitos pequeños	Flores

Materiales con texturas:

Cuero	Fieltro	Arpillera o lienzo
Papel corrugado	Papel crepé	Lijas
Terciopelo	Toalla de papel	Restos de madera

Formas:

Botones	Sorbetes	Baja lenguas
Esponjas	Poli estireno	Cuentas

Materiales para desparramar:

Arena
Ramitas

Aserrín
Virutas

Piedritas chiquitas
Sal

Destellos/brillos:

Brillantina
Papel metalizado

Lentejuelas, grandes y
pequeñas
Celofán de colores

Materiales con motivos:

Catálogos
Revistas

Muestras de papel tapiz
Telas estampadas

Por favor advierta: Los niños pequeños pueden ahogarse cuando se colocan objetos pequeños en la boca. Por ejemplo, los pequeños caracolitos, botones, piedritas y monedas pueden presentar peligro de asfixia cuando los pequeños se los llevan a la boca. Tenga en cuenta las edades de los niños cuando planifica las actividades y organiza los materiales en las repisas. Los objetos pequeños deben estar fuera del alcance de los bebés y los pequeños pero al alcance de los niños más grandes. Supervise atentamente cuando los niños usen objetos pequeños.

Recursos

Ciencias

- Gryphon House en www.ghbooks.com/activity/
Esta es una colección de juegos favoritos, proyectos y actividades de cada libro publicado por Gryphon House.
- National Geographic en www.nationalgeographic.com/kids/
Este sitio web ofrece una amplia variedad de opciones que incluyen noticias de los niños, juegos, una revista de niños para descargar y Carta a la Familia.
- National Wildlife Federation en www.nwf.org/Educational-Resources/Educator-Tools
- La casa de Wild Animal Babies (los Bebés de Animales Salvajes), Ranger Rick y su serie de revistas Your Big Backyard (Gran Patio). Este sitio web ofrece información y actividades para niños, de 12 meses a adolescentes.
- Kid Site en www.kidsites.com/sites-edu/science.htm
Este sitio web ofrece varios otros sitios web que ofrecen información sobre la ciencia para niños.

Matemáticas

- NAEYC en <https://oldweb.naeyc.org/about/positions/psmath.asp>
Este sitio web describe la importancia de las experiencias de matemática temprana y su relación con el éxito escolar.
 - Artículo Early Childhood, "What is Mathematics?" ("Qué es las Matemática?") en www2.ed.gov/pubs/EarlyMath/whatis.html
Este artículo ofrece ideas prácticas para incluir matemáticas en actividades diarias.

Música, Arte y Juegos de Bloques

- Kaplan, www.kaplanco.com
- Discount School Supply, www.discountschoolsupply.com
- Childcraft, www.childcraft.com

Juego Activo

- Head Start Body Start, www.headstartbodystart.org

La Alfabetización Temprana

- Redleaf Press, www.redleafpress.org
- The Book Vine, www.bookvine.com
- WETA's Reading Rockets, www.readingrockets.org

Capítulo 4

El Negocio de Cuidado de Niños en el Hogar

	Número de página
Buenas Prácticas Comerciales	4-1
Cómo Comprender las Normas del Cuidado de Niños en el Hogar	4-2
Renovación del Permiso	4-7
Como Promover sus Servicios Comerciales	4-9
El Archivo del Niño	4-14
El Acuerdo de Cuidado de Niños	4-15
Acuerdo de Cuidado de Niños (<i>plantilla</i>)	4-16
Información de Contactos de Emergencia (<i>plantilla</i>)	4-22
Responsabilidad del Proveedor Autorizado para Utilizar Proveedores de Cuidado de Sustitutos	4-24
Seguro para Hogares de Cuidado de Niños en el Hogar	4-28
Glosario de Términos de Seguro	4-32
Información de Impuestos para Proveedores	4-34
Recursos	4-38

Buenas Prácticas Comerciales

Para tener un programa exitoso, necesitará estar organizado:

- Establezca pólizas claras por escrito, incluyendo un acuerdo entre padres y proveedor acerca de su programa de cuidado de niños. (Vea el "Acuerdo de Cuidado de Niños" de este capítulo.)
- Mantenga registros precisos del dinero ganado y todos los gastos (recibos).
- Mantenga registros de asistencia de los niños.
- Establezca reglas claras con respecto a los días festivos, las vacaciones y los días de enfermedad.

Cómo establecer las tarifas

Hay muchas cosas a tener en cuenta antes de decidir sus tarifas u honorarios. Las tarifas se determinan por:

- Cantidad de horas que los niños están bajo su cuidado: jornada completa o media jornada, antes y/o después de la escuela, cuidado regular u ocasional.
- Edades de los niños (bebés, niños pequeños, niños de edad preescolar, niños de edad escolar).
- Costo de los suministros diarios (pañales, accesorios, comidas, excursiones especiales, y materiales de arte, etc.).
- Calidad y cantidad de espacio (áreas atractivas, limpias y acogedoras para juegos tranquilos y activos) disponible para el cuidado de niños dentro de la casa y al aire libre.
- Tamaño del grupo. A veces los padres pagan más si usted tiene menos niños bajo su cuidado.
- Su capacitación profesional, experiencia y educación en desarrollo infantil o educación temprana, programas certificados, credenciales, acreditaciones y títulos. (Usted puede conocer más acerca del Desarrollo Profesional en el Capítulo 5.)
- Su programa de actividades del cuidado de niños.
- Visite: "Child Care Central", <https://www.fairfaxcounty.gov/office-for-children/ccar> para consultar las tarifas de cuidado de niños en el Condado de Fairfax.

Cómo Comprender las Normas del Cuidado de Niños en el Hogar

El cuidado de niños en el hogar es un negocio. Los gobiernos del estado, del condado y locales regulan el cuidado de niños en el hogar en el Condado de Fairfax y en las Ciudades de Falls Church, Fairfax, Herndon y Vienna. Éste es un pequeño resumen de los requisitos legales para los proveedores del cuidado de niños en el hogar.

PRIMER PASO – decida si necesita un permiso o una licencia

Permiso de Cuidado de Niños en el Hogar, del Condado de Fairfax (4 niños o menos)

Para brindar un servicio de cuidado de niños para 1 a 4 niños, usted deberá solicitar un permiso del condado. Los proveedores del cuidado de niños en el hogar del Condado de Fairfax necesitan tener un Permiso para operar su negocio en casa. Usted puede tener solo uno, un permiso o una licencia, pero no ambos al mismo tiempo.

Importante! Antes de solicitar un permiso o licencia, usted deberá determinar si su complejo de apartamento, o la Asociación de Propietarios de Hogares (HOA, por sus siglas en inglés) le permiten operar un negocio domiciliario.

- El permiso debe ser renovado cada año y requiere inspecciones domiciliarias de salud, seguridad e incendios
- Es su responsabilidad cumplir con las normas regulatorias de su apartamento y los estatutos de la asociación de propietarios y reglamentos de la HOA respecto de los negocios domiciliarios, antes de obtener un permiso de cuidado de niños en el hogar.

Para más información, llame a la Oficina del Niño del Condado de Fairfax al 703-324-8100. Para más información sobre normas regulatorias de la Ciudad de Fairfax, llame al 703-385-7820; para la Ciudad de Falls Church, llame al 703-248-5005.

Licencia de Cuidado de Niños en el Hogar del Estado de Virginia (5 niños o más)

- Para ofrecer servicios de cuidado de niños para 5 niños o más, usted deberá solicitar una licencia del estado. Los proveedores del Condado de Fairfax que cuidan entre 6 y 10 niños necesitan tener una Licencia de Cuidado de Niños en el Hogar del Estado de Virginia.
- Los proveedores con licencia del Estado pueden necesitar un Permiso de Uso Especial de la Administración de Zonificación del Condado de Fairfax. Esto dependerá de la cantidad de niños y el tipo de instalación utilizada para cuidado de niños. Vea la sección de Zonificación para más información.

Para más información acerca de la licencia del estado y ayuda para obtener la licencia, llame al Departamento de Servicios Sociales de Virginia, División de Licencias, al 703-934-1505 o vaya a: www.dss.virginia.gov.

Para más información, llame a la División de Administración de Zonificación del Condado de Fairfax al 703-324-1290.

Si usted vive en otra jurisdicción (las Ciudades de Falls Church, Fairfax, Herndon o Vienna) vaya hasta al **Tercer Paso** para contactar a la oficina de zonificación de su área.

SEGUNDO PASO -- deberá cumplir con todos los Requisitos de Zonificación.

Requisitos de Zonificación

Si usted es un proveedor con licencia estatal o con permiso del condado -- una instalación de cuidado de niños en el hogar está sujeta a la Ordenanza de Zonificación del Condado de Fairfax.

Permiso del Condado- Un permiso de Cuidado de Niños en el Hogar del Condado de Fairfax es requerido para autorizar cuidado para un máximo de cuatro (4) niños (no-residentes) según la edad y la relación.

- Un máximo de cuatro (5) niños se les permite estar bajo cuidado en una casa de familia individual, múltiple, apartamento o vivienda de casas móviles.
- Otros requisitos son: el operador de la instalación de cuidado de niños en el hogar debe vivir en la vivienda; no debe haber signos exteriores u otros indicios de la instalación de cuidado de niños que no sea la zona de juegos; y la instalación de cuidado de niños está sujeto a los reglamentos del Capítulo 30 del Código del Condado de Fairfax o el Título 63.2, capítulo 17 del Código de Virginia, según corresponda.

Licencia del Estado- Las instalaciones de cuidado de niños en el hogar con seis (6) niños o más están sujetas a los reglamentos del Título 63.2, Capítulo 17 del Código de Virginia, según corresponda.

- Bajo la Ordenanza de Zonificación, es de siete (7) cuando la instalación de cuidado de niños se encuentra en una sola vivienda unifamiliar, y cinco (5) cuando la instalación de cuidado de niños se encuentra en una casa múltiple, apartamento o vivienda de casas móviles, sin necesidad de obtener la aprobación adicional de zonificación. Además, si usted tiene una licencia del estado sólo se le permite tener un asistente (no-residente) sin necesidad de obtener aprobación adicional de zonificación.
- Una cantidad adicional de niños hasta un máximo de doce (12) y/o asistentes (no-residentes) adicionales pueden ser permitidos con un Permiso de Uso Especial aprobado por la Junta de Apelaciones de Zonificación, o con una Excepción Especial aprobada por la Junta de Supervisores si usted vive en distritos de zonificación con más desarrollo planificado.
- Otros requisitos son: El operador de la instalación de cuidado de niños en el

hogar debe vivir en la vivienda; no debe haber signos exteriores u otros indicios de la instalación de cuidado de niños que no sea la zona de juegos; y la instalación de cuidado de niños está sujeto a los reglamentos del Capítulo 30 del Código del Condado de Fairfax o el Título 63.2, capítulo 17 del Código de Virginia, según corresponda.

- Para más información sobre la aplicación del Permiso de Uso Especial o Excepción Especial, por favor visite <http://www.fairfaxcounty.gov/planning-zoning/zoning/special-permit-process> o comuníquese con la División de Evaluación de Zonificación al 703-324-1290.

El nuevo proceso de aplicación y renovación para la licencia del estado requiere que los proveedores que apliquen para una licencia del estado completen un formulario "Contacto con Administrador Local de Zonificación". Los proveedores necesitan revelar cuantos niños estarán bajo su cuidado en la residencia. La División de Administración de Zonificación revisará la forma y determinará el número de niños que puedan ser cuidados en la residencia basada en el tipo de vivienda y cualquier aprobación de zonificación. Los formularios de "Contacto con Administrador Local de Zonificación" requeridos para renovar su licencia del estado o para nuevas aplicaciones deben ser enviados a:

*División de Administración de Zonificación del Condado de Fairfax
Sucursal de la Administración de la Ordenanza
12055 Government Center Parkway, Suite 807
Fairfax, VA 22035*

Las formas están incluidas en los materiales de aplicación del Estado y, una vez examinadas serán enviadas de vuelta dentro de los cinco (5) días hábiles. Provea toda la información solicitada, incluyendo una dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto, y por favor indique si se trata de una renovación o nueva solicitud de licencia. Cuando ya sea firmado por un personal de zonificación del Condado, el formulario "Contacto con Administrador Local de Zonificación" incluirá las limitaciones/requisitos actuales del Condado de Fairfax. Por favor, tenga en cuenta que durante un período de gracia extendido, los proveedores actualmente con licencia para cuidar una cantidad más de lo permitido por derecho sin aprobación de un Permiso de Uso Especial o Excepción Especial tendrán que presentar una aplicación completa de Permiso de Uso Especial o Excepción Especial a más tardar el 31 de marzo, 2014. Se espera que los solicitantes de nuevas licencias cumplan con los reglamentos actuales del Condado sobre el número máximo de niños que pueden tener bajo su cuidado.

En otras jurisdicciones, los requisitos de zonificación pueden incluir un Permiso de Uso Especial o un Permiso de Ocupación en el Hogar.

Para más información en otras jurisdicciones, llame a:

Ciudad de Falls Church: 703-248-5080; o visite

<https://www.fallschurchva.gov/730/Zoning>

Ciudad de Fairfax: 703-385-7820; o visite www.fairfaxva.gov

Municipio de Herndon: 703-787-7380; o visite www.herndon-va.gov

Municipio de Vienna: 703-255-6341; o visite www.viennava.gov

TERCER PASO: Una vez que tenga un permiso o una licencia, deberá contactar al Departamento de Administración de Impuestos del Condado de Fairfax.

Declaración de Impuestos sobre Los Efectos Personales y los Bienes Tangibles del Negocio (BPP, por sus siglas en inglés)

- En el Condado de Fairfax: Los proveedores deben pagar un impuesto sobre los efectos personales de su negocio (BPP), como las cunas, sillas altas y juguetes usados en su negocio. Las declaraciones de impuestos BPP se presentan el 1º de mayo de cada año para el año precedente.
- El impuesto BPP se basa en el valor calculado de los bienes gravados que se deprecian a una tasa fija, todos los años. Para más información, llame al Departamento de Impuestos del Condado de Fairfax, al 703-222-8234.
- En otras jurisdicciones, los proveedores pagan el impuesto BPP a sus gobiernos locales.

Para más información en otras jurisdicciones, llame a:

Ciudad de Falls Church al 703-248-5019; o visite www.fallschurch.va.us

Ciudad de Fairfax al 703-385-7880; o visite www.fairfaxva.gov

CUARTO PASO: Contacte al Departamento de Administración de Impuestos del Condado de Fairfax para consultar por una licencia comercial, profesional y ocupacional.

Licencia Comercial, Profesional y Ocupacional (BPOL, por sus siglas en inglés)

¿Qué es una BPOL?

- En el Condado de Fairfax, una BPOL es una licencia comercial, no una licencia para cuidar niños.
- Si el ingreso es de \$10,000 o menos, no se exige ningún impuesto. No se requiere la BPOL.
- El impuesto de la BPOL es de \$30 para negocios con un ingreso bruto (grueso) anual de más de \$10,000, pero menos de \$50,000.
- Para negocios con un ingreso bruto (grueso) anual de \$50,001 a \$1000,000, una cuota de \$50.00 se aplica.
- Para negocios con un ingreso bruto (grueso) anual de \$100,001 o más, la tarifa de impuestos se determina en base a la clasificación del negocio.
- Para más información, llame al Departamento de Impuestos del Condado de Fairfax, al 703-222-8234 o por correo electrónico a dtappd@fairfaxcounty.gov.

En otras jurisdicciones, los proveedores solicitan la BPOL a través de sus gobiernos local.

- Las tarifas y los tiempos de las licencias pueden variar.

Para más información, llame:

Ciudad de Falls Church al 703-248-5019; o visite

www.fallschurchva.gov/438/Business-Registration-License-Taxes

Ciudad de Fairfax al 703-385-7880; o visite www.fairfaxva.gov

Ciudad de Herndon al 703-435-6813; o visite www.herndon-va.gov

Ciudad de Vienna al 703-255-6321 o visite www.viennava.gov

Por favor tome nota: El Condado de Fairfax cobra una tarifa de \$50.00 por cheques devueltos por falta de fondos o cuentas de cheques cerradas.

Renovación del Permiso

Usted recibirá una tarjeta postal amarilla por correo, 3 meses antes de la fecha de renovación. La primera vez que renueve su permiso deberá:

- Completar la información de la tarjeta amarilla
- Enviar la tarjeta amarilla por correo junto con su cuota de renovación a la Oficina del Niño. La dirección está en la tarjeta amarilla.
- Una visita de Salud y de Seguridad del hogar.
- Una visita de Seguridad contra Incendios y registros actualizados de simulacros de incendio.
- Certificación vigente de Primeros Auxilios y CPR (Resucitación cardio Pulmonar) Pediátrica.
- Un plan de emergencia y suministros de emergencia
- Una prueba de tuberculosis no superior a 24 meses para todos los adultos que residan en el hogar.
- 16 horas de capacitación en desarrollo profesional para su próxima fecha de renovación.
- Vacunas vigentes de los niños, tanto de sus propios niños como de los niños bajo su cuidado.
- Registros contra la rabia vigentes para las mascotas
- Cuelgue su permiso en su area de cuidado de niños.
- Formularios del Servicio de Protección al Menor (CPS) de todas las personas mayores de 14 años de edad y formularios de Antecedentes Penales para todos los adultos que residen en el hogar y/o cuidan a los niños. El chequeo de antecedentes criminales debe ser repetido cada cinco años.
- Si algún adulto ha residido en otro estado en los últimos cinco años, una búsqueda en el registro central estatal o cualquier otro registro de abuso y negligencia infantil, una verificación de información de antecedentes penales y una búsqueda en el registro de delincuentes sexuales deben enviarse al estado(s) para obtener una copia de los resultados. Sin embargo, si el estado donde la persona residía anteriormente participa en el programa National Fingerprint File (NFF) a través del FBI, no se requiere la verificación adicional de la información del registro de antecedentes penales y solo la búsqueda del registro de delincuentes sexuales y el registro central estatal o cualquier otro registro de abuso y negligencia infantil.
- Un formulario de Declaración de Afirmación Jurada (Sworn Statement or Affirmation) es requerida para todos los adultos mayores de 18 años que vivan en el hogar. Este formulario se vuelve a enviar cada año.
- El historial nacional de huellas digitales se repetirá cada cinco años. Si tiene nuevos adultos de 18 años o mayores que se mudaron recientemente a su hogar deberán completar el formulario de historial nacional de huellas digitales, el formulario de Afirmación Jurada, el formulario de Servicio de Protección al Menor, el acuerdo de exoneración y el examen de detección de tuberculosis.
- Un formulario de declaración y acuerdo de exoneración es requerido por cada uno de los adultos de 18 años o mayores que viven en su hogar, al momento de su primer historial nacional de huellas digitales.

¡Importante! Antes de solicitar una renovación de permiso en una nueva dirección, averigüe si su complejo de apartamentos o asociación de propietarios le permite operar un negocio desde casa.

**Usted recibirá la renovación de su permiso cuando se haya recibido toda la documentación, y se haya realizado todas las verificaciones. Además, cuando se haya recibido los formularios de antecedentes penales, certificados de entrenamiento, y cuando se hayan completado las pruebas de tuberculosis, la certificación de Primeros Auxilios y CPR, y se hayan efectuado las visitas de su especialista y del departamento de bomberos.

Por favor tome nota: Habrá un cargo de \$14 por la aplicación, \$27 por cada chequeo de Antecedentes Criminales y un cargo de \$50 por cualquier cheque que sea retornado por insuficiencia de fondos.

Cómo Promover sus Servicios Comerciales

Child Care Central (Central del Cuidado de Niños)

Como propietario de un pequeño negocio, usted es responsable de reclutar y seleccionar las familias de las cuales este de acuerdo de proveerles cuidado. El Condado no les refiere familias o niños a los proveedores.

Una vez que haya obtenido su permiso, podrá aparecer en el listado de la página gratuita de cuidado de niños: www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children. Esta página en Internet ayuda a los padres a encontrar y seleccionar servicios de cuidado a través de una base de datos de recursos de cuidado de niños en todo el condado. Se le enviará una solicitud por correo, automáticamente, cuando reciba su permiso. Es útil que proporcione toda información que pueda, para que los padres puedan conocer los servicios que usted ofrece en el cuidado de niños. **Si usted decide no formar parte de nuestra página en Internet, por favor, llame al 703-324-8100.**

Cómo crear un folleto: Cuénteles a las Familias que su Negocio de Cuidado de Niños es Especial

Un folleto publicitario sobre sus servicios de cuidado de niños es una de las mejores maneras de comunicar a las familias que necesitan estos servicios, que su hogar es un sitio muy especial para sus niños. Su folleto puede ayudar a las familias a conocer acerca de usted y su programa de cuidado de niños.

Sus respuestas le brindarán la información para su folleto. El folleto también deberá incluir:

- Su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y la mejor hora para llamarle.
- Su ubicación o vecindario (No la dirección exacta)
- La mejor hora para llamar
- Los días y el horario en que trabaja
- Las edades de los grupos de los niños que usted acepta para cuidar
- Sus calificaciones profesionales (capacitación, trabajo de curso, acreditación, credenciales, título, certificación o años de experiencia)

Piense en cómo respondería preguntas como éstas al decidir qué quiere poner en su folleto:

¿Cuáles son mis cualidades?

Trabajo bien con niños de todas las edades.

Tengo tres años de experiencia en el cuidado de niños.

Tengo un permiso o licencia de cuidado de niños.

Asisto a cursos y talleres de capacitación profesional.

Participo en el Programa de Alimentos del USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos).

Tengo certificación en CPR y Primeros Auxilios.

¿Qué servicios les ofrezco a las familias?

Proporciono transporte después de la escuela a mi hogar.
Trabajo con los niños en sus tareas de la escuela.
Ofrezco servicios de cuidado de niños por las noches y los fines de semana.

¿Qué actividades especiales planifico para los niños?

Voy a la biblioteca una vez por semana durante la Hora de los Cuentos Infantiles.
Incluyo a los niños en proyectos de cocina.
Planifico experiencias de música, danzas y arte.
Planifico paseos educativos durante el año.

¿Por qué me gusta trabajar con los niños?

Escriba una o dos oraciones con ejemplos específicos, explicando por qué disfruta trabajar con los niños.

¿Cómo incluyo a las familias en mi negocio de cuidado de niños?

Planifico una noche familiar cada dos meses y preparamos y cocinamos nuestras propias pizzas.
Tengo muchas fotografías de las familias ubicadas al nivel de la vista de los niños.
Invito a los padres a pasar en cualquier momento y ver jugar a sus niños.

Hay muchos lugares en la comunidad donde usted puede pedir exhibir su folleto para que las personas que necesitan servicios de cuidado de niños, lo vean.

Le damos algunas sugerencias:

- Escuelas y oficinas escolares locales
- Organizaciones religiosas, iglesias y boletines de la iglesia
- Consultorios del pediatra y del odontólogo
- Tiendas de ropa de niños, juguetes y libros infantiles
- Bibliotecas y centros comunitarios
- Gimnasios, supermercados, lavaderos y otros lugares donde se reúnen los padres.
- Centros de cuidado de niños locales, guarderías y otros hogares de cuidado de niños (Ellos pueden remitirle los padres a usted si no tienen más lugar, o si no brindan servicios para un grupo de edad particular, o no ofrecen servicios durante las horas que otras personas necesitan o consideran que un servicio de hogar es mejor para un niño).

El folleto lo representa a usted y a su negocio. Hágalo simple y fácil de leer. Considere usar imágenes simples, fotografías y papel de color.

Hoja de Propaganda (Ejemplo)



Cuidado de Niños en el Hogar de Maria

Ubicado en la zona de Lorton, 22079

703- 942-xxxx

Servicios para usted y su familia:

- Con permiso del Condado de Fairfax
- Abierto de 7:00 am. – 6:30 pm.
- Especializado en cuidado de bebés y niños pequeños
- Participo en el Programa de Alimentos (USDA)
- Cuento con certificados de CPR y Primeros Auxilios
- Tengo experiencia trabajando con niños pequeños
- Participo en entrenamientos profesionales
- Hablo español e inglés fluidamente

Llámeme para información adicional!

Haga publicidad a través de páginas clasificadas en el Internet. Siempre se crean nuevas oportunidades de publicidad. Algunas direcciones de Internet son gratuitas y otras cuestan dinero. **Asegúrese de averiguar los costos publicitarios.**

En el Internet: Estos son algunos ejemplos de páginas que publican opciones de cuidado de niños.

- Daycare.com, www.daycare.com es un recurso de base de datos nacional para padres y proveedores que incluye descripciones de los programas e información de contacto, y cobra una cuota.
- Directorio de Cuidado de Niños, www.childcare-directory.com se define a sí mismo como una red de información de cuidado de niños para padres y proveedores. Usted escribe su propio aviso clasificado y tiene un costo.
- Daycarematch, www.daycarematch.com, ofrece un listado gratuito incluyendo fotos de su localidad, su educación y experiencia, vacancias actuales, horas y ubicación, y su filosofía en enseñanza y disciplina.
- Care.com, www.care.com es una página de Internet sobre cuidado – cuidado de mascotas, proveedores de ancianos y proveedores de cuidado de niños. Básicamente está diseñada para los padres y también tienen oportunidades de empleo y información de proveedores de cuidado de niños.

Páginas de Avisos Clasificados en Internet: Un ejemplo es “Super Pages”, www.superpages.com Tiene listados de servicios de cuidado de niños que muestran los centros de cuidado de niños que publican a través de ellos. Éste es un listado gratuito. Super Pages también ofrece un enlace para crear su propia página por un costo mínimo.

Páginas de Creación de Avisos Clasificados en Internet: Quizás le gustaría crear su propia página de internet para darle mayor exposición a su negocio. Su página de negocio en la Internet les da a los padres una manera fácil de encontrarlo e informarse. Estas son algunas de las páginas de creación de avisos en internet:

- www.wordpress.com
- www.weebly.com
- www.ConstantContact.com
- www.Site123.com
- www.HostGator.com
- www.wix.com

También puede comprar una página de negocios en internet como:

- www.networksolutions.com
- www.smallbusiness.yahoo.com
- www.goDaddy.com

Email

Muchos padres en el condado de Fairfax eligen comunicarse mediante email. Si tiene una dirección de correo electrónico, les será fácil a los padres comunicarse con usted para poner sus niños en su cuidado o para saber del bienestar del niño durante el día. Aprender cómo usar el email puede ayudarle a tener un negocio más exitoso.

E aquí algunas páginas de email gratuitas:

www.yahoo.com
www.hotmail.com

www.lycos.com
www.excite.com

www.gmail.com
www.aol.com

El Archivo del Niño

El archivo del niño

Para buenas prácticas de negocio, una carpeta individual debe ser creada conteniendo documentación e información de cada niño. Una lista de ejemplo puede ser encontrada en el capítulo 6, Formularios Útiles. Esta lista le proveerá una referencia simple y lista de toda documentación requerida y datos personales de cada niño bajo su cuidado.

El archivo del niño debe incluir lo siguiente:

Documentos requeridos

- Record de vacunas (o nota del doctor y Certificado de Excepción Religiosa)
- Política de Enfermedad en el Cuidado de Niños
- Plan de emergencia escrito
- Autorización para administrar medicamentos con prescripción si tiene una certificación MAT (Registro de Administración de Medicamentos con y sin Prescripción Médica)
- Permiso para participar en actividades de natación y juego en piscinas infantiles, si es aplicable.
- Información medica acerca de alergias de comida o alergias medicas, sensibilidades y restricciones dietéticas. (Las proveedoras de subsidio del estado pueden usar la forma de prueba de indentidad de edad para documentar esto.

Información de seguridad y salud importantes

- Información familiar e información de contactos de emergencia
- Preferencias y aversiones del niño
- Formulario de autorización para tratamiento medico
- Reporte de enfermedades o heridas
- Carácter general del niño
- Alergias o restricciones de alimentos/ necesidades dietéticas
- Medicamentos con o sin prescripción medica
- Manta/ frazada especial para dormir
- Juguetes e intereses
- Idioma hablado
- Maneras de promover conductas positivas

Consideraciones de buenas prácticas de negocio

- Descripción de servicios ofrecidos
- Horas de operación y costo
- Días cerrados y días de vacaciones
- Disposición e instrucciones de alimentos
- Permiso de excursiones y transportación
- Solicitud de vestuario
- Otros formularios del negocio en blanco

Los archivos de los niños estarán disponibles para los padres con anticipación, a menos que sea ordenado por el tribunal.

El Acuerdo de Cuidado de Niños

El acuerdo

Es importante que usted cuente con un contrato firmado por usted y los padres que destaque los términos del arreglo del cuidado de niños. Algunos proveedores les entregan a los padres una copia del acuerdo escrito o las generalidades de las pólizas del programa para que el padre las lea en casa. Otros proveedores conversan sobre el acuerdo, el programa, las pólizas, *y tienen una copia lista para firmar en otro momento.*

Ningún niño debe comenzar a recibir servicios de cuidado antes que se haya completado y firmado un acuerdo. Una copia del acuerdo, que puede ser modificado, está en el Capítulo 6, en la sección de Formularios Útiles. El mismo destaca las pólizas escritas que usted y el padre acordaron seguir antes de comenzar con los servicios del cuidado de niños. Usted y el padre deberán guardar una copia firmada.

El acuerdo deberá incluir lo siguiente:

- Información de la familia y contactos de emergencia (Vea el formulario de muestra en este capítulo)
- Días y horarios de funcionamiento
- Tarifas y cronograma de pagos
- Comidas
- Póliza de enfermedad
- Información medica acerca de alergias de comida o alergias medicas, sensibilidades y restricciones dietéticas. (Las proveedoras de subsidio del estado pueden usar la forma de prueba de indentidad de edad para documentar esto.
- Información sobre el plan de emergencia
- Ropa
- Excursiones
- Información acerca del niño
- Información especial
- Días festivos y vacaciones
- Información legal del padre que no tiene la custodia

El especialista en cuidado de niños responderá sus preguntas sobre cómo preparar un contrato o acuerdo.

Acuerdo de Cuidado de Niños (plantilla)

Proveedor(a) _____ número telefónico _____

Dirección _____

Bienvenidos a mi guardería familiar de cuidado infantil. Los padres son bienvenidos en cualquier momento si desean visitar durante horas de servicio. El propósito del presente convenio es definir términos mutuos para el cuidado de los niños. Por favor comuníqueme si cambia de dirección, de teléfono o si se modifican los números telefónicos para emergencias. Por favor complete el formulario de Contactos de Emergencia.

Nombre del niño _____ fecha de nacimiento _____

Nombre de los padres con custodia o tutor legal _____

Días y horario de atención

El servicio de cuidado comenzará el _____ 201_____

El horario de cuidado comienza a las _____ a.m./p.m. y finaliza a las _____ a.m./p.m. en los días indicados a continuación:

Si su niño (a) estará ausente o llegará tarde, por favor llame con anticipación. No se proporcionará el servicio de cuidado de niños los siguientes días festivos:

Mi período de vacación será _____. Usted deberá asumir la responsabilidad de organizar el cuidado de su hijo de otra manera.

- Pago durante este periodo _____ es, o _____ no es obligatorio.

Tarifas

\$ _____ por semana de cuidado a tiempo completo.
\$ _____ por hora de cuidado regular, a medio tiempo.
\$ _____ por hora de cuidado ocasional, si hay espacio disponible.
\$ _____ por pago atrasado cobrado hasta _____ salvo que se hubiesen acordado términos especiales.

Opcional

\$ _____ por comida.
\$ No costo cada familia deberá traer los alimentos apropiados para los bebés hasta los _____ meses.

Los costos por el cuidado de niños se pagan por adelantado y el pago vence el día

_____.

Enfermedad

Por favor notifíqueme si su niño (a) estará ausente por motivo de enfermedad. Si permaneciera en casa por más de _____ días, él niño o niña deberá traer una nota firmada por un médico cuando retorne al programa.

Si el niño (a) estuviera ausente, el pago es _____ esperado _____ no esperado

Por favor infórmeme si padeciera cualquier enfermedad contagiosa inmediatamente. Todas las familias de los niños en mi cuidado serán notificadas.

Si su niño se enferma durante horas de cuidado, usted deberá recogerlo dentro _____ hora (s). Si no puedo comunicarme con usted, contactaré uno de los números telefónicos para emergencias de su lista. Su niño (a) podrá retornar a mi cuidado cuando ya se encuentre sano.

_____ Iniciales del padre. Recibí una copia de la política para enfermedades.

Vacunas

Por favor provea una copia reciente de las vacunas cada vez que su niño es inmunizado. Esta documentación debe estar en el cartapacio de cada niño y debe ser actualizada cada seis meses para todos los niños menores de dos años.

Vestimenta

Ponga etiquetas con su nombre en la ropa o pertenencias de su niño (a) y tráigalos en una bolsa personal. Proporcione como mínimo dos completas mudas o cambios de ropa, ropa para jugar, para salir, y los elementos indicados a continuación:

_____ pañales _____ toallas húmedas para bebés _____ baberos

Otros _____

Mascotas

Tenemos mascotas en la familia _____. nuestras mascotas _____ están no están _____ incluidas en el ambiente de cuidado infantil.

Instrucciones especiales-Por favor déjeme saber lo siguiente:

Se necesita acomodación especial: _____

Información pertinente al desarrollo: _____

Problemas físicos _____

Información de salud

Alergias o intolerancias y restricciones alimentarias _____

Medicamentos tomados regularmente en caso de emergencia: _____
_____ Se determinó un plan para las alergias alimentarias _____
Si _____ No _____
Alergias a medicamentos _____

Seguridad a la hora de dormir

Durante las horas de descanso, equipo apropiado para el presente desarrollo y edad de su niño (a) será provisto. Este equipo cumple con los estándares actuales de la Comisión de Productos Seguros para el Consumidor de los Estados Unidos. Si usted prefiere proporcionar el equipo de dormir para su niño, este debe cumplir con los mismos estándares de seguridad.

Por favor note: Para reducir el riesgo de Muerte Súbita Infantil (SIDS) su bebé deberá estar acostado de espalda en una cuna o equipo apropiado para dormir (salvo que reciba una orden que especifique lo contrario firmada y expedida por un médico) sillitas mecedoras y sillas para automóvil no deben utilizarse para poner al bebé a dormir en ningún momento.

Plan de emergencia

_____ Iniciales del padre. Recibí una copia escrita del plan de emergencia.

Excursiones

A menudo hacemos pequeñas excursiones (paseos) lejos de casa para ayudar a que su niño (a) aprenda más sobre la comunidad. Su autorización es necesaria para que su hijo (a) viaje en mi auto. Usted será notificado (a) con anticipación sobre la fecha, lugar y el tiempo en el que se llevará cabo esta actividad fuera de mi hogar. Para algún niño con alergias medicas o alergias de comidad, intolerancia, or restricciones, usted debe tener con usted el plan de cuidado de alergias y la información para cada niño.

Su firma debajo me otorga el permiso para ofrecer este servicio. _____ (iniciales del padre)

Transporte

Yo proporcionare servicio limitado de transportación en caso de ser pedido. Su permiso es necesario para permitir que su hijo(a) sea transportado en mi vehiculo. Su firma adjunta me da el permiso para proover este servicio-----

Se necesita un asiento adecuado para niños o asiento de seguridad para viajar en vehículos para todos los niños menores de 8 años. _____ Usted proporcionará _____yo proporcionaré el asiento_____.

Por favor provea una foto reciente de su hijo(a) en caso de ser necesitada en una situación de emergencia.

Comprendo/ comprendemos absolutamente y aceptamos las condiciones del presente contrato. El presente contrato puede ser renegociado en cualquier momento.

Firma del padre o la madre _____ fecha _____

Nombre del padre o la madre en letra de imprenta _____

Firma del proveedor (a) _____ Fecha _____

Nombre del proveedor (a) en letra de imprenta _____

Conociendo a su niño (a)

Por favor ayúdeme a conocer mejor a su hijo (a).

Nombre del niño (a): _____ apodo: _____

Idioma hablado en casa:

¿Cómo se comunica el niño(a)?

Juguetes, objetos o juegos preferidos:

Alimentos preferidos:

Posición favorita para dormir:

Por favor advierta: Con el propósito de reducir el riesgo del Síndrome de Muerte Súbita Infantil (SMSI), se colocará a su bebé de espalda (boca arriba) para dormir (salvo que reciba una orden contraria firmada y expedida por un médico).

Manta o juguete especial: _____

Disposiciones/temores/maneras de calmarlo en general:

Canciones/juegos/juegos de manos favoritos:

Hermanos o hermanas y otros en el hogar:

¿Cómo alienta usted el comportamiento positivo?

Si su hijo asiste a la escuela, por favor indique:

Nombre de la escuela _____ Número telefónico de la escuela _____

Horario escolar de _____ a.m./p.m. a _____ a.m./p.m.

Información adicional que pueda ser útil para comprender a su hijo, sus necesidades y facilitar la transición a este programa de cuidado infantil: _____

Información de Contactos de Emergencia
(Una copia de este formulario está ubicada en el capítulo 6)

Nombre completo del niño(a) _____

Fecha de nacimiento _____

Apodo(s) _____

Dirección _____

Nombre de la madre con custodia o tutor legal _____

Dirección de correo electrónico _____

Teléfono de la casa _____

Dirección _____

Empleador _____

Teléfono del trabajo _____

Teléfono celular _____

Dirección del trabajo _____

Nombre del padre con custodia o tutor legal _____

Dirección de correo electrónico _____

Teléfono de la casa _____

Dirección _____

Empleador _____

Teléfono del trabajo _____

Teléfono celular _____

Dirección del trabajo _____

Nombre del doctor primario _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

Nombres y números de teléfono de personas autorizadas de recoger al niño(a) en caso de emergencia y el padre o guardián no puede ser contactado:

Nombre _____ teléfono de casa _____

Teléfono del trabajo _____

Dirección del trabajo _____

Relacion con el niño _____

Información adicional:

Nombre _____

Teléfono de casa _____

Teléfono del trabajo _____

Relación al niño(a) _____

Nombre _____

Teléfono de casa _____

Teléfono del trabajo _____

Relación al niño(a) _____

Información adicional: _____

Personas **no autorizadas** de recoger a mi niño(a):

Persona a quien contactar fuera del área/número de teléfono:

El proveedor es responsable de mantener la información de emergencia actualizada para padres y guardianes.

Firma del proveedor: _____

Revisión de 6 meses _____ Iniciales del Padre _____

Revisión de 1 año _____ Iniciales del Padre _____

Responsabilidad del Proveedor Autorizado para Utilizar Proveedores de Cuidado Sustitutos

Definición de proveedor de cuidado sustituto:

Un proveedor de cuidado sustituto es cualquier persona mayor de 18 años que brinda cuidado, protección, supervisión y orientación a los niños cuando el proveedor no se encuentra en el hogar de cuidado infantil, con o sin compensación, y que cumple con los requerimientos de autorización para el cuidado infantil del Condado de Fairfax.

¿Cuándo puedo utilizar un proveedor sustituto?

Un proveedor sustituto se puede utilizar cuando un proveedor de cuidado infantil debe ausentarse del hogar de cuidado infantil debido a, por ejemplo, una cita con el médico, una emergencia o vacaciones. El cuidado sustituto no puede exceder las 240 horas por año calendario.

¿Soy responsable por el cuidado que mi proveedor sustituto proporciona al niño en mi hogar de cuidado infantil?

Sí, la Ordenanza del Condado de Fairfax lo reconoce solo a usted como el proveedor autorizado de manera que usted es responsable del desempeño del sustituto en su ausencia. Usted debe asegurarse que el proveedor sustituto esté calificado y preparado.

¿Qué pasos debo seguir para utilizar un proveedor sustituto?

- Si planea utilizar un sustituto por una o más semanas, debe notificar a los programas respectivos de la Oficina para Niños (OFC) llamando al 703-324-8100, o enviando un fax a Servicios al Proveedor al 703-653-1302.
- Los participantes del programa de Asistencia y Referencia para el Cuidado de Niños (CCAR) deben comunicarse con su especialista de cuidado infantil del CCAR antes de utilizar un proveedor de cuidado infantil. Si no notifica al CCAR puede perder el pago de los servicios de cuidado infantil durante su ausencia.
- Asegúrese de que su proveedor sustituto cumpla con todos los requerimientos de salud y seguridad para proveedores autorizados. Esos requerimientos se encuentran detallados en el formulario titulado: *Lista de verificación/Acuerdo para utilizar un proveedor de cuidado sustituto*. Se deben cumplir todos los requerimientos antes de dejar a los niños al cuidado del sustituto.
- Mantenga un archivo con la documentación solicitada para todos los proveedores sustitutos como se describe en el formulario: Lista de verificación/Acuerdo para utilizar un proveedor de cuidado sustituto. Este archivo será revisado por el especialista de cuidado infantil de Educación Comunitaria y Servicios al Proveedor (CEPS) al momento de la renovación de su autorización.
- Consulte con el Servicio Interno de Ingresos para conocer los requisitos para ser empleador.

Lista de Verificación/Acuerdo para Utilizar un Proveedor de Cuidado Sustituto

(Una copia de este formulario está ubicada en el capítulo 6)

Conservar en sus registros

Nombre del Proveedor: _____

Los requerimientos para un **proveedor sustituto** (conservados en los registros de la OFC) son:

_____ Resultado satisfactorio de la averiguación de antecedentes del Servicio de Protección al Menor repetible cada cinco años, fecha de vencimiento _____.

_____ Acuerdo de exoneración y declaración presentada al momento de la búsqueda inicial

_____ Resultado satisfactorio de la averiguación de antecedentes penales repetible cada cinco años, fecha de vencimiento _____.

_____ Declaración jurada o formulario de afirmación firmados repetible cada año, fecha de vencimiento _____.

Los formularios anteriores se pueden descargar del sitio web de la OFC en www.fairfaxcounty.gov/office-for-children/ccar. Puede encontrar estos formularios comerciales en la sección “Profesionales de Cuidado Infantil” en la columna central de la página. Si prefiere, puede comunicarse con la OFC al 703-324-8100 para solicitar copias de los formularios vía correo electrónico.

Envíe por correo los formularios completos a:

Servicios de Proveedores y Educación a la Comunidad
Oficina del Niño
12011 Government Center Parkway, Suite 800
Fairfax, VA 22035

Nota:

- Usted es responsable por el costo de \$27.00 de la averiguación de antecedentes penales para cada sustituto.
- La averiguación de antecedentes Nacionales penales y la del Servicio de Protección al Menor pueden demorar de tres a cuatro semanas en procesarse.

Requerimientos para un **proveedor sustituto** (archivados en los registros del proveedor) son:

_____ Documentación expedida por un profesional del cuidado de la salud que demuestre que el proveedor sustituto está libre de TB transmisible, repetible cada dos años.

_____ Si usted es proveedora de subsidio, cualquier nuevo cuidador debe proveer documentación de un profesional de la salud indicando que la sustituta esta libre de tuberculosis y ha sido completada dentro de 30 dias calendario y sometida previamente al comienzo del empleo o antes de tener contacto con los niños bajo su cuidado.

_____ Certificación de primeros auxilios

_____ Certificación de RCP pediátrica (no se acepta la certificación en línea)

Los requerimientos para un **proveedor de cuidado infantil familiar** que utiliza un sustituto son:

_____ Notificar a los padres por adelantado cuando un proveedor sustituto proporcionará el cuidado en su hogar.

_____ Presentar el proveedor sustituto al niño/familia antes de que preste servicios como cuidador principal

_____ Solicitar a los padres que firmen una notificación para padres y un formulario de autorización para cuidado sustituto, archivar ambos documentos en sus registros.

_____ Documentación indicando fecha de inicio y termino de empleo.

_____ Realizar una sesión de orientación/capacitación para incluir:

_____ Regulaciones, por ejemplo, número de niños que puede tener en cuidado

_____ Procedimientos, dónde se encuentra la parada de autobús, a qué hora llega el autobús

_____ Plan de preparación para evacuación de emergencia/simulacro de incendio y emergencia, lugar de refugio y procedimientos de bloqueo

_____ Política sobre el cuidado de niños enfermos

_____ Información de alergias específicas de los niños, sensibilidades o restricciones dietéticas

_____ Ubicación de los archivos de los niños

_____ Lineamientos del Programa de Alimentación del USDA

_____ Todos los requerimientos descritos en la Ordenanza

_____ Requerimientos para informar abuso de menores y negligencia

_____ Cuidado, protección, supervisión y guía para niños

Fecha de orientación _____

Notificación y Autorización para Cuidado Sustituto

(Una copia de este formulario está ubicada en el capítulo 6)

Conservar en sus registros

Para ser completado por el proveedor:

Yo, _____, no podré prestar cuidado infantil desde
Nombre del proveedor

_____ hasta _____.
Fecha Fecha

En mi ausencia, _____ proporcionará cuidado en mi hogar.
Nombre del sustituto en letra de imprenta

Tengo autorización o licencia estatal que permanecerá válida durante el período de mi ausencia.

Acepto la responsabilidad por el desempeño de mi sustituto. El sustituto comprende y acepta acatar los términos de su permiso o licencia para el cuidado de niños.

Nombre del proveedor en letra de imprenta Firma del proveedor Fecha

Nombre del sustituto en letra de imprenta Firma del sustituto Fecha

Para ser completado por los padres:

Nombre del padre en letra de imprenta Firma del padre Fecha

Nombre del padre en letra de imprenta Firma del padre Fecha

Nombre del padre en letra de imprenta Firma del padre Fecha

Nombre del padre en letra de imprenta Firma del padre Fecha

Por favor tome nota: Los participantes del programa de Asistencia y Referencia para el Cuidado de Niños (CCAR, por sus siglas en inglés) tienen que contactar a su especialista en cuidado de niños de CCAR antes de utilizar un proveedor de cuidado sustituto.

Seguro para Hogares de Cuidado de Niños en el Hogar

El cuidado de niños es un negocio. Los proveedores y los centros son responsables de la supervisión de los niños bajo su cuidado, en todo momento, y del manejo correcto de una situación de emergencia.

El Seguro de Responsabilidad es una consideración estándar para cualquier negocio. Da cobertura al centro o al hogar de cuidado de niños en el hogar cuando ocurre un accidente o lesión. Un seguro de responsabilidad integral y general debería incluir lesiones corporales, daños a la propiedad, emergencias médicas y costos legales.

El seguro de los propietarios o inquilinos del hogar del proveedor no brinda una cobertura de responsabilidad para el negocio del cuidado de niños en el hogar. Además, si el proveedor alquila su casa, es posible que el arrendador deba estar citado en la póliza de responsabilidad del cuidado de niños en el hogar. Contacte a un agente de seguros para solicitar información más detallada.

Los requisitos de seguro varían en los distintos estados. En Virginia, cada proveedor de cuidado de niños en el hogar debe notificar por escrito a cada padre o guardián en caso que exista o no una cobertura de seguro de responsabilidad (liability insurance) (Por lo menos de \$100,000 por cada ocurrencia y \$300,000 por grupo) en efecto de cubrir la operación del hogar de cuidado de niños. Así mismo, si el proveedor de cuidado de niños en el hogar no tiene seguro de responsabilidad en su negocio, una notificación por escrito debe ser provista a cada padre o guardián de los niños bajo su cuidado. En el condado de Fairfax, proveedores de cuidado de niños en el hogar **con permiso** no se les requiere portar un seguro de responsabilidad en este momento.

En este momento El Condado de Fairfax no requiere en que proveedores de cuidado de niños tengan un poliza de responsabilidad.

OFC y CEPS no recomiendan en particular alguna de las compañías de seguros a continuación mencionadas.

El siguiente listado es un ejemplo de compañías y agencias de seguros que proveen seguros en múltiples estados para negocios de cuidado de niños en el hogar y centro de cuidado de niños.

- **Markel Specialty Insurance**
4521 Highwoods Pkwy
Glen Allen, VA 23060
800-476-4940
Página Web: <https://www.markelinsurance.com/childcare>
E-mail: eservice@markelcorp.com

Markel es una las principales agencias de seguros que ofrece seguro de responsabilidad civil en múltiples estados para proveedores de cuidado de niños en el hogar así como a centros de cuidado de niños.

■ **Assure Child Care – Personal y página de internet bilingue**

80 South 8th St., Ste 700
Minneapolis, MN 55402
Número principal: 855-818-5437
Directora Sandy Hergoz
Número directo: 612-373-9889
Web: <http://www.assurechildcare.com/>
Página Web: info@assurechildcare.com

ACC prove cobertura a Proveedores de cuidado familiar en el hogar, incluyendo familias militares, la información referente a esta aseguradora se encuentra disponible en la página web se pueden hacer preguntas directamente con Sandy via email sherzog@assurechildcare.com, o info@assurechildcare.com, o por teléfono directamente con Sandy.

■ **Block Insurance**

P.O. Box 623188
Oviedo, FL 32762
800-225-0863
Página Web: <http://www.blockinsurance.net/>

El seguro de Block proporciona un seguro para centro de cuidado de niños, escuelas privadas y familia.

■ **NSM Insurance Group**

James S. Kaminski
Suscriptor del programa, Seguros de Servicio a Proveedores de Cuidado
555 E. North Ln. Suite 6060
Conshohocken, PA 19428
610-808-9766
Celular: (215)-720-4404
jkaminski@nsminc.com
Página Web: <https://www.nsminc.com/>

NSM tiene diferentes tipos de pólizas. Favor de contactar a James directamente para escoger la póliza que mejor se acomode en su caso.

■ **Francis L. Dean & Associates, Inc.**

1776 South Naperville Road, Building B
P.O Box 4200
877-799-8980
Wheaton, IL 60189
800-745-2409
Página Web: <http://www.fdean.com/>
E-mail: Service@MorganInsurance.com

Francis L. Dean & Associates, Inc. ofrece cobertura de responsabilidad así como seguro de accidentes médicos para proveedores de cuidado de niños en el hogar, así como centros de cuidado de niños y escuelas de enfermeras.

■ **State Farm.**

Thomas Ntuk
150 Elden St. #275
Herndon, VA 20170
Celular: 703-509-9843
Página Web: <https://www.thomasntuk.com/>

4 de 5 hogares están asegurados con State Farm. El proveedor puede adjuntar su negocio de cuidado de niños con su póliza de hogar (si usted ya se encuentra asegurado con State Farm), si usted tiene seguro de casa con otra compañía, Thomas puede referirle a un agente independiente que le pueda asistir con su cobertura. Favor contacte a Thomas Ntuk directamente para discutir que opción es la adecuada en su caso.

Recursos Adicionales

Las siguientes organizaciones publican información de hojas de hechos, folletos de seguro de responsabilidad, preguntas a problemas y preocupaciones que usted puede tener.

■ **National Association for Family Child Care (NAFCC)**

5202 Pinemont Dr
Salt Lake City, UT 84123
800-269-9338
Página Web: <http://www.nafcc.org>

NAFCC tiene información sobre el seguro de responsabilidad civil en el boletín de la perspectiva nacional para los miembros. El seguro de responsabilidad para las proveedoras de cuidado niños, publicada por la fundación de los niños, incluye información básica acerca de la comprensión y la obtención de seguro de responsabilidad profesional de cuidado de niños.

■ **Child Care Aware of America**

World Wide Web: <http://www.childcareaware.org/state/virginia>

En la página web hay muchos recursos pertinentes para las proveedoras de cuidado niños en el hogar. Los artículos de interés en seguro de responsabilidad incluyen:

- *Child Care Home: Liability Insurance* (1996), by Elaine Wilson, está disponible en la Página web en: <http://www.nncc.org/Business/cch.liability.html>

- *Liability Insurance - Family Child Care Fact Sheet* (1995), by June Wambolt, está disponible en la Página web en <http://www.nccc.org/Business/liability.ins.html> (Tambien en español); y
- *Liability Insurance and the Family Child Care Provider* (1995), by Brenda Crude and Carol Volker, está disponible en la Página web en: <http://www.nccc.org/Business/liabil.ins.fcc.html>

Glosario de Términos de Seguro

Póliza de Reclamos Ocurridos – Es una póliza en la cuál los reclamos sólo se pagan si ocurrieron y fueron presentados mientras la póliza estaba vigente.

Declaraciones – Es una sección de la póliza de seguros que proporciona información básica descriptiva acerca de de la persona y/o propiedad asegurada, la prima que se deberá pagar, el periodo de tiempo de la cobertura y los límites o alcance de la póliza.

Deducible – Es una cláusula de un contrato de seguros que explica que el asegurador pagará el monto de cualquier pérdida asegurada que exceda un monto especificado. El monto especificado es el deducible.

Endoso – Es una enmienda o anexo de la póliza; también conocida como cláusula adicional.

Errores y Omisiones – Es el seguro de responsabilidad de un profesional ante las pérdidas causadas debido a sus errores u omisiones.

Exclusión – Son cláusulas que estrechan el foco y eliminan coberturas específicas declaradas de un modo más amplio en la póliza de seguros.

Agente Independiente – Es un agente autorizado a emitir seguros para más de una compañía aseguradora.

Responsabilidad – Es la obligación o responsabilidad legal ante daños o perjuicios causados por usted. Normalmente, la responsabilidad es financiera y habitualmente se debe a una negligencia. Una negligencia ocurre cuando hay una violación de las obligaciones que se tiene con una persona que causa un daño o un perjuicio.

Límites o Alcance de las Responsabilidades – Es la cantidad máxima en dólares que la compañía de seguros pagará por reclamos sobre una póliza particular.

Compañía de Seguros Autorizada (con licencia) – Es una compañía autorizada por su estado; que tiene obligación de presentar sus tarifas y políticas ante el estado; y está respaldada por el fondo de garantía de seguros del estado, si la compañía se declarara en quiebra.

Formulario de acontecimientos – Es una póliza en la cuál se pagan los siniestros después que la póliza ha vencido o usted ya no esté más en el negocio, siempre que el siniestro haya ocurrido mientras la póliza estaba vigente.

Prima –Es la cantidad de dinero que se cobra al titular de la póliza por una póliza de seguros.

Mercado de Seguros de Líneas Excedentes son seguros emitidos por compañías aseguradoras que no tienen licencia de su estado. Las compañías sin licencia emiten pólizas que cubren riesgos que las compañías autorizadas (con licencia) eligen no asegurar; normalmente, estas compañías no tienen que presentar sus tarifas ni formularios ante el departamento de seguros del estado; y no están cubiertas por el fondo de garantía de seguros del estado.

Asegurador o Evaluador de Riesgos – Es un empleado de una compañía de seguros que evalúa el riesgo de la compañía al aceptar las solicitudes de seguro emitidas.

Reproducida su impresión con permiso de la Red Nacional de Cuidado de Niños - NNCC. Cude, B., & Volker, C. (1993). El Seguro de Responsabilidad y el Proveedor de Cuidado de Niños [Número de Publicación. NCR No. 395]. Ames, IA: Extensión de la Universidad Estatal de Iowa.

Información de Impuestos para Proveedores

Esta información se pone a su disposición como una guía general del tratamiento de los impuestos en el negocio del cuidado de niños y los negocios autónomos en relación con sus gastos. No deberá considerarse como un consejo profesional sobre impuestos. Las preguntas específicas deberán ser formuladas al Servicio de Impuestos internos (Internal Revenue Service o IRS) o a su asesor de impuestos.

Los proveedores del cuidado de niños en el hogar son considerados como trabajadores autónomos por el Servicio de Impuestos Internos. Los proveedores que ganan ingresos consistentes cuidando niños en sus hogares están obligados, por ley, a presentar su declaración de impuestos hasta el 15 de abril o antes de esta fecha.

Recordatorio:

Recuerde solicitar la Licencia Comercial, Profesional y Ocupacional (BPOL) si sus ingresos caen dentro de las pautas. (Remítase a la sección "Cómo Comprender las Normas del Cuidado de Niños en el Hogar" de este capítulo.)

Cómo preparar su declaración de impuestos

Preparar la declaración de impuestos implica mantener registros de sus ingresos y gastos.

- Los registros de impuestos deben incluir los nombres, las fechas de asistencia de cada niño bajo su cuidado y los montos de los pagos recibidos de cada familia.
- Los reembolsos del Programa de Alimentación del Cuidado de Niños y Adultos no se consideran ingresos. Aunque usted si necesita informarlos.
- Mantenga un registro de cuánto cuesta cualquier cosa que usted compre para su negocio de cuidado de niños y cuál es su propósito. Mantenga registros del porcentaje del alquiler, los servicios y las reparaciones concernientes al uso comercial de su hogar.
- Guarde todos los recibos y cuentas en un mismo lugar. Usted puede usarlos para completar los formularios de impuestos. Guárdelos, por tres años como mínimo, después de declarar sus impuestos.
- Si un pagador de impuestos necesita presentar una enmienda de su declaración, generalmente puede ser en cualquier año dentro de los tres últimos años después de presentar la declaración original. El Formulario Federal de Impuestos sobre Ingresos 1040X se utiliza para presentar enmiendas de impuestos.

Gastos Deducibles

La publicación 587 del IRS, Uso Comercial de su Hogar, es una guía excelente para determinar los Gastos Deducibles relacionados con los negocios basados en su hogar.

Gastos Directos

- Los gastos directos sólo benefician la parte comercial del uso de su hogar.
- Los gastos directos pueden ser deducidos en su totalidad. Los gastos directos típicos incluyen lo siguiente:
 - Suministros: Los productos de papelería, materiales artísticos, agentes de limpieza y elementos consumibles usados solamente para el cuidado de

niños son completamente deducibles.

- Equipos: Los proveedores pueden deducir juguetes, juegos y otros equipos comprados para su negocio de cuidado de niños.
- Automóvil: Los costos de transporte relacionados con el cuidado de niños son deducibles. Deberán mantenerse registros para las lecturas del odómetro desde el inicio hasta el fin de cada viaje, la fecha del viaje y el destino. A partir de abril de 2007, el IRS permite deducir \$0.485 por milla, en concepto de gastos de transporte. Para consultar las tarifas actuales vaya a: www.irs.gov.
- Otros gastos directos incluyen:
 - Cuotas o suscripciones y publicaciones profesionales
 - Servicios legales y profesionales
 - Servicios de seguro vinculados con el cuidado de niños
 - Todos los gastos relacionados con el Permiso de Cuidado de Niños en el Hogar del Condado de Fairfax

Gastos indirectos

- Los gastos indirectos o compartidos benefician tanto a su negocio como a la parte personal de su hogar.
- El porcentaje comercial de los gastos indirectos puede ser deducido. Los gastos indirectos típicos incluyen lo siguiente:
 - Comida: Los proveedores que reclamen gastos de alimentos por el cuidado de niños como deducción, deberán presentar el Formulario de Impuestos 1040 Sección C, Ganancias o Pérdidas del Negocio.
 - Todos los costos de alimentos consumidos por los niños bajo su cuidado pueden ser deducidos.
 - Los costos de alimentos consumidos por el proveedor y su familia no pueden ser deducidos.
 - El costo total de alimentos para los niños bajo su cuidado **menos** cualquier reembolso, es completamente deducible.
 - Alquiler o renta: Una parte del alquiler puede deducirse según el porcentaje de tiempo que los niños pasan bajo su cuidado y el porcentaje de espacio usado por los niños.

Ejemplo: Si un apartamento tiene 2,000 pies cuadrados y todas las salas se usan para propósitos de cuidado de niños, esto equivale a un uso del espacio del 100%. Si el tiempo que dedica a la preparación, el cuidado de niños, la limpieza y otras actividades relativas al negocio suman 55 horas por semana, entonces el 33% del tiempo es usado para el cuidado de niños (55 dividido entre 168 horas por semana.) Para calcular el porcentaje de alquiler que podrá deducir, multiplique el porcentaje de tiempo por el porcentaje de espacio. En este caso, $100\% \times 33\% = 33\%$, por consiguiente, el 33% de su alquiler o renta puede deducirse como gasto del negocio del cuidado de niños.

- Depreciación del hogar. Los propietarios de las viviendas querrán tener en cuenta un reclamo de depreciación de sus hogares. Remítase a la Publicación 534 del IRS, Depreciación, como también a la publicación 587 del IRS, Uso Comercial de su Hogar o hable con un asesor de impuestos acerca de la depreciación de su hogar.
- Consumo de Servicios. Las cuentas de los servicios generalmente pueden ser deducidas, de acuerdo con la misma fórmula de porcentaje de tiempo y espacio mencionada anteriormente.
- Reparaciones: Las cuentas de limpieza y reparaciones directamente relacionadas con el cuidado de niños pueden deducirse. Las reparaciones se deducen según la fórmula de espacio y tiempo citada. Asegúrese de anotar al margen de su registro de gastos, la razón y/o el método usado a fin de justificar los gastos de reparación.

Cuenta Individual de Jubilación o Retiro (Individual Retirement Account o IRA). Como personas autónomas, los proveedores del cuidado de niños en el hogar pueden disminuir sus ingresos gravables depositando dinero en una cuenta IRA (Cuenta Individual de Jubilación). Puede hallar más información sobre los Planes de Jubilación o Retiro en la publicación 590 del IRS, Arreglos de Jubilación Individuales y en la publicación 560 del IRS, Planes de Jubilación para negocios pequeños.

Los Proveedores que son Empleadores

Si usted tiene un Permiso de Cuidado de Niños en el Hogar del Condado de Fairfax, normalmente usted no contrata ayudantes. Aquellos proveedores que si contratan ayudantes, pueden ser considerados como empleadores por el IRS. Los empleadores deben tener un Número de Identificación de Empleador (EIN o Employer Identification Number). La mayoría de los empleadores deben retener, depositar, informar y pagar impuestos sobre los ingresos, el Seguro Social y Medicare. El Impuesto Federal de Desempleo (FUTA o Federal Unemployment Tax) no se retiene. Para información adicional, consulte la publicación 15, Circular E, Guía Impositiva para Empleadores y la publicación 926, Guía de Impuestos para Empleadores en el Hogar.

Crédito de Impuestos del Cuidado de un Niño Dependiente

Los padres pueden reclamar cualquier gasto por el cuidado de un niño o dependiente, como un crédito de impuestos en su declaración. Los padres que reclamen el crédito de impuestos en su formulario de impuestos sobre ingresos, deberán proporcionarle al IRS el nombre, la dirección y el número de seguro social o número de identificación tributaria de la persona que brinda el servicio de cuidado de niños. Esta información deberá ser registrada por el proveedor en el Formulario de Impuestos W-10 del IRS y entregada al

padre. Los proveedores pueden ser penalizados si no proporcionan esta información o si brindan información incorrecta. Los proveedores del cuidado de niños en el hogar pueden presentarles a los padres un resumen de sus pagos por el cuidado de niños, junto con el Formulario de impuestos W-10 del IRS.

Recursos Útiles

- Hay ayuda disponible sobre los impuestos de ingresos del IRS para todos los contribuyentes tributarios llamando al 800- 829-1040, o en: www.irs.gov
- El Programa de Voluntarios para Ayuda de Impuestos sobre Ingresos (VITA, por sus siglas en inglés), patrocinado por el IRS, capacita a personas voluntarias para que brinden ayuda personal a las familias sobre el pago de impuestos sobre ingresos. Estas personas pueden ser contactadas llamando al 800-829-1040.
- Para más información sobre los impuestos del Condado de Fairfax llame al 703-222-8234.
- Para información sobre los impuestos del Estado de Virginia llame al 804-367-8031.

Recursos

- Ayuda con los impuestos de IRS está disponible para todos los pagadores de impuestos que llamen al 800-829-1040. o vayan a www.irs.gov.
- Para información sobre cómo aplicar para un Número de Identificación de Empleador (EIN), vaya a www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=97860,00.html.
- Redleaf Press publica una diversidad de recursos sobre el negocio del cuidado de niños en el hogar, tales como:
 - C-K Kids: El programa de negocios en línea para proveedores del cuidado de niños en el hogar
 - Child Care Tax Companion (Ayudante de Impuestos del Cuidado de Niños)
 - Family Child Care Tax Workbook and Organizer (Cuaderno y Organizador de Impuestos del Cuidado de Niños en el Hogar)

Usted puede contactar a Redleaf Press llamando al 800-423-8309 o vía Internet, en: www.redleafpress.org

Capítulo 5

El Profesional de Cuidado de Niños

	Número de página
Profesionalismo	5-1
Prácticas de confidencialidad	5-3
Desarrollo Profesional	5-4
Guía para el desarrollo profesional y capacitación en educación y cuidado infantil	5-5
Cómo Crear un Plan de Desarrollo Profesional	5-7
Cuatro Maneras Fáciles de Inscribirse en los Cursos de Desarrollo Profesional de la OFC	5-8
Oportunidades de Becas	5-11
Alternativas de Capacitación para el Desarrollo Profesional	5-12
Opciones de Credenciales, Certificados y Acreditaciones	5-17
Asociaciones Profesionales	5-21
Código de Conducta Ética de la Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños	5-23
Abuso y Negligencia Infantil	5-24
Indicadores Físicos y Conductuales del Abuso y la Negligencia Infantil: Claves a Observar para Detectarlos.	5-26
Código del Condado de Fairfax	5-30
Recursos	5-45

Profesionalismo

La Ordenanza del Condado de Fairfax reconoce a usted y solo a usted como el proveedor con permiso.

El cuidado de niños es una profesión. Usted es un profesional. ¿Qué significa esto? Significa que usted les brinda a los niños y sus familias un servicio de cuidado de niños de alta calidad, todos los días. Significa que usted gana su sustento con un trabajo que requiere conocimientos y habilidades que se logran a través de una capacitación o alguna otra forma de educación. Los padres escogen un profesional porque ellos quieren:

- Un servicio que necesitan
- Un conocimiento especializado
- Alguien confiable
- Una persona que sabe qué hacer y lo hace bien
- Un compromiso a calidad

¿Qué implica un cuidado de niños de calidad?

- Un ambiente seguro y saludable.
- Buena alimentación.
- Comunicación entre usted y los padres acerca de los niños.
- Relaciones cálidas, respetuosas y consideradas entre usted y los niños.
- Rutinas diarias y momentos de juego para que los niños aprendan.

Siempre tenemos algo nuevo que aprender acerca de los niños y cómo crecen y aprenden. Como profesional, a usted le interesan todas las áreas de desarrollo de cada niño (física, social, emocional e intelectual). **El desarrollo físico** es el proceso que trata acerca de cómo crece un niño y cómo aprende a usar su cuerpo. **El desarrollo social** es el proceso de aprendizaje sobre cómo establecer relaciones y llevarse bien con los demás. **El desarrollo emocional** es el proceso por el cual se aprende a expresar las necesidades y controlar las emociones de uno. **El desarrollo intelectual** es el proceso por el cual se toma conocimiento acerca de las personas y los objetos del mundo. Este proceso comienza al principio de la vida y utiliza los cinco sentidos - visión, audición, tacto, olfato y gusto.

Como profesional, usted observará a los niños cuando juegan, teniendo en cuenta sus habilidades e intereses. Y usará esta información para planificar su programa y sus actividades. Todas las áreas de desarrollo, (física, social, emocional e intelectual), son importantes al tener en cuenta la planificación de su programa y sus actividades.

Dirigir un negocio profesional en su hogar, significa que usted:

- Tiene habilidades en administración de programas.
- Observa las buenas prácticas comerciales.
- Desarrolla relaciones respetuosas con las familias, que son sus clientes.
- Promueve el aprendizaje y el bienestar de los niños de diferentes culturas e idiomas.

Prácticas de Confidencialidad

Usted es un profesional en cuidado niños de la primera infancia. Como profesional tiene obligación de proteger información, tanto la relacionada con el negocio como la personal que comparten las familias con usted. Usted cuida a sus niños y conforme desarrolla relaciones con los niños y sus familias, llega a conocer información privada. A su vez, los padres y los niños esperan que mantenga la confidencialidad de toda la información.

- No debe compartir la información con otros proveedores, amigos o familiares.
- Tampoco debe compartir la información en conversaciones casuales en un restaurante o en otro entorno social.
- Nunca debe compartir información sobre los niños o las familias para beneficiarse ni para desacreditar a un niño o a un padre porque tuvieron dificultades en su relación comercial.
- Nunca debe compartir información que cause que un niño sea objeto de ridículo o habladurías
- ¿Por qué? Porque no es ético y ni legal hacerlo.

En su vida, usted comparte información con profesionales sobre su salud, sus preocupaciones, finanzas, medicamentos, problemas que ha experimentado con los niños, su cónyuge u otros miembros de su familia. Estos profesionales son contadores, maestros, médicos, trabajadores sociales, dentistas, enfermeros, abogados y proveedores de cuidado infantil. Usted les comparte esa información con la confianza de que su información será manejada con respeto y dignidad y que será usada para causar un impacto positivo apoyándole a usted y a su familia. Lo hace con la expectativa de que los profesionales mantengan segura su información.

Los padres esperan los mismos estándares altos de usted.

- Usted está vinculado por obligaciones éticas y legales a proteger y mantener la confidencialidad y la privacidad de toda la información que conozca sobre las familias de los niños que cuida, los miembros y los conocidos de esas familias.
- Así como mantiene los archivos de los niños en una ubicación segura para garantizar la privacidad total, debe asegurar toda la información que ha llegado a conocer mientras brinda cuidado infantil a las familias.
- No es ético discutir esta información, a menos que se lo ordene un tribunal o que un padre autorice que comparta información específica con personas identificadas específicamente.
- La comunicación confidencial incluye las conversaciones, la correspondencia, los mensajes de correo electrónico, los mensajes de texto en todas las formas, los informes o cualquier otra forma de comunicación generada debido a su relación como profesional del cuidado infantil con la familia.

Mantener la confidencialidad requerida significa que cumple con las leyes, que protegen a los niños, las familias y su negocio.

Desarrollo Profesional

Los requisitos de capacitación son de 16 horas por año completadas para la fecha de renovación del permiso.

El desarrollo profesional es importante por muchas razones. Algunas de estas incluyen:

- Es importante que usted conozca la información básica sobre el cuidado y el desarrollo de los niños para que usted sepa como satisfacer las necesidades de los niños.
- Es importante que desarrolle las bases del conocimiento acerca de las buenas prácticas del cuidado de niños.
- Es importante entender lo básico del desarrollo infantil.
- Es importante entender cuáles actividades de aprendizaje son apropiadas para los niños de diferentes edades.
- Y también es importante que se mantenga informado sobre las nuevas ideas y la información actual sobre el cuidado de niños.
- Es importante hablar con otros profesionales. Considere atender conferencias o comparta con alguna asociación de Cuidado Familiar de Niños.

Usted puede mejorar su crecimiento profesional de forma independiente mediante la lectura de libros y revistas o publicaciones como niños pequeños (Young Children) de NAEYC. Vea la página 30 para más recursos.

La Oficina del Niño ofrece una amplia variedad de oportunidades de capacitación acerca de:

- Salud y Seguridad
- Nutrición
- Desarrollo Físico
- Desarrollo Intelectual
- Desarrollo Social y Emocional
- Guía positiva
- Arte, Música y Movimiento
- Prevención y Reconocimiento de La Diseminación de Enfermedades Contagiosas o Transmisibles
- Prevención e Intervención en el Abuso Infantil
- Alfabetización temprana
- Éticas Profesionales
- Buenas prácticas en el Cuidado de Niños
- Preparación Ante Emergencias

La Ordenanza del Condado de Fairfax requiere que usted mantenga las certificaciones en Primeros Auxilios y CPR pediátricos **siempre al día**. Por favor recuerde que las horas de capacitación de Primeros Auxilios, CPR y MAT no se toman en cuenta como parte de las horas de capacitación en Desarrollo Profesional requeridas para su permiso.

En el transcurso de los próximos tres años usted deberá completar las horas de desarrollo profesional requeridas por año, y asegúrese de planificar como usted obtendrá suficientes horas de capacitación cada año. Es más efectivo fijar las clases durante el año en vez de esperar a que su permiso este por expirar. Asegúrese de mantener todos los certificados de entrenamientos que usted reciba. Usted deberá mostrar los certificados a su especialista de cuidado de niños cuando tenga que renovar su permiso.

Guía para el desarrollo profesional y capacitación en educación y cuidado infantil

La Oficina para Niños publica folletos de capacitación doce veces al año. El boletín, titulado “**Guía para el desarrollo profesional y capacitación en educación y cuidado infantil**” (IFEL, *Institute for Early Learning* [Instituto para la Educación Infantil]), presenta cursos y talleres que se ofrecen para profesionales de enseñanza infantil. Incluye descripciones sobre desarrollo profesional, fechas, horarios y lugares de cada una de las clases que comienzan en el mes indicado

La descripción de cada clase establece también las áreas de contenido del programa “*Child Development Associate*” (CDA). El sistema de inscripción mensual permite que los proveedores planifiquen de forma más eficiente y selectiva las clases que se ajustan mejor a su horario personal.

El folleto mensual de clases será publicado en línea en el sitio www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children. Para asistir a cualquiera de las clases indicadas en el folleto, debe estar inscrito. Durante el año, las inscripciones para las clases de desarrollo profesional que comienzan el mes siguiente, estarán disponibles el segundo miércoles de cada mes. Las inscripciones para las clases estarán disponibles a partir de las 8:30 a. m.

Cantidad de clases

Todos los profesionales de cuidado infantil pueden inscribirse en seis cursos IFEL al año. Los proveedores de cuidado infantil en el hogar, pueden inscribirse en seis cursos adicionales sobre el negocio de cuidado infantil familiar a lo largo del año.

La sección indicada como “*Family Child Care Business Workshops*” está diseñada específicamente para aquellos que se encuentran en el rubro del cuidado infantil familiar. **Si usted acaba de iniciar una empresa de cuidado infantil familiar, hay dos clases que se recomienda tomar mientras desarrolla su programa.**

- ***Programa de Alimentación para Niños y Adultos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés)***
Este taller le ayudara a comprender como el programa de alimentación puede beneficiar a los niños que cuide y a su empresa de cuidado infantil familiar. Puede inscribirse para esta clase tan pronto como tenga un permiso y niños bajo su cuidado.
- ***Haciendo crecer su empresa de cuidado infantil***
Este taller le enseñará la manera exitosa de manejar una empresa de cuidado infantil, incluye marketing y mantenimiento de registros.

La inscripción a oportunidades de desarrollo profesional adicionales tales como seminarios, seminarios virtuales y simposios estará disponible y no está limitada. Los profesionales de cuidado infantil seguirán inscribiéndose usando los procesos actuales, que incluyen inscripción en línea, por fax, a través del sistema telefónico automatizado o por envío de formulario de inscripción por correo. Como las clases indicadas en el folleto son experiencias de desarrollo profesional, los niños no pueden estar presentes en ninguna de las clases de capacitación.

Estado de la inscripción

Cualquier clase en la que esté inscrito contará como una de las 12 clases que se permiten al año; independiente de si asiste o no. A todo aquél que esté como “*enrolled*” (inscrito) en el estado de una clase tiene garantizado un lugar en ella y contará como parte del total de clases anuales, incluso si no asiste.

Cancelación de una clase

Si usted está inscrito en una clase y no puede asistir, es muy importante que la cancele al menos dos días antes de su inicio para evitar que cuente como una de sus 12 clases. Usted mismo puede cancelar las clases a través del sistema de capacitación en línea de IFEL. Debe enviar un correo electrónico a IFEL a la dirección childcareclasses@fairfaxcounty.gov o también puede llamar al 703-324-3044 y dejar un mensaje.

Lista de espera

Si usted se encuentra en lista de espera para una clase, no puede asistir a ella a menos que reciba una llamada de nuestro personal de registración. El estado de su inscripción cambiará de “Waitlist” (lista de espera) a “Enrolled” (inscrito). Si hay un espacio disponible en la clase antes de que comience, se llamará a los proveedores en la lista de espera y se les ofrecerá la oportunidad de asistir.

Comunicación por correo electrónico

El correo electrónico es el medio principal de comunicación de IFEL por este motivo, debe actualizar su dirección de correo electrónico en la base de datos de capacitación en línea de IFEL para recibir información constante de nosotros, como su carta de confirmación o nuevas oportunidades de desarrollo profesional. Para actualizar su dirección de correo electrónico, llame al 703-324-8100 para que nos aseguremos de actualizar su información en todos nuestros sistemas de comunicación de fibra óptica.

Recordatorios de clase

Para muchas de las clases de capacitación, se envía un recordatorio por correo electrónico o un mensaje de voz una semana antes de la clase. Cuando usted reciba este correo electrónico o mensaje de voz, respóndalo para informarnos si asistirá o si necesita cancelarla.

Comience temprano a elaborar un plan de desarrollo profesional y a asistir a clases de capacitación en el transcurso del año, para cumplir con las horas requeridas de entrenamiento.

Para obtener más información acerca de los folletos de desarrollo profesional y capacitación en educación y cuidado infantil o para consultar la programación de otras oportunidades de desarrollo profesional, visite nuestro sitio web:

www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children.

Cómo Crear un Plan de Desarrollo Profesional

¿Sabe cuál es su meta profesional? Un buen plan de desarrollo profesional le ayudará a responder esta pregunta. Para crear un plan de desarrollo profesional, primero hágase estas preguntas:

- ¿Dónde estoy en mi carrera?
- ¿Qué cursos de desarrollo profesional he tomado?
- ¿Qué sé acerca de los niños bajo mi cuidado y sus familias?
- ¿Cuáles son mis habilidades?
- ¿Qué deseo o necesito aprender?

Sus respuestas le ayudarán a decidir qué cursos y talleres serán más beneficiosos para usted y su negocio de cuidado de niños. Su Especialista en Cuidado de Niños le ayudará a desarrollar un plan general acerca de los temas de curso que desea tomar durante el año próximo. Un plan de desarrollo profesional también le ayudará a programar sus opciones durante el año y tomar los cursos cuando sean anunciados.

Cuatro Maneras Fáciles de Inscribirse en los Cursos de Desarrollo Profesional de la OFC

Inscríbese vía Internet

Inscríbese vía Internet en: www.fairfaxcounty.gov/office-for-children/ifel las 24 horas del día, los siete días de la semana. Necesitará un número de identificación de inscripción y número de clave o PIN. Su número de identificación de inscripción está impreso en la esquina superior derecha de la etiqueta de correo de su folleto.

¿Necesita un número de identificación de inscripción?

- Proveedores del cuidado de niños en el hogar, llamar a 703-324-8100
- Personal de un centro de cuidado de niños, llamar a 703-324-3044

Inscripción vía Internet por primera vez	Usuarios ya inscritos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escriba su número de identificación de inscripción. Los últimos cuatro dígitos de su teléfono particular serán su clave o PIN temporal. Haga clic en "Continue" (continuar). 2. Se le pedirá que elija un nuevo PIN o clave. Elija un número de cuatro dígitos e ingréselo dos veces. Este será su número de PIN permanente que usará cada vez que se inscriba por Internet. 3. Haga clic en "Submit" (enviar). 4. Una vez en la página principal del IFEL por Internet, haga clic en "Enroll in Course" (inscribirse en el curso) para inscribirse. 5. En la página de "Current Courses and Workshops" (Cursos y Talleres Actuales), elija sus opciones haciendo doble clic sobre el título del curso o taller. Haga clic en "Enroll" (Inscribirse). 6. El estado de su inscripción ahora se mostrará como "Enrolled" (Inscrito) o "Waitlist" (en lista de espera). 7. Si desea inscribirse en otro curso, haga clic en "Enroll in Course" (Inscribirse en Curso). 8. Haga clic en "Log Off" (salir) después de elegir todas sus opciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escriba su número de identificación de inscripción y su PIN o clave. Haga clic en "Submit" (enviar). 2. Si ha olvidado su número de PIN o identificación de inscripción, haga clic en "Forgot your registration information?" (¿Olvidó su información de inscripción?) Recibirá un correo electrónico con su identificación de inscripción y su número de PIN. Use esta información para ingresar. 3. Una vez en la página principal del IFEL por Internet, haga clic en "Enroll in Course" (inscribirse en el curso) para inscribirse. 4. En la página de "Current Courses and Workshops" (Cursos y Talleres Actuales), elija sus opciones haciendo doble clic sobre el título del curso o taller. Haga clic en "Enroll" (Inscribirse). 5. El estado de su inscripción ahora se mostrará como "Enrolled" (Inscrito) o "Waitlist" (en lista de espera). 6. Si desea inscribirse en otro curso, haga clic en "Enroll in Course" (Inscribirse en Curso). 7. Haga clic en "Log Off" (salir) después de elegir todas sus opciones.

Inscripción por fax

Complete el formulario de inscripción que está en la parte posterior del folleto del "Instituto de Aprendizaje Temprano" y envíelo por FAX al 703- 803-0116.

Inscripción en persona o por correo

Traiga o envíe una copia de su formulario de inscripción completo a nuestra oficina en

**12011 Government Center Parkway, Suite 920
Fairfax, Virginia 22035**

El horario de atención es de 8 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes.

Llame al sistema de Inscripción Automático

Haga una lista de los números de curso a los que le gustaría asistir. Llame al 703- 324-4018 desde cualquier teléfono digital.

Por favor:

Marque 1 para confirmar que está llamando desde un teléfono digital.

Marque 2 cuando escuche la instrucción: "Para inscribirse en un curso de capacitación, verificar en cuáles cursos se ha inscripto o cancelar un curso"

- Ingrese su número de inscripción. Se le pedirá que **marque 1** para confirmar si el número es correcto. Si se ha inscripto vía Internet antes, use el mismo número de inscripción.
- Si tiene un número de PIN o clave de su inscripción en Internet, ingréselo. Se le pedirá que **marque 1** para confirmar si el número es correcto.
- Si no tiene un número de PIN o clave, ingrese los últimos cuatro dígitos de su número de teléfono particular.
- La voz grabada repetirá las primeras 5 letras de su apellido. **Marque 1** si es correcto.

Escuche las opciones cuidadosamente y por completo. **Marque 2** para "Inscribirse en la Capacitación".

- Usando el teclado de su teléfono, ingrese la letra y el número de curso sin barras y **marque** el signo de (#). Por ejemplo, si desea inscribirse al Curso #: 1812-02, deberá ingresar 181202 y **marcar** el signo de (#). La voz repetirá su selección y le pedirá que **marque 1** para confirmar.
- Una voz responderá a su pedido e identificará su estado. Le dirá: "Usted se ha inscripto en (nombre del curso)" o "Usted está en lista de espera para el (nombre del curso). **Anote el nombre del curso y el estado de su inscripción para ese curso. Cuando se inscriba a través del Sistema de Inscripción Automatizado no recibirá ninguna carta de confirmación por correo.**
- Si tiene otro pedido de inscripción, **marque 2** e ingrese el nuevo curso del mismo modo que lo hizo antes.
- Para volver al comienzo, al menú principal, **marque 9** o cuelgue para finalizar su llamada.

Política de Cancelación

Si usted no puede asistir a un curso o taller, por favor, cancele su inscripción al menos 24 horas de anticipación. Llame a la línea de entrenamiento al 703-324-3044 o por correo electrónico a childcareclasses@fairfaxcounty.gov.

Oportunidades de Becas

Programa de Becas de Virginia para Proveedores de Cuidado de Niños. Este programa pagará sus estudios hasta un total de ocho cursos relacionados con el cuidado de niños en una institución de estudios superiores de Virginia. Las escuelas locales que ofrecen estos cursos son: la Escuela Comunitaria del Norte de Virginia (NVCC), la Universidad George Mason (GMU) y la Universidad Marymount (MU). Los cursos que se toman pueden usarse para obtener un certificado o un título en educación de la temprana edad. Todos los proveedores, que tengan un título GED o se hayan graduado de la escuela preparatoria, son elegibles para el programa de becas. Las solicitudes de becas se aceptan desde mediados de junio hasta mediados de agosto (para el semestre de otoño), desde noviembre hasta comienzos de enero (para el semestre de primavera), y desde mediados de marzo hasta mediados de mayo (para el semestre de verano). Para pedir una solicitud o conocer más acerca de este programa, vaya a:

www.dss.virginia.gov/family/cc/professionals_resources.cgi o llame al Departamento de Servicios Social de Virginia, al 1-866-636-1608.

Asociación para la Educación de Niños Pequeños del Norte de Virginia (NVAEYC, por sus siglas en inglés).

Esta organización ofrece una oportunidad de beca anual para los proveedores que deseen obtener el credencial CDA o créditos universitarios. Las solicitudes generalmente se aceptan en enero y febrero. Para más información, visite su página en Internet: www.nvaeyc.org

La Asociación para la Educación de la Temprana Edad de Virginia (VAECE). Esta organización ofrece una beca anual para ayudar a las personas que trabajan con niños pequeños a obtener la credencial CDA. Ellos pagarán el 50% de la cuota de \$325 o el 50% de la cuota de renovación de la CDA de \$50. Para más información, visite su página en Internet, <http://www.vaece.org/scholarships.html>

Alternativas de Capacitación para el Desarrollo Profesional

Usted podrá encontrar muchas oportunidades de desarrollo profesional en el área metropolitana de Washington. La región de Fairfax ofrece diversas alternativas de capacitación para proveedores de cuidado de niños en el hogar. A continuación citamos algunas de las alternativas de capacitación:

Departamento de Virginia de Servicios Sociales (VDSS, en inglés). Si visita la **página del VDSS Departamento de Desarrollo Profesional** El catálogo https://www.dss.virginia.gov/files/division/cc/provider_training_development/intro_page/courses/gen_training_info/DSS_Catalog_WEB4.pdf provee mayor información acerca de los cursos. Puede visitar la página internet de la Alianza de Fuerza Laboral de la Universidad Comunitaria.

<http://ccwatraining.org/childcare> para mayor información.

Todos los cursos en línea están disponibles durante el año completo. Una vez que se registra para una clase, sus datos serán añadidos en el sistema de aprendizaje en línea. Recibirá un email con la dirección de la página electrónica, su registro de usuario y su contraseña para tener acceso a su cuenta. Tendrá 30 días desde la fecha en que le fue enviado el email para completar la totalidad de sus cursos de capacitación en línea. Cada curso toma aproximadamente de 60 a 90 minutos para completarlo. Puede empezar y parar la clase en cualquier momento dentro el periodo de los 30 días de acceso. Obtendrá una evaluación al final del curso y podrá imprimir un certificado de cumplimiento. Puede entrar a su cuenta en cualquier momento para reimprimir sus certificados o ver las clases que previamente completo.

Pasos para registrarse:

Entre a <http://ccwatraining.org/> para comenzar el proceso

1. Cuando comience el proceso será dirigido a otra CCWA página internet
2. Elija **Sign in** en el menú de la izquierda.
3. Luego entre a **Create a New Profile**.
4. Llene sus datos y presione **submit**- obtendrá un mensaje de bienvenida y estará lista para inscribirse.
5. Busque sus cursos en línea usando la indicación **search** (parte superior derecha de la página), o presione en el curso que desea (menú a la derecha) y busque dentro la categoría **Professional Education** y **Training** y luego la subcategoría **Childcare Provider**.
6. Seleccione la clase o clases que desea tomar y serán añadidas a su carrito de compras.
7. Fácilmente presione y pague por sus clases.

En 1-3 días recibirá un email de los cursos del sistema de aprendizaje en línea dejándole saber que sus clases han sido añadidas dentro este sistema. Le será proporcionada la dirección electrónica de la página internet, su registro de usuario y su contraseña. Tendrá 30 días desde la fecha en que recibió el email para completar sus cursos en línea.

Community Education and Provider Services

Professional Learning/Training Opportunities

Fairfax County
O F C Office for Children

In-Person, Conference, or Classroom Training Offered by Organization

ESOL - community, church, or school courses with certified instructor.

Fairfax County Library - Early Literacy
<https://research.fairfaxcounty.gov/early-literacy/professionals>

Fairfax United Methodist Preschool
Winter Workshop Series
<http://www.fairfaxumc.org/children>

Family Child Care Associations
<https://www.fairfaxcounty.gov/familyservices/office-for-children/community-education-provider-services/family-child-care-associations>

George Mason University
Winter/Fall Series and Spring Professional Development Day
<http://hr.gmu.edu/cdc/profdev.php>

Head Start/EHS workshops - through OFC

Infant Toddler Connection
<https://www.fairfaxcounty.gov/familyservices/office-for-children/infant-and-toddler-connection>

Infant Toddler Family Day Care
www.infanttoddler.com

Institute for Early Learning (IFEL)
Professional Development Courses – includes Introduction to Early Childhood 48-hour Certificate Program
www.fairfaxcounty.gov/familyservices/office-for-children/institute-for-early-learning

Lakeshore Learning
Store Workshops - with approval

Loudoun County Child Care Training
www.loudoun.gov/childcare

NAEYC conferences
www.naeyc.org

Portage Curriculum
Workshops through CEPS/OFC

School Readiness
Opportunities through OFC and NCS

Virginia Association for Early Childhood Education
<http://www.vaece.org/>

Virginia Infant & Toddler Specialist Network Statewide (VA-ITSN) professional development
www.va-itsnetwork.org

Virginia Quality - online and through OFC
www.virginiaquality.com

Wolf Trap Early Learning through the Arts
www.wolftrap.org/education.aspx

Women's Business Center
www.cbponline.org/Business-Training/Online-Training.aspx

Zero to Three – Annual Conference
www.zerotothree.org

Community Education and Provider Services

Professional Learning/Training Opportunities

Fairfax County
Office for Children

Vendors for Online Training

This is a sampling of companies that provide professional development online. It is not a complete list and is not offered by the county as an endorsement. Training must relate to your position as a family child care provider. You are encouraged to do your own research and contact your child care specialist in advance to make sure the training is creditable for your permit renewal.

American Academy of Pediatrics

<https://shop.aap.org/professional-education/online-courses>

Offers free online training. These topics are approved: Preventing and Managing Infectious Diseases, Keeping Children Safe, and Education Settings, and Reducing the risks of SID and SUD.

Care Courses

www.carecourses.com

Offers a variety of online topics (over 60) at approximately \$34 per course. Has a self-check component, participant must score at least 70% to receive a certificate. Certificate sent by mail.

Child Care Aware Training Academy

<https://usa.childcareaware.org/members-providers/training-academy/>

Has an online program with at least 34 different trainings ranging from 2-5 hours. Participant must score at least 75% to receive a certificate. Each course is approximately \$35. Certificates can be printed.

Child Care Education Institute

www.cceionline.edu

Variety of topics (100+) at approximately \$15 and higher per course. Certificate generated on completion of course. Some courses available in Spanish.

Child Care Lounge

www.childcarelounge.com/training/

Child Care Training

www.childcaretraining.org

Topics need to be approved in advance as this is based out of Montana Child Care Resources, Inc. Must successfully pass quizzes to print a certificate of completion.

Community Business Partnership

<https://www.ed2go.com/cbponline/>

Offers classes for many different businesses. Topics must be approved in advance. Cost ranges from \$21–\$299. Courses span many weeks, are online and instructor-led. Certificates available at no cost.

Early Childhood Investigations Webinars

www.earlychildhoodwebinars.com

Certificate link generated at the end of the webinar if participant was active during the entire presentation. Topic must be approved in advance. No cost.

Early Childhood eTraining on Demand

www.earlychildhoodetraining.org

Variety of topics at approximately \$20 per class. Certificate issued at completion of course. Questionnaire not required to receive certificate, but strongly encouraged. Some courses available in Spanish.

Hatch Early Learning

www.hatchearlylearning.com/resources/webinars

Community Education and Provider Services

Professional Learning/Training Opportunities



Fairfax County
O F C Office for Children

Variety of topics offered (40+) and costs are approximately \$16 and higher. After satisfactory completion of tasks, a certificate is generated.

Webinars are free. For Live or On-Demand webinars, can print webinar certificate. Archived webinars can be viewed but must contact Hatch for certificate.

Head Start Early Childhood Learning and Knowledge Center

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/professional-development>

Webinars with link for certificate of completion. Variety of topics. No Cost.

Penn State Extension-Better Kid Care

<http://extension.psu.edu/youth/betterkidcare>

More than 260 workshops on many topics in English and Spanish. Some courses are free; some have a cost. Can print certificate after successfully completing the training. Limited technical assistance.

Kaplan Early Learning Company

<https://www.kaplanco.com/professionaldevelopment>

Courses with cost ranging from \$90 unlimited access to \$30 a course. Course lengths vary. Must pass test on course material and submit short writing assignment to complete course for credit.

ProSolutions

www.prosolutionstraining.com

More than 100 courses in early childhood education and human services; most offered in Spanish. Unlimited trainings for \$99/per year (member). Can print certificates and earn IACET CEUs at no extra cost.

National Association of Family Child Care

Webinars: <https://www.nafcc.org/webinars>

Fee for each webinar. Cost reduced for members of NAFCC. Can print a certificate at end of webinar.

Smart Horizons

<http://www.smarthorizons.org/childcare>

Variety of training including CDA. Cost by length of class. Must pass exam at 70% to receive credit. Can print certificate. Tech support during business hours.

NOVA Community College

<https://www.nvcc.edu/>

Early Childhood Education courses and certificate programs. All courses at substantial cost, have written competency requirements, and college grades earned.

Teaching Strategies

www.teachingstrategies.com

Online training in Creative Curriculum. Courses are 10 hours and approximately \$150 per course. Must pass knowledge checks throughout course. Can print certificate.

Office for Children Online Learning (OCOL) and Institute for Early Learning Webinars

OCOL: After an introductory webinar, participants receive access to create an online learning account. Certificates available to print at the completion of each course. No cost. Webinars: Certificates are sent, via email, to participants who were active the entire webinar.

www.fairfaxcounty.gov/familyservices/office-for-children/institute-early-learning/online-webinars

Texas A & M Agrilife Extension

<http://agriflifeextension.tamu.edu/solutions/child-care-training-courses>

Must pass exam to receive credit, pay a processing fee to receive a certificate. Some classes are free with free certificates. Offered in English, Spanish, Vietnamese.

PACER Center Champions for Children with Disabilities

www.pacer.org

Community Education and Provider Services

Professional Learning/Training Opportunities

Fairfax County

O F C Office for Children

Links to handouts posted on the event page. Certificates available for live event stream and can be accessed by completing a workshop evaluation after the event

The Source for Learning

<http://www.sourceforlearning.org/ecei>

Webinars are free. Can download certificate at end of webinar. Archived webinars are not creditable. Other courses are fee-based.

Virginia Department of Social Services www.ccwa.vccs.edu

Online classes on the Professional Education and Training, Child Care Provider tab. Cost is approximately \$20 per class. After successful completion of courses, certificates can be printed.

Virginia Early Intervention eLearning Center

<http://veipd.org/main/onlinetrainings.html>

Support and education on early intervention. Workshops are self-paced, free. Certificates can be printed.

Women's Business Center

<http://www.cbponline.org/Business-Training/Class-Calendar.aspx>

Select the class on the calendar page to display class and registration information. May be able to attend some trainings at a free or reduced cost. Contact info@cbponline.org to determine if a class is eligible for reduced rate. Certificates available upon request.

Opciones de Credenciales, Certificados y Acreditaciones

Acreditación del Proveedor

Asociación Nacional del Cuidado de Niños en el Hogar (NAFCC, por sus siglas en inglés)

Para los padres, una acreditación significa que se les ofrece un cuidado de niños en el hogar de altos estándares de calidad. La NAFCC ha desarrollado un procedimiento de auto estudio para ayudar a los proveedores a evaluar sus programas y trabajar para obtener una acreditación reconocida en el ámbito nacional. El proveedor debe cumplir ciertos requisitos antes de ser elegible para comenzar el proceso.

Las seis áreas de auto estudio de la acreditación de la NAFCC son: Relaciones, el Ambiente, Actividades, Metas de Aprendizaje Evolutivo, Seguridad y Salud, Prácticas Profesionales y Comerciales. Los proveedores presentan una solicitud y la mitad del pago (\$247.50) y reciben el paquete de auto estudio. Se requieren noventa (90) horas de educación o capacitación en un periodo de tres años, antes de la visita de observación. Cuando está listo, el proveedor presenta el formulario de "Solicitud de Observación" y las segunda mitad del pago (\$247.50). El proveedor completa la auto evaluación formal y distribuye encuestas a todos los padres. Un observador capacitado por la NAFCC lo visita durante todo un día para documentar el programa, revisar los registros y realizar una entrevista con el proveedor. Una vez completada la observación, se envía a la Comisión de Acreditación de la NAFCC, que revisa la información y la observación. Si las encuestas a los padres tiene respuestas positivas en general, los estándares críticos y al menos el 90% de los estándares remanentes se marcan con "Cumplidos en su Totalidad". La NAFCC concede entonces una acreditación por tres años. Para información más específica, visite su página en Internet: www.nafcc.org o llame al 800-359-3817.

Acreditación Familiar o Basada en un Centro

Credencial de Asociado en Desarrollo Infantil (CDA, por sus siglas en inglés)

La credencial de Asociado en Desarrollo Infantil (CDA) es una credencial nacionalmente reconocida que ha sido otorgada a más de 150,000 profesionales de la temprana infancia desde su concepción en 1971. El programa de la CDA es administrado a través del Consejo de Reconocimiento Profesional. La credencial se otorga a los candidatos que demuestran competencia en el trabajo con niños, desde el nacimiento hasta los 5 años de edad. Los candidatos pueden elegir recibir la credencial en alguno de los siguientes ambientes: centros basados en niños de preescolar, centros basados en bebés y niños pequeños o en un ambiente de cuidado de niños en el hogar. Los estándares de competencia de la CDA son el corazón del programa CDA. Estos estándares son declaraciones de las habilidades necesarias para ser un cuidador competente y abarcan todas las áreas del desarrollo infantil, como también, la capacidad de trabajar con las familias, ser un administrador de programa eficiente y ser profesional en el campo temprana edad. El material está disponible en español.

Los candidatos documentan su competencia en estas áreas al ser observados cuando trabajan con niños pequeños, al recibir los comentarios de los padres bajo la forma de un cuestionario, al compilar un Archivo de Recursos Profesionales, a través de la

entrevista oral y al completar su examen de Revisión de Estudios sobre la Temprana Edad. Se requieren ciento veinte (120) horas de instrucción en cuidado de niños antes que un candidato pueda solicitar una evaluación. Esta instrucción deberá comprender una variedad de temas sobre la temprana edad, que cubran las ocho áreas de contenidos estipuladas por el Consejo de Reconocimiento Profesional. Una vez que un candidato complete todos los requisitos de documentación, éste es compilado por el candidato y revisado por el Consejo; y luego se toma una decisión final para emitir la Credencial. La Credencial inicial es válida por tres años y puede ser renovada por el mismo ambiente y edad por un periodo de cinco años. El costo para solicitar esta credencial es de \$325. Para recibir una solicitud, llame al 800-424-4310 o envíe su pedido por fax al 202-265-9161. Para más información, visite la página de Internet del Consejo en: www.cdacouncil.org

Escuela Comunitaria del Norte de Virginia (NVCC) – Certificado de Estudios Profesionales en el Cuidado de Infantes y Niños Pequeños

El programa de certificación de los Estudios Profesionales en el Cuidado de Infantes y Niños Pequeños es una sociedad entre la Oficina del Niño y la Escuela Comunitaria del Norte de Virginia, campus de Alexandria. Este programa particular es específico para proveedores del cuidado de niños en el hogar que cumplen con los criterios de admisión universitaria. Las clases se dictan los sábados. Los créditos del curso son transferibles y pueden aplicarse a un programa con título de Asociado en esta escuela. La obtención de este certificado dura cuatro semestres y una sesión de verano para completar el curso. El certificado se enfoca en la práctica del desarrollo infantil y la temprana infancia a través del estudio de estos temas en profundidad y, específicamente, en los ambientes de aprendizaje integrales. La matrícula se paga a través del Programa de Becas de Virginia para los Proveedores de Cuidado de Niños, patrocinado por el Departamento de Servicios Sociales de Virginia. La OFC proporciona los materiales de estudio y los libros a los proveedores del programa del certificado. Para más información, visite las siguientes páginas en Internet:

www.nvcc.edu/curcatalog/programs/pdf/EarlyChdDev-CSC-Inf-ToddlerCare.pdf
y childcare.scholarship@nvcc.edu
o www.dss.virginia.gov/family/cc/professionals_resources.cgi.

Para información adicional, llame al 703-324-8100 o 703-324-8096.

Escuela Comunitaria del Norte de Virginia (NVCC) – Certificado de Estudios Profesionales en el Cuidado de Niños en Edad Escolar.

Para proveedores de cuidado de niños, basados en centros o en sus hogares. El Certificado de Estudios Profesionales en el Cuidado de Niños en Edad Escolar está diseñado para los proveedores que trabajan, o desean trabajar, en programas que brindan servicios a niños desde kindergarten hasta la escuela primaria. Este programa incluye los programas en horarios pre y post escolares, programas de todo el día y programas de verano fuera de la escuela. Puede completarse asistiendo a la escuela tiempo completo, en un año que equivale a 21 horas semestrales.

El certificado incluye estudios en desarrollo infantil, programa de estudios, manejo del comportamiento, niños excepcionales y habilidades de comunicación y se enfoca específicamente en los niños en edad escolar. El costo de este certificado es de aproximadamente \$2,250.00 incluyendo la matrícula, los libros y el estacionamiento. Puede hallar más información acerca de las oportunidades de becas en:

childcare.scholarship@nvcc.edu ○

www.dss.virginia.gov/family/cc/professionals_resources.cgi.

Para información adicional acerca de este certificado, visite el sitio en Internet:

www.nvcc.edu para consultar información general, ○

www.nvcc.edu/catalog/cat2006/programs/inftod.htm bajo la sección: “Early Childhood Development” (Desarrollo de la Temprana Infancia) para información más específica sobre el curso.

Escuela Comunitaria del Norte de Virginia (NVCC) – Título de Asociado en Ciencias Aplicadas al Desarrollo de la Temprana Edad (AAS)

Para los proveedores basados en centros o en el hogar. El título de Asociado en Ciencias Aplicadas (AAS) en el Desarrollo de la Temprana Edad fue diseñado para los proveedores que están trabajando con niños y desean actualizar y perfeccionar sus conocimientos y su competencia. También fue diseñado para desarrollar una sólida fundación de conocimientos sobre la temprana edad para aquellas personas que desean participar en el cuidado y la dirección de niños pequeños. Esto incluye el cuidado de niños en el hogar, los centros de cuidados durante el día y de desarrollo infantil. Este título puede obtenerse en dos años que equivalen a 67 horas semestrales. El título incluye estudios en desarrollo infantil, matemáticas, ciencias, redacción, control del comportamiento, salud, música y movimiento, comunicación y mucho más.

El costo del certificado es de, aproximadamente, \$7,000.00 incluyendo matrícula, libros y estacionamiento. Puede hallar más información acerca de las oportunidades de becas en childcare.scholarship@nvcc.edu

o www.dss.virginia.gov/family/cc/professionals_resources.cgi.

Para información adicional acerca de este certificado, visite la página en Internet en:

www.nvcc.edu (para información general) o

<http://www.nvcc.edu/academics/programs> en la sección de Desarrollo de la Temprana Edad (Early Childhood Development A.A.S.) para información más específica sobre el curso.

Colaborador en la Preparación para la Escuela, Certificado de Preparación para la Escuela

Este programa de certificado recibe fondos de un subsidio y está disponible para proveedores de cuidado de niño, basados en centros o en el hogar, del Condado de Fairfax, a través del Instituto de Aprendizaje Temprano. El programa comenzó en junio de 2006, después de haber sido probado como programa piloto por un grupo de proveedores de cuatro vecindarios de escuelas primarias. La capacitación de este certificado ofrece 45 horas de entrenamiento en temas como la planificación de los programas de aprendizaje temprano para promover la preparación para la escuela, la documentación del progreso y el crecimiento del niño, las carpetas de desarrollo profesional para dar seguimiento a la capacitación y el crecimiento profesional, cómo establecer un ambiente de aprendizaje rico, cómo ayudar a los niños a hacer transiciones sin problemas al kindergarten y cómo involucrar a los padres en su aprendizaje.

Proveedores interesados pueden comunicarse con Betsi Closter al 703-324-8000.

Asociación Nacional de Cuidado de Niños - Credencial CCP

Para proveedores basados en centros o en el hogar. El Credencial Certificado de Cuidado de Niños Profesional autentica las habilidades de enseñanza y el profesionalismo. Esta credencial es particularmente valiosa para los maestros que no han completado un título universitario o que tienen un título en otro campo. Se necesita un título de escuela preparatoria o su **equivalente** para formar parte del programa. La credencial requiere 180 horas crédito de instrucción continua que pueden lograrse asistiendo a conferencias, tomando cursos o usando la serie de lecciones especiales en video. El proveedor necesita 720 horas de experiencia de trabajo con niños. Se usa una carpeta de trabajos para demostrar los conocimientos acerca de los niños pequeños y cómo aprenden. Cada proveedor tiene un mentor y es observado por un maestro con más experiencia. El paso final es completar con éxito el examen. El costo total del CCP es de, aproximadamente, \$495.00 e incluye el costo del mentor. Para más información, visite su página en Internet, www.necpa.net/CCPCourseOverview.php o llame al 800-543-7161.

Asociaciones Profesionales

La Oficina del Niño le recomienda que se asocie con una asociación profesional como la Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños (NAEYC, por sus siglas en inglés) o a asociaciones locales como la Asociación del Norte de Virginia para la Educación de Niños Pequeños (NVAEYC, por sus siglas en inglés) o la Alianza de Virginia de las Asociaciones de Cuidado de Niños en el Hogar (VAFCCA, en inglés) o ambas. Como miembro de una asociación, usted tendrá oportunidades de conocer y hablar con otras personas en la profesión del cuidado de niños, obtener información acerca de conferencias y solicitar una diversidad de materiales y publicaciones.

Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños (NAEYC)

1509 16th Street NW
Washington, DC 20036-1426

www.naeyc.org

800-424-2460

202-232-8777

- La Asociación Nacional para la Educación of Niños Pequeños (NAEYC) es una organización nacional que también lo hace miembro de la sede local, la Asociación del Norte de Virginia para la Educación de Niños Pequeños (NVAEYC), la Asociación de Virginia para Educadores de la Temprana Infancia (VAECE), y la Asociación de la Temprana Edad del Sur (SECA). NAEYC ofrece a los profesionales de la temprana edad oportunidades de talleres y seminarios de capacitación, como también oportunidades de defensoría.
- La membresía también le da derecho a acceder a tarifas reducidas para asistir a la Conferencia Nacional de la NAEYC y para la Conferencia Local de la NVAEYC.

Asociación del Norte de Virginia para la Educación de Niños Pequeños (NVAEYC)

- La membresía le permite asistir a talleres profesionales gratuitos y también le permite acceder a tarifas reducidas para asistir a conferencias nacionales y locales de la NAEYC.
- También le da derecho a recibir **6** ediciones de la publicación profesional, "Young Children" (Niños Jóvenes)
- Y le da derecho de recibir el boletín de noticias de NVAEYC, "Children's World" (El Mundo de los Niños).

Contacte a Ginny Holloway, llamando al 703-327-7969 o Fahemeh Pirzadeh llamando al 703-476-8150, o visite su página en Internet: www.nvaeyc.org

Asociación Nacional del Cuidado de Niños en el Hogar (NAFCC)

5202 Pinemont Drive
Salt Lake City, Utah 84123

www.nafcc.org

801-359-3817

- La Asociación Nacional del Cuidado de Niños Familiar (NAFCC) es una organización profesional para proveedores de cuidado de niños que trabajan en sus hogares. Usted

puede conseguir su acreditación a través de esta organización. La acreditación les dice a los padres que sus servicios de cuidado de niños ofrecen un alto estándar de cuidados de calidad.

Asociaciones Estatales y Locales del Cuidado de Niños en el Hogar

Alianza de Virginia de Las Asociaciones de Cuidado de Niños en el Hogar (VAFCCA)

- La VAFCCA es una organización estatal profesional para proveedores de cuidado de niños en el hogar.
- Su misión es el desarrollo profesional de los proveedores del cuidado de niños familiar y la promoción de un cuidado de niños de calidad.
- La Alianza representa, brinda soporte y ofrece capacitación, servicios, soporte técnico y recursos a sus miembros.
- La VAFCCA atiende los problemas legislativos, que afectan a los niños, las familias y los trabajadores del cuidado de niños, representándolos en defensa de normas justas y equitativas y su cumplimiento.
- Contacte a Cheryl Morman, al 804-615-2293, página de Internet www.vafcca1.net o por correo electrónico a: cherylmorman@yahoo.com

Las siguientes asociaciones locales le brindan la oportunidad de conocer a los proveedores de cuidado de niños de su área, asistir a reuniones regulares, recibir ayuda de renovación y, en algunos casos, recibir oportunidades de capacitación adicional.

- Burke Child Care Connection. Contacte a Susan Gallier, llamando al 703-866-2266, o por correo electrónico a susangallier@verizon.net o visite la página de Internet www.burkechildcareconnection.com
- Centreville-Chantilly Child Care Connect. Contacte a Stephaie Nolasco, 571-268-1853, o por correo electrónico a snolasco4@gmail.com or <http://connectwithc5.com>
- Red de Cuidado de Niños de Kingstown/ Franconia. Contacte a Andrea Ebert, 703-719-5618, o por correo electrónico a elfabits@gmail.com o visite la página de Internet <https://ccnkf.org>
- Child Care Professionals of Alexandria. Contact Sherry Williams, 703-548-6818, o por correo electrónico a mssherry8617@gmail.com
- Fairfax/Fairfax City/Oakton FCCA. Contacte a Delia Ochoa-Amini, 703-268-5352, o por correo electrónico a firoozamini@yahoo.com
- Asociación de Cuidado de Niños en el Hogar del Sur del Condado de Springfield. Contacte a Carla McNeil, llamando al 703-455-1205, o por correo electrónico a cmsweecare@verizon.net o fccasfc@gmail.com
- Asociación de Cuidado de Niños en el Hogar de Herndon/Reston. Contacte a CeCe Holman, llamando al 703-856-7461, o por correo electrónico a kdsrme@verizon.net
- Asociación Hispa para el Cuidado de Niños Contacte a Maria Potts, al 571-447-1590, o por correo electrónico a Hafcc@gmail.com
- Northern Virginia Hispanic Asociación for Child Care. Contacte Angélica Guevara, al 703-508-3955, o por correo electrónico a: Angysdaycare13@gmail.com
- NVFCCA/Sede de Mount Vernon-Lee. Contacte a Annette Carter McMillan, llamando al 703-373-3544, o por correo electrónico a: acnvfcca@yahoo.com o visite la pagina de Internet www.nvfccamtvernonlee.org

Código de Conducta Ética de la Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños (NAEYC)

La educación en la temprana edad, al igual que otras profesiones, tiene un Código de Conducta Ética que proporciona las pautas del comportamiento moral y responsable y la guía para resolver dificultades éticas que enfrentan los proveedores de cuidado de niños. La Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños creó un Código de Ética que define sus responsabilidades éticas hacia los niños, sus familias, la gente con la cual usted trabaja y la comunidad.

El código declara que los educadores de la temprana edad:

- Aprecian la infancia como una etapa valiosa y única del ciclo de vida humano.
- Basan su trabajo con los niños en su conocimiento del desarrollo infantil.
- Aprecian y apoyan los vínculos entre el niño y la familia.
- Reconocen que los niños se comprenden mejor en el contexto de su familia, cultura y sociedad.
- Respetan la dignidad, el valor y la exclusividad de cada individuo (niño, pariente y colega).
- Ayudan a los niños y adultos a lograr su potencial total en las relaciones que se basan en la confianza, el respeto y el positivismo.
- Mantienen la confidencialidad y el respeto de la privacidad de los niños y las familias a las que brindan servicios.

NAEYC, Código de Conducta Ética y Declaración de Compromiso: Pautas para un Comportamiento Responsable en la Educación de la Temprana Edad (1998).

Abuso y Negligencia Infantil

Cuando sospeche que un niño es víctima de abuso o negligencia, deberá informar de inmediato sus sospechas al Servicio de Protección de Menores. Según la ley del estado de Virginia, cualquier persona que sospeche de abuso o negligencia en el cuidado de niños tiene **obligación** de informar al Servicio de Protección de Menores. Las personas que brindan servicios de cuidado de niños de tiempo completo o medio tiempo, son "denunciantes obligados" y pueden ser penalizados si no informan una sospecha de abuso o negligencia a la línea de ayuda del Servicio de Protección de Menores.

Usted puede hacer una denuncia sin proporcionar su nombre. Cualquier información que identifique a la persona que efectúa la denuncia permanecerá confidencial, a menos que la Corte disponga lo contrario. Las personas que denuncian de buena fe son, por ley, exentas de responsabilidad civil o penal.

No es necesario que tenga una prueba antes de denunciar signos o síntomas de abuso infantil (negligencia, abuso físico, sexual y emocional). Es responsabilidad del Servicio de Protección de Menores tomar su propia determinación.

Hay ayuda disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, para niños víctimas de abuso y negligencia, como también para sus familias.

Cómo Denunciar o Informar el Abuso o la Negligencia Infantil

- Llame a la línea de ayuda del Servicio de Protección de Menores del Condado de Fairfax 703-324-7400
- Llame a la línea de ayuda del estado, Voz y TDD 800-552-7096
- Llame a la Policía del Condado de Fairfax 703-691-2131

Para información adicional, puede visitar la página de Internet www.scanva.org para consultar el sitio "Pare el Abuso Infantil Ahora" (Stop Child Abuse Now o SCAN).

También puede visitar la página de Internet del Departamento de Servicios Sociales de Virginia para más información acerca de la prevención, del abuso infantil:

<http://www.dss.virginia.gov/family/cps/index.cgi>

Curso

Para aprender más sobre abuso y negligencia infantil o para reportarlo, usted puede tomar un curso en línea a través del Departamento de Servicio Social, <http://dss.virginia.gov/abuse/mr.cgi>. Podrá imprimir un certificado que le otorga crédito por una hora de capacitación después de haber completado satisfactoriamente el curso. Si prefiere recibir el entrenamiento en

persona, también puede inscribirse a uno de los talleres de Como Reconocer y Responder al Abuso y Negligencia Infantil ofrecidos tres veces al año por el Instituto de Aprendizaje Temprano.

Como proveedor de cuidado infantil en el hogar, usted es un

denunciante obligatorio

de casos de abuso y negligencia infantiles



¿Por qué debo hacer la denuncia?

El propósito de las denuncias obligatorias es identificar lo antes posible a los niños que son presuntas víctimas de abuso o negligencia para que puedan ser protegidos e impedir que sigan haciéndoles daño. Los Servicios para la Protección de Menores (CPS) no pueden actuar si no se realiza una denuncia. Como denunciante obligatorio, usted desempeña un papel crucial en lo que respecta a prevenir que lastimen a los niños en el futuro.

Sin la detección, la denuncia y la intervención, estos niños pueden seguir siendo víctimas por el resto de sus vidas. Los niños abusados no crecen y sencillamente olvidan su niñez, sino que pueden llevar cicatrices físicas y emocionales a lo largo de toda la vida, y es posible que repitan el patrón de abuso o negligencia con sus propios hijos.

¿Quiénes deben denunciar?

Cualquier persona puede hacer una denuncia de presunto abuso o negligencia infantil. Usted es un proveedor de cuidado infantil en el hogar y, según la ley de Virginia, se considera denunciante obligatorio a toda persona que preste servicios de cuidado infantil de tiempo completo o parcial con regularidad y reciba un pago por ello.

Si usted es un denunciante obligatorio o ha recibido capacitación para reconocer y denunciar casos de presunto abuso y negligencia infantiles, la ley le exige que realice la denuncia en el plazo de 24 horas.

¿Cuándo debo hacer la denuncia?

Si sospecha que un niño es víctima de abuso o negligencia, debe hacer la denuncia de inmediato ante el departamento local de servicios sociales de su comunidad. No es necesario que tenga "evidencia" o conocimiento real del abuso para hacer una denuncia; lo único que debe tener es una causa, una sospecha o una creencia razonables basadas en sus observaciones.

¿De qué manera debo hacer la denuncia?

Puede hacer una denuncia anónima, pero se recomienda que dé su nombre. Si da su nombre al hacer la denuncia, se documentará que usted ha cumplido con su obligación legal de denunciar el caso de presunto abuso o negligencia infantil. De este modo, si se necesita información adicional, el trabajador de los Servicios para la Protección de Menores podrá comunicarse con usted en el futuro. Incluso si da su nombre, los CPS, por ley, no pueden suministrar a la familia el nombre de la persona que llamó.

¿A quién debo llamar?

- Línea directa de los Servicios para la Protección de Menores: 703-324-7400, disponible las 24 horas, todos los días de la semana.
- Si se trata de un niño bajo su cuidado, también puede comunicarse con la Oficina para Niños (OFC) al 703-324-8100.

Si la Oficina para Niños recibe una denuncia de presunto abuso o negligencia infantil de parte de los padres de niños bajo cuidado infantil en el hogar o de un proveedor de cuidado infantil en el hogar, la OFC debe informar la denuncia al departamento local de servicios sociales.

¿Qué podría suceder si no hago la denuncia?

El denunciante obligatorio que no denuncie un caso de presunto abuso o negligencia infantil tan pronto como sea posible pero, como máximo, en el plazo de 24 horas desde el momento en que tenga motivos para sospechar que se ha perpetrado un delito denunciante, será multado con hasta \$500 por el primer incidente y \$1,000 por cualquier incidente subsiguiente. Si un denunciante obligatorio no denuncia presuntos actos de abuso sexual podría ser acusado por un delito menor de clase 1. Todos los incidentes de este tipo se remiten al fiscal local del estado.

La Sección 63.2-1512 del Código de Virginia protege de toda responsabilidad penal y civil a cualquier persona que realice una denuncia ante los CPS o que participe en una audiencia judicial que se realice debido a una denuncia ante los CPS, a menos que se demuestre que la persona actuó con intención maliciosa.

¿Qué debo hacer si no estoy seguro?

Si usted es un proveedor de cuidado infantil en el hogar, puede analizar la situación con el personal de los Servicios para la Protección de Menores a través de su línea directa, 703-324-7400. Si un niño le ha contado una situación de abuso o negligencia, ello es suficiente para que llame. Es mejor informar sus preocupaciones que permanecer en silencio y, posiblemente, dejar que un niño quede desprotegido.

¿Desea obtener más información?

Puede obtener más información sobre el abuso y la negligencia infantiles y sobre la condición de denunciante obligatorio a través de los recursos adicionales disponibles en el sitio web del Departamento de Servicios Sociales (DSS). También hay oportunidades de capacitaciones aprobadas:

- Puede hacer un curso en línea de una hora a través del DSS en www.dss.virginia.gov/family/cps/mandated_reporters/cws5692/index.htm. Podrá imprimir un certificado por un crédito de una hora de capacitación después de completar el curso de manera satisfactoria.
- Si desea asistir a una capacitación en persona, puede inscribirse en alguno de los talleres sobre Reconocimiento y respuesta en casos de abuso y negligencia infantiles que ofrece el Instituto de Aprendizaje Temprano durante todo el año.

Este folleto ha sido adaptado de: www.dss.virginia.gov/files/division/dfs/mandated_reporters/cps/resources_guidance/B032-02-0280-00-eng.pdf.

Fairfax County

 Office for Children
www.fairfaxcounty.gov/ofc



 Se pueden hacer adaptaciones razonables si las solicita; llame al 703-324-8000, o TTY 711



Una publicación del condado de Fairfax. Impreso en junio de 2015

Indicadores Físicos y Conductuales del Abuso y la Negligencia Infantil: Claves a Observar para Detectarlos

Tipo de Abuso o Negligencia Infantil	Indicadores físicos	Indicadores de conducta
<p>ABUSO FÍSICO</p>	<p>Hematomas e hinchazón inexplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en la cara, los labios y la boca - en el torso, la espalda, las nalgas y las piernas - en varias etapas de cicatrización, formando patrones regulares - reflejando la forma del elemento usado para infligir el daño (cable, hebilla de cinturón) - en diferentes áreas o superficies - regularmente aparecen después de una ausencia del niño, fin de semana o vacaciones - marcas de mordidas humanas - puntos sin vello <p>Quemaduras inexplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - quemaduras de cigarros, cigarrillos, especialmente en las palmas de los pies o manos, la espalda o las nalgas - quemaduras por inmersión (en forma de medias, guantes, en nalgas o genitales) con patrones como quemadores eléctricos, planchas, etc. 	<p>No está seguro ante el contacto con los adultos</p> <p>Aprehensivo cuando otros niños lloran</p> <p>Comportamientos extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agresividad, o - retracción - se queja demasiado <p>Tiene miedo de regresar a su casa</p> <p>Informa lesiones causadas por los padres</p> <p>Exhibe ansiedad o angustia sobre actividades normal. Por ejemplo: dormir la siesta</p> <p>Se queja de dolores y ampollas y se mueve de un modo extraño</p> <p>Es destructivo hacia sí mismo y hacia los demás</p> <p>Llega temprano a la escuela o se queda hasta tarde y teme volver a su casa</p> <p>Es propenso a accidentes</p> <p>Usa ropas que cubren todo el cuerpo cuando no es adecuado</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - quemaduras de sogas en brazos, piernas, cuello o torso <p>Fracturas inexplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el cráneo, nariz, estructura facial - en varias etapas de cicatrización - fracturas múltiples o en espiral <p>Laceraciones o abrasiones inexplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en la boca, los labios, las encías, los ojos - en los genitales externos 	<p>Huidas crónicas (especialmente adolescentes)</p> <p>No puede tolerar el contacto físico o que lo toquen</p>
NEGLIGENCIA FÍSICA	<p>Hambre consistente, higiene deficiente, vestimenta inadecuada</p> <p>Consistente falta de supervisión, especialmente en actividades peligrosas, o por largos periodos de tiempo</p> <p>Problemas físicos o necesidades médicas no atendidos o resueltos</p> <p>Piojos o liendres</p> <p>Estómago distendido, mal nutrido</p>	<p>Suplica o roba comida</p> <p>Fatiga constante, cansancio o se queda dormido.</p> <p>Informa que nadie lo cuida en su casa.</p> <p>Ausencias o tardancias frecuentes a la escuela</p> <p>Es destructivo, peleador</p> <p>Dejó la escuela (adolescentes)</p> <p>Emancipación temprana de la familia (adolescentes)</p>

Tipo de Abuso o Negligencia Infantil	Indicadores físicos	Indicadores de conducta
ABUSO SEXUAL	<p>Dificultad para caminar o sentarse</p> <p>Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada</p> <p>Dolor o picazón o ardor en la zona genital</p> <p>Hematomas o sangrado en genitales externos, o área vaginal o anal</p> <p>Enfermedades venéreas</p> <p>Infecciones urinarias u hongos frecuentes</p> <p>Dolor de garganta frecuente e inexplicable</p>	<p>No desea participar en ciertas actividades físicas</p> <p>Repentino desempeño pobre en la escuela</p> <p>Retracción, fantasías o comportamiento infantil inusual</p> <p>Llanto sin provocación</p> <p>Comportamiento o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales</p> <p>Anorexia (especialmente en los adolescentes)</p> <p>Sexualmente provocativo</p> <p>Malas relaciones con sus pares</p> <p>Informa ataque sexual del cuidador</p> <p>Miedo o seducción hacia los hombres</p> <p>Intentos de suicidio (especialmente los adolescentes)</p> <p>Huidas crónicas</p> <p>Embarazos familiares</p>

<p>MALTRATO EMOCIONAL</p>	<p>Trastornos del lenguaje Retrasos en el desarrollo físico No puede avanzar (especialmente en los bebés) Asma, alergias severas o úlceras Abuso de sustancias</p>	<p>Trastornos de hábitos (succionar, morder, hamacarse, etc.) Trastornos de conducta (antisocial, destructiva, etc.) Rasgos neuróticos (trastornos del sueño, inhibición para jugar) Comportamientos extremos: - quejoso, pasivo - agresivo, demandante Comportamiento sobre adaptado: - adulto inadecuado - infantil inadecuado Retraso de desarrollo (mental, emocional) Comportamiento delincuente (especialmente en adolescentes)</p>
----------------------------------	--	---

De Cynthia Crosson Toves, Abuso y Negligencia Infantil, Un Manual para Maestros para Detectar, Informar y Dirigir la Clase, pp. 82-83. Derechos de autor, 1984, por la Asociación Nacional de Educación de los Estados Unidos. Reproducido con permiso. Esta información fue proporcionada por el departamento de Servicios para la Familia y la Línea de Ayuda del Servicio de Protección de Menores del Condado de Fairfax, 703-324-740



The Code of the County of Fairfax Effective October 20, 2020

An ordinance amendment to Section 30-3-2 authorizes the Office for Children to obtain a copy of the results of a criminal history record information check and sex offender registry search maintained by any other state in which the applicant and/or adult resident of the proposed facility has resided in the preceding five years. However, if the state where the individual previously resided participates in the National Fingerprint File (NFF) program through the FBI, the additional criminal background check is not required and only the search of the sex offender registry is required. This proposed amendment will align the County Code with new state child care licensing requirements, and reflects federal and state requirements for background checks for child care facilities.



The Code of the County of Fairfax Effective July 1, 2018

CHAPTER 30. - Minimum Private School and Child Care Facility Standards.

ARTICLE 1. In General.

Section 30-1-1. Definitions.

Section 30-1-2. Administration and Enforcement of Chapter.

Section 30-1-1. - Definitions.

For the purposes of this Chapter, the following words and phrases shall have the meanings respectively ascribed to them by this Section:

Adult means a person 18 years of age or older.

Barrier offense means offenses which bar an applicant from obtaining a home child care facility permit pursuant to this Chapter or mandate revocation of an outstanding permit. Barrier offenses are:

- (1) If the provider or any person who resides in the home is convicted of (i) any of the following offenses set out in the Virginia Code: a felony violation of § 16.1-253.2; any violation of § 18.2-31, 18.2-32, 18.2-32.1, 18.2-32.2, 18.2-33, 18.2-35, 18.2-36, 18.2-36.1, 18.2-36.2, 18.2-41, or 18.2-42; any felony violation of § 18.2-46.2, 18.2-46.3, 18.2-46.3:1, or 18.2-46.3:3; any violation of § 18.2-46.5, 18.2-46.6, or 18.2-46.7; any violation of subsection A or B of § 18.2-47; any violation of § 18.2-48, 18.2-49, or 18.2-50.3; any violation of § 18.2-51, 18.2-51.1, 18.2-51.2, 18.2-51.3, 18.2-51.4, 18.2-51.5, 18.2-51.6, 18.2-52, 18.2-52.1, 18.2-53, 18.2-53.1, 18.2-54.1, 18.2-54.2, 18.2-55, 18.2-55.1, 18.2-56, 18.2-56.1, 18.2-

56.2, 18.2-57, 18.2-57.01, 18.2-57.02, 18.2-57.2, 18.2-58, 18.2-58.1, 18.2-59, 18.2-60, or 18.2-60.1; any felony violation of § 18.2-60.3 or 18.2-60.4; any violation of § 18.2-61, 18.2-63, 18.2-64.1, 18.2-64.2, 18.2-67.1, 18.2-67.2, 18.2-67.3, 18.2-67.4, 18.2-67.4:1, 18.2-67.4:2, 18.2-67.5, 18.2-67.5:1, 18.2-67.5:2, 18.2-67.5:3, 18.2-77, 18.2-79, 18.2-80, 18.2-81, 18.2-82, 18.2-83, 18.2-84, 18.2-85, 18.2-86, 18.2-87, 18.2-87.1, or 18.2-88; any felony violation of § 18.2-279, 18.2-280, 18.2-281, 18.2-282, 18.2-282.1, 18.2-286.1, or 18.2-287.2; any violation of § 18.2-289, 18.2-290, 18.2-300, 18.2-308.4, or 18.2-314; any felony violation of § 18.2-346; any violation of § 18.2-355, 18.2-356, 18.2-357, or 18.2-357.1; any violation of subsection B of § 18.2-361; any violation of § 18.2-366, 18.2-369, 18.2-370, 18.2-370.1, 18.2-370.2, 18.2-370.3, 18.2-370.4, 18.2-370.5, 18.2-370.6, 18.2-371.1, 18.2-374.1, 18.2-374.1:1, 18.2-374.3, 18.2-374.4, 18.2-379, 18.2-386.1, or 18.2-386.2; any felony violation of § 18.2-405 or 18.2-406; any violation of § 18.2-408, 18.2-413, 18.2-414, 18.2-423, 18.2-423.01, 18.2-423.1, 18.2-423.2, 18.2-433.2, 18.2-472.1, 18.2-474.1, 18.2-477, 18.2-477.1, 18.2-477.2, 18.2-478, 18.2-479, 18.2-480, 18.2-481, 18.2-484, 18.2-485, 37.2-917, or 53.1-203; any violation of § 18.2-89, 18.2-90, 18.2-91, 18.2-92, 18.2-93, or 18.2-94; any felony violation of § 18.2-248, 18.2-248.01, 18.2-248.02, 18.2-248.03, 18.2-248.1, 18.2-248.5, § 18.2-250, 18.2-251.2, 18.2-251.3, 18.2-255, 18.2-255.2, 18.2-258, 18.2-258.02, 18.2-258.1, or 18.2-258.2; (ii) any substantially similar offense under the laws of another jurisdiction; (iii) any offense set forth in Va. Code § 9.1-902 that results in the person's requirement to register with the Sex Offender and Crimes Against Minors Registry pursuant to Va. Code § 9.1-901, including any finding that a person is not guilty by reason of insanity in accordance with Chapter 11.1 (§ 19.2-182.2 et seq.) of Title 19.2 of the Virginia Code of an offense set forth in Va. Code § 9.1-902 that results in the person's requirement to register with the Sex Offender and Crimes Against Minors Registry pursuant to Va. Code § 9.1-901, or any substantially similar offense under the laws of another jurisdiction, or any offense for which registration in a sex offender and crimes against minors registry is required under the laws of the jurisdiction where the offender was convicted; (iv) any other felony not included in clause (i), (ii), or (iii), unless five years have elapsed from the date of the conviction; or (v) any offense listed as a "Barrier crime" in Va. Code § 19.2-392.02, including all subsequent amendments or modifications thereto. Convictions shall include prior adult convictions and juvenile convictions and adjudications of delinquency based on a crime that would be a felony if committed by an adult within or outside the Commonwealth.

- (2) If the provider or a person who resides in the home is the subject of a founded complaint of child abuse or neglect within or outside the Commonwealth; and
- (3) If the provider makes a false statement regarding a material fact on an application for a home child care permit under this Chapter; this bar shall remain in effect for a period of one year from the time the permit is denied or revoked on this basis.

Director of Health means the Director of the Fairfax County Health Department or the authorized agent of the Director of the Fairfax County Health Department.

Director of the Office for Children means the Director of the Fairfax County Office for Children or the authorized agent of the Director of the Fairfax County Office for Children.

Home child care facility means any facility located in a dwelling or mobile home, as defined in Article 20 of Chapter 112 of the Fairfax County Code (the Zoning Ordinance), where a person, for compensation, regularly provides care, protection, supervision and guidance to one or more children who do not reside in the facility and who are not attended by a parent, guardian or legal custodian while they are in that facility, during a part of the day for at least four days of a calendar week. If, on a regular basis, a person receives compensation for the care, protection, supervision and guidance of one or more children in a structure other than a dwelling or mobile home, as defined in the Zoning Ordinance, that facility shall be deemed to be a child care center and included within those facilities defined in this Section. A home child care facility does not include: (i) any family day home licensed by the Commonwealth pursuant to *Virginia Code* § 63.2-1701 or any facility exempted from licensure by *Virginia Code* § 63.2-1715; (ii) any dwelling or mobile home where a person provides care solely for children who reside there; or (iii) any dwelling or mobile home where a person provides care solely for relatives of the resident owner or tenant. However, if on a regular basis, a person receives compensation for the care, protection, supervision and guidance of one or more children who do not reside in that dwelling or mobile home and who are not attended by a parent, guardian or legal custodian while they are in that dwelling or mobile home during a part of the day for at least four days of a calendar week, and a home child care facility is established thereby, then any children who are related to the person who provides such care and are present in that dwelling or mobile home and any other children who reside in that dwelling or mobile home shall be counted and considered in determining whether the facility complies with the provisions of this Chapter.

Occasional child care means care provided on an hourly basis, for one or more children between the ages of six weeks and 12 years of age, for a period not to exceed four hours within any one day, which is contracted for by a parent, guardian, or legal custodian for the same child not more than ten days within a calendar month.

Permit means authorization from the County to operate a private school, nursery school, child care center or home child care facility for the care, guidance, education, training or protection of children in compliance with this Chapter.

Private school, nursery school, or child care center means any place, home, facility, or institution, however designated, or any part thereof, that (1) is eligible for an exemption from state licensure pursuant to *Virginia Code* §§ 63.2-1716 and 63.2-1717; (2) is operated for the purposes of providing care, guidance, education or training; and (3) receives on a regular basis, for any period of more than one hour but less than twenty-four hours in any twenty-four-hour period, one or more children under the age eligible for enrollment in the Fairfax County Public Schools who are not attended by a parent, guardian or person with legal custody. A home child care facility, as defined in this Section, shall not be included within this definition.

Provider means the adult responsible for obtaining the permit and for the day-to-day operation of the home child care facility. The provider is responsible for providing care, protection, supervision, and guidance to children in a home child care facility.

Substitute Care Provider means any person who provides care, protection, supervision, and guidance to children when the provider is away from the home child care facility.

Section 30-1-2. Administration and enforcement of Chapter.

The Director of Health shall administer and enforce the provisions of Article 2 of this Chapter. The Director of the Office for Children and the Chief of the Fairfax County Fire and Rescue Department or the agent of the Chief ("the Fire Code Official") shall administer and enforce the provisions of Article 3 of this Chapter.

ARTICLE 3. Home Child Care Facilities.

Section 30-3-1. Permit required.

Section 30-3-2. Annual permit application, issuance or denial.

Section 30-3-3. Temporary permits.

Section 30-3-4. Provider Qualifications.

Section 30-3-4.1. Substitute Care Providers.

Section 30-3-5. Permitted Numbers of Children.

Section 30-3-6. Physical facilities, equipment and operation.

Section 30-3-6.1. Home child care facility fire safety requirements.

Section 30-3-7. Immunizations.

Section 30-3-8. Inspection of facilities.

Section 30-3-9. Enforcement.

Section 30-3-10. Appeals from permit denials, revocations and suspensions.

Section 30-3-1. Permit required.

It is unlawful to operate a home child care facility within the County without a valid permit. Permits shall be issued by the Director of the Office for Children on an annual basis. Permits shall be valid for a period of one year from the date of issuance.

Article 3. – Home Child Care Facilities.

Section 30-3-2. - Annual permit application, issuance or denial.

- (a) A person proposing to operate a home child care facility, and each adult who resides in the proposed facility, shall submit to fingerprinting and shall provide personal descriptive information to be forwarded along with each individual's fingerprints through the Central Criminal Records Exchange to the Federal Bureau of Investigation for the purpose of obtaining criminal history record information regarding each such person. The applicant shall also submit an application on a form prepared by the Director of the Office for Children, which shall include:
- (i) The name and address of the home child care facility;
 - (ii) The name of the applicant;
 - (iii) A statement of whether the applicant currently holds or previously held a home child care facility permit in the County;
 - (iv) The names of all persons who reside in the home;
 - (v) A sworn statement from the applicant and each adult who resides in the proposed facility stating whether he or she has ever been convicted of or is the subject of any pending charges for any offense within or outside the Commonwealth and consent forms signed by the applicant and each adult who resides in the proposed facility allowing the Director of the Office for Children to obtain the results of the

criminal history record search conducted in accordance with Section 30-3-2(b)(iii). The applicant must pay any fee required in connection with such criminal history investigation for each person making disclosures and providing consent forms;

- (vi) A sworn statement from the applicant and each adult who resides in the proposed facility stating the names of all states in which he or she has lived in the 5 years prior to the date of the application and stating whether he or she has been the subject of a founded complaint of child abuse or neglect within or outside the Commonwealth of Virginia and consent forms signed by the applicant and each adult who resides in the proposed facility giving consent to the Director of the Office for Children to obtain a copy of the results of a search of the central registry maintained pursuant to Va. Code § 63.2-1515, and any child abuse and neglect registry or equivalent registry maintained by any other state in which the applicant or any adult who resides in the proposed facility has resided in the previous five years for any founded complaint of child abuse or neglect; the applicant shall also provide sworn statements from a parent, guardian or legal custodian on behalf of all minors age 14 and older who reside in the proposed facility stating whether the minor has been the subject of a founded complaint of child abuse or neglect and consent forms signed the parent, guardian or legal custodian of all minors age 14 and older who reside in the proposed facility, giving consent to the Director of the Office for Children to obtain a copy of the results of a search of the central registry maintained pursuant to Va. Code § 63.2-1515 for any founded complaint of child abuse or neglect;
- (vii) Copies of the applicant's current certifications in first aid and cardiopulmonary resuscitation (CPR);
- (viii) Proof of the applicant's compliance with the training requirements established in Section 30-3-4(b), which shall consist of records provided by the trainer or, if none are provided by the trainer, records maintained by the applicant;
- (ix) A description of the structure in which the home child care facility is proposed to be operated, including a description of all places and areas to which the children shall have access;
- (x) The proposed hours of operation;
- (xi) A statement of whether the applicant is 18 or more years old;
- (xii) A certificate from a physician, physician's designee, or Health Department official stating that acceptable screening methods (tuberculin skin test and/or tuberculosis risk and symptom screen and/or chest X-ray), singly or in combination as determined appropriate by the signatory, indicate that the applicant and all adult household residents are currently free from communicable tuberculosis. The screen must be performed every two years or more frequently as recommended by a physician or the local health department;
- (xiii) A written policy describing what the applicant will do with children in care who are sick and a written emergency preparedness plan;
- (xiv) Such other information, including, but not limited to, information concerning applicant's child care training and special skills, as the Director of the Office for Children may deem appropriate;

- (xv) The application fee of \$14, which is in addition to any business or occupation license tax imposed by the County, and any other taxes or fees that may be required to engage in the business.

If the information the provider submits in accordance with subsections (iv), (v), (vi), and (xii) changes during the term of the permit, the provider must report the change to the Director of the Office for Children within 21 days and must promptly submit updated information and documents.

(b) Upon submission of an application to the Office for Children:

- (i) The Director of the Office for Children shall inspect the proposed facility to determine whether it is in compliance with this Article and all applicable Virginia law that may affect the health and safety of the children who may attend or be present at the facility.
 - (ii) The Fire Code Official shall conduct a fire safety inspection of the proposed facility and advise the Director of the Office for Children of any noncompliance with this Article or any applicable Virginia law that may affect the health and safety of the children who may attend or be present at the facility.
 - (iii) If the applicant does not hold a permit under this Article at the time of the application, the Director of the Office for Children shall require that the fingerprints and personal descriptive information for the applicant and each adult who resides in the proposed facility be forwarded to the Central Criminal Records Exchange and request a search of the Central Criminal Records Exchange and a national criminal history search by the Federal Bureau of Investigation to determine whether the applicant or any persons who reside in the home have committed any crimes that constitute barrier offenses. Otherwise, the Director may request a criminal records search if five or more years have passed since the last records search on an individual, or upon receipt of new information submitted in accordance with this section, or as the Director deems appropriate in extenuating circumstances.
 - (iv) If the applicant does not hold a permit under this Article at the time of the application, the Director of the Office for Children shall request a copy of the results of a search of the central registry maintained pursuant to Va. Code § 63.2-1515 for the applicant and all individuals age 14 and older that reside in the proposed facility, and a copy of the results of a search of any child abuse and neglect registry or equivalent registry maintained by any other state in which the applicant or any adult who resides in the proposed facility has resided in the preceding five years for the applicant and all adults who reside in the proposed facility, for any founded complaint of child abuse or neglect. Otherwise, the Director may request a copy of the central registry maintained pursuant to Va. Code § 63.2-1515 if five or more years have passed since the last records search on an individual, or upon receipt of new information submitted in accordance with this section, or as the Director deems appropriate in extenuating circumstances.
- (c) The Director of the Office for Children shall issue a permit to an applicant if the Director determines from the information contained in the permit application, the facility inspections, and the records searches that (i) the applicant is an adult; (ii) neither the applicant nor any person who resides in the facility has committed any barrier offense;

and (iii) both the applicant and the proposed facility are in compliance with this Article and all applicable Virginia laws that may affect the health and safety of the children who may attend or be present at the proposed facility. The permit shall be displayed in the home child care facility by the provider.

- (d) The Director of the Office for Children shall deny a permit to any applicant if the Director determines from the information contained in the permit application, the facility inspections, and the records searches that (i) the applicant is not an adult; (ii) the applicant or any person who resides in the facility has committed any barrier offense; or (iii) either the applicant or the proposed facility is not in compliance with this Article and all applicable Virginia laws that may affect the health and safety of the children who may attend or be present at the proposed facility. If the denial is based on the results of the searches of the records of the Central Criminal Records Exchange, the national criminal background check, or the Department of Social Services, the Director shall provide the applicant a copy of the information upon which the denial was based.

Section 30-3-3. Temporary permits.

- (a) A person proposing to operate a home child care facility that is not in compliance with the requirements of this Article may apply to the Director of the Office for Children for a temporary permit to operate a home child care facility for a period of not more than six months. The Director of the Office for Children may grant such a temporary permit for a period of not more than six months if the applicant:
 - (i) Is an adult;
 - (ii) Certifies that all the requirements of this Article will be met within six months from the date of issuance of the temporary permit or within such lesser period as may be approved by the Director;
 - (iii) Agrees to apply for a regular permit as soon as the facility is able to comply with the requirements of this Article;
 - (iv) Certifies that neither the applicant nor any adult who resides in the proposed facility has committed any barrier offense; and
 - (v) The Director of the Office for Children has no information which is contrary to the applicant's certification.
- (b) If the holder of a temporary home child care facility permit is unable to comply with the requirements of this Article within the period authorized by the temporary permit period, the holder of the temporary permit may apply to the Director of the Office for Children for an extension of the temporary permit for an additional period of not more than six months. If in the judgment of the Director of the Office for Children the failure to comply with the provisions of this Article was the result of circumstances beyond the control of the holder of the temporary permit then the Director of the Office for Children may extend the temporary permit for an additional period of not more than six months.

Section 30-3-4. - Provider Qualifications.

- (a) The provider must be an adult.
- (b) The provider must be trained in areas such as physical, intellectual, social, and emotional child development; behavior management and discipline techniques; health and safety in the home child care environment; art and music activities for children; nutrition; child abuse detection and prevention; recognition and prevention of the spread of communicable diseases; emergency preparedness; and business practices of family child care. All providers must attend 16 hours of training by an approved trainer during the term of the permit. The Director of the Office for Children shall maintain a list of entities that are approved as trainers. Upon request from the provider, accompanied by information about the entity and/or the course, the Director of the Office for Children may approve additional trainers or a specific course.
- (c) The provider must be currently certified in first aid and cardiopulmonary resuscitation (CPR).
- (d) In addition to the training required in subsection (b) above, and except as set forth in Section 30-3-6(o) and (p), a provider who administers prescription medications or non-prescription medications to children in care must satisfactorily complete a training program for this purpose developed or approved by the Board of Nursing and taught by a registered nurse, licensed practical nurse, doctor of medicine or osteopathic medicine, or pharmacist. Providers required to complete the training program shall be retrained at three-year intervals.

Section 30-3-4.1. Substitute Care Providers.

- (a) When a provider must be away from the home child care facility, a substitute care provider may be used. Substitute care shall not exceed 240 hours per calendar year. Any substitute care provider must be an adult.
- (b) The substitute care provider shall submit to the Director of the Office for Children the disclosure and statement required of providers by [Section 30-3-2\(a\)](#), subsections (v) and (vi), along with payment of the applicable fees. A provider shall not use a substitute care provider until the Director has notified the provider that the substitute care provider has not committed a barrier offense.
- (c) The substitute care provider must be currently certified in first aid and cardiopulmonary resuscitation (CPR). The provider must maintain copies of the certifications.
- (d) The substitute care provider must have a tuberculosis screening in accordance with [Section 30-3-2\(xii\)](#). The provider must maintain copies of the screenings.

Section 30-3-5. - Permitted Numbers of Children.

No home child care facility shall care for more children than specified in each of the following provisions:

- (a) The total number of nonresident children at a home child care facility at any one time shall not exceed four; and

- (b) The total number of children at a home child care facility at any one time who are less than two years of age, including any resident children, shall not exceed four; and
- (c) The total number of children at a home child care facility at any one time who are under the age at which they are required to be enrolled in a public or private school pursuant to Virginia Code § 22.1-254, including any resident children, shall not exceed six; and
- (d) The total number of children at a home child care facility at any one time, including any resident children who are less than ten years of age, shall not exceed eight.

Section 30-3-6. - Physical facilities, equipment and operation.

- (a) Providers shall supervise children in a manner which ensures that the provider is aware of what the children are doing at all times and can promptly assist or redirect activities when necessary. In deciding how closely to supervise children, providers shall consider the ages of the children, individual differences and abilities, layout of the house and play area, neighborhood circumstances or hazards and risk activities in which children are engaged.
- (b) All rooms used for child care shall be dry, well-lighted and have adequate ventilation and shall be smoke free when any child in care is present. Windows that can be opened shall be screened from April 1 through November 1 of each year.
- (c) The provider shall provide each child with adequate space to allow free movement and active play indoors and out. Indoor and outdoor areas shall provide developmentally appropriate activities, supplies, and materials that are safe and accessible. All areas shall be free of dangerous and hazardous conditions.
- (d) Covered, washable waste receptacles shall be provided for all waste materials, diapers, garbage, and refuse. Trash and other waste materials shall be removed as often as necessary to prevent excessive accumulations and shall be deposited in trash or waste disposal containers.
- (e) Toxic or dangerous materials shall be stored in areas that are inaccessible to children and separate from food supplies and areas in which food is prepared.
- (f) Dogs and cats four months old or older that regularly are present at the facility shall be immunized for rabies, and records of such immunizations shall be kept available at the facility for inspection by the Director of the Office for Children.
- (g) A refrigerator shall be used for perishable food and that refrigerator shall maintain a constant temperature of 40 degrees Fahrenheit or less. Food brought into any home child care facility for consumption by nonresident children shall be clearly marked for consumption by the children for whom the food is intended. Meals or snacks shall be offered to the children at least once every three hours. Home child care facilities that provide meals or snacks to children in care shall follow the most recent, age-

appropriate nutritional guidelines set forth by the United States Department of Agriculture, Food and Nutrition Service.

- (h) Each home child care facility that is not served by a public water supply shall have a private water supply approved by the Department of Health. Each home child care facility that is not served by a public sewage disposal system shall have a private sewage disposal system approved by the Department of Health. Drinking water from a public water supply, well permitted by the Department of Health, or other source acceptable to the Department of Health shall be available for all children.
- (i) Except for those rooms used by children while sleeping under covers, all rooms used for child care shall be maintained at a temperature of not less than 68 degrees Fahrenheit.
- (j) Providers shall not use or allow any other person to use corporal punishment, physical, verbal, or emotional punishment, or any humiliating or frightening methods of discipline.
- (k) Firearms of every type and purpose shall be stored unloaded in a locked container, compartment, or cabinet, and apart from ammunition. Ammunition shall be stored in a locked container, compartment, or cabinet during the home child care facility's hours of operation. If a key is used to lock the container, compartment, or cabinet, the key shall be inaccessible to children.
- (l) Providers shall handle blood, bodily fluids, and other potentially infectious materials as if known to be infectious for human immunodeficiency virus, hepatitis B virus, and other blood borne pathogens.
- (m) During rest times the provider shall provide appropriate sleeping equipment that meets the current standards of the United States Consumer Product Safety Commission for children birth through 12 months of age and for children over 12 months of age who are not developmentally ready to sleep on a cot or bed. If children are in care overnight on a regular or frequent basis, then the provider shall provide cribs that meet the current standards of the United States Consumer Product Safety Commission for full-size baby cribs for children from birth through 12 months of age and for children over 12 months of age who are not developmentally ready to sleep on a cot or bed.
- (n) All home child care facilities shall be maintained free from rodents and insect infestation.
- (o) Except as set forth in subsection (p) below, whenever the home child care facility has agreed to administer prescription medications or non-prescription medications, the medication shall be administered in compliance with the Virginia Drug Control Act by a provider who has satisfactorily completed the training required by Section 30-3-4(d).

- (p) Notwithstanding subsection (o) above, a provider may administer nonprescription topical skin products such as sunscreen, diaper ointment and lotion, oral teething medicine, and insect repellent, provided the following requirements are met:
 - (i) The provider has obtained written authorization, at least annually, from a parent or guardian noting any known adverse reactions;
 - (ii) The product is in the original container and, if the product is provided by the parent, labeled with the child's name;
 - (iii) The product is applied in accordance with the manufacturer's instructions;
 - (iv) Parents are informed immediately of any adverse reaction;
 - (v) The product shall not be used beyond the expiration date of the product;
 - (vi) Sunscreen must have a minimum sunburn protection factor (SPF) of 15; and
 - (vii) The product does not need to be kept locked, but shall be inaccessible to children.
- (q) The home child care facility shall annually obtain written permission from the parent of each child who participates in swimming or wading activities, and a written statement from the parent advising of a child's swimming skills before the child is allowed in water above the child's shoulder height.
 - (i) The provider shall have a system for accounting for all children in the water.
 - (ii) Outdoor swimming activities shall occur only during daylight hours.
 - (iii) When one or more children are in water that is more than two feet deep in a pool, lake, or other swimming area on or off the premises of the home child care facility, the provider and another person 15 years or older shall be present at all times and either the provider or the other person must be currently certified in basic water rescue, community water safety, water safety instruction, or lifeguarding. The certification shall be obtained from a national organization such as the American Red Cross or the YMCA.
- (r)
 - (i) Access to the water in above-ground swimming pools shall be prevented by locking and securing the ladder in place or storing the ladder in a place inaccessible to children.
 - (ii) A non-climbable barrier at least four feet high such as, but not limited to, a fence or impenetrable hedge shall surround outdoor play areas located within 30 feet of drowning hazards such as, but not limited to, in-ground swimming or wading pools, ponds, or fountains not enclosed by safety fences.
 - (iii) Portable wading pools without integral filter systems shall be emptied, rinsed, and filled with clean water after use by each group of children or more frequently as necessary; and shall be emptied, sanitized, and stored in a position to keep them clean and dry when not in use during the home child care facility's hours of operation. Portable wading pools shall not be used by children who are not toilet

trained. Bathtubs, buckets, and other containers of liquid accessible to children shall be emptied immediately after use.

- (iv) Hot tubs, spas, and whirlpools shall not be used by children in care, and shall be covered with safety covers while children are in care.

Section 30-3-6.1. Home child care facility fire safety requirements.

- (a) Telephone service shall be available, operable and accessible during the home child care facility's hours of operation.
- (b) All landline telephones shall be labeled with 911 stickers approved by the Office of the Fire Code Official.
- (c) Address numbers or building numbers shall be placed in a position that is plainly legible and visible from the street or road fronting the property.
- (d) Combustible waste material, lint, and dust creating a fire hazard shall not be allowed to accumulate in or on dryers, heating appliances, and furnaces.
- (e) Kitchen ranges, ovens, and exhaust hoods, grease removal devices, fans, ducts, and other appurtenances shall be free of excessive grease.
- (f) All exit stairs, interior or exterior, shall be in good repair and shall be provided with handrails and guard rails as required by the Virginia Uniform Statewide Building Code.
- (g) All egress pathway and exit doors shall be unlocked in the direction of egress and free from obstructions that would prevent their use, including debris, storage, and accumulations of snow and ice.
- (h) Closet and bathroom doors shall be unlocked in the direction of egress and designed to permit opening of the locked door from the outside with a readily accessible opening device.
- (i) Electrical hazards identified by the Fire Code Official shall be abated in accordance with the Virginia Uniform Statewide Building Code.
- (j) Extension cords, temporary wiring, and flexible cords shall not be substituted for permanent wiring. Extension cords and flexible cords shall not be affixed to structures, extended through walls, ceilings, or floors, or under doors or floor coverings, or be subject to environmental or physical damage.
- (k) A working space of not less than 30 inches in width, 36 inches in depth, and 78 inches in height shall be provided in front of the electrical service equipment. Where the electrical service equipment is wider than 30 inches, the working space shall not be less than the width of the equipment. No storage of any materials shall be located within the designated working space.
- (l) The use of portable unvented fuel-fired heating equipment is prohibited except in single-family dwellings classified R-5 by the Virginia Uniform Statewide Building Code. Where allowed, such equipment must be listed and approved by a nationally recognized testing laboratory.

- (m) Where portable unvented fuel-fired heating equipment is allowed, the heating element or the combustion chamber shall be permanently guarded so as to prevent accidental contact by persons or combustible material.
- (n) Fireplace screens, glass, or doors shall be in good condition and designed to guard against accidental contact with the combustion chamber contents. The fireplace screen, glass, or doors shall be affixed to prevent accidental release of embers or products of combustion.
- (o) Wood stoves shall be listed and approved by a nationally recognized testing laboratory. Wood stoves shall be used and installed in accordance with the manufacturer's specifications. The provider shall have the manufacturer's specifications available on site for the Fire Code Official's review upon request.
- (p) Fireplaces, wood stoves, and chimneys shall be inspected and cleaned annually or as often as necessary to remove the buildup of creosote and other flammable residues. The provider shall have proof of inspection available on site for the Fire Code Official's review upon request.
- (q) Ashes from fireplaces and wood stoves shall be removed to the outside and stored in a container, with a tight fitting lid, which has been listed and approved by a nationally recognized testing laboratory.
- (r) The furnace and other heating appliances shall maintain clearance from ignition sources as specified by the equipment manufacturer, unless the provider can establish cause for an exception.
- (s) Storage of combustible materials in buildings shall be orderly. Storage shall be separated from heaters or heating devices by distance or shielding so that ignition cannot occur.
- (t) Heating systems and associated ductwork shall be clean and in good working order. Adequate combustion air must be provided as required by the Virginia Uniform Statewide Building Code. Flues for the exhaust of carbon monoxide and other by-products of combustion shall be free of leaks and in good repair.
- (u) An operable smoke alarm shall be provided outside of each sleeping area, with at least one such device on each floor. Each smoke alarm shall be tested at least once a month and records of testing provided to the Fire Code Official upon request. Smoke alarms may be of the fixed-wired or battery type.
- (v) An operable carbon monoxide alarm shall be installed in homes according to the manufacturer's specifications where appliances may produce carbon monoxide. Each carbon monoxide alarm shall be tested at least once a month and records of testing provided to the Fire Code Official upon request.
- (w) Portable fire extinguishers having a minimum rating of 1A10BC shall be properly mounted and readily accessible (i) within 30 feet of cooking equipment; and (ii) in areas where flammable liquids are stored, used, or dispensed.
- (x) Portable fire extinguishers shall be selected, installed, and maintained in accordance with the manufacturer's specifications. All fire extinguishers shall be replaced at least every six years.

- (y) Storage of flammable or combustible liquids inside buildings in containers and portable tanks shall be in accordance with the Virginia Statewide Fire Prevention Code and the manufacturer's recommendations. Areas of flammable and combustible liquid storage shall be secured to prevent access during the home child care facility's hours of operation.
 - (i) Combustible waste material creating a fire hazard shall not be allowed to accumulate in buildings, structures, or upon premises.
 - (ii) Areas of storage of machinery such as lawnmowers and power tools shall be inaccessible to the children in care.
- (z) The provider shall prepare an emergency evacuation plan, which shall include the preferred method to notify employees, children, and other occupants of an emergency situation; emergency egress routes from each room where child care is permitted; procedures for accounting for employees, children, and other occupants; and the preferred and alternate plans to notify emergency response organizations.
- (aa) Fire evacuation drills shall be conducted monthly in all home child care facilities. Records shall be maintained on site and provided to the Fire Code Official upon request. Each record shall include the identity of the person conducting each drill; the date and time of each drill; the notification/initiating method used; the number of occupants evacuated; special conditions simulated; problems encountered; weather conditions when occupants were evacuated; and the time required to accomplish a complete evacuation.
- (bb) Rooms used for sleeping must provide two means of exit, one which leads directly to the outside, as required by the Virginia Uniform Statewide Building Code.

Section 30-3-7. Immunizations.

The provider shall not accept into care any child who has not been immunized, or exempted from mandatory immunization, in accordance with *Virginia Code* § 32.1-46. The provider shall maintain for each child a copy of the child's immunization records; or a statement from the parents certifying that they object on religious grounds but that, to the best of the parent's knowledge, the child is in good health; or a statement from a physician indicating that immunization is not currently advisable for specific health reasons and an estimated date when immunizations can be safely administered.

Section 30-3-8. Inspection of facilities.

In addition to the inspections required by [Section 30-3-2](#), with the consent of the owner, provider, or agent in charge of the facility, or pursuant to a duly issued inspection warrant, the Director of the Office for Children shall have the right at all reasonable times to inspect all areas of any home child care facility that are accessible to children for compliance with this Article. Warrants to inspect any such facility shall be based upon a demonstration of probable cause and supported by affidavit.

Section 30-3-9. Enforcement.

- (a) Any person operating a home child care facility without the permit required by this Article shall be guilty of a Class 2 misdemeanor as provided in [Section 1-1-12](#) of this Code.
- (b) Any person subject to this Article who fails to comply with any other requirement of this Article or the permit shall be subject to such administrative action as prescribed in this Section. However, administrative action by the Director of the Office for Children shall not preclude any other administrative, civil or criminal proceedings authorized by law as a result of the same conduct.
- (c) The Director of the Office for Children may revoke any permit granted under this Article if during the term of the permit the home child care facility is found by the Director to be in violation of the permit or this Article or if any circumstances exist which, if existing at the time of the permit application, would have warranted denial of the application. The Director of the Office for Children may suspend any permit granted under this Article if during the term of the permit the Director reasonably suspects a violation of the permit, this Article, or any applicable Virginia laws that may affect the health and safety of the children who may attend or be present at the facility. Prior to suspending or revoking any permit, unless in the judgment of the Director of the Office for Children there are exigent health and safety conditions which justify immediate suspension of a permit, the Director of the Office for Children shall give the provider at least ten calendar days written notice of the proposed suspension or revocation. In the case of exigent health and safety conditions which in the judgment of the Director of the Office for Children justify the immediate suspension of the permit, the Director of the Office for Children shall suspend the permit immediately and notify the provider as soon as is practicable.
- (d) If a permit to operate a home child care facility is revoked or suspended by the Director of the Office for Children, the provider shall notify all clients. Evidence of such notification shall be submitted to the Director of the Office for Children.

Section 30-3-10. Appeals from permit denials, revocations and suspensions.

Any applicant for a home child care facility permit whose application is denied and any provider whose permit is suspended or revoked may submit a written request to the Director of the Office for Children for a hearing on the matter. Any request for hearing must be submitted to the Director of the Office for Children within ten business days of the time the provider receives notice of the action regarding which the provider seeks a hearing, and must specify the grounds for appeal.

ARTICLE 4. Miscellaneous Provisions.

Section 30-4-1. Severability.

If any section of this Chapter or any portion thereof is held invalid or unconstitutional by any court of competent jurisdiction or administrative agency, such decision shall not affect the validity of the remaining sections or portions hereof.

Recursos

Páginas de Internet del Condado

Bibliotecas- Incluye información de cómo aplicar a la tarjeta bibliotecaria, reservar libros específicos que usted desea leer con los niños y encuentre programas en la biblioteca de su comunidad. <https://www.fairfaxcounty.gov/library/>

Departamentos de Salud, Clínicas de Salud- Proveen información y le hacen una cita para obtener su prueba de Tuberculosis en el centro clínico más cerca a usted, horarios de apertura y direcciones. <https://www.fairfaxcounty.gov/health-humanservices/>

Departamento de Administración de Impuestos- Provee información acerca del negocio requerido, Licencia Profesional u Ocupacional (BPOL) para su negocio del Cuidado de Niños. . <https://www.fairfaxcounty.gov/topics/taxes-and-fees>

Autoridad de Parques, Parktakes- ofrece oportunidad de entrenamiento, los cuales pueden contar para las horas de entrenamiento requeridos para la renovación de su permiso. Consulte con su especialista del cuidado de niños con tiempo para ser aprobada antes de atender el entrenamiento. <https://www.fairfaxcounty.gov/topics/recreation-and-parks>

Administración de la Oficina de Emergencia, Community Emergency Alert Network (CEAN) – Provee información como registrarse en el programa de CEAN para recibir alertas de Emergencia, advertirle y actualizarlo durante crisis graves y emergencias <https://www.fairfaxcounty.gov/emergencymanagement/>

Revisión de Zonas, conforme a las ordenanzas zonales.

<https://www.fairfaxcounty.gov/topics/land-use-and-planning>

Páginas de Internet del Estado de Virginia

Policía del Estado de Virginia, La búsqueda de ofensores sexuales les permite entrar en su código postal y encontrar a cualquier ofensor sexual que esté cerca del área en que usted vive o donde juegan sus niños <https://sex-offender.vsp.virginia.gov/sor/>

El Departamento de Servicios Sociales de Virginia, VISSTA – ofrece una variedad de oportunidades de entrenamiento a bajos costos. Estos entrenamientos pueden contar en las horas de entrenamiento requeridos para renovar su permiso. www.dss.virginia.gov/family/cc/professionals_resources.cgi

Para más información acerca de la prevención al abuso de menores, usted puede visitar la página de Internet del Departamento Servicios Sociales. <https://www.dss.virginia.gov/family/cps/index.cgi>

Gobierno Federal

El Servicio Interno de Renta – Le provee un número de identificación requerido para poder declarar sus impuestos. Si es que usted no desea usar su número de seguro social, usted necesita aplicar a través del IRS para un número de identificación de empleado (EIN). www.irs.gov/Businesses/Small-Businesses-&Self-Employed/Small-Business-and-Self-Employed-Tax-Center-1

Otras Organizaciones

La Asociación Nacional para la Educación de Jóvenes, (NAAEYC) – Ofrece talleres de entrenamiento profesionales en educación temprana y oportunidades de entrenamientos de **conferencias nacionales** como también oportunidades de abogacía. www.naeyc.org

La Asociación para la Educación de Jóvenes en el Norte de Virginia, (NVAEYC) – Provee talleres de entrenamiento durante todo el año, con una variedad de tópicos a muy bajo costo tal como una **conferencia local**. Estos entrenamientos pueden contar en las horas de entrenamiento requeridas para la renovación de su permiso. www.nvaeyc.org

Cero a Tres – Provee información en el cuidado y desarrollo de niños desde su nacimiento hasta los tres años de edad. Excelentes recursos en alfabetización y desarrollo cerebral y ofrece una **conferencia nacional**. www.zerotothree.org

La Asociación Nacional para el Cuidado de Niños Familiar, (NAFCC) – Ofrece información en acreditación, abogacía, y provee entrenamiento diseñado específicamente para los proveedores de cuidado de niños y una **conferencia nacional en cuidado de niños familiar**.

El Centro de Negocios para Mujeres del Norte de Virginia – Provee clases y talleres en destreza de negocios, finanzas y publicidad a precios reducidos. Ofrece una **conferencia de desarrollo de su negocio local**. Estos entrenamientos pueden contar en las horas de entrenamiento requeridos para renovar su permiso. www.ed2go.com/cbponline/

Pare el Abuso de Menores Ahora (SCAN) – Provee educación a los padres y soporte familiar. Visite su página de Internet, www.scanva.org

Materiales y Provisiones

Kaplan, www.kaplanco.com

Redleaf Press, www.redleafpress.org

Discount School Supply, www.discount-schoolsupply.com

Childcraft, www.childcraft.com

Capítulo 6 Formularios Útiles

	Numero de página
Lista de Verificación para el Archivo del Niño	6-1
Acuerdo de Cuidado de Niños	6-3
Información de Contactos de Emergencia	6-9
Récord Diario de Asistencia-	6-11
Permiso para Participar en Actividades de Natación y Juego en Piscinas Infantiles	6-13
Lista de Verificación/Acuerdo para Utilizar un Proveedor de Cuidado Sustituto	6-15
Notificación y Autorización para Cuidado Sustituto	6-17
Notificación para Padres sobre la Política de Enfermedades en el Cuidado de Niños	6-19
Autorización para Tratamiento de Emergencia	6-21
Registro de Administración de Medicamentos con y sin Prescripción Médica	6-23
Informe de Accidente o Lesión	6-25
Hoja de Referencia o Chequeo Rápido	6-27
Registro Mensual/ “Simulacro de Evacuación de Incendios”	6-29
Registro Mensual/ “Simulacro del Lugar de Refugio”	6-31
Certificado de Exención Religiosa	6-33
Lista de Requisitos para la Renovación de su Permiso	6-35
Plan de Preparación Ante Emergencias	6-37
Notificación a los Padres de una Reacción Alérgica o Exposición a Alérgenos	6-41
Medidas de Seguridad en áreas de Juego y áreas al Aire Libre	6-43
English Forms	
Emergency Preparedness Plan	6-45

Child Care Agreement	6-49
Emergency Contact Information	6-54
Parent Notification of Child Care Sick Policy	6-55
Illness or Accident Report	6-57
Authorization for Emergency Treatment	6-59
Daily Attendance Record	6-61
Administering Prescription or Nonprescription Medication Record	6-63
Quick View Reference Sheet	6-65
Parent Notification of Allergic Reaction or Exposure	6-67
Playground and Outdoor Safety Measures	6-69
Notification & Authorization for Substitute Care	6-71

Lista de Verificación para el Archivo del Niño _____

Documentos Requeridos

___ Record de vacunas (o nota del doctor y Certificado de Excepción Religiosa)

___ Política de Enfermedad en el Cuidado de Niños

___ Plan de emergencia escrito

___ Autorización para administrar medicamentos con prescripción si tiene una certificación MAT (Registro de Administración de Medicamentos con y sin Prescripción Médica)

___ Permiso para participar en actividades de natación y juego en piscinas infantiles

___ Proveedoras de subsidio de estado- prueba de identidad del niño y plan escrito de alergias

Información de Seguridad y Salud Importantes

___ Información familiar e información de contactos de emergencia

___ Preferencias y aversiones del niño

___ Formulario de autorización para tratamiento medico

___ Reporte de enfermedades o heridas

___ Carácter general del niño

___ Alergias o restricciones de alimentos/ necesidades dietéticas

___ Medicamentos con o sin prescripción medica

___ Manta/ frazada especial para dormir

___ Juguetes e intereses

___ Idioma hablado

___ Maneras de promover conductas positivas

Consideraciones de Buenas Prácticas de Negocio

___ Descripción de servicios ofrecidos

___ Horas de operación y costo

___ Días cerrados y días de vacaciones

___ Disposición e instrucciones de alimentos

___ Permiso de excursiones y transportación

___ Solicitud de vestuario

___ Otros formularios del negocio en blanco

Acuerdo de Cuidado de Niños (*plantilla*)

Proveedor(a) _____ número telefónico _____

Dirección _____

Bienvenidos a mi guardería familiar de cuidado infantil. Los padres son bienvenidos en cualquier momento si desean visitar durante horas de servicio. El propósito del presente convenio es definir términos mutuos para el cuidado de los niños. Por favor comuníqueme si cambia de dirección, de teléfono o si se modifican los números telefónicos para emergencias. Por favor complete el formulario de Contactos de Emergencia.

Nombre del niño _____ fecha de nacimiento _____

Nombre de los padres con custodia o tutor legal _____

Días y horario de atención

El servicio de cuidado comenzará el _____ 201_____

El horario de cuidado comienza a las _____ a.m./p.m. y finaliza a las _____ a.m./p.m. en los días indicados a continuación:

Si su niño (a) estará ausente o llegará tarde, por favor llame con anticipación. No se proporcionará el servicio de cuidado de niños los siguientes días festivos:

Mi período de vacación será _____. Usted deberá asumir la responsabilidad de organizar el cuidado de su hijo de otra manera.

- Pago durante este periodo ____ es, o ____ no es obligatorio.

Tarifas

\$ _____ por semana de cuidado a tiempo completo.
\$ _____ por hora de cuidado regular, a medio tiempo.
\$ _____ por hora de cuidado ocasional, si hay espacio disponible.
\$ _____ por pago atrasado cobrado hasta _____ salvo que se hubiesen acordado términos especiales.

Opcional

\$ _____ por comida.
\$ No costo cada familia deberá traer los alimentos apropiados para los bebés hasta los _____ meses.

Los costos por el cuidado de niños se pagan por adelantado y el pago vence el día

_____.

Enfermedad

Por favor notifíqueme si su niño (a) estará ausente por motivo de enfermedad. Si permaneciera en casa por más de _____ días, él niño o niña deberá traer una nota firmada por un médico cuando retorne al programa.

Si el niño (a) estuviera ausente, el pago es _____ esperado _____ no esperado

Por favor infórmeme si padeciera cualquier enfermedad contagiosa inmediatamente. Todas las familias de los niños en mi cuidado serán notificadas.

Si su niño se enferma durante horas de cuidado, usted deberá recogerlo dentro _____ hora (s). Si no puedo comunicarme con usted, contactaré uno de los números telefónicos para emergencias de su lista. Su niño (a) podrá retornar a mi cuidado cuando ya se encuentre sano.

_____ Iniciales del padre. Recibí una copia de la política para enfermedades.

Vacunas

Por favor provea una copia reciente de las vacunas cada vez que su niño es inmunizado. Esta documentación debe estar en el cartapacio de cada niño y debe ser actualizada cada seis meses para todos los niños menores de dos años.

Vestimenta

Ponga etiquetas con su nombre en la ropa o pertenencias de su niño (a) y tráigalos en una bolsa personal. Proporcione como mínimo dos completas mudas o cambios de ropa, ropa para jugar, para salir, y los elementos indicados a continuación:

_____ pañales _____ toallas húmedas para bebés _____ baberos

Otros _____

Mascotas

Tenemos mascotas en la familia _____. nuestras mascotas _____ están no están _____ incluidas en el ambiente de cuidado infantil.

Instrucciones especiales-Por favor déjeme saber lo siguiente:

Se necesita acomodación especial: _____

Información pertinente al desarrollo: _____

Problemas físicos _____

Información de salud

Alergias o intolerancias y restricciones alimentarias _____

Medicamentos tomados regularmente en caso de emergencia: _____

_____ Se determinó un plan para las alergias alimentarias _____

Si _____ No _____

Alergias a medicamentos _____

Seguridad a la hora de dormir

Durante las horas de descanso, equipo apropiado para el presente desarrollo y edad de su niño (a) será provisto. Este equipo cumple con los estándares actuales de la Comisión de Productos Seguros para el Consumidor de los Estados Unidos. Si usted prefiere proporcionar el equipo de dormir para su niño, este debe cumplir con los mismos estándares de seguridad.

Por favor note: Para reducir el riesgo de Muerte Súbita Infantil (SIDS) su bebé deberá estar acostado de espalda en una cuna o equipo apropiado para dormir (salvo que reciba una orden que especifique lo contrario firmada y expedida por un médico) sillitas mecedoras y sillas para automóvil no deben utilizarse para poner al bebé a dormir en ningún momento.

Plan de emergencia

_____ Iniciales del padre. Recibí una copia escrita del plan de emergencia.

Excursiones

A menudo hacemos pequeñas excursiones (paseos) lejos de casa para ayudar a que su niño (a) aprenda más sobre la comunidad. Su autorización es necesaria para que su hijo (a) viaje en mi auto. Usted será notificado (a) con anticipación sobre la fecha, lugar y el tiempo en el que se llevará cabo esta actividad fuera de mi hogar. Para algún niño con alergias medicas o alergias de comidad, intolerancia, or restricciones, usted debe tener con usted el plan de cuidado de alergias y la información para cada niño.

Transporte

Yo proporcionare servicio limitado de transportación en caso de ser pedido. Su permiso es necesario para permitir que su hijo(a) sea transportado en mi vehiculo. Su firma adjunta me da el permiso para proover este servicio-----

Se necesita un asiento adecuado para niños o asiento de seguridad para viajar en vehículos para todos los niños menores de 8 años. _____ Usted proporcionará

_____yo proporcionaré el asiento_____.

Por favor provea una foto reciente de su hijo(a) en caso de ser necesitada en una situación de emergencia.

Comprendo/ comprendemos absolutamente y aceptamos las condiciones del presente contrato. El presente contrato puede ser renegociado en cualquier momento.

Firma del padre o la madre _____ fecha _____

Nombre del padre o la madre en letra de imprenta _____

Firma del proveedor (a) _____ Fecha _____

Nombre del proveedor (a) en letra de imprenta _____

Conociendo a su Niño (a)

Por favor ayúdeme a conocer mejor a su hijo (a).

Nombre del niño (a): _____ Apodo: _____

Idioma hablado en casa:

¿Cómo se comunica el niño(a)?

Juguetes, objetos o juegos preferidos:

Alimentos preferidos:

Posición favorita para dormir:

Por favor advierta: Con el propósito de reducir el riesgo del Síndrome de Muerte Súbita Infantil (SMSI), se colocará a su bebé de espalda (boca arriba) para dormir (salvo que reciba una orden contraria firmada y expedida por un médico).

Manta o juguete especial: _____

Disposiciones/temores/maneras de calmarlo en general:

Canciones/juegos/juegos de manos favoritos:

Hermanos o hermanas y otros en el hogar:

¿Cómo alienta usted el comportamiento positivo?

Si su hijo asiste a la escuela, por favor indique:

Nombre de la escuela _____ Número telefónico de la escuela _____

Horario escolar de _____ a.m./p.m. a _____ a.m./p.m.

Información adicional que pueda ser útil para comprender a su hijo, sus necesidades y facilitar la transición a este programa de cuidado infantil: _____

Información de Contactos de Emergencia

Nombre completo del niño(a) _____

Fecha de nacimiento _____

Apodo(s) _____

Dirección _____

Nombre de la madre con custodia o tutor legal _____

Dirección de correo electrónico _____

Teléfono de la casa _____

Dirección _____

Empleador _____

Teléfono del trabajo _____

Teléfono celular _____

Dirección del trabajo _____

Nombre del padre con custodia o tutor legal _____

Dirección de correo electrónico _____

Teléfono de la casa _____

Dirección _____

Empleador _____

Teléfono del trabajo _____

Teléfono celular _____

Dirección del trabajo _____

Nombre del doctor primario _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

Nombres y números de teléfono de personas autorizadas de recoger al niño(a) en caso de emergencia y el padre o guardián no puede ser contactado:

Nombre _____ teléfono de casa _____

Teléfono del trabajo _____

Dirección del trabajo _____

Relacion con el niño _____

Nombre _____

Teléfono de Casa _____

Teléfono del Trabajo _____

Relación al niño(a) _____

Personas **no autorizadas** de recoger a mi niño(a):

Persona a quien contactar fuera del área/número de teléfono:

El proveedor es responsable de mantener la información de emergencia actualizada con los padres y guardianes.

Firma del proveedor: _____

Revisión de 6 meses _____ Iniciales del padre _____

Revisión de 1 año _____ Iniciales del padre _____

Permiso para Participar en Actividades de Natación y Juego en Piscinas Infantiles

La Ordenanza del Condado de Fairfax, Capítulo 30, Sección 30-3-6 exige:

- Una autorización por escrito del padre o la madre antes de que un niño participe en actividades de natación o juegos en piscinas infantiles;
- Una declaración escrita del padre o la madre con respecto a las habilidades del niño para la natación antes que se le permita ingresar al agua a un nivel que supere la altura de sus hombros; y
- Cuando uno o más niños estén en el agua a más de 2 pies de profundidad
 - Al menos 2 cuidadores deben estar presentes y deben poder supervisar a los niños; y
 - Una persona (tal vez uno de los cuidadores) actualmente capacitado y certificado en rescate básico en el agua, seguridad comunitaria en el agua, instrucción de seguridad en el agua o como salvavidas.
 -

Describa la habilidad o no habilidad de su hijo (a) para nadar:

Basado en la habilidad arriba descrita:

Mi hijo (a) es:

Nadador (a)

No nadador (a)

Autorizo a mi hijo a participar en actividades de natación/juegos en piscinas infantiles:

Fecha de autorización
(válido por un año)

Firma del padre

Lista de Verificación/Acuerdo para Utilizar un Proveedor de Cuidado Sustituto

Conservar en sus registros

Nombre del Proveedor: _____

Los requerimientos para un **proveedor sustituto** (conservados en los registros de la OFC) son:

_____ Resultado satisfactorio de la averiguación de antecedentes del Servicio de Protección al Menor repetible cada cinco años, fecha de vencimiento_____.

_____ Acuerdo de exoneración y declaración presentada al momento de la búsqueda inicial

_____ Resultado satisfactorio de la averiguación de antecedentes penales repetible cada cinco años, fecha de vencimiento_____.

_____ Declaración jurada o formulario de afirmación firmados repetible cada año, fecha de vencimiento_____.

Los formularios anteriores se pueden descargar del sitio web de la OFC en www.fairfaxcounty.gov/ncs/office-for-children. Puede encontrar estos formularios comerciales en la sección “Profesionales de Cuidado Infantil” en la columna central de la página. Si prefiere, puede comunicarse con la OFC al 703-324-8100 para solicitar copias de los formularios vía correo electrónico.

Envíe por correo los formularios completos a:

Servicios de Proveedores y Educación a la Comunidad
Oficina del Niño
12011 Government Center Parkway, Suite 800
Fairfax, VA 22035

Nota:

- Usted es responsable por el costo de \$27.00 de la averiguación de antecedentes penales para cada sustituto.
- La averiguación de antecedentes Nacionales penales y la del Servicio de Protección al Menor pueden demorar de tres a cuatro semanas en procesarse.

Requerimientos para un **proveedor sustituto** (archivados en los registros del proveedor) son:

_____ Documentación expedida por un profesional del cuidado de la salud que demuestre que el proveedor sustituto está libre de TB transmisible, repetible cada dos años.

_____ Si usted es proveedora de subsidio, cualquier nuevo cuidador debe proveer documentación de un profesional de la salud indicando que la sustituta esta libre de tuberculosis y ha sido completada dentro de 30 días calendario y sometida previamente al comienzo del empleo o antes de tener contacto con los niños bajo su cuidado.

_____ Certificación de primeros auxilios

_____ Certificación de RCP pediátrica (no se acepta la certificación en línea)

Los requerimientos para un **proveedor de cuidado infantil familiar** que utiliza un sustituto son:

_____ Notificar a los padres por adelantado cuando un proveedor sustituto proporcionará el cuidado en su hogar.

_____ Presentar el proveedor sustituto al niño/familia antes de que preste servicios como cuidador principal

_____ Solicitar a los padres que firmen una notificación para padres y un formulario de autorización para cuidado sustituto, archivar ambos documentos en sus registros.

_____ Documentación indicando fecha de inicio y termino de empleo.

_____ Realizar una sesión de orientación/capacitación para incluir:

- _____ Regulaciones, por ejemplo, número de niños que puede tener en cuidado
- _____ Procedimientos, dónde se encuentra la parada de autobús, a qué hora llega el autobús
- _____ Plan de preparación para evacuación de emergencia/simulacro de incendio y emergencia, lugar de refugio y procedimientos de bloqueo
- _____ Política sobre el cuidado de niños enfermos
- _____ Información de alergias específicas de los niños, sensibilidades o restricciones dietéticas
- _____ Ubicación de los archivos de los niños
- _____ Lineamientos del Programa de Alimentación del USDA
- _____ Todos los requerimientos descritos en la Ordenanza
- _____ Requerimientos para informar abuso de menores y negligencia
- _____ Cuidado, protección, supervisión y guía para niños

Fecha de orientación _____

Notificación y Autorización para Cuidado Sustituto
Conservar en sus registros

Para ser completado por el proveedor:

Yo, _____, no podré prestar cuidado infantil desde
Nombre del proveedor
_____ hasta _____.
Fecha Fecha

En mi ausencia, _____ proporcionará cuidado en mi hogar.
Nombre del sustituto en letra de imprenta

Tengo autorización o licencia estatal que permanecerá válida durante el período de mi ausencia.

Acepto la responsabilidad por el desempeño de mi sustituto. El sustituto comprende y acepta acatar los términos de su permiso o licencia para el cuidado de niños.

Nombre del proveedor en letra de imprenta	Firma del proveedor	Fecha
---	---------------------	-------

Nombre del sustituto en letra de imprenta	Firma del sustituto	Fecha
---	---------------------	-------

Para ser completado por los padres:

Nombre del padre en letra de imprenta	Firma del padre	Fecha
---------------------------------------	-----------------	-------

Nombre del padre en letra de imprenta	Firma del padre	Fecha
---------------------------------------	-----------------	-------

Nombre del padre en letra de imprenta	Firma del padre	Fecha
---------------------------------------	-----------------	-------

Nombre del padre en letra de imprenta	Firma del padre	Fecha
---------------------------------------	-----------------	-------

Por favor tome nota: Los participantes del programa de Asistencia y Referencia para el Cuidado de Niños (CCAR, por sus siglas en inglés) tienen que contactar a su especialista en cuidado de niños de CCAR antes de utilizar un proveedor de cuidado sustituto.

Notificación para Padres Sobre la Política de Enfermedades en el Cuidado de Niños

Nombre del proveedor _____ Nombre del niño _____

Los niños que asisten a guarderías de cuidado, están expuestos a gérmenes que transmiten enfermedades. Yo no puedo evitar completamente la transmisión de una enfermedad, pero esta política sobre niños enfermos me ayuda a reducir la propagación de enfermedades siempre que sea posible, con respecto a todos los niños que se encuentren bajo mi cuidado.

- Yo no prestaré servicio de cuidado a un niño enfermo, si se pone en riesgo la salud de los demás niños. Por favor, si su niño está enfermo manténgalo en su casa. Un niño enfermo no puede participar en las actividades y rutinas diarias ni puede desempeñarse con éxito en el cuidado grupal.
- Es necesario tener un plan de respaldo para cuando su niño tenga que mantenerse excluido del ambiente de cuidado, en caso de que usted no puede ausentarse de su trabajo y estar en casa para cuidarlo.
- Cada mañana, realizo una evaluación rápida de salud a su hijo, la que continuo haciendo durante todo el día.
- Si un niño llega enfermo, le pediré que lo lleve a casa. Los niños que presentan signos o síntomas de enfermedad deben permanecer en casa.
- Si un niño se enferma mientras está en mi cuidado, me comunicaré con usted para que disponga cómo recogerlo lo más pronto posible.
- Si no puedo comunicarme con usted, contactaré a una de las personas que designó para casos de emergencia, para pedirle que venga por su hijo enfermo. Usted debe proporcionar contactos locales para emergencias, así como también la forma de comunicarse con ellos si fuera necesario.
- Se ubicará a su niño en un sitio cómodo y tranquilo para que descanse hasta que usted llegue.
- Si su niño por causa de enfermedad, fuera retirado de otro programa o de la escuela durante el horario regular de clase, no podrá asistir a mi servicio de cuidado ese mismo día.

_____ Estoy certificado/a en administración de medicamentos. Administro medicamentos recetados y sin receta de venta libre en mi negocio de cuidado de niños. Usted debe proporcionar una autorización por escrito antes de que yo pueda administrarlo.

_____ No estoy certificado/a en administración de medicamentos y no puedo administrar medicamentos recetados o sin receta en mi negocio de cuidado de niños.

- Puedo aplicar medicamentos de uso externo como emulsiones para a piel del bebé, cremas para aliviar escaldaduras, gelatinas de alivio dental y bloqueador solar con una autorización escrita para su administración.
- Usted debe proveer un plan de atención de alergias si su niño tiene alergias a la comida o medicinas e informar si tiene alguna sensibilidad a algún alimento o restricciones alimenticias.

Se le pedirá que recoja a su hijo si presentaran los siguientes síntomas:

- Fiebre con cambios de comportamiento, signos o síntomas de enfermedad: Temperatura oral superior a 101°F o temperatura (axilar) por encima de los 100°F

- Diarrea
- Vómitos

**** En caso de fiebre, diarrea y/o vómitos, el niño no debe regresar a mi guardería hasta que hayan transcurrido 24 horas desde el último signo del síntoma.**

- Dolor de garganta o dificultad para tragar
- Dolor de cabeza o tortícolis
- Picazón severa o salpullido
- Llagas en la boca
- Cansancio considerables, irritabilidad, llanto
- Dificultad para respirar, tos o sibilancias crónicas
- Cualquier enfermedad contagiosa, como por ejemplo, tiña, chinches, piojos de la cabeza, conjuntivitis
- Moco inusual
- Dolor abdominal persistente
- Si está aletargado, confundido o desorientado

Estos síntomas pueden o no estar relacionados con una enfermedad contagiosa. Es imposible determinar de qué clase de enfermedad se trata sin consultar a un profesional de cuidado de la salud. En consecuencia, usted deberá recoger a su hijo para que se le realice un examen médico.

Se le pedirá que traiga una nota del médico o profesional del cuidado de la salud que certifique que su hijo puede regresar al servicio de cuidado de niños, cuando dicha enfermedad ya no sea contagiosa.

- Usted debe informarme en las primeras 24 horas si su hijo, o un integrante de su grupo familiar inmediato, desarrolla una enfermedad contagiosa, tal como lo define la Junta de Salud del Estado de Virginia en este capítulo.
- Debe informar inmediatamente sobre enfermedades que ponen en riesgo la vida.
- Yo notificaré a todos los padres dentro de 24 horas si se me informa sobre alguna enfermedad contagiosa en mi guardería.
- Se pondrán en vigencia las normas del Departamento de Salud, aplicables a los períodos de infección y exclusión.

Si necesita consultar a un profesional del cuidado de la salud para que le responda preguntas sobre estos temas, puede llamar al servicio de enfermería de Epidemiología (EPI) del Departamento de Salud al 703-246-2433 entre las horas de 8 a.m. a 4:30 p.m. lunes a viernes. Este servicio es sin cargo.

Comprendo y acepto cumplir los términos de esta política para el caso de enfermedades en el servicio de cuidado de niños.

Firma del padre

Fecha

Firma del proveedor

Fecha

Autorización para Tratamiento de Emergencia

Información del niño

Nombre del niño: _____

Fecha de nacimiento del niño: _____

Alergias del niño (si las tiene): _____

Médico del niño: _____ número telefónico _____

Médico de la familia: _____ número telefónico _____

Medicinas que el niño este tomando: _____

Ultima vacuna contra el tétanos: _____

Remarcable historial médico (ejemplo: diabetes, enfermedad del corazón, etc.):

Información del Seguro Médico

Compañía de seguro: _____

Identificación/número de póliza: _____

Nombre del asegurado: _____

Lugar de empleo del asegurado y número telefónico: _____

Yo, _____, doy permiso para _____
(Nombre del padre) (Nombre del proveedor)

que mi niño obtenga atención médica profesional en caso de que ocurriera una emergencia y no se me pudiera localizar inmediatamente. Estoy de acuerdo en aceptar la responsabilidad financiera por el costo de toda atención médica requerida.

Fecha

Firma del Padre o Apoderado

Todos los padres y apoderados son responsables por mantener este formulario de consentimiento ya que el hospital no puede mantenerlo.

revision 10/21/14

Registro de Administración de Medicamentos
con y sin Prescripción Médica
(Padres por favor llenar)

Fecha: _____ Nombre del niño (a) _____

Por favor administre a mi niño (a) el siguiente medicamento:

Nombre de la medicina prescrita o no prescrita: _____

Tiempo de administración: _____
Fecha de Inicio Fecha Final

Dosis: _____ Horario de administración: _____

Debe refrigerarse: _____ Mantener a temperatura ambiente: _____

Fecha de expiración actualizada _____

El medicamento debe estar en el envase original. El padre administró la primera dosis sin efectos adversos.

Firma Del Padre/Madre o Guardián Fecha

La medicina no prescrita citada anteriormente fue administrada de acuerdo a las instrucciones.

FECHA DE HOY	CANTIDAD	HORA	INICIALES DEL PROVEEDOR
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Error de medicación: Quien administró _____ Reacción adversa _____

Fecha administrada cantidad padre contactado hora del contacto instrucciones del padre

La porción remanente del medicamento ha sido devuelta al padre o madre sí _____ no _____

Firma del padre/madre o guardián fecha

Si no fue devuelto, el medicamento fue descartado en una forma segura y adecuada
Sí _____ no _____

Firma del proveedor/a fecha fecha de archivo en la carpeta del niño

Informe de Accidente o Lesión

Nombre del niño: _____ edad del niño: _____

Fecha del accidente: _____ hora del accidente: _____ proveedor presente _____
(mes – día – año) (a.m. – p.m.)

Testigo del accidente: _____

Cómo se notificó a los padres: _____
(en persona, por teléfono, mensaje en contestador, correo electrónico)

Nombre del padre notificado: _____ fecha _____ hora _____

Otra(s) persona(s) notificada(s): _____

_____ fecha _____ hora

Ubicación dónde ocurrió el accidente o la lesión (cocina, patio de juegos): _____

Descripción de la lesión o el accidente:

Corte _____ raspadura _____ hematoma/hinchazón _____ quemadura _____

Golpe en la cabeza _____ Pérdida de consciencia _____

Otro: especifique: _____

Tratamiento que recibió el niño:

___ presión ___ elevación ___ bolsa Fría ___ lavado ___ aplicación de antiséptico

___ apósito ___ vendaje ___ otro: _____

Notificación del accidente a CEPS (703-324-8100): _____

(Proveedor del programa subsidiario del estado
debe contactar su inspector del estado dentro los dos
próximos días)

_____ fecha _____ hora

Firma del proveedor de cuidado de niños: _____

_____ fecha _____ hora

Firma del padre o tutor legal: _____

_____ fecha _____ hora

Hoja de Referencia o Chequeo Rápido
Alergias a los medicamentos, alergias a los alimentos, intolerancia a los alimentos
o restricciones dietéticas

Nombre del niño	Alergias a los medicamentos	Alergias a los alimentos	Intolerancia a los alimentos	Restricciones dietéticas	Instrucciones del médico recibidas

Nota: Esta información es confidencial. No la publique con una hoja de presentación.

Certificado de Exención Religiosa

Nombre del niño/a: _____ Fecha de nacimiento: _____

La administración de vacunas se opone a las prácticas y creencias religiosas del niño citado anteriormente y de mi familia. Comprendo que si surgiera un brote o una epidemia potencial de alguna enfermedad prevenible por vacunación en el lugar de cuidado de niños de mi hijo/a y para su protección, no traeré a mi hijo/a al sitio de cuidado de niños hasta que haya pasado el peligro.

Firma del padre o tutor legal Fecha

Por el presente documento certifico que esta declaración jurada fue firmada en mi presencia, en este día _____ de _____.

Notario Público _____

Número de Comisión del Notario _____

Sello del Notario Público

Disposición de la Sección 30-3-7,
Referencia: VA 32.1-46

Permit Visits

Lista de Requisitos para la Renovación de su Permiso

- _____ Certificados de CPR Pediátrica (Resucitación Cardio Pulmonar) y Primeros Auxilios.
- _____ Certificados de desarrollo profesional.
- _____ Los resultados de la prueba de tuberculosis para todos los adultos.
- _____ Formulario de resultados de la visita.
- _____ Registros de evacuación de incendios y lugar de Refugio.
- _____ Política de enfermedad para el cuidado de niños (por escrito).
- _____ Plan de preparación ante emergencias (por escrito).
- _____ Permiso con limitaciones (si es aplicable).
- _____ Permiso del Departamento de Salud para tener un suministro de agua privado.
- _____ Registros de inmunización/vacunas si es aplicable.
- _____ Certificado de vacunas antirrábicas para perros y gatos.

Requisitos del Programa de Alimentos del USDA

- _____ Solicitud y acuerdo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.
- _____ Un formulario de inscripción para cada niño (y una copia del formulario "Infant Formula Choice" *Elección de formula infantil* o copia de documentación médica según sea necesario).
- _____ Prueba de la última capacitación anual del Programa de Alimentación del USDA.
- _____ Cartel "Construyendo para el Futuro" (necesita estar publicado/montado en su programa).
- _____ Registros de asistencia, incluyendo una copia de los registros (asistencia y menús) del Programa de Alimentación para el mes actual y el mes pasado.

Plan de Preparación Ante Emergencias

Nombre del Proveedor: _____ Nombre del niño _____

Dirección del Proveedor: _____

Número de Teléfono del Proveedor: _____

Planes de Evacuación

- Tengo un diagrama expuesto para escape de emergencia de la casa en el que se muestra una ruta primaria y otra alternativa de escape que indican como se evacuará la casa, y donde nos reuniremos en caso de incendio. He indicado el lugar de refugio en los mapas de casa piso de mi casa utilizados para cuidado de niños.
- Practicamos y documentamos este ejercicio en el registro mensual de Simulacros de Evacuación de Incendio y lo archivamos por tres años.
- Mi plan incluye el notificar y responsabilizarme por todos los ocupantes de la casa, y la manera de contactar organizaciones a cargo de responder durante emergencias.
- Una vez que todos los ocupantes hayan evacuado, uno de los siguientes planes será utilizado:
 - Dirección cercana-Si la emergencia requiere que los niños y yo evacuemos mi casa y propiedad, llevaré los niños
a _____ (dirección de un lugar cercano) _____ (número de teléfono).
 - Dirección más alejada-Si la emergencia requiere que los niños y yo evacuemos mi casa y propiedad, llevaré a los niños
a _____ (dirección de la ubicación más alejada) _____ número de teléfono).
- En caso de que necesiten examinación ó tratamiento médico, llevaré a los niños a: _____ (nombre de lugar de servicios y dirección) a no ser que el personal de emergencia designe otro lugar.
- Si la emergencia requiere de un área de evacuación más grande, los llevaré a un lugar de refugio designado por el personal de emergencia.
- Si quedara muy lejos para caminar, yo transportaré a los niños en:

- Mantendré un estuche **portable** de emergencia en _____.
(ubicación en la casa)

Procedimiento para el mantenimiento de funciones esenciales

Usted debe establecer procedimientos para asegurar las funciones esenciales (uso del baño/ cambio de pañales, alimentación, rutinas de sueño y entretenimiento) pueden ser mantenidos para que los niños permanezcan sanos y seguros durante una emergencia,

Uso del baño/ cambio de pañales: yo tendré pañales y pañitos para cualquier niño menor de 2 años, quien no este desarrollado y entrenado para ir al baño. Yo tendré ropa adicional para los niños apropiadas para cada estación del año.

Alimentación: yo tendré meriendas nutritivas correspondientes a la edad, agua, leche (fórmula) y botellas para alimentación si son necesarias.

Rutinas de sueño: yo tendré ropa apropiada para infantes, cobijas y toallas para que los niños puedan descansar si lo necesitan.

Entretenimiento: yo tendré juguetes apropiados para cada edad de los niños, libros y materiales de juego para que los niños puedan entretenerse durante una emergencia.

Procedimientos De Emergencia

Procedimientos De Preparación En Caso De Emergencia

- Entrenaré a todos los adultos que colaboran con el cuidado de los niños para que estén preparados con el plan de emergencia y su procedimiento.
- Revisaré y actualizaré mi plan de emergencia cada seis meses
- Estaré con los niños todo el tiempo que dure la emergencia. Revisaré y anotaré el tiempo y la presencia de los niños antes de la evacuación y cuando los niños sean movidos.
- Revisaré y mantendré los materiales adecuados para las edades de los niños a mi cuidado en mi caja móvil de emergencia junto con los materiales del lugar de refugio.

Procedimientos del lugar de refugio

- Si hay una emergencia en la que se requiera permanecer en el “lugar de refugio”, los niños y yo iremos a _____ (habitación o lugar) dentro de la casa y permaneceremos ahí hasta ser rescatados o notificados que las condiciones son seguras.
- Alertaré a los adultos y niños presentes en mi casa por medio del método _____
- Los materiales del lugar de refugio estarán en _____ (lugar en la casa)

- Traeré necesarias medicaciones, materiales y formas esenciales de emergencia/documentos de los niños
- Practicaremos y documentaremos los simulacros del lugar de refugio y simulacros de encierro y los guardare por 3 años

Procedimientos para el encierro

- Si se presenta una emergencia en la que se necesite estar “encerrados”, hare sonar la alarma de emergencia mediante _____ y llevaré a los niños al área de encierro para prevenir que intrusos tengan acceso a los niños.
- Alertare a los niños y otros adultos en casa por medio de _____ (método) y moveré a los niños a un área de encierro para prevenir acceso de intrusos
- Practicare este simulacro con los niños al menos una vez al año y mantendré la forma de esta práctica de lugar de refugio y encierro por un periodo de tres años.

Plan de Comunicación/Notificación

- Hablaré a los padres respecto a los planes de emergencia y a los cambios en los planes de emergencia.
- Actualizaré el formulario de *Información de Contactos de Emergencia* con los padres/guardianes cada **seis** meses.
- Les notificaré a los padres llamando al trabajo, casa y/o celulares, blackberries, buscapersonas, correo electrónico, números de fax o como corresponda.
- El plan incluirá números actualizados y nombres de personas en el trabajo de los padres que puedan localizarlos si es que ellos no contestan el teléfono del trabajo.
- Si los padres no pudieran ser ubicados, me comunicaré con amigos, familiares o vecinos que estén autorizados de recoger al niño en caso de emergencia.
- Trataré de identificar a una persona conocida fuera de la ciudad que pueda ser ubicada por teléfono o correo electrónico:

_____ (Nombre), _____ (Teléfono)

_____ (Correo electrónico)

- En caso de recibir diferentes instrucciones del personal de emergencia, trataré de comunicarme con los padres/guardianes ó contactos de emergencia para informarles de los cambios de planes.

Firma del Proveedor

Firma de los Padres

Fecha

El proveedor es responsable de mantener respuestas actualizadas del Plan de Emergencia para padres ó guardianes.

Firma del Proveedor: _____

Revisión de 6 meses: _____ Iniciales de los Padres: _____
Fecha

Revisión de 1 año: _____ Iniciales de los Padres: _____

Notificación a los Padres de una Reacción Alérgica o Exposición a Alérgenos

Nombre del niño: _____ Edad del niño: _____

Fecha de la reacción: _____ Hora de la reacción _____ Proveedor presente: _____
(mes/día/año) (a.m.-p.m.) (Sí o No)

Fecha de la exposición: _____ Hora de la exposición: _____ Proveedor presente: _____
(mes/día/año) (a.m.-p.m.) (Sí o No)

Nombre del alimento ingerido o al que se tuvo exposición: _____

Síntomas o reacción confirmados o sospechados: _____

Cómo se les notificó a los padres: _____

(en persona, por teléfono, por mensaje de voz, por mensaje de texto, por correo electrónico)

Nombre del padre a quien se le notificó: _____

Fecha

Hora

Otras personas a quienes se notificó: _____

Fecha

Hora

Se siguieron instrucciones del médico: _____ Sí _____ No

Plan para prevenir la exposición en el futuro: _____

Firma del proveedor de cuidado infantil

Fecha

Hora

Firma del padre de familia/tutor legal

Fecha

Hora

Medidas de Seguridad en Áreas de Juego y Áreas al Aire Libre

Como encargado del cuidado:

- Superviso activamente a cada niño durante el juego en áreas al aire libre para minimizar el riesgo de lesiones, según su edad y capacidad de desarrollo
- Me comunicaré con las autoridades locales para pedir ayuda si un niño que esté bajo mi cuidado desaparece, me comunicaré con los padres, notificaré al especialista en cuidado infantil o a cualquier gerente de CEPS y si soy proveedor del programa de subsidio del estado, a mi inspector del estado, tan pronto como sea posible, a más tardar en el término de un día hábil.

Hice una evaluación del equipo fijo de juego en el parque infantil y en las áreas de juego que están en mi propiedad y en el vecindario:

- Están limpios, en buenas condiciones y son seguros
- Cumplen con las normas de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de EE. UU.
- No están instalados sobre concreto, asfalto u otra superficie dura
- No presentan astillas ni grietas ni deterioro
- No tienen la pintura descascarada ni pelada
- Ninguno está ni doblado ni deformado ni oxidado ni roto
- No tienen peligro de aprisionamiento de cabeza
- No existe peligro de tropiezo
- No tienen equipo pesado inestable
- No tienen peligro evidente de poder causar lesiones
- Tienen una barrera que no se puede escalar de al menos 4 pies de altura en las áreas o los campos de juego localizada a una distancia de 30 pies del peligro, como una piscina, una fuente, una piscina infantil, un lago, un estanque o calles con límites de velocidad de más de 25 mph o con tránsito pesado, o rieles del ferrocarril.
- No tienen acceso a terrazas, estanques, áticos o balcones que no tengan barandas o barreras de protección
- Fumar no está permitido en áreas exteriores que ocupan los niños
- No existe acceso a trampolines en horas en las que los niños están en cuidado infantil.

Emergency Preparedness Plan Revised 1/19

Provider's Name: _____ Child's Name: _____

Provider's Address: _____

Provider's Phone Number: _____ - _____

Evacuation Procedures

- There is an emergency escape diagram of the home posted showing a primary and alternative exit route of how we will leave the home, and where we will assemble in case of fire. I have indicated the shelter-in-place location on the maps on each floor of my home used for child care.
- We practice and document this drill on a Fire Evacuation Drill Record every month and save for three years.
- My plan includes how to notify and account for all occupants in the home and how to contact emergency response organizations.
- Once all occupants have evacuated, one of the following plans will be used:
 - Nearby location-If the emergency requires that the children and I evacuate from my home and property, I will take the children to _____ (address of nearby location) _____ (phone number).
 - Further away location-If the emergency requires that the children and I evacuate from my home and property, I will take the children to _____ (address of further away location) _____ (phone number).
- If a medical examination or treatment is needed, I will take the children to _____ (facility and address) unless emergency personnel designate another location.
- If an emergency requires a larger area evacuation, I will take the children to a mass shelter designated by emergency personnel.
- If it is too far to walk, I will transport the children by _____.

- **Mobile** emergency evacuation kit supplies are kept _____ (location within the home).

Procedures for Maintaining Essential Functions

The following procedures are established to ensure the essential functions can be maintained so children are safe and healthy during an emergency:

Toileting/Diapering - I will have diapers and wipes for any child under the age of two, who is not developmentally ready or not toilet trained. I will have change of clothing for children that is seasonally appropriate.

Feeding - I will have age-appropriate nutritious snacks, water, and formula and bottles if applicable.

Sleeping - I will have infant sleeping clothes, blankets or large towels so children can rest as needed.

Engagement - I will have age-appropriate toys, books and play materials so that children can be engaged in play during an emergency.

Emergency Procedures

Ongoing Emergency Preparedness Procedures

- I will train all adults who help care for the children about the emergency plans and procedures.
- I will review and update my emergency response plan every six months.
- I will stay with the children at all times during any emergency. I will check and record time and attendance whenever children are moved such as evacuation, shelter-in-place and lockdown.
- I will check and maintain supplies that are appropriate for the ages of children in my care in my mobile emergency evacuation kit and shelter-in-place supplies.

Shelter-in-Place Procedures

- If there is an emergency where “Shelter-in-Place” is required, all the children and I will go to _____ (room/place) in the home and remain there until rescued or notified that conditions are safe.
- I will alert children and other adults/children in the home by _____ (method).

- Shelter-in-place supplies are kept _____ (location in the home).
- I will bring any necessary medications, supplies, and essential emergency records/documents for the children.
- We practice and document this drill on a Monthly Shelter-in-Place and Lockdown Drill Record every month and save for three years.

Lockdown Procedures

- If there is an emergency requiring “Lockdown”, all the children and I will go to _____ (locked room/area) in the home, closing off fire doors and barriers, and remain there until rescued or notified that conditions are safe.
- I will alert the children and other adults/children in the home by _____ (method) and move the children into a locked area to prevent intruder access to children.
- I will practice this drill with children at least once annually and maintain a record of this date Monthly Shelter-in-Place and Lockdown Drill Record for three years.

Communication/Notification Procedures

- I will talk to parents about my emergency plans or any changes in the emergency preparedness plan.
- I will update emergency contact information every six months with parents/guardian.
- I will notify parents by calling work, home, and/or cell phones, blackberries, pagers, e-mail or fax numbers, as applicable.
- The plan will include current phone numbers and names of individuals at the parent’s work site who can locate the parents if they are not at their work phones.
- If parents cannot be reached, I will contact the friends, relatives and neighbors who are authorized to pick up a child in an emergency.
- I will try to identify an out of town contact person that parents can reach by phone or e-mail: _____ (name), _____ (phone), _____ (email address).
- In the event that I receive different instructions from emergency personnel, I will make every attempt to contact parents/guardians/emergency contacts with the alternate plans.

Provider's Signature

Parent's Signature

Date _____

Date _____

Provider is responsible for keeping emergency response plan information current with parents or guardians.

Provider's Signature: _____

6 Month Review _____

Parent's Initials _____

1 Year Review _____

Parent's Initials _____

Child Care Agreement

Provider _____, Phone Number _____

Address _____

Welcome to my family child care home. Parents are welcome to visit at any time during child care hours. The purpose of this agreement is to define the mutual terms for child care arrangements. Please let me know of any changes of address or telephone or emergency numbers. *Please complete the **Emergency Contacts Information form** before your child's first day.*

Family Information

Child's name _____ Date of Birth _____

Custodial Parent's name(s) _____

Please complete the Emergency Contacts Information form before your child's first day.

Hours and Days of Operation

Child care services will begin on _____, 201 _____

The hours for care will begin at _____ a.m./p.m. and end at _____ on the following days: _____

If your child is going to absent or late, please call in advance.

Child care will not be available on the following holidays: _____

My vacation period will be _____ . You will be responsible for making other child care arrangements. Payment is _____ or is not _____ expected.

Fees

\$ _____ per week for full time care.

\$ _____ per hour for regular, part-time care.

\$ _____ per hour for drop-in care, if space is available.

\$ _____ for late payment charged for any time after _____ unless special arrangements have been made.

Optional-

\$ _____ per meal.

\$ No fee Families are required to bring the appropriate foods for infants under _____ months old.

Child care fees are payable in advance and are due no later than _____.

Fees may be paid: weekly _____ bi-weekly _____ monthly _____

I collect an advance deposit of \$ _____ at the time of enrollment. This amount will be returned when services are terminated if your account is paid in full.

Fees may be (or may not be) adjusted when services are not available because of illness or vacation.

Child care fees will be paid by: Cash _____ Check/M.O. _____

Notice: A two week written notice is required for any of the following:

1. Termination of the agreement by either party
2. Increases in child care fees
3. Vacation periods for both families and provider
4. For return of your advance deposit

Food

Meals will be: _____ Prepared by the provider _____ Brought by family

Families are required to bring the appropriate foods for infants under _____ months old.

Meals served will be:

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Breakfast | <input type="checkbox"/> Morning snack | <input type="checkbox"/> Lunch |
| <input type="checkbox"/> Afternoon snack | <input type="checkbox"/> Supper | <input type="checkbox"/> Evening snack |

Please explain if the child has special dietary needs:

Infants will be fed according to family's instructions. Please update and notify me of any changes in feeding schedules, formulas, and additional foods. Breast-fed infants need to have an adequate supply of expressed milk in labeled bottles.

Positive Guidance

I want your child to feel respected, nurtured and successful every day. I feel that we are a team and work together to encourage and help your child learn and discover. I will use positive guidance techniques along with appropriate limits to support each child as they develop their own skills in self-control and self-discipline. I value working together with you to select the best solutions when challenges arise.

Illness

Please notify me if your child will be absent because of illness. If your child is home for more than _____ days she/he must bring a signed physician's statement when returning to the program.

If the child is absent, payment is _____ expected _____ is not expected.

Please inform me of any contagious disease immediately. All families of children in my care will be notified.

If your child becomes ill during care, you will be asked to pick up your child within _____ hours. If you cannot be reached, I will call one of the emergency numbers you have listed. Your child may return to child care when the child is no longer sick.

_____ Parent's initials. Received a written copy of the child care sick policy.

Immunizations

Please provide a copy of updated immunization records each time your child has new immunization shots. Documentation of current immunizations is required in every child's file and updated every six months for all children under the age of two.

Clothing

Label your child's clothing and other items with his/her name and bring in some type of storage bag. Supply at least two complete sets of play clothes, outdoor clothing, and the following: ___ diapers ___ baby wipes ___ bibs

Other _____

Pets

We have family pets _____. Our pets ___ are or ___ are not included in the child care environment.

Special Instructions-Please let me know any:

Special accommodations needed: _____

Pertinent developmental information: _____

Physical problems: _____

Health Information

Food Allergies, and/or food intolerance or restrictions: _____

Medications taken regularly in case of emergency: _____

_____ Food Allergy Action Plan Received ___ Yes ___ No

Medication allergies: _____

Safe sleep

During rest times, I will provide appropriate sleeping equipment for the age and developmental readiness of your child. This equipment meets the current standard of the United States Consumer Product Safety Commission. If you choose to provide sleep equipment for your child, it must meet these same safety standards.

Please note: To reduce the risk of Sudden Infant Death Syndrome (SIDS), your baby will be placed on his/her back to sleep in appropriate sleeping equipment such as a crib, bassinet or play yard (unless I receive a signed permission form stating otherwise from a licensed physician.) Bouncy seats and car seat are not used for sleeping or napping.

Emergency Preparedness Plan

_____ Parent's initials. Received a written copy of the written emergency plan.

Field Trips

We often we take trips away from my home to help your child learn more about the community. Your permission is needed to allow your child to ride in my car. You will be notified in advance when trips are being planned indicating the date, location and amount of time away from home. For any child with medical or food allergies, and/or food intolerance or restrictions, you must carry the allergy care plan and information for the child(ren).

A proper infant seat or child booster seat is required for car travel for any child under the age of 8. ____ You or ____ I will provide the seat.

Please provide a current photograph of your child in case it is needed in an emergency situation.

I (We) fully understand and agree to the terms of this contract. This agreement may be re-negotiated at any time.

Parent's Signature _____ Date _____

Parent's Name in Print _____

Provider's Signature _____ Date _____

Provider's Name in Print _____

Getting to Know Your Child

Please help me know more about your child.

Child's name: _____ Nickname: _____

Language spoken at home: _____

How does he or she communicate: _____

Favorite toys, playthings, or play interests: _____

Favorite foods: _____

Favorite sleeping position: _____

Please note: To reduce the risk of Sudden Infant Death Syndrome (SIDS), your baby will be placed on his/her back to sleep (unless I receive a signed permission form stating otherwise from a licensed physician).

Blanket or special toy: _____

General disposition/fears/comforting: _____

Favorite songs/games/ finger plays: _____

Brothers/Sisters/others in the home: _____

How do you encourage positive behavior: _____

If your child attends school, please list:

School Name _____ School phone number _____

Hours in school _____ a.m./p.m. to _____ a.m./p.m.

Additional information which may be helpful in understanding your child, his or her needs and in making the transition to this child care program easier:

Emergency Contact Information

Child's Full Name _____ Date of Birth _____

Nickname(s) _____

Address _____

Custodial Parent _____ Custodial Parent _____

Email _____ Email _____

Home Phone _____ Home Phone _____

Address _____ Address _____

Employer _____ Employer _____

Work Phone _____ Work Phone _____

Cell _____ Cell _____

Work Address _____ Work Address _____

Child's Physician _____

Address _____ Phone Number _____

Names and phone numbers of people authorized to pick up child in case of emergency when parent/guardian cannot be reached:

Name _____ Name _____

Home Phone _____ Home Phone _____

Work Phone _____ Work Phone _____

Address _____ Address _____

Relationship to Child _____ Relationship to Child _____

Additional Information: _____

Persons **Not Authorized** to Pick Up My Child _____

Out of Area Contact Person/Phone Number: _____

Provider is responsible for keeping emergency response plan information current with parents or guardians.

Provider's Signature: _____

6 Month Review _____ Parent's Initials _____

1 Year Review _____ Parent's Initials _____

Parent Notification of Child Care Sick Policy

Provider's Name _____ Child's Name _____

Children in child care are exposed to germs carrying disease and illness. I cannot completely prevent the spread of disease but this sick child policy helps me reduce the spread of sickness and disease whenever possible for all children in my care.

- I will not provide care for a sick child if the health of other children is at risk. Please keep your child home if s(he) is sick. A child that is sick cannot participate in daily activities and routines and cannot be successful in group care.
- You must have a plan for back-up care when your child is excluded from child care if you are not able to leave or stay at home from work to care for your sick child.
- Each morning I perform a quick health assessment on your child, as well as throughout the day.
- If a child is ill upon arrival, you will be asked to take the child home. Children showing signs or symptoms of illness must remain at home.
- If your child becomes ill while in my care, I will notify you so you can make arrangements to pick up your child as soon as possible.
- If you are not reachable, I will contact one of the emergency contact persons to pick up your child. You must provide local emergency contacts and information on how to reach them in case of emergency.
- Your child will be made comfortable and offered a quiet place to rest until you arrive.
- If your child leaves another program or school during the regular school day due to illness, (s)he may not attend my child care that same day.

_____ I am certified in Medication Administration. I administer prescription and nonprescription in my child care. You must give me written authorization to administer.

_____ I am not certified in Medication Administration and can not administer prescription or nonprescription in my child care.

- I can administer nonprescription topical skin products, such as baby lotion, diaper ointment, teething gel and sunscreen, with written authorization to administer.
- You must provide a written allergy care plan if your child has allergies to food or medication and inform me of any food sensitivities or dietary restrictions.

You will be asked to pick up your child who has:

- Fever with behavior changes or signs or symptoms of illness: an oral temperature over 101°F or under the armpit (axillary) temperature over 100°F
- Diarrhea
- Vomiting

***In cases of fever, diarrhea and/or vomiting, the child should not return to care until 24 hours have passed since the last sign of the symptom.*

- Sore throat or difficulty swallowing
- Headache or stiff neck
- Severe itching or rashes
- Mouth sores
- Significant tiredness, irritability, crying
- Difficulty breathing, chronic coughing or wheezing
- Any contagious condition including ringworm, bedbugs, head lice, or pink eye,
- Unusual nasal discharge
- Constant pain in the stomach
- Behavior that seems slow, confused, disoriented.

These symptoms may or may not be associated with a communicable illness. Without consultation from a health care professional it is impossible to determine the nature of the illness. Therefore you will need to pick up your child for further evaluation.

You will be asked to bring a note from a doctor or health care professional stating the child may return to child care when the illness is no longer contagious.

- You are required to inform me within 24 hours if your child or a member of your immediate household develops a communicable disease as defined by the Virginia State Board of Health (in this chapter).
- You must report life-threatening diseases immediately.
- I will notify all parents within 24 hours if a communicable disease is reported at my child care.
- Health Department regulations governing periods of infection and exclusion will be enforced.

If you would like to ask a health care professional about illness and disease, call the Health Department's Epidemiology (EPI) Nurse at 703-246-2433 between 8 a.m. and 4:30 p.m., Mondays - Fridays. There is no charge for this service.

I understand and agree to follow the terms of this child care sick policy.

Parent Signature

Date

Provider Signature

Date

Injury or Accident Report

Child's name: _____ Child's age: _____

Date of injury: _____ Time of injury: _____ Provider Present: _____
(month/day/year) (a.m.-p.m.) (Yes or No)

Witness to injury _____ How were parents notified: _____
(in person, telephone, message machine, email)

Name of parent notified: _____

Date Time

Other person (s) notified: _____

Date Time

Location where injury or accident occurred (i.e. kitchen, play yard): _____

Description of injury or accident:

- Cut Scrape Bruise/Swelling Burn
 Bump on head Loss of consciousness Other: _____

Specific body parts involved: _____

Description of how injury or accident occurred: _____

Treatment received by child:

- Pressure Elevation Cold pack Washing Applied antiseptic
 Band-Aid Bandage Other: _____

Notified CEPS (703-324-8100) of Serious Injury: _____

(Provider in the state subsidy program must also contact your state inspector within two business days)

Date Time

Signature of child care provider _____

Date Time

Signature of parent/guardian _____

Date Time

Authorization for Emergency Treatment

Child's Information

Child's Name: _____

Child's Date of Birth: _____

Child's Allergies (if any): _____

Child's Doctor: _____ Telephone Number: _____

Family's Doctor: _____ Telephone Number: _____

Medicines Child Is Taking: _____

Last Tetanus Shot: _____

Outstanding Medical History (example: Diabetes, Heart Disease, etc.):

Insurance Information

Insurance Company: _____

Identification/Policy Number: _____

Subscriber's Name: _____

Subscriber's Place of Employment /Phone Number: _____

I, _____, give permission for _____
(Name of Parent) (Name of Provider)

to obtain professional medical care for my child if an emergency occurs and I cannot be reached immediately. I agree to accept the financial responsibility for all medical expenses incurred.

Date

Signature of Parent or Guardian

All parents and guardians are responsible for maintaining this consent form as it cannot be maintained by the hospital.

Administering Prescription or Nonprescription

Medication Record (Parents Please Fill Out)

Date: _____ Child's Name: _____

Please give my child the following:

Prescription or Nonprescription Medication Name: _____

Administer Medication: _____
(Start Date) (End Date)

Amount: _____ Time: _____

Must be: Refrigerated _____ Room Temperature _____ Expiration date is current _____

Medicine must be in original container. Parent has administered first dose with no adverse effects.

Signature of Parent/Guardian Date

The above nonprescription medicine has been administered according to the directions:

Date Administered	Amount	Time	Provider's Initials
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Medication Error: Who administered: _____ Adverse reaction: _____

Date Amount Time Parent Contacted How Contacted Parent Instructions

The unused portion of this medication has been returned to parent? Yes _____ No _____

Signature of Parent/Guardian Date

If not returned to parent, the medication was disposed of appropriately Yes _____ No _____

Signature of Provider Date

Date filed in child's record: _____
(Date)

Parent Notification of Allergic Reaction or Exposure

Child's name: _____ Child's age: _____

Date of reaction: _____ Time of reaction _____ Provider Present: _____
(month/day/year) (a.m.-p.m.) (Yes or No)

Date of exposure: _____ Time of exposure: _____ Provider Present: _____
(month/day/year) (a.m.-p.m.) (Yes or No)

Name of food ingested or exposed: _____

Confirmed or suspected symptoms or reaction: _____

How were parents notified: _____

(in-person, telephone, voice mail, text, email)

Name of parent notified: _____
Date Time

Other person (s) notified: _____
Date Time

Followed instructions from physician: _____yes _____ no

Plan to prevent future exposure: _____

Signature of child care provider Date Time

Signature of parent/guardian Date Time

Playground and Outdoor Safety Measures

As the caregiver, I:

_____ Actively supervise each child during outdoor play to minimize risk of injury according to their age and developmental abilities

_____ Will contact the local authorities for help and assistance if a child is missing from my care, contact the parents, notify my child care specialist, or any CEPS manager and if a provider in the state subsidy program, my state inspector as soon as is practical and not to exceed one business day.

I have assessed that the stationary equipment and play areas on my property or in common neighborhood or parks:

_____ Are clean, safe and operable

_____ Are in compliance with U.S. Consumer Safety Product Commission

_____ Are not installed over concrete, asphalt or any other hard surfaces

_____ Have no splintering, cracked or deteriorating wood

_____ Have no chipped or peeling paint

_____ Have no bending, warping, rusting or breakage

_____ Have no head entrapment hazards

_____ Have no tripping hazards

_____ Have no unstable heavy equipment

_____ Are free of obvious injury hazards

_____ Have a non-climbable barrier at least 4 feet high for play areas or grounds located within 30 feet of hazard such as an in-ground pool, fountain, wading pool, lake, pond, or streets with speed limits over 25 mph or with heavy traffic or railroad tracks.

_____ Offer no access to decks, ponds, lofts or balconies that do not have protective barriers or guardrails

_____ Are smoke free by any one in outdoors areas occupied by children

_____ Have no access to trampoline during the hours children are in child care

Notification and Authorization for Substitute Care
Keep in your records

To Be Completed by Provider:

I, _____, will not be available to provide child care from
Provider's Name
_____ until _____
Date Date

In my absence, _____ will provide care in my home.
Print Substitute's Name

I have a permit or state license which will remain valid during the period of my absence.

I accept responsibility for the performance of my substitute. The substitute understands and agrees to abide by terms of the child care permit or license.

_____ Print Provider's Name	_____ Provider's Signature	_____ Date
--------------------------------	-------------------------------	---------------

_____ Print Substitute's Name	_____ Substitute's Signature	_____ Date
----------------------------------	---------------------------------	---------------

To Be Completed by Parents:

_____ Print Parent's Name	_____ Parent's Signature	_____ Date
------------------------------	-----------------------------	---------------

_____ Print Parent's Name	_____ Parent's Signature	_____ Date
------------------------------	-----------------------------	---------------

_____ Print Parent's Name	_____ Parent's Signature	_____ Date
------------------------------	-----------------------------	---------------

_____ Print Parent's Name	_____ Parent's Signature	_____ Date
------------------------------	-----------------------------	---------------

Please note: CCAR participants need to contact their CCAR child care specialist before using a substitute care provider.

Capítulo 7

State Subsidy Requirements

State Subsidy Requirements Differing from Permit Requirements	7-1
Proof of Child Identity and Age	7-5
Subsidy Inspections Requirements for Family Day Homes	7-9
Commonwealth of Virginia Memo, October 16, 2018	7-40

State Subsidy Requirements Differing from Permit Requirements

Administration

Operational responsibilities

Children 13 years and older are counted in numbers of care. When at least one child receives care for compensation, all children in care and supervision count in capacity.

Provider will inform all caregivers of children's allergies, sensitivities and dietary restrictions.

General record keeping

Maintain an accessible list of all children's allergies, sensitivities and dietary restrictions.

All records and children's information is treated confidentially.

Provider must keep a written hard copy of attendance showing arrival and departure times and kept for five years after termination.

Children's records are available to parent upon request unless otherwise ordered by court.

Children's information

Special instructions for the care and activity of a child with special needs

Documentation of the enrollment of a child experiencing homelessness

In second set of regulations, "Proof of Identity and Age" required. Read the entire section of regulations for approved types of documentation. Sample form and policy description are included in this notebook section.

Caregiving records

Name, address, and age verification for each caregiver

Documentation of the health requirements under 22VAC-40-665-190

Health requirements for caregivers

Any new adult or caregiver must provide documentation showing they are free from communicable tuberculosis that was completed within 30 calendar days and submitted prior to living in the home or coming into contact with children.

Reports

Amends when to notify licensing if a child's injury requires care by a medical professional.

Immunizations

Provider must have documentation of additional immunizations once every six month for children under the age of two years.

General qualifications

Provider and caregivers who are alone with children must be communicate effectively as applicable to the job responsibility and be capable of communicating to emergency personnel.

Caregiver training

Lists the required trainings for subsidy vendors including Virginia Pre-service Training, orientation, VDSS health and safety update course.

Read section E in second set of regulations regarding CPR and first aid.

Physical Plant

Building or home maintenance

Temperatures in the home may not exceed 80 degrees.

Restrictions on when a child may have access to stairs

Hazardous substances and other harmful agents

No caregiver is under the effects of medication that impairs functioning, alcohol or illegal drugs.

Bathroom area and furnishings

Read section A, B, and C.

Play areas

Trampolines may not be used during the hours of child care.

Caregivers and Supervision

Supervision and ratio requirements

Read all sections.

Behavioral guidance

A provider may not use enclosure in a small, confined space or any space that a child cannot freely exit himself, punishment by another child, punishment for toileting accidents.

Parent notifications and involvement

Read the entire section.

Furnishings, equipment and materials

Children will be protected from material that could be swallow or present a choking hazard.

Use of comb and brushes

Use of disposable products

Use of full size cribs, use of bumper pads, pillow and filled comforters, quilts, stuffed toys and sheepskins

Bedding and linens for use while sleeping or resting

Read A, B and C.

Hand washing and toileting procedures

Read all sections.

General requirements for medication administration

Read all sections.

First Aid and emergency supplies

Requires working battery operated radio and flashlight

Procedures for emergencies

Lockdown procedures

Continuity of operations requirements – procedures to maintain essential functions for children during an emergency.

Emergency response drills

Lockdown procedures

Special Services

Nutrition and food services

Provider should schedule appropriate times for snack, meals, or both based on the hours of operation and time of the day.

Children under three years of age or younger should not be served foods that are potential for choking.

Food from home

Process to avoid cross contamination

Awareness of food allergies, sensitivities and dietary restrictions

Provider will not serve prohibited food to a child.

Special feeding needs

Read the entire section.

Transportation and field trips

Read the entire section.

Copy of each child's emergency information and an allergy care plan and information.

Animals and pets

Read the entire section.

Evening and overnight care

Read the entire section.

Proof of Child Identity and Age

If you are a provider who receives money from state subsidy funding for child care for a child(ren) in your program, it is mandated that you verify reliable proof of identity and age for every child enrolled in your program, including those children whose care is not paid for by the subsidy program. The one exception is when the child attends a public school in Virginia and you assume responsibility for the child directly from school (i.e. an after school program) or if you bring the child directly from your program to the school (i.e. a before school program).

The reason for the required documentation is to help identify missing children. You are mandated to require information from the person enrolling the child regarding the child's previous child care and school(s) attended and that they present proof of the child's identity and age. If the parent, guardian or other person enrolling the child in your program for longer than two consecutive days or other pattern of regular attendance, does not provide the required documentation within seven days, you must notify local law enforcement.

Proof of identity means a certified copy of a birth certificate or other reliable proof. There are nine acceptable forms of reliable proof you can view as proof of identify. There is a template form you may use that identifies all nine acceptable forms of reliable proof. You are not required to keep the actual documentation or a copy of the documentation. However, you must document that you have viewed one of the acceptable forms of identification.

If a parent, guardian or other person enrolling the child cannot provide the information within seven days because they do not have a copy of their birth certificate, the child can still attend child care. The parents, guardian or other person should immediately contact the Office of Vital Records, Virginia Department of Health (VDH) at 804-662-6200 or view the VDH website at www.vdh.virginia.gov for information on how to obtain a certified copy of a birth certificate for a child born in Virginia. As soon as the parent has received the certified copy, they must show it to you and you must document that you have verified the information.

If the parent, guardian or other person enrolling the child in your program for longer than two consecutive days or other pattern of regular attendance does not provide the required documentation within seven days, you must document and notify local law enforcement of the failure to provide the mandated information.

If you have any questions about this requirement, please contact your state licensing inspector or call the Fairfax Licensing Office at 703-934-1505.

Proof of Child Identity and Age

(If you are a vendor for the state child care subsidy program, you must verify proof of identity and age for **every** child enrolled in your program. The one exception is if the child attends a public school in Virginia and you assume responsibility for the child directly from school, or if you bring the children directly from your program to the school.)

Child's name: _____ Date of birth: _____

Child's place of birth: _____ Date documentation viewed: _____

Provider name: _____ Provider signature: _____

Type of document viewed:

_____ Certified copy of birth certificate _____ Birth registration card

_____ Notification of birth (hospital, physician, or midwife record)

_____ Record from a public school in Virginia _____ Passport

_____ Copy of placement agreement or entrustment agreement from a child placing agency (foster care and adoption agencies)

_____ Certification by a principal or his designee of a public school in the U.S. that a certified copy of the child's birth certificate was previously presented

_____ Copy of the conferring temporary legal custody or entrustment agreement of a child to an independent foster parent

_____ Child Identification card issued by the Virginia Department of Motor Vehicles (DMV)

.....
If the parent, guardian or other person enrolling the child in your program for longer than two days or other pattern of regular attendance, does not provide the required information with seven business days of the first day of care, document the following required information.

Date law enforcement was notified: _____

Name of person who called law enforcement: _____

Name of local law enforcement staff notified: _____

Subsidy Inspection Requirements for Family Day Homes

INTRODUCTION

VENDHOM-000-(1)-001. Definitions; subsidy inspection requirements for family day home vendors.

The following words and terms when used in this part shall have the following meanings unless the context clearly indicates otherwise:

"Accessible" means capable of being entered, reached or used.

"Adult" means any individual 18 years of age or older.

"Age and stage appropriate" means the curriculum, environment, equipment, and adult-child interactions are suitable for the ages of the children within a group and the individual needs of any child.

"Assistant" means an individual who helps the provider in the care, protection, supervision, and guidance to children in the home.

"Attendance" means the actual presence of an enrolled child.

"Body Fluids" means urine, feces, saliva, blood, nasal discharge, eye discharge, and injury or tissue discharge.

"Caregiver" means an individual who provides care, protection, supervision, and guidance to children in the home and includes the provider and assistant.

"Child" means any individual under 18 years of age.

"Child experiencing homelessness" means a child who lacks a fixed, regular, and adequate nighttime residence and includes a child who is:

1. Living in a car, park, public space, abandoned building, substandard housing, bus or train station, or similar settings;
2. Sharing the housing of other persons due to loss of housing, economic hardship, or a similar reason (sometimes referred to as doubled-up);
3. Living in a motel, hotel, trailer park, or camping grounds due to lack of alternative adequate accommodations;
4. Living in congregate, temporary, emergency or transitional shelters;
5. Abandoned in hospitals;

6. Awaiting or in foster care placement;

7. Living in a primary nighttime residence that is a public or private place not designed for, or ordinarily used as, a regular sleeping accommodation for human beings; and

8. A migratory child as defined in section 1309 of the federal Elementary and Secondary Education Act of 1965, P.L. 89-10 who qualifies as homeless because he is living in circumstances described above.

"Cleaned" means treated in such a way as to remove dirt and debris by scrubbing and washing with soap and water or detergent solution and rinsing with water or the use of an abrasive cleaner on inanimate surfaces.

"Communicable disease" means a disease caused by a microorganism (bacterium, virus, fungus, or parasite) that can be transmitted from person to person via an infected body fluid or respiratory spray, with or without an intermediary agent (such as a louse or mosquito) or environmental object (such as a table surface). Some communicable diseases are reportable to the local health authority.

"Department" means the Virginia Department of Social Services.

"Department representative" means an employee or designee of the Virginia Department of Social Services, acting as the authorized agent of the Commissioner of the Virginia Department of Social Services.

"Evacuation" means movement of occupants out of the building to a safe area near the building.

"Evening care" means care provided after 7 p.m. but not through the night.

"Family day home" means a child day program offered in the residence of the provider or the home of any of the children in care for one through 12 children under the age of 13, exclusive of the provider's own children and any children who reside in the home, when at least one child receives care for compensation. A family day home serving five through 12 children, exclusive of the provider's own children and any children who reside in the home, shall be licensed. A family day home caring for more than four children under the age of two, including the provider's own children and any children who reside in the home, shall be licensed or voluntarily registered. A family day home where the children in care are all related to the provider by blood or marriage shall not be required to be licensed.

"Inaccessible" means not capable of being entered, reached, or used.

"Infant" means a child from birth to 16 months of age.

"Lockdown" means a situation where children are isolated from a security threat and access within and to the home is restricted.

"Overnight care" means care provided after 7 p.m. and through the night.

"Over-the-counter or nonprescription medication" means medication that can be purchased without a written prescription. This includes herbal remedies and vitamins and mineral supplements.

"Parent" means a parent by blood, marriage or adoption and also means a legal guardian or other person standing in loco parentis.

"Provider" means a person, entity, or organization providing a child care program.

"Residence" means principal legal dwelling that is occupied for living purposes by the provider or a child in care and contains the facilities necessary for sleeping, eating, cooking, and family living.

"Sanitized" means treated in such a way as to remove bacteria and viruses from inanimate surfaces through first cleaning and secondly using a solution of one tablespoon of bleach mixed with one gallon of water and prepared fresh daily or using a sanitizing solution approved by the U.S. Environmental Protection Agency. The surface of the item is sprayed or dipped into the sanitizing solution and then allowed to air dry for a minimum of two minutes or according to the sanitizing solution instructions.

"School age" means eligible to attend public school, age five or older by September 30 of that same year.

"Serious injury" means a wound or other specific damage to the body such as unconsciousness; broken bones; dislocation; deep cut requiring stitches; poisoning; concussion; or a foreign object lodged in eye, nose, ear, or other body orifice.

"Shaken baby syndrome" or "abusive head trauma" means a traumatic injury that is inflicted upon the brain of an infant or young child. The injury can occur during violent shaking causing the child's head to whip back and forth, the brain to move about, and blood vessels in the skull to stretch and tear.

"Shelter-in-place" means movement of occupants of the building to designated protected spaces within the building.

"Toddler" means a child from 16 months of age up to 24 months of age.

"Vendor" means a legally operating child care provider who is approved by the department to participate in the Child Care Subsidy Program. Multiple facilities/sites operated by the same person, entity or organization are considered separate vendors.

"Vendor agreement" means an agreement between the state and a child care vendor that must be signed by all vendors before child care payments can be authorized.

"Volunteer" means a person who works at the family day home and:

1. Is not paid for services provided in the family day home;
2. Is not counted in the caregiver-to-children ratios; and
3. Is in sight and sound supervision of a caregiver when working with a child.

Any unpaid person not meeting this definition shall be considered a "caregiver" and shall meet caregiver requirements.

VENDHOM-000-(1)-002. Legal Base.

A. The Child Care Development Block Grant Act of 2014, 42 U.S.C. §§9858 et seq.

B. Code of Virginia §§ 63.2-100, 63.2-203, 63.2-217, 63.2-1712, 63.2-1718, 63.2-1724, 63.2-1725

VENDHOM-000-(1)-003. Purpose and applicability.

The standards in this part apply to family day homes that are applying to receive, or that receive, funds from the Child Care Subsidy Program. The purpose of these standards is to protect children under the age of 13, or under the age of 18 and physically or mentally unable to care for themselves, or under court supervision who are separated from their parents during part of the day by:

1. Ensuring that the activities, services, and facilities of family day homes receiving these funds are conducive to the well-being of children; and
2. Reducing risks in the environment.

ADMINISTRATION

VENDHOM-000-(2)-004. Operational responsibilities.

A. The vendor shall ensure compliance with these standards; the terms of the current vendor agreement issued by the department, and with relevant federal, state or local laws, and other relevant regulations.

B. The vendor shall ensure compliance with any policies that have been disclosed to the parents of an enrolled child.

C. Pursuant to § 63.2-1725, the vendor shall ensure that the applicant, household member, and any caregiver who is or will be involved in the day-to-day operations of the

family day home or is or will be alone with, in control of, or supervising one or more of the children shall not have an offense, as defined in § 63.2-1719.

D. The vendor shall ensure that the family day home does not exceed the capacity allowed by law or regulation.

E. When at least one child receives care for compensation, all children who are in care and supervision count in the capacity. When children 13 years or older are enrolled in the program and receive supervision in the program, they shall be counted in the number of children receiving care and the family day home shall comply with the standards for these children.

F. The vendor shall post, with parental approval, or keep in a way that is immediately accessible to a caregiver, a current list of all children's allergies, sensitivities, and dietary restrictions.

VENDHOM-000-(2)-005. General recordkeeping; reports.

A. Caregiver records and children's information shall be treated confidentially.

B. The vendor shall maintain a written hard copy record of daily attendance that documents the arrival and departure of each child in care as it occurs.

C. Records, reports and information required by this part may be kept as hard copy or electronically, and shall be maintained in the home and made accessible to department's representative for five years after termination of services or separation from employment unless specified otherwise.

VENDHOM-000-(2)-006. Children's information.

A. Vendors shall maintain, and keep at the family day home, written or electronic information for each enrolled child which shall be made available to the department's representative.

B. The child's information shall include the following:

1. Child's full name, nickname (if any), sex, address, and birthdate;
2. Name, home address, and telephone number for each parent who has custody;
3. Name, address, and phone number for each custodial parent's place of employment or school attendance, if applicable;
4. Name, address, and phone number of at least one person designated by the parent to contact in case of an emergency, if the parent cannot be reached;

5. If applicable, information on allergies, including food allergies, intolerances to food, medication, or other substances, and actions to be taken in an emergency situation; information on other physical problems; pertinent developmental information, and any special accommodations needed;
6. Names of persons besides the custodial parent who are authorized to pick up the child;
7. Immunization records for the child received on or before the child's first day of attendance, except that children experiencing homelessness may provide such records within 90 days of enrollment;
8. Written authorization for emergency medical care should an emergency occur and the parent cannot be located immediately unless the parent presents a written objection for the provision of medical treatment on religious or other grounds;
9. Written authorization to administer prescription or non-prescription medications if the family day home agrees to administer medication;
10. Special instructions including but not limited to recommendations for the care and activities of a child with special needs, exception to infant being fed on demand, etc.;
11. A written care plan for each child with a diagnosed food allergy, to include instructions from a physician regarding the food which the child is allergic to and the steps to be taken in the event of a suspected or confirmed allergic reaction;
12. Record of any accidents or injuries sustained by the child while in care;
13. Permission to transport child if the family day home provides transportation;
14. Permission for field trips;
15. Permission for swimming or wading activities to include a parent's statement of the child's swimming ability, if applicable;
16. A written statement that the family day home will notify the parent when the child becomes ill and that the parent will arrange to have the child picked up as soon as possible if so requested by the family day home;
17. Any written agreements between the parent and the family day home; and
18. Documentation of the enrollment of a child experiencing homelessness enrolled under provisions of VENDHOM-000-(2)-010.A.2.

VENDHOM-000-(2)-007. Caregiver records.

The following records shall be kept for each caregiver:

1. Name, address, verification of age requirement, date of employment or volunteering.
2. The department's letter indicating eligibility to hire provided by the department or the department's contractor documenting background checks to include:
 - a. Satisfactory results of Virginia State Police name search for criminal history;
 - b. Central Registry Child Protective Services check; and
 - c. Sworn Statement or Affirmation as to whether the individual has ever been:
 - (1) The subject of a founded complaint of child abuse or neglect within or outside the Commonwealth; or
 - (2) Convicted of a crime or is the subject of any pending criminal charges within the Commonwealth or any equivalent offense outside the Commonwealth.
3. Any individual who begins employment or service after the vendor agreement has been signed shall have the results of the background check in the file within 30 days of the individual's beginning date of employment or service. Note: No violation shall occur if documentation is maintained that the checks were submitted within the first seven days of employment or service and the results are not available due to an administrative delay.
4. Subsequent background checks must be repeated every 3 years.
5. Tuberculosis screening results.
6. First aid, cardiopulmonary resuscitation and other certifications as required by the responsibilities held by the caregiver.
7. Documentation of training received which shall include the name of the caregiver, name of the training topic, evidence that training in each topic required in VENDHOM-000-(3)-012 has been completed, date and total hours of the session, name of the organization that sponsored the training and the trainer.
8. Date of separation from employment.

VENDHOM-000-(2)-008. Health requirements for caregivers.

A. Documentation shall be maintained that each caregiver has been evaluated by a health professional and a statement that the individual is believed to be free of communicable tuberculosis shall be maintained in the individual record.

1. Documentation shall be submitted no later than 21 days after employment or volunteering and shall have been completed within 12 months prior to or 21 days after employment or volunteering; and

2. Subsequent TB screenings are required at least every two years from the date of the initial screening, more frequently if recommended by a physician.

B. The vendor or the department's representative may require a report of examination by a licensed physician or mental health professional when there are indications that a caregiver's physical or mental health may endanger the health, safety, or well-being of children in care.

C. A caregiver who is determined by a licensed physician or mental health professional to show an indication of a physical or mental condition that may endanger the health, safety, or well-being of children in care or that would prevent the performance of duties shall be removed immediately from contact with children and food served to children until the condition is cleared as evidenced by a signed statement from the physician or mental health professional.

VENDHOM-000-(2)-009. Reports.

A. The vendor shall inform the department's inspector as soon as practicable, but not to exceed one business day, of the circumstances surrounding the following:

1. Death of a child while under the family day home's supervision;

2. Missing child when local authorities have been contacted for help; and

3. The suspension or termination of all child care services for more than 24 hours as a result of an emergency situation and any plans to resume child care.

B. The vendor shall inform the department's representative as soon as practicable, but not to exceed two business days, of any serious injury to a child while under the family day home's supervision.

C. Any suspected incident of child abuse or neglect shall be reported in accordance with § 63.2-1509 of the Code of Virginia.

VENDHOM-000-(2)-010. Immunizations for children.

A. Before a child may attend the family day home, the vendor shall obtain documentation that the child has been immunized according to the requirements of § 32.1-46 A of the

Code of Virginia and applicable State Board of Health regulations.

1. The vendor may allow a child to attend contingent upon a conditional enrollment. Documentation related to the child's conditional enrollment shall be maintained in the child's record. A conditional enrollment means the enrollment of a child for a period of 90 days contingent upon the child having received at least one dose of each of the required vaccines and the child possessing a plan, from a physician or local health Department, for completing his immunization requirements within the ensuing 90 calendar days. If the child requires more than two doses of the hepatitis B vaccine, the conditional enrollment period, for hepatitis B vaccine only, shall be 180 calendar days.

2. If a child is experiencing homelessness and does not have documentation of the required immunizations, the vendor may allow the child to attend during a grace period of no more than 90 days to allow the parent or guardian time to obtain documentation of required immunizations.

B. The family day home shall obtain documentation of additional immunizations once every six months for children under the age of two years.

C. Pursuant to subsection C of § 22.1-271.2 of the Code of Virginia and 12VAC5-110-110 of the Regulations for the Immunizations of School Children, documentation of immunizations is not required for any child whose:

1. Parent submits an affidavit to the family day home on the current form approved by the Virginia Department of Health stating that the administration of immunizing agents conflicts with the parent's or child's religious tenets or practices; or

2. Physician or a local health department states on a Department of Health-approved form that one or more of the required immunizations may be detrimental to the child's health, indicating the specific nature and probable duration of the medical condition or circumstance that contraindicates immunization.

CAREGIVER QUALIFICATIONS AND TRAINING

VENDHOM-000-(3)-011. General qualifications.

A. The vendor, and any caregivers who are left alone with children, shall be able to speak, read, and write in English sufficient to understand the regulations and communicate with emergency service personnel, parents and children, the department, and local department personnel.

B. Caregivers must be at least 16 years of age; however no caregiver under the age of 18 may be alone with children or administer medication.

1. Caregivers under the age of 18 shall be under sight and sound supervision of an adult caregiver.
2. Adult caregivers shall supervise no more than two caregivers under the age of 18 at any given time.

VENDHOM-000-(3)-012. Caregiver training and development.

A. Prior to approval as a subsidy vendor, the perspective vendor shall complete Virginia Pre-Service Training for Child Care Staff sponsored by the Department of Social Services, which shall include, but not be limited to training on the following topics:

1. Facility health and safety;
2. Emergency preparedness and response planning;
3. Prevention of sudden infant death syndrome (SIDS) and safe sleep practices;
4. Administration of medication overview;
5. Prevention of shaken baby syndrome and abusive head trauma (AHT);
6. Prevention of and response to emergencies due to food and allergic reactions;
7. Recognizing child abuse and neglect and reporting responsibilities;
8. Preventing the spread of disease, including immunization requirements;
9. Handling and storage of hazardous materials and appropriate disposal of diapers and other items contaminated by body fluids;
10. Transportation;
11. Foundations of child development;
12. Inclusion: Exploring the meaning and the mindset;
13. Oral health; and
14. Introduction to the Subsidy Program.

B. Within the first 90 days of employment or service all caregivers shall complete Virginia Pre-Service Training for Child Care Staff sponsored by the Department of Social Services, which shall include but not be limited training on the following topics:

1. Facility health and safety;
2. Emergency preparedness and response planning;

3. Prevention of sudden infant death syndrome (SIDS) and safe sleep practices;
4. Administration of medication overview;
5. Prevention of shaken baby syndrome and abusive head trauma (AHT);
6. Prevention of and response to emergencies due to food and allergic reactions;
7. Recognizing child abuse and neglect and reporting responsibilities;
8. Preventing the spread of disease, including immunization requirements;
9. Handling and storage of hazardous materials and appropriate disposal of diapers and other items contaminated by body fluids;
10. Transportation;
11. Foundations of child development;
12. Inclusion: Exploring the meaning and the mindset;
13. Oral health; and
14. Introduction to the Subsidy Program.

C. All caregivers hired prior to the effective date of this regulation, shall complete Virginia Pre-Service Training for Child Care Staff sponsored by the Department of Social Services, to include all of the topics described in subsection B of this section, within 90 days of the date this regulation becomes effective. This training may count for staff annual training requirements in subsection H of this section.

D. Orientation training for caregivers shall be completed on the following specific topics prior to the caregiver working alone with children and within seven days of the date of employment or the date of subsidy vendor approval:

1. Playground safety procedures;
2. Responsibilities for reporting suspected child abuse or neglect;
3. Confidentiality;
4. Supervision of children, including arrival and dismissal procedures;
5. Procedures for action in the case of lost or missing children, ill or injured children, medical and general emergencies;
6. Medication administration procedures, if applicable;
7. Emergency preparedness plan as required in VENDHOM-000-(7)-029;

8. Procedures for response to natural and man-made disasters;
9. Prevention of shaken baby syndrome/abusive head trauma including coping with crying babies, fussy or distraught children;
10. Prevention of sudden infant death syndrome and use of safe sleeping practices;
11. Caregivers who work with children that have food allergies shall receive training in preventing exposure to food(s) to which the child is allergic, preventing cross-contamination, recognizing and responding to any allergic reactions; and
12. Transportation.

E. All caregivers shall have within 30 days of employment or 90 days from subsidy vendor approval:

1. Current certification in cardiopulmonary resuscitation (CPR) appropriate to the age of children in care. The training shall include an in-person competency demonstration; and
2. Current certification in first aid.
3. During the 30 or 90 day period, there must always be at least one caregiver with current cardiopulmonary and first aid training present during operating hours of the family day home.
4. A caregiver who is a registered nurse or licensed practical nurse with a current license from the Board of Nursing shall not be required to obtain first aid certification.

F. Caregivers employed prior to the effective date of this regulation must complete cardio CPR and first aid training as required by this section within 90 days of the effective date of this regulation. During this 90 day period, there must always be at least one caregiver with current cardiopulmonary and first aid training present during operating hours of the family day home.

G. CPR and first aid training may count towards the annual training hours required in subsection H of this section if documentation for training as required in VENDHOM-000-(2)-007.7 is maintained.

H. Caregivers who work directly with children shall, in addition to orientation training required in subsections A through D of this section, annually attend at least 16 hours of training, including the department's health and safety update course. This training shall be related to child safety, child development, health and safety in the family day home environment, and any required department sponsored training.

I. To safely perform medication practices, whenever a family day home agrees to administer prescribed medications, the administration shall be performed by a caregiver who has satisfactorily completed a training program for this purpose by the Board of Nursing and taught by a registered nurse, licensed practical nurse, doctor of medicine or osteopathic medicine, or pharmacist; or administration shall be performed by a caregiver who is licensed by the Commonwealth of Virginia to administer medications.

The decision to administer medicines at a family day home may be limited by policy to prescription medications, over-the-counter or nonprescription medications; or no medications.

J. Caregivers required to have the training required in subsection I of this section shall be retrained at three-year intervals.

PHYSICAL PLANT

VENDHOM-000-(4)-013. Building or home maintenance.

A. Areas and equipment of the family day home, inside and outside, shall be maintained in a clean, safe and operable condition. Unsafe conditions shall include, but not be limited to, splintered, cracked or otherwise deteriorating wood, chipped or peeling paint; visible cracks, bending or warping, rusting or breakage of any equipment; head entrapment hazards; protruding nails, bolts or other components that entangle clothing or skin; the presence of poisonous plants; tripping hazards; and unstable heavy equipment, furniture, or other items that a child could pull down on himself.

B. Inside areas occupied by children shall be maintained no lower than 65°F and shall not exceed 80°F unless fans or other cooling systems are in use.

C. In areas used by children of preschool age or younger, the following shall apply:

1. Fans, when used shall be out of reach of children and cords shall be secured so as not to create a hazard.
2. Electrical outlets shall have protective covers that are of a size that cannot be swallowed by children.

D. Sharp kitchen utensils and other sharp objects shall be inaccessible to children unless being used by the caregiver or with children under close supervision.

E. Equipment in the home shall include, but not be limited to, an in-service, nonpay telephone.

F. No equipment, materials, or furnishings shall be used if recalled or identified by the U.S. Consumer Product Safety Commission as being hazardous.

G. Radiators, oil and wood burning stoves, floor furnaces, fireplaces, portable electric heaters, and similar heating devices located in areas accessible to children shall have barriers or screens and be located at least three feet from combustible materials.

H. Unvented fuel burning heaters shall not be used when children are in care. Unvented fuel burning heaters include, but are not limited to, portable oil-burning (kerosene) heaters; portable, unvented liquid or gas fueled heaters; and unvented fireplaces.

I. Wood burning stoves and fireplaces and associated chimneys, if used, shall be inspected annually by a knowledgeable inspector to verify that the devices are properly installed, maintained, and cleaned as needed. Documentation of the inspection and cleaning shall be maintained by the vendor.

J. All flammable and combustible materials such as, but not limited to, matches, lighters, lighter fluid, kerosene, turpentine, oil and grease products, aerosol cans, and alcohol shall be stored in an area inaccessible to children.

K. Children under two years of age and children over two years of age who are not developmentally ready to climb or descend stairs without supervision shall not have access to stairs.

L. Children over the age of two shall not have access to stairs with three or more risers that do not have protective barriers or guardrails on each side.

M. Children shall not have access to decks, porches, lofts, or balconies that do not have protective barriers or guardrails.

N. Windows and doors used for ventilation shall be securely screened.

O. Machinery in operation such as lawnmowers and power tools shall be inaccessible to the children in care.

VENDHOM-000-(4)-014. Hazardous substances and other harmful agents.

A. Potentially poisonous substances, materials and supplies such as, but not limited to, cleaning agents, disinfectants, deodorizers, plant care chemicals, pesticides, and petroleum distillates shall be stored away from food in areas inaccessible to children.

B. Cleaning and sanitizing materials shall not be located above food, food equipment, utensils or single-service articles and stored separate from food.

C. If hazardous substances are not kept in original containers, the substitute container shall clearly indicate their contents.

D. The vendor shall ensure that:

1. No person smokes or uses an electronic smoking device:

- a. Indoors while children are in care,
 - b. In a vehicle when children are transported, or
 - c. Outdoors in an area occupied by children.
2. No caregiver is under the effects of medication that impairs functioning, alcohol, or illegal drugs.

VENDHOM-000-(4)-015. Bathroom area and furnishings.

A. Each bathroom area provided for children shall:

1. Be within a contained area, readily available and within the home used by the children;
2. Have toilets that are flushable;
3. Have sinks located near the toilets and that are supplied with running warm water that does not exceed 120°F; and
4. Be equipped with soap, toilet paper, and disposable towels or an air dryer within reach of the children.

B. There shall be a toilet chair or an adult-sized toilet with a platform or steps and adapter seat available to a child being toilet trained.

C. School age children of the opposite sex shall not use the same bathroom at the same time.

VENDHOM-000-(4)-016. Play areas.

A. The family day home shall ensure that all areas of the premises accessible to children are free of obvious injury hazards.

B. A non-climbable barrier at least four feet high such as, but not limited to, a fence or impenetrable hedge shall surround outdoor play areas located within 30 feet of hazards such as, but not limited to, lakes, ponds, and streets with speed limits in excess of 25 miles per hour or with heavy traffic, or railroad tracks.

C. Stationary outdoor playground equipment shall not be installed over concrete, asphalt, or any other hard surface.

D. Trampolines shall not be used during the hours children are in care.

CAREGIVERS AND SUPERVISION

VENDHOM-000-(5)-017. Supervision and ratio requirements.

A. A caregiver shall be physically present on site and provide direct care and supervision of each child at all times. Direct care and supervision of each child includes:

1. Awareness of and responsibility for each child in care, including being near enough to intervene if needed; and
2. Monitoring of each sleeping infant in one of the following ways:
 - a. By placing each infant for sleep in a location where the infant is within sight and hearing of a caregiver;
 - b. By in-person observation of each sleeping infant at least once every 15 minutes; or
 - c. By using a baby monitor.

B. Caregivers shall actively supervise each child during outdoor play to minimize the risk of injury to a child.

C. A caregiver may allow only school age children to play outdoors while the caregiver is indoors if the caregiver can hear the children playing outdoors.

D. No child under five years of age or a child older than five who lacks the motor skills and strength to avoid accidental drowning, scalding, or falling while bathing shall be left unattended while in the bathtub.

E. The vendor shall ensure that a caregiver does not exceed 16 points by using the following point system to determine if an additional caregiver is needed:

1. Children from birth through 15 months of age count as four points each;
2. Children from 16 months through 23 months of age count as three points each;
3. Children from two through four years of age count as two points each;
4. Children from five years through nine years of age count as one point each;
and
5. Children who are 10 years of age and older count as zero points.

F. A vendor's own children and resident children under eight years of age count in point maximums.

G. In accordance with § 63.2-100 of the Code of Virginia, no family day home shall care for more than four children under the age of two, including the provider's own children and any children who reside in the home, unless the family day home is licensed or voluntarily registered.

VENDHOM-000-(5)-018. Supervision near water.

- A. Access to the water in aboveground swimming pools shall be prevented by locking and securing the ladder in place or storing the ladder in a place inaccessible to children.
- B. A non-climbable barrier at least four feet high such as, but not limited to, a fence or impenetrable hedge shall surround outdoor play areas located within 30 feet of drowning hazards such as, but not limited to, in-ground swimming or wading pools, ponds, or fountains not enclosed by safety fences.
- C. Portable wading pools without integral filter systems shall:
 - 1. Be emptied after use by each group of children, rinsed, and filled with clean water, or more frequently as necessary; and
 - 2. When not in use during the family day home's hours of operation, be emptied, sanitized, and stored in a position to keep them clean and dry.
- D. Portable wading pools shall not be used by children who are not toilet trained.
- E. Hot tubs, spas, and whirlpools shall:
 - 1. Not be used by children in care, and
 - 2. Covered with safety covers while children are in care.
- F. The level of supervision by caregivers required and the point system as outlined in VENDHOM-000-(5)-017 shall be maintained while the children are participating in swimming or wading activities.
- G. Caregivers shall have a system for accounting for all children in the water.
- H. Outdoor swimming activities shall occur only during daylight hours.
- I. When one or more children are in water that is more than two feet deep in a pool, lake, or other swimming area on or off the premises of the family day home:
 - 1. A minimum of least two caregivers shall be present and able to supervise the children; and
 - 2. An individual currently certified in basic water rescue, community water safety, water safety instruction, or lifeguarding shall be on duty supervising the children participating in swimming or wading activities at all times.

PROGRAMS

VENDHOM-000-(6)-019. Daily activities.

- A. Infants and toddlers shall be provided with opportunities to:

1. Interact with caregivers and other children in the home in order to stimulate language development;
2. Play with a wide variety of safe, age-appropriate toys;
3. Receive individual attention from caregivers including, but not limited to, holding, cuddling, talking, and reading; and
4. Reach, grasp, pull up, creep, crawl, and walk to develop motor skills.

B. Infants and toddlers shall spend no more than 30 minutes of consecutive time during waking hours, with the exception of mealtimes, confined in a crib, play pen, high chair or other confining piece of equipment. The intervening time period between confinements shall be at least one hour.

C. Infants shall be placed on their backs when sleeping or napping unless otherwise ordered by a written statement signed by the child's physician.

D. An infant, toddler, or preschool child who falls asleep in a play space other than his own crib, cot, mat, or bed shall be moved promptly to his designated sleeping space if the safety or comfort of the infant, toddler, or preschool child is in question.

E. School age children shall be allowed to nap if needed, but not forced to do so.

F. Infants shall be protected from older children.

VENDHOM-000-(6)-020. Behavioral guidance.

A. Behavioral guidance shall be constructive in nature, age and stage appropriate, and shall be intended to redirect children to appropriate behavior and resolve conflicts.

B. In order to promote the child's physical, intellectual, emotional, and social well-being and growth, caregivers shall model desired, appropriate behavior and interact with the child and one another to provide needed help, comfort, support and:

1. Respect personal privacy;
2. Respect differences in cultural, ethnic, and family background;
3. Encourage decision-making abilities;
4. Promote ways of getting along;
5. Encourage independence and self-direction; and
6. Use consistency in applying expectations.

C. If time-out is used as a discipline technique:

1. It shall be used sparingly and shall not exceed one minute for each year of the child's age.
2. It shall not be used with infants or toddlers;
3. The child shall be in a safe, lighted, well-ventilated place, and within sight and sound of a caregiver; and
4. The child shall not be left alone inside or outside the program while separated from the group.

VENDHOM-000-(6)-021. Forbidden actions.

The following actions or threats thereof are forbidden:

1. Physical punishment, including, but not limited to, striking a child, roughly handling or shaking a child, restricting movement through binding or tying, forcing a child to assume an uncomfortable position, or exercise as a punishment.
2. Enclosure in a small, confined space or any space that the child cannot freely exit himself; however this does not apply to the use of equipment such as cribs, play yards, high chairs, and safety gates when used with children preschool age or younger for their intended purpose.
3. Punishment by another child;
4. Withholding or forcing of food, water, or rest;
5. Verbal remarks that are demeaning to the child;
6. Punishment for toileting accidents; and
7. Punishment by applying unpleasant or harmful substances.

VENDHOM-000-(6)-022. Parental involvement and notifications.

A. The caregiver shall notify the parent immediately if a child is lost, requires emergency medical treatment, sustains a serious injury, or dies.

B. The caregiver shall notify the parent by the end of the day of any known minor injuries.

C. The caregiver shall maintain a written record of children's serious and minor injuries in which entries are made the day of occurrence. The record shall include the following:

1. Date and time of injury;
2. Name of injured child;

3. Type and circumstance of the injury;
4. Caregiver present and treatment;
5. Date and time when parents were notified; and
6. Caregiver and parent signatures.

D. Parents shall be notified immediately of any confirmed or suspected allergic reactions and the ingestion of the prohibited food even if a reaction did not occur.

E. Parents shall be informed of the family day home's emergency preparedness plan.

F. Caregivers shall promptly inform parents when persistent behavioral problems are identified.

G. Caregivers shall provide information weekly to parents about the child's health, development, behavior, adjustment, or needs.

H. Parents shall be informed of the reason for a child's termination from care.

I. A custodial parent shall be admitted to any child day program. Such right of admission shall apply only while the child is in the child day program, pursuant to § 63.2-1813 of the Code of Virginia.

J. When children at the family day home have been exposed to a communicable disease listed in the Department of Health's current communicable disease chart, the parents shall be notified within 24 hours or the next business day of the family day home's having been informed unless forbidden by law, except for life threatening diseases, which must be reported to parents immediately.

VENDHOM-000-(6)-023. Furnishings, equipment and materials.

A. Furnishings, materials, and equipment shall be age and stage appropriate for the children.

B. Children shall be protected from materials that could be swallowed or present a choking hazard. Toys or objects less than 1-1/4 inches in diameter and less than two inches in length shall be kept out of reach of children under the age of three years.

C. If combs, toothbrushes, or other personal articles are used, they shall be individually assigned.

D. Disposable products shall be used once and discarded.

E. Play yards where used shall meet the Juvenile Products Manufacturers Association (JPMA) and the American Society for Testing and Materials (ASTM) requirements and shall not be used after recalled. If play yards, portable cribs, or mesh-sided cribs are

used for sleeping or napping they shall meet the requirements of subsections H through L of this section.

F. Cribs shall be provided for children from birth through 12 months of age and for children over 12 months of age who are not developmentally ready to sleep on a cot, rest mat or bed during the designated rest periods and not be occupied by more than one child at a time.

G. Cots, rest mats or beds shall be provided for children over 12 months of age and shall not be occupied by more than one child at a time.

H. Full-size cribs shall meet the following requirements:

1. Meet the current Consumer Product Safety Commission Standards (16 CFR parts 1219, 1220 and 1500).

2. Have mattresses that fit snugly next to the crib so that no more than two fingers can be inserted between the mattress and the crib.

I. Pillows and filled comforters shall not be used by children under two years of age while sleeping or resting including quilts, sheepskins or stuffed toys.

J. Cribs shall be placed where objects outside the crib such as electrical cords or cords from blinds, curtains, etc. are not within reach of infants or toddlers.

K. Use of bumper pads shall be prohibited.

L. There shall be at least 12 inches of space between occupied cribs, cots, beds, and rest mats.

M. Toys or objects hung over an infant in a crib and crib gyms that are strung across the crib may not be used for infants over five months of age or infants who are able to push up on their hands and knees.

N. Crib sides shall always be up and the fastenings secured when a child is in the crib.

O. Use of double-deck cribs is prohibited.

VENDHOM-000-(6)-024. Bedding and linens for use while sleeping or resting.

A. Linens shall be assigned for individual use.

B. Pillows when used shall be assigned for individual use and covered with pillow cases.

C. Mattresses when used shall be covered with a waterproof material which can be cleaned and sanitized.

SPECIAL CARE PROVISIONS AND EMERGENCIES

VENDHOM-000-(7)-025. Preventing the spread of disease.

A. A child shall not be allowed to attend the family day home for the day if he has:

1. A temperature over 101°F;
2. Recurrent vomiting or diarrhea; or
3. Symptoms of a communicable disease.

B. If all children in care are from a single family unit, the caregiver may choose not to exclude a child that is ill.

C. If a child needs to be excluded according to subsection A of this section, the following shall apply:

1. Arrangements shall be made for the child to leave the family day home as soon as possible after the signs or symptoms are noticed; and
2. The child shall remain in the designated quiet area until leaving the family day home.

D. When any surface has been contaminated with body fluids, it shall be cleaned and sanitized.

VENDHOM-000-(7)-026. Hand washing and toileting procedures.

A. When hand washing, the following shall apply:

1. Children's hands shall be washed with soap and running water or disposable wipes before and after eating meals or snacks.
2. Children's hands shall be washed with soap and running water after toileting and any contact with blood, feces or urine.
3. Caregivers shall wash their hands with soap and running water before and after helping a child use the toilet or a diaper change, after the caregiver uses the toilet, after any contact with body fluids, before feeding or helping children with feeding, and before preparing or serving food or beverages.
4. If running water is not available, a germicidal cleansing agent administered per manufacturer's instruction may be used.

B. A child shall not be left unattended on a changing table during diapering.

C. When a child's clothing or diaper becomes wet or soiled, the child shall be cleaned and changed immediately.

D. During each diaper change or after toileting accidents, the child's genital area shall be thoroughly cleaned with a moist disposable wipe or a moist, clean individually assigned cloth, if the child is allergic to disposable wipes.

E. The diapering surface shall be:

1. Separate from the kitchen, food preparation areas, or surfaces used for children's activities;
2. Nonabsorbent and washable; and
3. Cleaned and sanitized after each use.

F. Soiled disposable diapers and wipes shall be disposed of in a leak-proof or plastic-lined storage system that is either foot operated or used in such a way that neither the caregiver's hand nor the soiled diaper or wipe touches the exterior surface of the storage system during disposal.

G. When cloth diapers are used, a separate leak-proof storage system as specified in subsection F of this section shall be used.

H. Children five years of age and older shall be permitted privacy when toileting.

I. Caregivers shall respond promptly to a child's request for toileting assistance.

J. Toilet chairs, when used, shall be emptied promptly, cleaned and sanitized after each use.

VENDHOM-000-(7)-027. General requirements for medication administration.

A. Prescription and nonprescription medications shall be given to a child:

1. According to the home's written medication policies, and
2. Only with written authorization from the parent.

B. The family day home may administer prescription medication that would normally be administered by a parent or guardian to a child provided:

1. The medication is administered by a caregiver who meets the requirements of VENDHOM-000-(3)-012.I and J;
2. The caregiver administers only those drugs that were dispensed from a pharmacy and maintained in the original, labeled container; and
3. The caregiver administers drugs only to the child identified on the prescription label in accordance with the prescriber's instructions pertaining to dosage, frequency, and manner of administration.

C. The family day home may administer nonprescription medication provided the medication is:

1. Administered by a caregiver 18 years of age or older;
2. Labeled with the child's name;
3. In the original container with the manufacturer's direction label attached; and
4. Given only at the dose, duration, and method of administration specified on the manufacturer's label for the age or weight of the child needing the medication.

D. Nonprescription medication shall not be used beyond the expiration date of the product.

E. Medications for children in care shall be stored separately from medications for household members and caregivers.

F. When needed, medication shall be refrigerated.

G. When medication is stored in a refrigerator used for food, the medications shall be stored together in a container or in a clearly defined area away from food.

H. Medication, except for those prescriptions designated otherwise by written physician's order, including refrigerated medication and medications for caregivers and household members, shall be kept in a locked place using a safe locking method that prevents access by children.

I. If a key is used, the key shall be inaccessible to the children.

J. The vendor shall keep a record of prescription and nonprescription medication given children, which shall include the following:

1. Name of the child to whom medication was administered;
2. Amount and type of medication administered to the child;
3. The day and time the medication was administered to the child;
4. Name of the caregiver administering the medication;
5. Any adverse reactions; and
6. Any medication error.

VENDHOM-000-(7)-028. First aid and emergency supplies.

A. A first aid kit shall be available wherever children are in care.

B. The required first aid kits shall include at a minimum:

1. Scissors;
2. Tweezers;
3. Gauze pads;
4. Adhesive tape;
5. Band-Aids, assorted types;
6. An antiseptic cleansing solution /pads;
7. Digital thermometer; and
8. Single use gloves such as surgical or examination gloves.

C. The following nonmedical emergency supplies shall be required:

1. One working, battery-operated flashlight; and
2. One working, battery-operated radio.

VENDHOM-000-(7)-029. Procedures for emergencies.

A. The family day home shall have a written emergency preparedness plan that addresses caregiver responsibility and home readiness with respect to emergency evacuation, relocation, lockdown and shelter-in-place procedures. The plan shall address the most likely to occur emergency scenario or scenarios, including but not limited to fire, severe storms, flooding, tornadoes, loss of utilities, earthquakes, intruders, violence on or near the premises, chemical spills, and facility damage or other situations that may require evacuation, lockdown or shelter-in-place.

B. The emergency preparedness plan shall contain procedural components for:

1. Sounding of alarms (evacuation, intruder, shelter-in-place such as for tornado, or chemical hazard);
2. Emergency communication to include:
 - a. Notification of local authorities (fire and rescue, law enforcement, emergency medical services, poison control, health department, etc.), parents, and local media; and
 - b. Availability and primary use of communication tools;
3. Evacuation and relocation procedures to include:
 - a. Assembly points, designated relocation site, head counts, primary and secondary means of egress, and complete evacuation of the buildings;

- b. Accommodations or special requirements for infants, toddlers, and children with special needs to ensure their safety during evacuation or relocation;
- c. Securing of essential documents (attendance record, parent contact information, etc.) and special healthcare supplies to be carried off-site on immediate notice;
- d. Method of communication after the evacuation; and
- e. Procedure to reunite children with a parent or authorized person designated by the parent to pick up the child.

4. Shelter-in-place to include:

- a. Scenario applicability, inside assembly points, head counts, primary and secondary means of access and egress;
- b. Accommodations or special requirements for infants, toddlers, and children with special needs to ensure their safety during evacuation or relocation;
- c. Securing essential documents (attendance record, parent contact information, etc.) and special health supplies to be carried into the designated assembly points;
- d. Method of communication after the shelter-in-place; and
- e. Procedure to reunite children with a parent or authorized person designated by the parent to pick up the child.

5. Lockdown procedures, to include:

- a. Methods to alert caregivers and emergency responders;
- b. Methods to secure the family day home and designated lockdown locations;
- c. Methods to account for all children in the lockdown locations;
- d. Methods of communication with parents and emergency responders;
- e. Accommodations or special requirements for infants, toddlers, and children with special needs to ensure their safety during lockdown; and
- f. Procedure to reunite children with a parent or authorized person designated by the parent to pick up the child.

6. Home containment procedures, (e.g., closing of fire doors or other barriers) and shelter-in-place scenario (e.g., intruders, tornado, or chemical spills);
7. Caregiver training requirements, drill frequency, and plan review and update; and
8. Other special procedures developed with local authorities.

C. Emergency evacuation and shelter-in-place procedures/maps shall be posted in a location conspicuous to caregiver and children on each floor of each building.

D. A 911 or local dial number for police, fire and emergency medical services and the number of the regional poison control center shall be posted in a visible and conspicuous place.

VENDHOM-000-(7)-030. Emergency response drills.

A. The emergency response drills shall be practiced as follows:

1. Evacuation procedures shall be practiced at least monthly;
2. Shelter-in-place procedures shall be practiced twice a year; and
3. Lockdown procedures shall be practiced at least annually.

B. The family day home shall maintain a record of the dates of the practice drills for one year. For family day homes offering multiple shifts, the simulated drills shall be divided evenly among the various shifts.

SPECIAL SERVICES

VENDHOM-000-(8)-031. Nutrition and food services.

A. Family day homes shall schedule appropriate times for snacks or meals, or both, based on the hours of operation and time of the day.

B. Drinking water shall be accessible to all children.

C. When family day homes choose to provide meals or snacks, the following shall apply:

1. Family day homes offering both meals and snacks shall serve a variety of nutritious foods and sufficient portions.
2. Children three years of age or younger may not be offered foods that are considered to be potential choking hazards.

D. When food is brought from home, the following shall apply:

1. The food container shall be clearly labeled in a way that identifies the owner;

2. The family day home shall have extra food or shall have provisions to obtain food to serve to children so they can have an appropriate snack or meal if they forget to bring food from home, bring an inadequate meal or snack, or bring perishable food; and

3. Unused portions of opened food shall be discarded by the end of the day or returned to the parent.

E. Tables and high chair trays shall be cleaned and sanitized before and after each use for feeding, at least daily.

F. Food shall be prepared, stored, served, and transported in a clean and sanitary manner.

G. When food is prepared that a child is allergic to, the caregiver shall take steps to avoid cross contamination in order to prevent an allergic reaction.

H. Caregivers who prepare and serve food to children, or supervise meals, shall be aware of the food allergies, sensitivities, and dietary restrictions for each child.

I. Caregivers shall not serve prohibited food to a child.

VENDHOM-000-(8)-032. Special feeding needs.

A. High chairs, infant carrier seats, or feeding tables shall be used for children under 12 months who are not held while being fed.

B. When a child is placed in an infant seat, high chair or feeding tables, the protective belt shall be fastened securely.

C. Bottle fed infants who cannot hold their own bottles shall be held when fed. Bottles shall not be propped or used while the child is in his designated sleeping location.

D. Infants shall be fed on demand or in accordance with parental instructions.

E. Prepared infant formula shall be refrigerated, dated and labeled with the child's name, if more than one infant is in care.

F. Heated formula and baby food shall be stirred or shaken and tested for temperature before serving to children.

G. Milk, formula or breast milk shall not be heated or warmed directly in a microwave. Water for warming milk, formula, or breast milk may be heated in a microwave.

H. Prepared baby food not consumed during that feeding by an infant may be used by that same infant later in the same day, provided that the food is not served out of the baby jar and is labeled with the child's name, dated and stored in the refrigerator;

otherwise, it shall be discarded or returned to the parent at the end of the day. Formula or breast milk shall not remain unrefrigerated for more than two hours and may not be reheated.

I. Caregivers shall feed semisolid food with a spoon unless written instructions from a physician or physician's designee state differently.

VENDHOM-000-(8)-033. Transportation and field trips.

A. If the family day home provides transportation, the family day home shall be responsible from the time the child boards the vehicle until returned to the parent or person designated by the parent.

B. Drivers must be 18 years of age or older and possess a valid driver's license to operate the vehicle being driven.

C. Any vehicle used by the family day home for the transportation of children shall meet the following requirements:

1. The vehicle shall be manufactured for the purpose of transporting people seated in an enclosed area;

2. The vehicle's seats shall be attached to the floor;

3. The vehicle shall be insured with at least the minimum limits established by Virginia state statutes as required by § 46.2-472 of the Code of Virginia;

4. The vehicle shall meet the safety standards set by the Department of Motor Vehicles and shall be kept in satisfactory condition to assure the safety of children; and

5. If volunteers supply personal vehicles, the family day home is responsible for ensuring that the requirements of this subsection are met.

D. The family day home shall ensure that during transportation of children:

1. Virginia state statutes about safety belts and child restraints are followed as required by §§46.2-1095 through 46.2-1100 of the Code of Virginia, and stated maximum number of passengers in a given vehicle are not exceeded;

2. The children remain seated and each child's arms, legs, and head remain inside the vehicle;

3. Doors are closed properly and locked unless locks were not installed by the manufacturer of the vehicle;

4. At least one caregiver or the driver always remains in the vehicle when children are present;
5. Caregiver has a list of the names of the children being transported; and
6. Allergy Care Plan and information as specified in VENDHOM-000-(2)-006.B.11 shall be carried.

E. When entering and leaving vehicles, children shall enter and leave the vehicle from the curb side of the vehicle or in a protected parking area or driveway.

F. Caregiver shall verify that all children have been removed from the vehicle at the conclusion of any trip.

VENDHOM-000-(8)-034. Animals and pets.

A. Animals shall not be allowed on any surfaces where food is prepared or served.

B. A pet or animal present at the home, indoors or outdoors, shall be in good health and show no evidence of carrying any disease.

C. Dogs or cats, where allowed, shall be vaccinated for rabies and shall be treated for fleas, ticks, or worms as needed.

D. The vendor shall maintain documentation of the current rabies vaccination for dogs and cats.

E. Caregiver shall closely supervise children when children are exposed to animals.

F. Children shall be instructed on safe procedures to follow when in close proximity to animals, e.g., not to provoke or startle them or remove their food.

G. Monkeys, ferrets, reptiles, psittacine birds (birds of the parrot family), or wild or dangerous animals shall not be in areas accessible to children during the hours children are in care.

H. Animal litter boxes, toys, food dishes, and water dishes shall be inaccessible to children.

VENDHOM-000-(8)-035. Evening and overnight care.

A. Caregivers shall remain awake until all children are asleep and shall sleep on the same floor level as the children in care.

B. For evening care, beds with mattresses or cots with at least one inch of dense padding shall be used by children who sleep longer than two hours and are not required to sleep in cribs.

C. For overnight, beds with mattresses or cots with at least two inches of dense padding shall be used by children who are not required to sleep in cribs.

D. In addition to requirements in VENDHOM-000-(6)-024 about linens, bedding appropriate to the temperature and other conditions of the rest area shall be provided.

E. When children are six years of age or older, boys and girls shall have separate sleeping areas.

F. In family day homes providing overnight care, an operational tub or shower with heated and cold water shall be provided.

G. When bath towels are used, they shall be assigned for individual use.

H. Quiet activities shall be available immediately before bedtime.



COMMONWEALTH of VIRGINIA

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES

DATE: October 16, 2018

TO: Subsidy recipients- Licensed FDH

FROM: Tara Ragland, Director
Division of Licensing -Children’s Programs

SUBJECT: Child Care Program Regulation (22VAC40-665) - Subsidy inspection requirements

This memo is to inform you that the new Child Care Program regulation (22VAC40-665) will become effective on October 17, 2018. This subsidy regulation replaces and updates inspection requirements in the Subsidy Vendor Agreements. Inspections will be conducted using the Child Care Program regulation and not Appendix A of the Vendor Agreement.

Substantive changes are explained in the chart below. New requirements are indicated with an (*) During a 60 day implementation period, between 10/17/2018-12/14/2018, areas of noncompliance identified with the new requirements will not be cited as violations. These findings will be noted in the comment box on the inspection summary. The requirements for which the implementation period applies to appear in bold in the chart below.

The updated requirements for subsidy vendors are found in the Child Care Program regulation (22VAC40-665) located at:
http://dss.virginia.gov/files/division/licensing/ucdprcca/vendor_agreements_inspection_requirements/subsidy_vendor_inspection_requirements_for_family_day_homes.pdf

Section	Substantive Changes
22VAC40-665-120. Definitions; subsidy program requirements for	*New definition of “child with special needs or disability” added. Incorporates the definition found in the Individuals with Disabilities Education Act and includes the conditions under which a child is considered a child with special needs or a

801 East Main Street · Richmond VA · 23219-2901
<http://www.dss.virginia.gov> · 804-726-7000 · TDD 800-828-1120

child day center vendors.	<p>disability.</p> <p>*New definition of “preschool” added. Defined as a child from the age of two up to the age of eligibility to attend public school.</p>
22VAC40-665-150. Operational responsibilities.	<p>*All staff who work with children must be informed of children’s allergies, sensitivities, and dietary restrictions.</p> <p>*A current list of all children’s allergies must be accessible to all caregivers and kept confidential.</p>
22VAC40-665-180. Caregiver records.	<p>Caregiver records must now include:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Satisfactory results of the fingerprint-based national criminal background check; • Satisfactory results of the Virginia Child Protective Services Central Registry check; • Sworn statement; • Satisfactory results of the child abuse and neglect registry from any other state in which the individual has resided in the preceding five years; and • Documentation of subsequent background checks conducted every five years. <p><u>These are not new requirements.</u> The list of documentation required in a staff record has been updated to reflect current background checks required in the Code.</p>
22VAC40-665-190. Health requirements for caregivers.	<p>Tuberculosis screening is now required before coming into contact with children and documentation must have been completed within the last 30 calendar days of the date of employment.</p>
22VAC40-665-220. General qualifications.	<p>*Caregivers under 18 may not administer medication.</p>
22VAC40-665-230. Caregiver training and development.	<p>*CPR/First aid training is required for all staff within 90 days of the date of employment. One caregiver with current CPR/First aid training must be present during operating hours, even during the 90 day period.</p>
22VAC40-665-400. Procedures for emergencies.	<p>*Procedures for the continuity of operations to ensure that essential functions are maintained during an emergency must be included in the emergency response plan.</p>